DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Montevideo, Jueves 30 de Mayo de 1963

TOMO 231 | Dirección: Florida 1178 | Teléfonos: 83371 - 95925 - 96583 | Número 16650

La publicación en el "Diario Oficial" equivale a la comunicación en forma oficial para las oficinas que deban cumplir y hacer cumplir las leyes, actos gubernativos y administrativos. — (Decretos 12 de agosto de 1907 y 3 de diciembre de 1917)

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y PREVISION SOCIAL

1

Decreto. Se da posesión de sus cargos a los Directores del Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal.

Ministerio de Insrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, 14 de mayo de 1963.

Visto: las resoluciones del Consejo Nacional de Gobierno de fechas 29 de marzo y 4 de abril de 1963, comunicadas a la Cámara de Senadores —respectivamente— los días 25 y 23 de abril ppdos., por las cuales se integró el Directorio del Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal, y a lo dispuesto en su Carta Orgánica;

Atento: a que ha transcurrido el plazo fijado por el artículo 187 de la Constitución sin que el Senado de la República haya formulado observaciones en la forma prevista en la referida disposición consitucional,

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1o. Dése posesión de su cargos como Directores del Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal, a las siguientes personas: Presidente, señor doctor Eduardo A. Pons; Vocales, señor Heber Cazarre, señor Julián Olascoaga, doctora Electicia Vasconcellos y señor Vicente Florentino.

Art. 2.o Comuníquese, etc.

Por el Consejo: FERNANDEZ CRESPO. — JUAN E. PIVEL DEVOTO. — Luis M. de Posadas Montero, Secretario.

2

Resolución. Se designa una Comisión Honoraria para entender en todo lo relativo a la erección de un Monumento al Brigadier General don Juan Antonio Lavalleja.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo 14, de mayo de 1963.

Visto: el artículo 411 de la ley N.o 13.032 de 7 de diciembre de 1961 que dice: "Eríjase un monumento al General Juan Antonio Lavalleja en el centro de la Plaza de los Treinta y Tres Orientales de la Ciudad de Montevideo" y el inciso a) del artículo 201 de la misma ley que destina la cantidad de $ 400.000.00 a tales fines;

Considerando: que corresponde tomar las medidas pertinentes para dar cumplimiento a la voluntad del Legislador que dispuso exaltar la personalidad histórica del Jefe de los Treinta y Tres y vencedor de Sarandí Brigadier General don Juan Antonio Lavalleja,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o Desígnase una Comisión Honoraria encargada de entender en todo lo relativo a la preparación de las bases con sujeción a las cuales se efectuará el llamado a concurso para erigir el Monumento al Brigadier General don Juan Antonio Lavalleja.

2.o Intégrase la misma con los señores doctor don Alberto Gallinal Heber, Arq. don Raúl Lerena Acevedo, Dr. don Daniel Hugo Martins, Gral. don Pedro Munar, Dr. don José F. Arias, don Dionisio Trillo Payo y don Julio César Aguirre.

3.o Comuníquese, publíquese, etc.

3.o Comuníuese, publíquese, etc.

Por el Consejo: FERNANDEZ CRESPO. — JUAN E. PIVEL DEVOTO. — Luis M. de Posadas Montero, Secretario.

SE HA SUPRIMIDO LA DISTRIBUCION DE EJEMPLARES DE "DIARIO OFICIAL" CUYA SUSCRIPCION NO FUE RENOVADA

3

Resolución. Se acepta la renuncia presentada por un funcionario de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, 21 de mayo de 1963.

Visto: estos antecedentes relativos a la renuncia presentada por el funcionario de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio señor Alfredo Trucido Hernández, en razón de haberse acogido a los beneficios jubilatorios.

Atento: a lo aconsejado por el Directorio del citado Organismo,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o Acéptase la renuncia presentada por el señor Alfredo Trucido Hernández del cargo de Mecánico de Máquinas de Escribir de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio.

2.o Comuníquese, publíquese y pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

Por el Consejo: FERNANDEZ CRESPO. — JUAN E. PIVEL DEVOTO. — Luis M. de Posadas Montero, Secretario.

LEGISLACION LABORAL

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

4

Resolución. Se confirma el laudo dictado por el Consejo de Salarios para la Industria de la Madera y el Corcho y se introduce una modificación a las disposiciones generales.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 23 de mayo de 1963.

Visto: Los recursos de apelación interpuestos contra el laudo de Consejos de Salarios de la Industria de la Madera y Corcho Grupo 36 de fecha 22 de febrero de 1963.

Resultando: Las apelaciones se fundamentan en la circunstancia de que el laudo dictado adolecería de los siguientes vicios:

a) Aumento que excede el costo de la vida.
b) No contemplar el rendimiento de las empresas o grupos de empresa.
c) Vigencia retroactiva de las tarifas.
d) Preferencia por un sindicato para la constitución de Tribunal Examinador para calificación de obreros.
e) Haberse excedido el Consejo de sus competencias al laudar sobre viáticos, etc.

Considerando: I) De conformidad con el informe producido por la Comisión Coordinadora de Salarios y Precios el Consejo de Salarios se habría mantenido en los aumentos decretados dentro de los límites de la elevación del costo de vida.

Entre los meses de febrero de 1961 y diciembre del mismo año, el costo de vida sufrió una elevación del 33.44 o|o, por cuyo motivo un aumento salarial decretado posteriormente, del 35 o|o no se puede considerar irracional.

II) Habiéndose aumentado en los salarios en función del costo de la vida, el rendimiento de las empresas o grupo de empresas no podía ser un factor para disminuir tales aumentos, puesto que lo que se había fijado es un salario mínimo vital que no admite abatimiento.

III) En cuanto a la retroactividad, el Poder Ejecutivo se remite al criterio expuesto en numerosas oportunidades admitiendo las mismas.

A mayor abundamiento debe recordarse que la doctrina y la jurisprudencia admiten tales retroactividades.

IV) La cláusula LL del laudo integra el Tribunal Examinador para el cambio de categoría de los trabajadores con un delegado de determinado sindicato.

Es procedente dar intervención en dicho Tribunal a un representante oficial, así como establecer que las gremiales que designen delegados serán las más representativas.

V) En cuanto a los viáticos, remuneraciones por horas extras, etc. siempre se ha admitido, desde 1944 a la fecha que los Consejos de Salarios pueden fijarlos.

De conformidad con lo dictaminado por el Asesor Laboral del Ministerio de Industrias y Trabajo doctor Leo Carozzi y;

Atento a lo dispuesto por la ley número 10.449 de fecha 12 de noviembre de 1943,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o Confírmase el laudo dictado por el Consejo de Salarios de la Industria de la Madera y el Corcho, con excepción de la cláusula LL de las disposiciones generales que quedará redactado de la siguiente manera: "Cuando hubiera diferencias entre patrones y obreros para el reconocimiento de categorías, el operario interesado podrá gestionar el examen correspondiente para su clasificación. Dictaminará en la prueba de suficiencia una Comisión Mixta formada por un Delegado de la Universidad del Trabajo, un Delegado designado por el Sindicato obrero más representativo y un Delegado designado por la Organización Patronal más representativa. La prueba se tomará necesariamente en el lugar de trabajo y en las tareas que hace habitual y normalmente el aspirante. En caso de aprobar la prueba el operario percibirá el salario de la categoría para la cual ha sido examinado desde la fecha que solicitó el correspondiente examen. La presente disposición comprende a todas las ramas del presente laudo".

2.o Comuníquese, publíquese, etc.

Por el Consejo: FERNANDEZ CRESPO. — WALTER SANTORO. — Luis M. de Posadas Montero, Secretario.

5

Resolución. Se prorroga el plazo para dictar el laudo para el Grupo 54 (Personal de Casas de Apartamientos, Choferes Particulares, Personal de Empresas Barométricas, etc).

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 17 de mayo de 1963.

Vista la nota del Consejo de Salarios del Grupo 54 (Personal de Casas de Apartamientos, Choferes Particulares, Personal de Empresas Barométricas, etc.), solicitando prórroga del plazo para emitir el Laudo para el Grupo de referencia.

Considerando conveniente proceder de acuerdo con lo solicitado.

Atento a lo dispuesto por el artículo 2.o del decreto de fecha 9 de marzo de 1948,

El Ministro de Industrias y Trabajo

RESUELVE:

1.o Prorrogar por el término de sesenta días el plazo para dictar el Laudo para el Grupo 54 (Personal de Casas de Apartamientos, Choferes Particulares, Personal de Empresas Barométricas, etc.).

2.o Publíquese y a sus efectos, vuelva al Consejo de Salarios de procedencia.

SANTORO.

SECRETARIAS DE ESTADO

La publicación en el "Diario Oficial" equivale a la comunicación en forma oficial para las oficinas que deban cumplir y hacer cumplir las leyes, actos gubernativos y administrativos. (Decretos 12 de agosto de 1907 y 3 de diciembre de 1917).

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Relación de asuntos aprobados por el Consejo Nacional de Gobierno, en acuerdo con el señor Ministro de Salud Pública, el 7 de mayo de 1963.

1—Desígnase a la señora María E. González de Simonetti (Interino) para ocupar un cargo de Químico Farmacéutico Ayudante del Hospital Pereira Rossell, interinamente y hasta su provisión definitiva mediante el concurso respectivo.

2—Desígnase a la señorita Yolanda Pozzi (Interino) para ocupar un cargo de Auxiliar 3.o de Radiología del Hospital Pasteur, interinamente y hasta su provisión definitiva mediante el concurso respectivo.

3—Desígnase a Angélica Gaudiano Devita, María Angélica Cappeletti, Manuel Moreira García, María Wetrebowicz de Altuchow y Rosa Norma Sánchez de Borrea para ocupar cinco cargos de Estadístico Sanitario de 1ra. del Departamento de Estadísticas de la División Higiene del Ministerio de Salud Pública, de acuerdo al resultado del concurso realizado.

4—Revócase la resolución N.o 47.742 de fecha 4 de diciembre de 1962, por la que se designó al señor Ruben Pérez para el cargo de Auxiliar 1.o de la Secretaría General del Ministerio de Salud Pública a la Auxiliar 2.o de la misma señorita Velia Esperanza Marquez y en su lugar al señor Ruben Pérez.

5—Desígnanse a Alba Besio de Suárez, Mariano Alberto Kuaik Mila y José Angel Pastorino para ocupar tres cargos de Estadísticos Sanitarios de 2da. de la División Higiene (Departamento de Estadística) del Ministerio de Salud Pública, de acuerdo al resultado del concurso realizado.

6—Desígnase al doctor Juan José Ríos para ocupar el cargo de Médico Anestesiólogo Regional del Centro Departamental de Salud Pública de Tacuarembó, de acuerdo al resultado del concurso realizado.

7—Desígnase al doctor Italo Mulattieri para ocupar el cargo de Médico Gastroenterólogo del Centro Departamental de Salud Pública de Paysandú, de acuerdo al resultado del concurso realizado.

8—Desígnase a la señorita Susana Araújo Egureu (Interino) para ocupar un cargo de Auxiliar de Obstetricia del Hospital Pereira Rossell, interinamente y hasta su provisión definitiva mediante el concurso respectivo.

9—Desígnase a la señorita Melba Cabrera (Interino) para ocupar un cargo de Nurse Jefe en el Instituto de Oncología, interinamente y hasta su provisión definitiva mediante el concurso respectivo.

10—Desígnase al señor Angel Pedetti para ocupar el cargo de Masajista (Diplomado) del Centro de Investigaciones Clínicas, de acuerdo al resultado del concurso realizado.

11—Desígnase al doctor Adolfo Malinger (Interino) para ocupar un cargo de Médico Pediatra (Recién Nacidos) del Hospital Pereira Rossell, interinamente y hasta su provisión definitiva mediante el concurso respectivo.

12—Centro Auxiliar de Pan de Azúcar señorita Nelly Rodríguez, en reemplazo de la Enfermero 1.o señora Margarita Femenias de Femenias, en uso de 30 días de licencia por enfermedad a partir del 3 de febrero del año en curso.

13—Revócase la resolución N.o 47.993 de fecha 27 de diciembre de 1962 por la que se designaba al señor Walter Trinanes, para ocupar un cargo de Auxiliar Anestesista del Hospital Maciel.

14—Licitación Pública N.o 146 (tercer llamado). Atento a lo informado por la Comisión de Adquisiciones, acéptase la oferta de la firma Fábrica Uruguaya de Neumáticos S.A. por "Cubiertas para autos", por un total de $ 35.000.00, para atender las necesidades de los distintos Servicios de Salud Pública.

15—Licitación Pública N.o 143 (tercer llamado). Atento a lo informado por la Comisión de Adquisiciones, acéptanse las ofertas de las siguientes firmas: Walter Hugo, Paillard S.A. Suiza; Walter Hugo (Precisa A. G. Suiza; Walter Hugo (p. H.W. Egli S.A. Suiza); Compañía Recons S.A. (p. Ing. C. Olivetti y CS.p.A. Italia) por "Máquinas de escribir, de sumar, de calcular y mimeografos eléctricos" por un total de $ 150.233.52, para atender las necesidades de los distintos Servicios de Salud Pública.

16—Licitación Pública N.o 48 (segundo llamado). Atento a lo informado por la Comisión de Adquisiciones acéptanse las ofertas de las siguientes firmas: Philips del Uruguay S.A., Guasú S.A., Guasú S.A., Pablo Ferrando S.A., Pablo Ferrando S.A., Philips del Uruguay S.A., Pablo Ferrando S.A.C., Pablo Ferrando S.A.C., Pablo Ferrando S.A.C. por "Aparatos médicos", para atender las necesidades de los distintos Servicios de Salud Pública, por un total de pesos 833.079.41.

17—Acéptase el presupuesto presentado por la firma S.I.A.M. Torcuato Di Tella Sociedad Anónima, por la adquisición de un refrigerador para el Laboratorio del Dispensario General del Servicio de Asistencia y Preservación Antituberculosa, por la suma total de pesos 4.050.00.

18—Acéptase el presupuesto presentado por las Usinas Eléctricas y Teléfonos del Estado, por el suministro de energía Eléctrica para atender una carga de 8.000 watts en el Puesto de Socorro de Ismael Cortiñas del Centro Departamental de Salud Pública de Flores, en la suma de $ 1.324.00.

19—Modifícase la resolución Nº 43.175 de 11 de abril de 1961, en lo referente a la adjudicación dispuesta a favor de la firma Carlos Schorr Braun, en representación de Alpine Chenische A. G. Kufstein, Austria, por el suministro de 3.000 kilos de kilos de Peroxido de Hidrógeno.

20—Licitación Pública N.o 169 (Segundo llamado). Atento a lo informado por la Comisión de Adquisiciones acéptanse las ofertas de las siguientes firmas: La Hidrófila Argentina, Isaac Aufman, Anton Ronn, Bernsen Limitada, Lagarizo Grundel y Cía. S.A. por el suministro de "Algodón y gasa hidrófilos, vendas enyesadas, etc.", para atender las necesidades de los distintos servicios de Salud Pública por un total de $ 1.587.758.70.

21—Licitación Pública N.o 128 (Segundo llamado). Atento a lo informado por la Comisión de Adquisiciones acéptase la oferta de la firma: Laboratorio Técnico Científico de Juan Pedro Schewe, por el suministro de "Baterías para autos", solicitado por la División Administración, por un total de $ 40.240.53.

22—Licitación Pública N.o 184 (Segundo llamado). Atento a lo informado por la Comisión de Adquisiciones, acéptanse las ofertas de las siguientes firmas: Pablo Ferrando S.A.C. e I., Juan José Algorta, Cía. Industrial Farmacéutica S. A., Carlos Schorr Braun, (Londres) Carlos Shorr Braun (Suiza) Hugo A. Davidson S. C. por el suministro de "Drogas y Productos Químicos", por un importe total de $ 50.593.00.

23—Acéptase el presupuesto presentado por la firma Augusto Corallo Sociedad Anónima por el suministro y colocación de 36 vidrios dobles de distintas medidas en el Centro de Rehabilitación para Ciegos "Tiburcio F. Cachón", por la suma de $ 2.095.80.

24—Autorízase al Ministerio de Salud Pública para entregar al Club Plaza de Deportes de Colonia, con personería jurídica, y con carácter precario, una parte de la fracción empadronada con el número 1596 con frente a la carretera Colonia-Carmelo, en el paraje conocido por "Cuchilla de la Pólvora".

25—Rectifícase el nombre de la señora Celia Gladys García, Guardián de Asistencia de Alienados "Colonias doctores Bernardo Etchepare y Santín Carlos Rossi", por el de Celia Gladys García de Noria.

26—Rectifícase el nombre de la señora María Margarita Arregui, Archivista de Secretaría General del Ministerio de Salud Pública, por el de María Margarita Arregui de Carbajal.

27—Rectifícase el nombre de la señora Gladys Olga Broggi de las Muñecas, Auxiliar 3.o de Laboratorio del Centro Departamental de Salud Pública de Soriano, por el de Gladys Olga Broggi de las Muñecas de Moncher.

28—Acéptase la renuncia presentada por la señorita Juana Teresa Faviere del cargo de Oficial 5.o del Hospital "Doctor Pedro Visca", a partir del 6 de febrero del año en curso.

29—Acéptase la renuncia presentada por la señorita Teresita Ruiz Toledo del cargo de Auxiliar 2.o de Rayos X (Servicio de Radiodiagnóstico) del Hospital Maciel, con retroactividad al 1.o de marzo del corriente año.

30—Rectifícase el nombre de la señora Blanca Eleodora Taño, Guardián de la Asistencia de Alienados "Colonias doctores Bernardo Etchepare y Santín Carlos Rossi", por el de Blanca Eleodora Taño de Nicoletti.

31—Mantiénese la resolución recurrida relacionada con los recursos interpuestos por los funcionarios Ricardo González y Emma Chiazzaro de Moratorio, Nelly G. Dura de Torres y Helena Morador de Arocena, contra la resolución N.o 44.200 de 19 de setiembre de 1961, que confirmó a la señorita Lilliam Olivera Zapater en un cargo de Oficial 3.o en el Hospital Maciel.

32—Autorízase el pago a favor de varios funcionarios de la Secretaría General del Ministerio de Salud Pública, por concepto de las horas extraordinarias de labor cumplidas durante el mes de marzo del año en curso.

33—Autorízase el pago de la suma de $ 225.00 mensuales, correspondiente a la compensación de $ 90.00, más el aumento del 150 o|o establecido en la resolución N.o 47.055, a favor del Administrador del Hospital Maciel, encargado de la Administración del Hospital Fe

reira Rosseli, señor Glicerio Maciel, desde el 14 de octubre al 31 de diciembre de 1962, autorizándose asimismo, abonar al citado funcionario, desde el 1.o de enero al 31 de diciembre del año en curso, la suma de $ 90.00 mensuales.

34—Auméntase a $ 80.00 mensuales la partida de $ 50.00 asignada por resolución N.o 48.598 de fecha 2 de abril del año en curso, a los funcionarios de la Comisión Honoraria de Contralor de Medicamentos, señores Julio Fernández y Elbio Churi, por concepto de gastos de locomoción, desde el 1.o de enero hasta el 31 de diciembre del corriente año.

35—Auméntase el pago a favor de varios funcionarios de la Secretaría General del Ministerio de Salud Pública, por concepto de las horas extraordinarias de labor cumplidas durante el mes de febrero del año en curso.

36—Revócase la resolución N.o 46.967 de fecha 28 de agosto de 1962, en lo relacionado con la confirmación del señor Gonzalo Cáceres en un cargo de Auxiliar 2.o de Rayos X del Servicio de Asistencia y Preservación Antituberculosa (Dirección y Servicios Externos). Confírmase al señor Gonzalo Cáceres en el cargo de Auxiliar 3.o de Rayos X (Secciones Especializadas-Radiología) del Servicio de Asistencia y Preservación Antituberculosa (Dirección y Servicios Externos).

37—Pase a desempeñar funciones en comisión a la Comisión Interministerial de Asistencia Técnica la Bibliotecaria de la Secretaría General del Ministerio de Salud Pública señora María Murnik.

38—Acéptase la renuncia presentada por la doctora Elsa Legnazzi del cargo de Médico del Hospital "Dr. Pedro Visca" (Rubro 1.02 Inciso B) Item 10.54) con retroactividad al 17 de abril próximo pasado.

La Secretaría.

MINISTERIO DE I. PUBLICA Y PREVISION SOCIAL

Relación de asuntos aprobados por el Consejo Nacional de Gobierno, en acuerdo con el señor Ministro de Instrucción Pública y Previsión Social, el 14 de mayo de 1963.

2278 al 2548—Concédense 14 acumulaciones y considéranse 257 pasividades.

2549—Intégrase la Comisión Asesora Honoraria establecida por el artículo 9.o de la ley N.o 12.899 de 15 de agosto de 1957, para la aplicación del Carnet de Trabajo en la Industria de la Construcción, con los señores ingeniero Juan José López Ibarburu, ingeniero Jorge Taccani Soave y señor Armando Sacchi, como titulares y señores Federico Hiene, ingeniero Raúl Capillas Riani y señor Ramón E. Iglesias, como suplentes respectivos, delegados patronales propuestos por la Liga de la Construcción y la Cámara de la Construcción del Uruguay.

2550—Desígnase una Comisión Honoraria encargada de entender en todo lo relativo a las bases para el llamado a concurso a fin de erigir el Monumento al Brigadier General don Juan Antonio Lavalleja (artículo 411 de la ley número 13.032 de 7 de diciembre de 1961), que será integrada por las siguientes personas: señores doctor don Alberto Gallinal Heber, arquitecto don Raúl Lerena Acevedo, doctor don Daniel Hugo Martins, General Pedro Munar, doctor don José F. Arias, don Dionisio Trillo Pays y don Julio César Aguirre.

2551—Dispónese se envíe Mensaje al Senado de la República, solicitando venia para proceder a la destitución de la funcionaria del Servicio Oficial de Difusión Radio Eléctrica señora Juana Buela de Cresot.

2552—Mensaje al Senado de la República, dando cumplimiento a lo resuelto precedentemente.

2553—Autorízase al Instituto de Investigación de Ciencias Biológicas, para renovar a partir del 1.o de enero, la contratación de servicios del señor Jorge Mario Varlotta Levrero, en carácter de Auxiliar de Fotografía y Archivo.

2554—Revalídase para el ejercicio 1963, la designación del señor Newton Ross Marti, en carácter de becario del Instituto de Investigación de Ciencias Biológicas.

2555—Autorízase al Instituto Nacional de Investigación de Ciencias Biológicas, para renovar por el año 1963, a partir del 1.o de enero, la contratación del señor Cloromar Pérez, en carácter de Sereno Nocturno.

2556—Declárase definitiva la inscripción en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de San José, de certificados de resultancias de autos sucesorios caratulados "Juzgado Letrado de Primera Instancia de lo Civil de 7.o Turno, Mazziotti, Gabriel Sucesión Libro 45, Folio 219 y Juzgado de Primera Instancia de 7.o Turno, Rocco Mazziotti Catalina, Sucesión Libro 45, Folio 219".

2557—Autorízase al Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social para disponer de la suma de $ 20.000.00, a fin de contribuir a los gastos del viaje de estudios de los becarios señores Hugo Nantes y Enrique Fernández, que les será entregada en partes iguales.

2558—Autorízase al Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social, para adquirir a la firma "Papelería Saju Sociedad Anónima" ciento cincuenta mil hojas de papel para mimeógrafo, formato oficio, al precio de $ 60.00 el millar, lo que importa una erogación total de pesos 9.000.00.

2560—Apruébanse los estatutos del "Centro Atlético Social y Cultural Santa Rosa" con sede en esta capital, y concédesele la personería jurídica que solicita.

2562—Apruébanse los estatutos reformados de la "Sociedad Criolla doctor Elías Regules" con sede en esta capital, y declárase que dicha institución continúa en el ejercicio de la personería jurídica que le fuera oportunamente concedida y ratificada.

2563—Concédese licencia para residir en el extranjero por el término de seis meses, a partir de la presente resolución, a la pensionista civil a cargo de Rentas Generales señorita Isabel Varsi de la Sierra.

2564—Declárase de carácter oficial e interés nacional la misión de estudios encomendada por la Comisión Directiva del Servicio Oficial de Difusión Radio Eléctrica al señor Pedro Leandro Ipuche Riva, con motivo de su próximo viaje a Francia.

2565—Declárase de carácter oficial e interés nacional, la misión de estudios encomendada por el Consejo Nacional de Enseñanza Secundaria al Inspector Profesor don Duncan Sadi Baco, con motivo de su viaje por Europa.

2566—Acéptase la renuncia presentada por el funcionario del Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social (Portero de 1.a) señor Eusebio Ramón Montaña.

2567—Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria del Consejo del Niño (Auxiliar 5.o) señora Dionisia Rivera Bordad.

2568—Acéptase la renuncia presentada por el señor Norberto Tavella, a la beca de la Fundación Rockefeller que goza en el Instituto de Investigación de Ciencias Biológicas.

2569—Acéptase la renuncia del funcionario de la Comisión Nacional de Educación Física (Oficial de 2.a de Talleres) señor Pascual Roig.

2570—Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de los Trabajadores Rurales y Domésticos y de Pensiones a la Vejez (Auxiliar 2.o) señora María E. Rocha de Barthaburu.

2571—Acéptase la propuesta de pesos 1.000.00 mensuales formulada por el señor Ricardo L. Santini, para la explotación de los servicios de Bar y Confitería del Casino del Estado-Atlántida, de acuerdo con lo dispuesto en la resolución del Poder Ejecutivo de 5 de febrero próximo pasado.

Decreto dando posesión de sus cargos como Directores del Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal a los señores Eduardo A. Pons, Presidente, Heber Cazarre, Julián Olascoaga, Electicia Vasconcellos y Vicente Florentino, vocales.

Decreto dando posesión de sus cargos como Directores de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio, a los señores Isaac Lapido Dodino, Presidente, Carlos Arraga, Ruben Lapido, Juan Carlos Mastalli y Nelson Arredondo, vocales.

Decerto dando posesión de sus cargos como Directores de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de los Trabajadores Rurales y Domésticos y de Pensiones a la Vejez, señores José Gerardo Ramón, Presidente, Wáshington Fernández, Ariel Callorda, Juan Pintos y Luis A. Páez, vocales.

Decreto dando posesión de sus cargos como Directores de la Caja de Jubilaciones y Pensiones Civiles y Escolares a los señores Carlos V. Aznarez, Presidente, Liber Cura, Jorge Durán Mattos, Juan Pierri y Artemio Correa, vocales.

La Secretaría.

"DIARIO OFICIAL"

FORMA DE ESTAR COMPUESTO

Esta publicación se compone en cuadernillos de acuerdo con las siguientes partes:

1.a Sección — Leyes, Decretos, Resoluciones, Relaciones y Trámites enviados por los Ministerios.

2.a Sección — Versiones taquigráficas de la Asamblea General y Cámara de Senadores.

(Esta sección que compone el "Diario de Sesiones", aparece de acuerdo con los períodos de actividad del Parlamento).

3.a Sección — Avisos de oficinas públicas y comercios, marcas de fábrica, matrimonios, defunciones, acuerdos de la Suprema Corte de Justicia, etc.

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

Montevideo, Jueves 30 de Mayo de 1963 — Núm. 16650

TARIFAS

AVISOS

(Decreto 27 de diciembre de 1962)

Edictos judiciales y avisos en general:

A)	Por cada publicación, el centímetro (25 palabras)	$ 4.00
B)	Matrimonios de ciudad (percibiéndolo directamente "Diario Oficial")	" 6.00
C)	Matrimonios del Interior	" 2.00
D)	Balances, por cada línea de columna chica o su equivalente	" 4.00

SUSCRIPCIONES

(Decreto 27 de diciembre de 1962)

Retirando los ejemplares en la Oficina

Por semestre	$ 36.00
" año	" 72.00

Reparto a domicilio

Por semestre	$ 51.00
" año	" 102.00

Interior y Exterior

Por semestre	$ 51.00
" año	" 102.00

EJEMPLARES

(Decreto 27 de diciembre de 1962)

Por día	$ 0.50
Atrasados	" 1.00
De más de quince días	" 2.00
De más de un año	" 5.00
De más de tres años	" 10.00
De más de cinco años	" 15.00

Copias dactilográficas o microfilmadas de ejemplares agotados

(Resolución 27 de diciembre de 1962)

	la página
Hasta los 3 primeros años	$ 8.00
De más de 3 años	" 12.00
De más de 5 años	" 20.00
De más de 10 años	" 25.00

REGISTRO NACIONAL DE LEYES

(Editado por "Diario Oficial")

Rústica

1924	(reeditado)	$ 40.00	el tomo
1930		" 20.00	" "
1931	(reeditado)	" 39.00	" "
1933	(reeditado)	" 50.00	" "
1934	(reeditado)	" 66.00	" "
1935	"	" 53.00	" "
1937	"	" 50.00	" "
1938	"	" 50.00	" "
1939		" 20.00	" "
1940		" 20.00	" "
1941	(reeditado)	" 30.00	" "
1942	"	" 50.00	" "
1943	"	" 20.00	" "
1944	"	" 50.00	" "
1945		" 20.00	" "
1947	"	" 74.00	" "
1948	"	" 52.00	" "
1949	"	" 48.00	" "
1950	"	" 55.00	" "
1952		" 20.00	" "
1953		" 20.00	" "
1954		" 20.00	" "
1955		" 20.00	" "
1956		" 20.00	" "
1957		" 22.00	" "
1958		" 25.00	" "
1959		" 40.00	" "
1960		" 63.00	" "
1961		" 70.00	" "
1962		" 40.00	" "

Encuadernados

1952	$ 30.00	" "
1955	" 30.00	" "
1956	" 30.00	" "
1957	" 28.00	" "
1958	" 33.00	" "
1959	" 51.00	" "
1961	" 95.00	" "
1962	" 57.00	" "

De acuerdo al decreto de 2 de octubre de 1958, los avisadores de la Capital disponen hasta de 15 días y los del Interior hasta de 30 días para retirar previa presentación del recibo, el diario de la primera y última publicación que les corresponda.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Con un capital	hasta	$ 500.000.00	$ 750.00 la página
De $ 500.001.00	"	" 1.000.000.00	" 800.00 " "
" " 1.000.001.00	"	" 2.000.000.00	" 1.000.00 " "
" " 2.000.001.00	"	" 3.000.000.00	" 1.200.00 " "
" " 3.000.001.00	"	" 4.000.000.00	" 1.400.00 " "
" " 4.000.001.00	"	" 5.000.000.00	" 1.600.00 " "
" " 5.000.001.00	"	" 6.000.000.00	" 2.000.00 " "
" " 6.000.001.00	"	" 8.000.000.00	" 2.400.00 " "
" " 8.000.001.00	"	" 10.000.000.00	" 2.800.00 " "
" " 10.000.001.00	"	" 12.000.000.00	" 3.200.00 " "
" " 12.000.001.00	"	" 15.000.000.00	" 3.600.00 " "
" " 15.000.001.00	"	" 20.000.000.00	" 4.000.00 " "
" " 20.000.001.00	en adelante		" 4.600.00 " "

Para las Cooperativas Rurales se hará el precio a mitad de tarifa.

El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, esto es: contando 25 palabras.

Orden de publicación

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidad de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidades
11—Información de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Matrimonios de Montevideo
15—Pago de Dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificación de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercio
26—Violación a la Ley de Subsistencias
27—Varios
27—Varios (Competitivo Nacional)
28—Balances y Estatutos de Sociedades Anónimas.

NOTA: La primera publicación de cualquier texto, aparece en "AVISOS DEL DIA" que se encuentra en las últimas páginas del diario.

Los suscriptores deben reclamar los ejemplares que no se le entreguen dentro de las 24 horas de efectuado el reparto presentando el recibo.

Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos correspondiendo que en el plazo de 24 horas indiquen los errores a subsanar. Para avisos del Interior, el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones, hace perder el derecho de reinserción.

1—Apertura de Sucesiones

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FELIPE FOGLINO BUCERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 21 de 1963. — Luis Alberto Campodónico, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 7850 My.27-v.jn.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE MAGNANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Mayo de 1963. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 7858 My.27-v.jn.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don BERNARDO KALKER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Mayo de 1963. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 7859 My.27-v.jn.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ZORAIDA o LAZARA ZORAIDA BOLLO o BOLLA de GIMENEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 9 de 1963. — Luis Alberto Campodónico, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 7588 My.22-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MANUEL RAMA GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 17 de 1963. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 7670 My.23-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FEDERICO MENDUIÑA o MENDUÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 17 de 1963. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 7671 My.23-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA LUISA REPETTO o RAPETTO de ROSAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Mayo de 1963. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 7695 My.23-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA TERESA PAZOS de BERRUTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 20 de 1963. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 7696 My.23-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña FRANCISCA TERESA PELUFFO de CAPDEHOURAT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Mayo de 1963. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 7697 My.23-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO BARTABURU BARTABURU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 9 de 1963. — Luis Alberto Campodónico, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 6932 My.17-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EUDOKIA MIJIKIUK de ZINKEWICH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Mayo de 1963. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 7266 My.20-v.my.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BENJAMIN TOMAS UMPIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Mayo 15 de 1963. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 7264 My.20-v.my.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO HERNANDEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 15 de 1963. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $360.00 30|pub. 7263 My.20-v.jn.28.
Jl.22-v.jl.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NESTOR ALEJO VIGNART, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 15 de 1963. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 7363 My.20-v.my.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña AMANDA CAROLINA LUISA RICCIO de GRISANTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Mayo de 1963. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 7417 My.21-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CAYETANO MERENDA o MERENDA NARDONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Mayo de 1963. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 7418 My.21-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JONATHAN GOODBODY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Mayo de 1963. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $360.00 30|pub. 7416 My.21-v.jn.28.
Jl.22-v.jl.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ESTER o ESTER ALEJANDRA NIELL o NIELL THEXEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Mayo de 1963. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 7976 My.28-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JESUS ATAN o ATAN VILLAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 20 de 1963. — Luis Alberto Campodónico, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 8016 My.28-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ERNESTINA o MARIA ERNESTINA LORENZA MANSILLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Mayo de 1963. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 8050 My.29-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA ELENA VIBANCO de MAURIELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Mayo de 1963. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 8051 My.29-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de don COSME DAMIAN MEZOÑA y de doña DOLORES OLONDO de MEZOÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Mayo de 1963. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 8117 My.29-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ROSA CASAS de GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 24 de 1963. — Luis Alberto Campodónico, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 8119 My.29-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN POUEY o POUEY OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 15 de 1963. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 7667 My.29-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don RUDESINDO DIAZ LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 25 de 1963. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 20.00 10|pub. 7908 My.29-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don GUALBERTO BELANDO o BELANDO CAMPAGNOLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derelhos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 22 de 1963. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 7907 My.29-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña DOLORES MUNIZ de PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 14 de 1963. — Luis Alberto Campodónico, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 7669 My.29-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña BLANCA ROSA o ROSA BLANCA VERDE de PORTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 15 de 1963. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 7668 My.29-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña EUSEBIA FERRARI de GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 21 de 1963. — Luis Alberto Campodónico, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 7909 My.29-v.jn.11.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELISA ZALDUONDO

CARLEVARO de BASSO, (L.o 61, F.o 38), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Mayo de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 120.00 10|pu. 8160 My.29-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos "WASHINGTON MARIA MORALES REYES. Sucesión, Lo. 55. Fo. 611", se cita, llama y emplaza a los herederos de doña Susana Denis Barreiro, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 24 de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $360.00 30|pub. 7963 My.28-v.jn.28. Jl.22-v.jl.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEON RACHAUS SWIETLICKA, (L.o 59, F.o 608), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Abril de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 7831 My.27-v.jn.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CARMEN o MARIA DEL CARMEN CALDERARA de MUSSETTI o CALDERARA LOPEZ de MUSSETTI, (L.o 59, F.o 594), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Mayo de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 7518 My22-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN o JOHN o JEAN HENRY BLOMME, (L.o 59 F.o 325), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 11 de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $360.00 30|pub. 7309 My.20-v.jn.28. Jl.22-v.jl.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIA NAKASHIAN o NAKASHIAN de MALIAN, (L.o 61 F.o 9), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 6 de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 7318 My.20-v.my.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de WOLF BRAILOVSKY SCHMERCOVICH, (L.o 61, F.o 14), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Abril de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 7240 My.17-v.my.30.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instanca en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ALVAREZ COLINO de FERNANDEZ, (Lo. 61, Fo. 34), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 21 de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $360.00 30|pub. 4141 My.9-v.jn.20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JULIA JOSEFA GRONDONA o GRONDONA DE PASSANO. (Lo. 59. Fo. 561), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Febrero de 1963. — Luis E. Fontana, Act
1) $360.00 30|pub. 3203 My.8-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ANDRADE o ANDRADE LOPEZ, libro 59, folio 643, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados y especialmente a SOFIA PAULA ANDRADE SOSA, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciera, se le designará defensor de oficio para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Diciembre de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $480.00 30|pub. 5118 Ab.18-v.may.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIA TERESA o TERESITA SANCHEZ ZERRON, (L.o 61, F.o 37), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Marzo de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 7765 My.24-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO SOULIER, (L.o 61, F.o 14), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Febrero de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 7766 My.24-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO SOLANO GARCIA, (L.o 61, F.o 13), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Mayo de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 7767 My.24-v.jn.6.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA JUANA o MARIA LUISA CREMA PENNINO, (L.o 63, F.o 651), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Marzo de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 7801 My.24-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN AMODIO DE AGOSTINI o DEAGOSTINI y D'AGUSTINIS, (Libro 63, Folio 654), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de Abril de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 7446 My.21-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO PEREZ, (L.o 63 F.o 459), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 19 de 1962. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 7311 My.20-v.my.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de VICENTE LOMIENTE o LOMIENTO y don MIGUEL LOMIENTE o LOMIENTO, (Libro 60, Folio 88), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Mayo de 1963. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 6981 My.17-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VLADIMIR DIAKOW o HUMBERTO DIAKOW. (L.o 63 F.o 630), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 27 de 1963. — Elbio A. Panario. Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 7312 My.20-v.my.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN GRANDA VILLAMEITIDE de GARCIA. (L.o 63 F.o 597), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 25 de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 7313 My.20-v.my.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PASCUAL GONZALEZ VICO, (L.o 64, F.o 5), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Abril de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 7550 My.22-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PASCUAL ISSASI ALAYON. (L.o 63, F.o 532), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Marzo de 1963. — Elbio A Panario, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 7560 My.22-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HERMOSINDA MIGUEZ de VARELA, (L.o 64, F.o 79), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Mayo de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 7561 My.22-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCO o MARCOS PEDRO STEFFANO o STEFANO HERNANDEZ, (L.o 64, F.o 78), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Mayo de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10 pub. 7562 My.22-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO SCAGLIONE ARIANO, (L.o 63, F.o 648), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 28 de Marzo de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto
1) $360.00 30|pub. 6007 My.2-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SIMON SOLSKY SPLET, (L.o 63, F.o 670), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Marzo de 1963. — Elbio A. Panario Actuario Adjunto.
1) $ 360.00 30|pub. 5571 Ab.29-v.jn 10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN SCELZO de ROMANO, libro 63, folio 580, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Marzo de 1963 — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $360 00 30|pub. 5194 Ab.18-v.may.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN SEREIJO o CEREIJO ROSALES, (Libro 63, Folio 654), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Abril de 1963. — (Mes de Artigas). — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10 pub. 8015 My.28-v.jn.10.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN WALTER FRILING, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 22 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 7861 My.27-v.jn.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES OTERO de PISOTO o PESOTO o PEIXOTO, (433-62), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derchos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 26 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 7863 My.27-v.jn.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTO MUSETTI LANI, (78-63), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 1 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 7864 My.27-v.jn.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO CABADO, (432-62), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 26 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 7865 My.27-v.jn.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SIXTO VILLALBA, (46-63), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 26 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 7866 My.27-v.jn.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA GENOVEVA NUÑEZ comparezcan dentro de treinta días a deducir MOZZO de RIMOLDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Mayo 22 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 7867 My.27-v.jn.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de AMELIA MERCEDES PEREZ CEJAS y ELVIRA PEREZ CEJAS, (349-62), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 7 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 7862 My.27-v.jn.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTO POGGI, (42-63), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 26 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 7620 My.23-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO DISIERVI BASILE, (93-63), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo,
1) $ 120.00 10|pub. 7698 My.23-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS SCHWARTZ o SVARCZ o SCHWRTZ o SCHWARZ o SCHNARTZ KIS, (152-62), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 26 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 7212 My.17-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BOBBIO, (111-63), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 1.o de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $360.00 30|pub. 5781 Ab.29-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELENA VARELA ANTELO de BISSO, 61 a 33, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 26 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 7414 My.21-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SATURNINO ROSAS, 34|63, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 26 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10'pub. 7415 My.21-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO MAS, (196-62), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 17 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 8053 My.29-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO ROBLES LESCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 26 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 8054 My.29-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL JACINTA PORTO HENRY de JAUREGUI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 23 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 8055 My.29-v.jn.11.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE VARELA LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 23 de 1963. — José Curi Zagía, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 8059 My.29-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARGARA o ROSA MARGARITA o MARGARITA VEZZOSO o VEZOSO o VEZZOZO, o VIZOZO o VIZZOZO o VIZOSO de MORETTO o MORETO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 23 de 1963. — José Curi Zagía, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 8058 My.29-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de FRANCISCO URTA, CONSTANCIA BERTA de URTA, LAZARO VICENTE URTA, ANGEL RICARDO URTA, CARMEN SIVORI de URTA, CONSTANCIA ROSA URTA de CANALE y EMA MAGDALENA URTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 20 de 1963. — José Curi Zagía, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 8057 My.29-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PEDRO MARIO RIVERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 25 de 1963. — José Curi Zagía, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 7869 My.27-v.jn.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA PERUZZO o PERUSSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 25 de 1963. — José Curi Zagía, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 7868 My.27-v.jn.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de OVIDIO TOCHETTO GARGIULO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 16 de 1963. — José Curi Zagía, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 7408 My.21-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de VICENTE RIVELLO o RIVELIO BRANDI o BRANDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 16 de 1963. — José Curi Zagía, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 7409 My.21-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARCELINO TIRABOSCHI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 16 de 1963 — José Curi Zagía, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 7410 My.21-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANGEL PASTORINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 31 de 1962. — José Curi Zagía, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 7407 My.21-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de CATALINA BARBERA de CROCE o CATALINA CROCE y de NICOLAS CROCE o CROCE BARBERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 6 de 1963. — José Curi Zagía, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 7413 My.21-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de OCTAVIO GAMBOA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 30 de 1963. — José Curi Zagía, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 7207 My.17-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de HOMERO TOMAS CASTELL BAUTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 30 de 1963. — José Curi Zagía, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 7215 My.17-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de JOSE MARIA POSE VARELA y MANUEL POSE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 16 de 1963. — José Curi Zagía, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 7813 My.24-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ESPERENZA SANCHEZ ROZADA o ROSADA de LOZADA o ESPERENZA SANCHEZ ROZADA o ROSADA de LOSADA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 9 de 1963. — María Inés Varela do Motaa, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10 pub. 7113 My.16-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MANUELA VARELA DE POSSE o POSE o MANUELA VARELA VILLANUEVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 17 de 1963. — José Curi Zagía, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 7812 My.24-v.jn.6.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISAAC MORGUENSTEREN o MORQUENSTEREN STEREN o STEREM, (57-529), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Diciembre 17 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 7855 My.27-v.jn.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA TROPIANO de ESPINEL, (58-487), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Mayo 23 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 7856 My.27-v.jn.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia, en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISOLINO ABELLEIRA o ABELLEYRA, (58-351), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Mayo 27 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 8049 My.29-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia, en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA o TOMASA MARGARITA VIGLIENZONE o VIGLIENZONE GOYENECHE de PEREZ OLIVERO, (58-489), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Abril 26 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 8120 My.29-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ITALINA MARIA FRATI o FRATTI de CHIARLONE, (39-150), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6o piso. — Montevideo, Mayo 4 de 1960. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 7857 My.27-v.jn.7.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "JUSTO SALDIVIA FURTADO. Herencia yacente", (L.o 56, F.o 419), se hace saber la apertura de la sucesión de don JUSTO SALDIVIA FURTADO, citándose a los que se consideren con derecho a heredar al causante, acreedores y demás interesados, a fin de que comparezcan por ante dicho Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 6.o piso, con los justificativos que acrediten sus derechos dentro del término de sesenta días de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil — Montevideo, Diciembre 31 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $160.00 10|pub. 7873 My.27-v.jn.7.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "RAMON BALLESTEROS o BALLESTERO Sucesión", (49-12), se hace saber la apertura de la sucesión de don RAMON BALLESTEROS o BALLESTERO, citándose a los que se consideren con derecho a heredar al referido causante, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso, con los justificativos que acrediten sus derechos dentro del término de sesenta días, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo, Noviembre 22 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $160.00 10|pub. 7874 My.27-v.jn.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA LAGOMARSINO de DOSSO, (58-469), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Mayo 20 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 7735 My.24-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR DE SIMONE LASTIER, (58-348), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Mayo 20 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 7736 My.24-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEOCADIO GERMAN o GERMAN RUSSO o GERMAN RUSSO GUERRIERO o GUERRIERO, (58-346), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 26 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 7618 My.23-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TOLENTINO de BARROS, (58-449), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 26 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 7619 My.23-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Ldo. de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO CARLOS o PEDRO CARLOS FEDERICO o FEDERICO PEDRO CARLOS WILLETT LEPPMANN o WILLET LEPPMANN, (57-455), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Marzo 27 de 1963. — Raúl Llorens, Esc. Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10|pub. 7489 My.23-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Ldo. de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE BONITO, (58-183), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Marzo 13 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 7488 My.22-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Ldo. de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELISEO VARELA, (58-347), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Mayo 20 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 7490 My.22-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Ldo. de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA MARIA MELA ELHORRIBURU, (58-472), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Mayo 20 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 7492 My.22-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Ldo. de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de REYNALDO o REINALDO DAWSON o DAUSON, (58-386), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Mayo 20 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 7491 My.22-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Ldo. de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO ISIDRO CARRETTO o CARRETTO SCIANDRINO, (58-350), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Mayo 20 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 7494 My.22-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Ldo. de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADA ARABELLA ROBBINS de HORTON, (58-345), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Mayo 20 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 7493 My.22-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Ldo. de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RODOLFO GIACUMMO BARBENES, (58-353), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Mayo 20 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 7495 My.22-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO SEGUNDO LAVIGNASSE o LAVIGNASE URTASUN, (58|353), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 15 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 7262 My.20-v.my.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA BRUNO MORESCO, (58-497), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 6 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 7194 My.17-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA CALVAR PAMPILLON, (58-345), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 13 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 7203 My.17-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENTINA PARDIÑAS de POUSO o POUSSO, (58-476), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo, Mayo 13 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 7204 My.17-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIA NARCISA ALVAREZ MUIÑOS, (58-449), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 13 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 7205 My.17-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEON SERMAN o SHERMAN KUGEL, (58|454), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 6 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $360.00 30|pub. 6679 My.10-v.jn.21.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira en autos: "JOSE BLANCO BARROS o BARRIOS. Sucesión", se cita y emplaza a los herederos de José Blanco Barros o Barrios, especialmente a Josefa Barros de Blanco, Manuel y Francisco Blanco, Jacinto Martínez y Concepción Blanco Martínez, y genéricamente a los que tengan interés para que dentro de noventa días y bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, comparezcan a estar a derecho en el juicio de investigación de paternidad y petición de herencia promovido en estos autos por Blanca Violeta Bentancurt. — Montevideo, Mayo 2 de 1963 — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $480.00 30|pub. 6218 My.6-v.jn.14.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "MARIA ESTHER VICTORA QUIROGA. Sucesión" (56-323), se cita y emplaza por el término de noventa días a Julio Enrique Victora, a fin de que comparezca a estar a derecho en dichos autos y bajo apercibimiento. — Montevideo, Abril 9 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $360.00 30|pub. 5818 My.21-v.ju.28. Jl.22-v.jl.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN BORRONE de CERRUTTI, (53 450), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 15 de 1963 — José Curi Zagia, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 7406 My.21-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO o EMILIO JUAN o EMILIO JUAN TOMAS BENZO, (56|767), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Julio 30 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 7075 My.23-v.jn.10

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA ALEJANDRINA DIAGO, (L.o 52, F.o 427), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Marzo de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 7911 My.27-v.jn.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO FARIAS, (L.o 52, F.o 427), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Marzo de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 7910 My.27-v.jn.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO URCOLA o LUIS URCOLA, (Libro 52, Folio 411), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Marzo de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 7411 My.21-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELO o CARMINO o CARMINE SERVIDIO FUSARO o CARMELO CERVIDIO, (50|394), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 20 de 1961. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 7315 My.20-v.my.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO GOMEZ o GOMEZ SORIA, (52|688), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 28 de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 7316 My.20-v.my.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISAIAS LOPEZ VERA, (49|310), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 6 de 1962. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 7314 My.20-v.my31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTO ALBANO, (L.o 52 F.o 597), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 20 de 1963. — Luis Antonio Lamas Actuario.
1) $120.00 10|pub. 7587 My.22-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PASCUAL BERRIOLO o BERIOLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Marzo 8 de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 7558 My.24-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELO ORO D'IMPERIO. 52|457, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Diciembre de 1962. — Se habilita la Feria Mayor al solo efecto de estas publicaciones. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
1) $360.00 30|pub. 7317 My.24-v.jn.28. Jl.22-v.jl.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, sa hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR AMESPIL CASTAGNIN, (L.o 52, F.o 608), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Marzo de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 8122 My.29-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, sa hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MALIANNI o MALIANNI BLANCO, (L.o 52, F.o 688), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Mayo de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 8123 My.29-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, sa hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO OMAR, (L.o 52, F.o 644), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Marzo de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 8124 My.29-v.jn.11.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN CARLOS RAMA CAÑEDO, (F.o 299), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 25 de Abril de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 8121 My.29-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de EDUARDO MARTINEZ CAROU, (F.o 1194), citándose a herederos, acreedores y demás enteresados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 14 de Diciembre de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.0 10|pub. 8162 My.29-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ALFREDO SILVA CARRO, (F.o 288), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito, 586. — Montevideo, 26 de Abril de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 7809 My.24-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARGARITO FERMIN VIERA, (F.o 175), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 15 de Marzo de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 7621 My.23-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de BELTRAN ALVAREZ e ISABEL CURBELO de ALVAREZ, (F.o 66), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 28 de Febrero de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 7622 My.23-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO MILAN o ANDRES GILBERTO EDUARDO MILAN, (F.o 165), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Marzo de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 7623 My.23-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ALEJANDRO LEOCADIO GALLI, (F.o 278), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 26 de Abril de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 7624 My.23-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de DALBINA FERNANDEZ de DESANTIS, (F.o 1.153, año 1962), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 11 de Diciembre de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 7625 My.23-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANDRES VERGARA o VERGARA CANCELA, (F.o 283), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 26 de Abril de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 7626 My.23-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ELISA o ELISA ISABEL STEVENS de LEMA, F.o 996 citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, Diciembre 11 de 1961. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub 7483 My 22-v.jn.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de WALTERIO RICARDO CLULOW ESCALADA o WALTERIO RICARDO SIXTO CLULOW ESCALADA, (F.o 353), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 13 de Mayo de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, ctuario.
1) $ 120.00 10|pub. 7195 My.17-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LUIS BROCOS o LUIS BROCOS RIAL, F. 266, citándose a herederos acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 26 de Abril de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 7383 My.21-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ALFREDO BUENAVENTURA USHER SILVA, F. 349, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 13 de Mayo de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 7384 My.21-v.jn.3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MIGUEL ARCANGEL LEDESMA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Febrero de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.0 10|pub. 7834 My.27-v.jn.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PEDRO PEREDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Mayo de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 7840 My.27-v.jn.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN o JUAN ZOILO GUISOLFO LAGOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Mayo de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 7872 My.27-v.jn.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la

apertura de la sucesión de ADELA RIMOLDI de BOVIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Mayo de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 7868 My.27-v.jn.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DELIA MATILDE o MATILDE DE LEON de BENTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Mayo de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10 pub. 7789 My.24-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA ZEFERINA o CESIRA CELSI de BADELLINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Mayo de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 7788 My.24-v.jn.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de FRUCTUOSO DORADO BARRIOS y CEFERINA RODRIGUEZ DORADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Marzo de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10 pub. 7768 My.24-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE MARIA RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Febrero de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 7776 My.24-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ASCENCION ELADIO o ASENCION o ELADIO VILLALBA REYES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 14 de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 7563 My.24-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DOLORES DIAZ de REJA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Mayo de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 7732 My.24-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANGEL PASO CAPONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Mayo de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10 pub. 7783 My.24-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALEJANDRA FLEITAS de CARPELINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Abril de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 7199 My.17-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARLOS BELLORA ALMANDOZ, citándose a lso herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Mayo de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 7820 My.24-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SATURNINO SANCHEZ PEREGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Abril de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 7325 My.24-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de TOMASA GUMESINDA o GOMESINDA VIERA DARIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Mayo de 1963. — Clementina D. Colmobo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 7447 My.21-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALFREDO RUPERTO QUINTIN o QUINTIN ALFREDO RUPERTO ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Mayo de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10 pub. 7422 My.21-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA DE LOS DOLORES RIOS LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Mayo de 1963. — Clementina D. Colmobo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 7421 My.21-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ESTER o ESTHER MALKA MASUR de WAISBROIT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 2 de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 7265 My.20-v.my.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de BALBINA BUGARIN de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Mayo de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 7279 My.20-v.my.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA LUISA GIRAGOSSIAN de KASSADIAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Marzo de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 7344 My.20-v.my.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FLORO BALDUCCI LORENZONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Marzo de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 7195 My.17-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE AISCAR o AISCAR EYHERABIDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Mayo de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 7197 My 17-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LEONARDO GONZALEZ ABREU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Mayo de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 7198 My.17-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de AMADO EULOGIO o EULOGIO AMADO FACHOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Mayo de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10 pub. 7949 My.28-v.jn.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PEDRO CRISOLOGO DUARTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Marzo de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 7229 My.17-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUIS MIGUEL ATELLA LANGONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Mayo de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 7245 My.17-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de URBANO CAGNO ISMANVILLE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Mayo de 1963. — Clementina D Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 7249 My.17-v.my.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ORTELIO u OCTELIO MENDEZ TECHERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Mayo de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 7252 My.17-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EUGENIO PAGLIANO FENOCCHIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Marzo de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 360.00 30|pub. 5076 Ab.17-v.my.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALFREDO GUILLERMO ACEVEDO GUARU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 6 de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120 00 10|pub. 7526 My.22-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de CAROLINO CERRON y HERMINIA o ERMINIA o HERMINIA PETRONA BAZ MIGUEZ de CERRON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Marzo 26 de 1963. — Clementina D. Colombo Actuaria Adjunta
1) $120 00 10|pub. 7547 My.22-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de NICOLAS ANTONIO PAPA TULLI o TULI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 30 de 1963. — Clementina D. Colombo Actuaria Adjunta.
1) $120 00 10|pub. 7531 My 22-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de GRIETJE [illegible] de van der WERF, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Abril de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 7595 My.23-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de AMALIA DELIA LANZARO BENVENUTTO o BENVENUTO de ABAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Mayo de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 8061 My.29-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALFREDO RUPERTO QUINTIN o QUINTIN ALFREDO RUPERTO ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Mayo de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10 pub. 8065 My.29-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CANDIDO TRUJILLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Mayo de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 7627 My.23-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA MENDEZ de NIEVES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Abril de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 7628 My.23-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE AMEJEIRAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Febrero de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 7629 My.23-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ESTEBAN RICCA o ESTEBAN RICCA ROLAND, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Febrero de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 7630 My.23-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FEDERICO GIL CALLIZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Mayo de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 7631 My.23-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de GRACIANA BERNET de PICO o BERNETT de PICCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Agosto de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 7700 My.23-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Júez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CLORINDA BIANCHETTI de MARTIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Diciembre de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 7739 My.23-v.jn.5.

JUZGADO DE PAZ DE LA CUARTA SECCION DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 4a. Sección de la Capital, se hace saber la apertura de la sucesión de AMILCAR ALBORNOZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 11 de 1962. — Mylca Bolia de Di Landro, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 7285 My.20-v.my.31.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de las sucesiones de don ARMANDO RIVEROS y de doña CONCEPCIÓN RIVERO de REVERÓS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Abril 5 de 1963. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $80.00 10 pub. 7540 My.22-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA MAGDALENA POLLINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Abril 5 de 1963. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 80.00 10|pub. 7639 My.23-v.jn.5.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de TORIBIO BERRUTTI o BERRUTTI LALINDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 14 de Mayo de 1963. — Beatriz Alciaturi, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 7875 My.27-v.jn.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS LINDOLFO VIDAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Mayo 21 de 1963. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 7876 My.27-v.jn.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de HUGO MORENO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones 14 de Mayo de 1963. — Beatriz Alciautri, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 7881 My.27-v.jn.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS MODESTO DE LEON PINTADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 14 de Mayo de 1963. — Beatriz Alciaturi, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 7882 My.27-v.jn.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de COSME DAMIAN PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones 29 de Abril de 1963. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 7924 My.27-v.jn.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN LUCHI MODESTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 24 de Abril de 1963. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 7546 My.22-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de EPIFANIO ESTEVES o ESTEVEZ UMPIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 6 de Mayo de 1963. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 7389 My.21-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de [illegible] FOGGIO, citándose a los herederos, [illegible] y demás interesados para que comparezcan [illegible]ntro de treinta días a deducir en forma [illegible] derechos ante este Juzgado. — Canelones, 14 de Mayo de 1963. — Beatriz Alciaturi, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 7950 My.28-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de HERIBERTO o GREGORIO ERIBERTO GARCIA BEITTONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. —Canelones, 14 de Mayo de 1963. — Beatriz Alciaturi, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 8087 My.29-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PICARDO CARREÑO RAFAEL Sucesión, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Mayo 21 de 1963. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 7948 My.28-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO CONRADO DEGIOVANANGELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en foma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Mayo 21 de 1963. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 7961 My.28-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Insancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTINEZ EUGENIO. Sucesión, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Mayo 21 de 1963. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 7971 My.28-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ADEMAR o AMADO ADEMAR INDALECIO BERRUTTI MURIALDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 14 de Mayo de 1963. — Beatriz Alciaturi, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 7995 My.28-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSEBIO BENTANCOR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 14 de Mayo de 1963. — Beatriz Alciaturi, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10 pub. 7994 My.28-v.jn.10.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instnacia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL BORDAZAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, Octubre 16 de 1962. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 7941 My.27-v.jn.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de HERMENEGILDO LUIS o HERMENEGILDO BERRIEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, Mayo 10 de 1963. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 7255 My.20-v.my.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS PITTI FERRARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, Mayo 10 de 1963. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 7254 My.20-v.my.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE VISINTIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, Mayo 10 de 1963. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 7253 My.20-v.my.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO JUSTO JOSE MAZZOCCHI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, Mayo 10 de 1963. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 7354 My.20-v.my.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LANDARTE de GUARNIERI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Abril 25 de 1963. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 7530 My.22-v.jn.4.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión testamentaria de MARIA DEL CARMEN AFONZO GARCIA, (L.o 2, F.o 213), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. —Pando, Mayo 13 de 1963. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 7925 My.27-v.jn.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de EVARISTO CRUZ URTIAGA, (L.o 2, F.o 214), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de rteinta día s a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Mayo 13 de 1963. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 7926 My.27-v.jn.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de WENSCESLADA DOUFOUR o DUFOUR o DAUFOUR o DUFOURC de HERNANDEZ, (L.o 2, F.o 210), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Mayo 9 de 1963. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 7536 My.22-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA BLANCO o MARGARITA BLANCA BLANCO de MIGUES, (L.o 2, F.o 200), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Mayo 2 de 1963. — César Lanata Sanguinetti, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 7537 My.22-v.jn.4.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUSTINO RECALDE SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 20 de Mayo de 1963. — Modesto S. Iturralde Arón, Escribano Actuario.
1) $120.00 10|pub. 7890 My.27-v.jn.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección de Cerro Largo, doctor Manuel Díaz Romeu, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE GANZO FERNANDEZ o JOSE GANSSO FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos en forma ante este Juzgado. — Melo, Mayo 17 de 1963. — Manuel Díaz Romeu, Juez de Paz.
1) $120.00 10|pub. 7799 My.24-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MANUEL CASIO PRADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 13 de Mayo de 1963. — Esc. Modesto S. Iturralde Arón, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 7656 My.23-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de APARICIO FONSECA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 13 de Mayo de 1963. — Esc. Modesto S. Iturralde Arón, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 7657 My.23-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de VIRGILIO GONCALVEZ VIEIRA NETO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 20 de Marzo de 1963. — Modesto S. Iturralde Arón, Esc. Actuario.
1) $360.00 30 pub. 4625 May.10-v.jun.21.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de OTTO MAX FIELITZ LANDIVAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Mayo 6 de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 7640 My.23-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de AMELIA o MARIA AMELIA TORRES de PLISICH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Mayo 7 de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 7641 My.23-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de las sucesiones de CAMILO o CAMILO SINFOROSO ALVAREZ y de doña CATALINA o CATALINA INOCENCIA VIERA de ALVAREZ; citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia. — Abril 30 de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 7326 My.20-v.my.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de OLGA ELMIRENE INGOLD de BASINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Abril 30 de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 7337 My.20-v.my.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de DIEGO PEDRO RATTARO MALDONADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Mayo 3 de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 7356 My.20-v.my.31

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS SCHLUEB KAUFMANN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Mayo 2 de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 7325 My.20-v.my.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de CONSUELO FERNANDEZ de HERMIDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Mayo 13 de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 7220 My.17-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA PEREZ BIDEGARAY de GABITTO BANCHERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Mayo 8 de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 7521 My.22-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de NICASIA MENENDEZ PORLEY de BEROIS MUNIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Mayo 9 de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 7522 My.22-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de MATILDE MACHALO de MEIXNER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Mayo 13 de 1963. — Mauro A. Cominotti Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 7544 My.22-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO OTTO FREY ETTLIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. —Colonia, Mayo 15 de 1963. - Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 8089 My.29-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de RAIMUNDO o RAYMUNDO ATILIO DE VEGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Abril 30 de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 8112 My.29-v.jn.11.

JUZGADO DE PAZ DE LA TERCERA SECCION DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Tercera Sección del Departamento de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA DEL CARMEN DE ARMAS DE CHEVESTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Rosario, Abril 23 de 1963. — Otilia C. Prat de Collazzi, Juez de Paz.
1) $120.00 10|pub. 5990 My.22-v.jn.4.

JUZGADO DE PAZ DE LA 11.a SECCION DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Undécima Sección del Departamento de Colonia, se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSE BONIFACIO IGUEROA y DOLORES MEDERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Ombúes de Lavalle, Mayo 3 de 1963. — Conrado Rodríguez, Juez de Paz.
1) $ 120.00 10|pub. 7162 My.17-v.my.30.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN FRANCISCO ROMERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 14 de Mayo de 1963. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 7846 My.27-v.jn.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don HECTOR APAULAZA BALIERO o HECTOR APAOLAZA BALIERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 16 de Mayo de 1963. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 7847 My.27-v.jn.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANDRES HUGARTE IZCUE o ANDRES HUGARTE o UGARTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 13 de Mayo de 1963. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 7848 My.27-v.jn.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña EULOGIA LARA o EULOGIA LARA MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 13 de Mayo de 1963. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pup 7849 My.27-v.jn.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CRISPIN GONZALEZ o CRISPIN GONZALEZ MUÑOZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir

en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 2 de Mayo de 1963. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 7275 My.20-v.my.31.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSÉ DOSSI o ROSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, Abril 24 de 1963. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 7341 My.20-v.my.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIA ALVAREZ ARELLANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, Abril 30 de 1963. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 7342 My.20-v.my.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de LEOCADIO SILVA ARRASPIDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, Mayo 7 de 1963. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 7399 My.21-v.jn.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de BARTOLOME o BARTOLO FLAQUE VIVES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 8 de Mayo de 1963. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 7326 My.20-v.my.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de SOLANO FRANCISCO CANTERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 18 de Abril de 1963. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 7327 My.20-v.my.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de FAUSTA DOMINGA ROCCIELO de ALVAREZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de trinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgdao. — Florida, 13 de Abril de 1963. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 7328 My.20-v.my.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABELINO o ISABELINO PONCIANO CLAVIJO GUILLEN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 18 de Marzo de 1963. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10 pub. 7329 My.20-v.my.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN o VALERIANA CARMEN o VALERIANA MIRANDA de RUIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 19 de Marzo de 1963. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 7330 My.20-v.my.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO CIANI VITALE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 18 de Marzo de 1963. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 7331 My.20-v.my.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOMEDES TECHERA BARBOZA o TECHERA dos SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 13 de Mayo de 1963. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10 pub. 7609 My.23-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de ARAKIS o ARAKS o ARASI KERVORKIAN o HERVORKIAN de HOVANESIAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 13 de Mayo de 1963. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10 pub. 7610 My.23-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de ATILIO MARINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 8 de Mayo de 1963. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 7611 My.23-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO QUINTEROS o QUINTERO CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 13 de Abril de 1963. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 7612 My.23-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS GEDO SANDOR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 9 de Mayo de 1963. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 7613 My.23-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Encargado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Manuel A. Barraza, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA o JUANA MATOS LARRAÑAGA de POSADA o POSADAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 24 de Abril de 1963. — Beatriz Alciaturi, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 7614 My.23-v.jn.5.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMA SECCION DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del suscripto Juez de Paz, se hace saber la apertura de la sucesión de GUMERCINDA o GUMERSINDA LOZANO de DOS SANTOS, citándose por el término de treinta días a todos los interesados en ella, para que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento. — Sarandí Grande, 3 de Mayo de 1963. — Dr. Juan P. Capdevielle, Juez de Paz.
1) $ 120.00 10|pub. 7615 My.23-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del suscripto Juez de Paz, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO ANTONIO LORENZO GRIEGO, citándose por el término de treinta días, a todos los interesados en ella, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Sarandí Grande, 3 de Mayo de 1963. — Dr. Juan P. Capdevielle, Juez de Paz.
1) $ 120.00 10|pub. 7616 My.23-v.jn.5.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO PEREIRA o PEREYRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Mayo 16 de 1963. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 7940 My.27-v.jn.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de LINDOLFO IGNACIO MELGAR CAZULO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Abril 16 de 1963. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 7740 My.23-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de GUMERSINDO MANUEL o GUMERCINDO MANUEL BALOYRA o BALOIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Mayo 2 de 1963. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 8137 My.29-v. jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de BONIFACIA ALVAREZ de ELOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Abril 24 de 1963. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 8138 My.29-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de JUAN FALCO, ANA SCARONE de FALCO, o ANA ESCARONE o CARRONE de FALCO, JOSE LUIS FALCO SCARONE, FLORENTINA GALLO de FALCO, o MATILDE o MATILDE FLORENTINA GALLO de FALCO, y EMILIA FALCO de VILLADEAMIGO o EMILIANA VICENTA FALCO de VILLADEAMIGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Mayo 21 de 1963. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $160.00 10|pub. 8070 My.29-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de OTILIO ANDRES TEJERIA GORRIARAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Abril 24 de 1963. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 7741 My.23-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de FERMINA GUADALUPE de TEJERIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Abril 24 de 1963. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 7742 My.23-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de VENANCIO MORENO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Abril 17 de 1963. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 7743 My.23-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO o FRANCISCO NICOLAS PARDINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Abril 16 de 1963. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 7744 My.23-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de FERRER FIGUEREDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Mayo 2 de 1963. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 7745 My.23-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de AUDELINO o LAUDELINO CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Mayo 7 de 1963. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 7816 My.24-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de DELFINA RODRIGUEZ de MAIDANA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Mayo 7 de 1963. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 7818 My.24-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de LI-

BORIO MARIO BONIFACIO BERTOLOTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Mayo 7 de 1963. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 7817 My.24-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se saber la apertura de la sucesión de DOMINGO PRAXEDES BACCAREZZA GRASSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Mayo 14 de 1963. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 7746 My.23-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de GABRIEL GARCIA BENGOCHEA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Mayo 15 de 1963. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 7747 My.23-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de las sucesiones de RAMONA PETRONA GARCIA de VESINDAY o VECINDAY y FRANCISCO BERNARDO VESINDAY o VECINDAY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Mayo 14 de 1963. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 7748 My.23-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de AMARO HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Mayo 7 de 1963. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 7474 My.22-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTINIANA RAMONA CAL de GANDARA; citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Mayo 15 de 1963. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 7475 My.22-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIA RODRIGUEZ de VELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Mayo 15 de 1963. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 7476 My.22-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de MAURICIO HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Mayo 15 de 1963. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 7477 My.22-v.jn.4.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrada de Primera Instancia de Maldonado, doctora doña Sara Broqua, se hace saber la apertura de la sucesión de ULISES PAGOLA COELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 15 de Mayo de 1963. — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 7576 My.22-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrada de Primera Instancia de Maldonado, doctora doña Sara Broqua, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX ABELARDO ALDABALDE o FELIX ABELARDO LAPITZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurrran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 10 de Mayo de 1963. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 7577 My.22-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dra. doña Sara Broqua, se hace saber la apertura de la sucesión de SALVADOR PRESTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 23 de Mayo de 1963. — J. Serra Tur, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 8042 My.28-v.jn.10.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de BARTOLOME FIGUEROA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 3 de Mayo de 1963. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 7351 My.20-v.my.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de de ADA FELIPA MOLINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Panysandú, 19 de Marzo de 1963. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10 pub. 7352 My.20-v.my.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez no de Paysanndú, se hace saber la apertura no de Paysanndú, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIAN AKERST, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 29 de Marzo de 1963. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 7350 My.20-v.my.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA DOTI de MUSSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 5 de Abril de 1963. — Alvaro Castellanos Barrieré, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 7752 My.23-v.jn.5.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO ACOSTA o ANTONIO ACOSTA CARDOZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Mayo 10 de 1963. — Amelia L. Da Rosa, Actuaria.
1) $120.00 10|pub. 7636 My.23-v.jn.5.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, Dr. Darío J. A. Bajac, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JOSEFA JUANA DELGROSSO de REBAGLIATTI o JOSEFA JUANA DELGROSO de REBAGLIATTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Mayo 3 de 1963. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 7156 My.17-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, Dr. Darío J. A. Bajac, se hace saber la apertura de la sucesión de don DONATO SILVINO ALVAREZ RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Abril 16 de 1963. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 7157 My.17-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, Dr. Darío J. A. Bajac, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANDRES LUNA o ANDRES LUNA RODRIGUEZ; de GABINA FERREIRA de LUNA y de SERAPIA LUNA FERREIRA o SERAPIA RODRIGUEZ AIRALA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Abril 16 de 1963. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 7158 My.17-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro Dr. Darío J. A. Bajac se hace saber la apertura de la sucesión de don JULIO GONZALEZ, citándose a los que se consideren con derecho a heredar al causante, acreedores y demás interesados, para que comparezcan con los justificativos que acrediten sus derechos dentro del término de sesenta días, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 1.125 del Código de Procedimiento Civil. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, Marzo 11 de 1963. — Esc. Mario Durañona, Actuario.
1 (R.21|7 64) 20|pub. 31000 Ab.23-v.my.7. My.23-v.jn.5.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de CLAUDIO BENJAMIN OLIVERA VIERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Mayo de 1963. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 7390 My.21-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertrura de la sucesión de ROSALIA CANDIDA PEREIRA de ROCHA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Mayo, Mayo 9 de 1963. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 7391 My.21-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO VELAZQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Mayo 14 de 1963. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 7704 My.23-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de FERMIN o FERMIN CIRILO o FERMIN SICILLO o FERMIN SIRILLO o FERMIN C. SENA SENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Mayo 14 de 1963. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10 pub. 7705 My.23-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de INES FERNANDEZ RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Mayo 14 de 1963. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 7706 My.23-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de LIDA MUÑOZ de AMORIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Mayo 9 de 1963. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 7707 My.23-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIANO ISAURO SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Mayo 13 de 1963. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10 pub. 7708 My.23-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de DESIDERIO EUSTAQUIO GALLO DE LOS SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Mayo 9 de 1963. — José R. Luna Pradero, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 7709 My.23-v.jn.5.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BERTA LANGE de CORREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 15 de Abril de 1963. — Julio Abelenda Piacenza, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 7755 My.23-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDORA o DOLORES o LOLA FIAGIO o FIAGGIO o FIALLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir

en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 15 de Abril de 1963. — Julio Abeienda Piacenza, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10 pub. 7757 My.23-v.jn.5.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SEBASTIAN LIDIO LANZA COMELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Mayo 2 de 1963. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 7753 My.23-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de REINALDO o REYNALDO LUCIANO LEGGIRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Mayo 16 de 1963. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10 pub. 7754 My.23-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ORLANDO REALINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Abril 30 de 1963. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 8008 My.28-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de la sucesión de BRAULIO JUAN TAMBUCHO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 29 de Marzo de 1963. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10 pub. 8009 My.28-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de la sucesión de ZOILO ANTONIO FORTUNATO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Mayo 7 de 1963. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10 pub. 8010 My.28-v.jn.10.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de las sucesiones de VICENTE VARELA o VICENTE VARELA CHEILLADA y doña SINFOROSA HERNANDEZ de VARELA o TEODORA o SINFOROSA TEODORA o TEODORA SINFOROSA HERNANDEZ ALONSO de VARELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Mayo 9 de 1963. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $120.00 10|pub. 7534 My.22-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CIPRIANO DURAN MALDONADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este —Juzgado. — San José Mayo 9 de 1963. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $120.00 10|pub. 7821 My.24-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de IRENE CORNU de GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Mayo 9 de 1963. — J. Gualbetro Vega, Escribano Actuario.
1) $120.00 10|pub. 7532 My.22-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de cesión de JESUS SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Abril 30 de 1963. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $ 120.00 10 pub. 7533 My.22-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO ROZZATTI ECO o JOSE PEDRO ROZZATTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Mayo 9 de 1963. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $120.00 10|pub. 7535 My.22-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de FILOMENA AURELIA o AURELIA FILOMENA SERVETO de MARTINS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 17 de Mayo de 1963. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $120.0 10|pub. 8128 My.29-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN o JUAN ESTEBAN PERDOMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José 15 de Mayo de 1963. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $120.00 10|pub. 8127 My.29-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFINA MARTINIENA de BARNECH o MARIA o JOSEFINA MARTINIENA DELGADO DE BARNECH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 20 de Mayo de 1963. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $120.00 10|pub. 8131 My.29-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de LAURA TUYA de GUSSONI o PETRONA LAURA TUYA MUÑIZ de GUSSONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 20 de Mayo de 1963. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $120.00 10|pub. 8130 My.29-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO ARRIZABALAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 21 de Mayo de 1963. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $120.00 10|pub. 8129 My.29-v.jn.11.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PURIFICO CANDELARIO IBAÑA o CANDIDO IBAÑEZ, citándose y emplazándose a todos los interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días. — Mercedes, Marzo 13 de 1963. — Horacio A. Cazalás, Esc. Actuario.
1) (D. 21|7|35) 20.|pub. 31070 Ab.29-v.my.13. My.29-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMA MAMERTA o MAXIMA MAMERTA ELEUTERIA GRAÑA de LAPALMA, emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Diciembre 18 de 1959. — Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 7902 My.27-v.jn.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA ESPINOSA de ORTIZ, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes Mayo 13 de 1963. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 7903 My.27-v.jn.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de FAUSTO LUBARES o LUBARE, emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Diciembre 21 de 1962. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.
1) $120.00 10|pub. 7904 My.27-v.jn.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de INOCENCIO RODRIGUEZ, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Mayo 13 de 1963. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 7905 My.27-vjn.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA TERESA ABRAMO de BRUNO, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos, dentro del término de treinta días. — Mercedes, Mayo 6 de 1963. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10.pub. 7906 My.27-v.jn.7.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMO TERCERA SECCION DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Décimo Tercera Sección Judicial del Departamento de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PERDOMO DUQUE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Cardona, Mayo 16 de 1963. — Luis A. Rusch, Juez de Paz.
1) $120.00 10.pub. 7433 My.21-v.jn.3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don JOSE ROURA GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Mayo 6 de 1963. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 7282 My.20-v.my.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don DONATO DE OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Noviembre 1.o de 1962. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 7358 My.20-v.my.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don HILARIO FREITAS PEÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Marzo 25 de 1963. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $120,00 10 pub. 7359 My.20-v.my.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don ANDRES RINALDI NOVELAZCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Marzo 4 de 1963. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 7360 My.20-v.my.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña MICAELA ADAM de SEGUI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Marzo 4 de 1963. — Raúl Ferreira, Actuairo.
1) $120.00 10|pub. 7361 My.20-v.my.31.

2-Caducidad de Promesas de Compras y Ventas

COMPAÑIA BALNEARIO SALINAS S. A.

De acuerdo a la facultad conferida a los prometientes vendedores de terrenos a pagar a plazos, por la ley N.o 9099, de Setiembre de 1933, se previene a los señores que más abajo se mencionan, o a quienes sus derechos representen, que, habiendo transcurrido el término legal, ha quedado operada la caducidad de las Propuestas y|o Promesas de Compra-venta, Compromisos y|o documentos referentes a las mismas, de las propiedades que se expresarán, ubicadas todas en Salinas, 7.a sección judicial de Canelones:

Solar 3, manzana 96, padrón 1.888, prometido en venta a Enrique López.

Solar 4, manzana 92 padrón 1.837, prometido en venta a Gerónimo Foucault.

Solar 37, manzana 90, padrón 1.791, prometido en venta a Yolanda y Lorenzo Dive

Solar 13, manzana 114, padrón 36.276, prometido en venta a Alejandro D. Presa.

Solar 15, manzana 121, padrón 36336, prometido en venta a Eduardo Guiza.

Solar 13, manzana 115, padrón 36.285, prometido en venta a Mariana Kierzanowski.

Solar 17, manzana 128, padrón N.o 36.402, prometido en venta a Cecilia M. de Caputo.

Solar 37, manzana 100, padrón 2.072, prometido en venta a Nibia Pintos.

Solar 6, manzana 126, padrón 36.377, prometido en venta a Blanca L. Cáceres.

2) $480.00 15 pub. 6677 May.10-v.may.30.

CABAÑAS PROGRESO S. A. (En liquidación) VILLA SAN FRANCISCO CIUDAD JARDIN OLIVOS

Se hace saber al señor CARLOS GARCIA, prometiente comprador del solar número uno de la manzana N.o 67 de Villa San Francisco (4.a Sección de Canelones), padrón N.o 5152 en mayor área, a su nombre de sus herederos, causahabientes a cualquier título y demás personas que se consideren con derechos sobre dicho inmueble, que pasados quince días de la última publicación de este aviso, habrán caducado todos los derechos que pudieran corresponderles sobre dicho solar, en virtud de no haberse pagado las cuotas convenidas, durante el término de cuatro años. — Montevideo, Mayo de 1963. — Rodolfo Blanco Hughes, Abogado.

2) $240.00 15|pub. 7364 My.21-v.jn.10.

De acuerdo con el artículo 1.o de la ley 9099, se avisa a CARLOS QUAGLIATTA, o a sus herederos o sucesores a cualquier título, que pasados 15 días de la última publicación de este aviso habrán caducado todos los derechos que pudieran corresponderle sobre el solar de terreno prometido comprar a plazos, ubicado en la 4.a sección del Depto. de Canelones, señalado con el N.o 4 manzana "D" plano del Agrimensor Federico G. Amonte, inscripto en la Dirección General de Catastro el 19 de Enero de 1955, con el N.o 1481, padrón N.o 2182 mayor área, superficie de 300 mts. — Propietario: Juan Carlos Burastero.

2) $240.00 15 pub. 7064 My.16-v.jn.5.

En cuanto a lo dispuesto en la Ley de Junio de 1931 y art. 10 de la Ley N.o 9.099 del 20|9.933, se avisa a las personas citadas a continuación, a sus herederos, causahabientes a cualquier título y demás personas que se consideren con derechos sobre los bienes que se describirán, que pasados quince días de la última publicación de este aviso habrán caducado todos los derechos que pudieran corresponderles sobre los solares prometidos comprar a plazo, promesas celebradas en estudio Muzio, ubicados en la 4.a Sección Judicial de Canelones, empadronados todos en mayor área con el N.o 5.370:

Roman Alfonso Vanzzulli, domicilio, Yucatán 3920, solar N.o 6, manz. 2, Superficie 342 metros.

Avelino Rodao Gómez y Pablo Cabrera Hernández, domicilio Bóvedas 4.417, solar N.o 9, manz. 2, superficie 342 metros.

Alejandro Javier González Ferreira, domicilio Samuel Blixen 4020, solar N.o 10, manz. 2, superficie 320,64 metros.

Carlos Macedo, domicilio en Machado 3.400, solar N.o 11, man. 2, superficie 315.70 metros.

Noel Suárez, domicilio Rosario N.o 3945 Km. 12 Camino Maldonado, solar N.o 12, manz. 2, superficie 377 metros 9 centímetros.

Señalados todos como se ha descripto en el plano del Agrimensor Danilo Boggio aprobado por Junta Local de Las Piedras y anotado en Dirección de Catastro con el N.o 8264 el 12 5|1954 y 14|5|1954; Propietarios: Pedro Pablo Risso y María Burastero, hoy Sucesores Risso-Burastero.

2) $660.00 15|pub. 7102 My.16-v.jn.5.

De acuerdo con el artículo 10 de la ley 9099, se avisa a LUIS ROSAS ALONSO, o a sus herederos o sucesores a cualquier título, que pasados 15 días de la última publicación de este aviso habrán caducado todos los derechos que pudieran corresponderle sobre el solar de terreno prometido comprar a plazos, ubicado en la 5.a sección del Depto. de Canelones, señalado con el N.o 29 manzana 2, plano del Agrimensor Carlos Hughes, inscripto en la Dirección General de Catastro el 5 de Febrero de 1955, padrón N.o 2595 mayor área, superficie de 383 mts. 67 cms. — Propietario: Francisco Etcheverry Vidal.

2) $240.00 15|pub. 7063 My.16-v.jn.5.

SAN ISIDRO DE PANDO

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 10 de la Ley 9.099 de Setiembre de 1933 y habiendo transcurrido el término de 4 años, fijados por el artículo referido, sin que se haya efectuado el pago de las cuotas del precio de compra venta de los siguientes solares:

Solar N.o 12, manzana "U", Carmen Sabina Andrada de Cardozo.

Solar N.o 17, manzana "R", Irma Petrona García Silva.

Solar N.o 5, manzana "U", Andrea Constancia Umpiérrez Recalde.

Se hace saber a los prometientes compradores mencionados, a sus herederos o causahabientes que transcurrido 15 días de la última publicación, habrán caducado sus derechos. — Modesto J. Viglietti, Mercedes 867.

2) $300.00 15 pub. 7216 My.17-v.jn.6.

PARQUE DEL PLATA S. A.

Se hace saber a WALTER MEYER GRUSCHOW, promietiente comprador del solar 3 de la manzana 69; a BLANCA ROMERO SILVA y BERT BERSTON BANNISTER MILDRED, prometientes compradores del solar 4 de la manzana 113; a DORILA H. CARDOSO CARDOSO de COSTA promietiente compradora del solar 15 de la manzana 279 y a ALADINO IGLESIAS ESTEVEZ y JUANA SILVA MERLO, promietientes compradores del solar 20 de la manzana 455, todos del Balneario "Parque del Plata", cuyas promesas de compra-venta fueron inscriptas con el N.o 526, del L.o 34, 721 del L.o 46, 2.302 del L.o 51 y 93 del L.o 61, respectivamente, que la falta de pago de las cuotas convenidas durante el plazo establecido por el artículo 10 de la Ley N.o 9.099, ha determinado la caducidad de las promesas de compra-venta referentes a esos solares. En consecuencia, a los 15 días siguientes al de la última publicación de este aviso, quedarán operadas dichas caducidades. — Juan C. Viapiana, Escribano.

2) $ 420.00 15|pub. 8030 My.28-v.jn.17.

3-Convocatorias Comerciales

ADRIA S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 4|6|63 a las 16.00 horas, en el local de la calle Buenos Aires 484, P. 2, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, estado de situación y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 1962; 2.o) Elección de Directorio; 3.o) Designación de 2 accionistas para firmar el acta.

El registro de acciones podrá efectuarse hasta un día antes del fijado para la reunión. — El Directorio.

3) $ 48.00 3|pub. 8003 My.28-v.my.30.

ESTANCIA SANTA MATILDE S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el 6 de Junio de 1963, en la calle Rincón 432 (Esc. 1), a las 11 horas, para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Lectura y aprobación del acta anterior; 2.o) Consideración de memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, proyecto de distribución de utilidades e Informe del Síndico del ejercicio terminado el 30 de Junio de 1962; 3.o) Nombramiento de Directorio y Síndico.

Se previene a los señores accionistas que deben inscribir las acciones o certificados bancarios con una antelación de 24 horas a la realización de la asamblea.

3) $ 48.00 3|pub. 8040 My.28-v.my.30.

ARDUINO HNOS. S A

Se convoca a los señores accionistas de "ARDUINO HNOS. S.A.", para la asamblea general extraordinaria que se realizará el día 31 de Mayo de 1963, en su sede de la Avda. 18 de Julio 1474, esc. 402, a las 19 y 30 horas, a fin de considerar el siguiente orden del día:

1) Distribución de utilidades correspondientes al ejercicio 1961; 2) Designación de dos asambleístas para firmar el acta, conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Se previene a los señores accionistas que para concurrir a la asamblea, de acuerdo a lo establecido en el artículo 22 de los estatutos, deberán depositar las acciones o certificados bancarios con 5 días de anticipación en la Secretaría del Directorio. — El Directorio.

3) $200.00 10|pub. 7214 My.17-v.my.30.

O.C.R.I. S. A. ORGANIZACION DEL CREDITO RECIPROCO INMOBILIARIO S. A.

El Directorio de la Organización del Crédito Recíproco Inmobiliario S. A. (O.C.R.I. S. A.) convoca a los señores accionistas para la asamblea general, ordinaria, que se realizará el día 4 de Junio de 1963 a las 10 y 30 horas en el local de la calle 25 de Mayo 459 de esta ciudad a fin de considerar el siguiente orden del día:

1) Lectura, consideración y aprobación de la memoria, inventario de todos los bienes, balance del vigésimo tercer ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 1962, cuenta de pérdidas y ganancias e Informe del Síndico, los que a disposición de los que justifiquen ser accionistas en el domicilio social, hasta el día fijado para la realización de la asamblea (Artí 33 de los estatutos sociales); 2) Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta de la asamblea (Artículo 43).

El directorio hace presente, que para asistir y tomar parte en la asamblea, los accionistas deberán registrar y depositar sus acciones en las oficinas de la sociedad, o en algunos de los bancos de plaza, hasta el día antes del fijado para la reunión, y que la Sociedad expedirá una constancia nominal con el número de las acciones y con el número de votos que corresponda (Artículo 41). — Montevideo, Mayo 22 de 1963. — Adrien Berrere, Presidente. — Arq. Hipólito Tournier, Director-Secretario.

3) $360.00 10 pub. 7528 [illegible] jun 4.

BARRIO PARQUE DEL GOLF S. A.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 21 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 14 de Junio próximo a la hora 15 y 30 en su sede Misiones 1486, 5.o piso, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, inventario, balance general e informe del Síndico correspondientes a los ejercicios cerrados el 30 de Junio de 1961 y el 30 de Junio de 1962; 2.o) Consideración del cuadro de pérdidas y ganancias de ambos ejercicios; 3.o) Elección de nuevo Directorio y Síndico por el término de un año; 4.o) Designación de dos asambleístas para firmar el acta.

El Directorio hace presente que de acuerdo en el artículo 20 de los estatutos para tomar parte en la asamblea los accionistas deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad tres días antes del fijado para la reunión. — El Directorio.

3) $196.00 7|pub. 7590 My.23-v.my.31.

S.A.R.D.A. (EN LIQUIDACION) SOCIEDAD ANONIMA REFINERIA DE ACEITES SEGUNDA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de la S.A. Refinerías de Aceites, sigla S.A.R.D.A., (en liquidación), para la asamblea extraordinaria a celebrarse el día 15 de Junio del corriente año, a la hora 15 en el local del Centro Comercial e Industrial de San José, calle Artigas N.o 525, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Designación de dos asambleístas para firmar el acta; 2.o) Ratificación en sus cargos de los señores Directores y liquidadores; 3.o) Aprobación de los balances y cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 1959, 1960, 1961 y 1962; 4.o) Aprobación de lo actuado por los señores liquidadores.

Se previene a los señores accionistas: A) Que la asamblea quedará constituída con el número de accionistas que concurran, por tratarse de segunda convocatoria. (Art. 39 de los estatutos; B) Que los accionistas deberán inscribir en la calle 18 de Julio N.o 570 de esta ciudad sus acciones, con 3 días de anticipación a la fecha de la asamblea; C) Que al inscribirse deberá depositar las acciones o certificados bancarios. — San José, Junio 3 de 1963.

3) $320.00 10|pub. 8132 My.29-v.jn.11.

CABAÑAS Y ESTANCIAS VICENTE ANGULO SOCIEDAD ANONIMA

Cumpliendo con lo dispuesto en los artículos 42 y 43 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 29 de Junio de 1963, a las 10 horas en la calle Artigas 555 de la ciudad de San José, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Lectura y aprobación del acta de la asamblea anterior; 2.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico, correspondientes al 15 ejercicio, cerrado el 31 de Marzo de 1963; 3.o) Designación de 2 accionistas para que conjuntamente con el presidente y Secretario, firmen el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas: Que para concurrir a la asamblea, deberán depositar sus acciones o comprobantes de depósitos bancarios, en nuestras oficinas, por lo menos, con tres días de anticipación a la fecha de la asamblea. — Fernando Angulo Ruiz, Presidente. — Alfonso Angulo Ruiz, Secretario.

3) $140.00 5|pub. 8126 My.29-v.jn.4.

INSTITUTO VETERINARIO URUGUAY S A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se cita a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria de Instituto Veterinario Uruguay S.A., en su sede social de la calle Rondeau 1441, el día 11 de Junio a la hora 11 para considerar la siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de Diciembre de 1962; 2) Elección de Autoridades.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que las acciones deben ser depositadas en la Sede de la Sociedad, tres días antes de la fecha señalada para la asamblea.

3) $112.000 7|pub. 8116 My.29-v.jn.6.

AYAX S. A. ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a la resolución de la asamblea general ordinaria de la fecha 6 de Diciembre de 1962, se resuelve levantar el cuarto intermedio y se convoca a los accionistas para el día 18 de Junio de 1963, en nuestro local de Rondeau y Nicaragua, a efectos de considerar el siguiente orden del día:

1.o) Distribución de utilidades; 2.o) Nombramiento del Síndico y fijación de su remuneración de acuerdo al artículo N.o 16; 3.o) Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Para concurrir a esta asamblea, de acuerdo a lo establecido en nuestros estatutos sociales, la inscripción de acciones debe ser hecha en la Gerencia de la Sociedad con tres días de anticipación al fijado para la realización de la misma.

$100.00 5 pub. 8113 My.29-v.jn.4.

HARAS URUGUAY S. A.

En cumplimiento a lo dispuesto por el art. 1½ de los estatutos sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas, para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Junio de 1963, a las 18 horas, en la sede social, calle Mercedes 1269, piso 2.o, a los efectos de considerar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria anual, el balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, distribución de utilidades e informe del Síndico, que corresponden al XVI Ejercicio Social cerrado el 31 de Diciembre de 1962; 2.o) Elección de dos Directores suplentes por un nuevo período; 3.o) Elección de Síndico titular y Síndico suplente por un nuevo período; 4.o) Autorizar al Directorio para disponer de las utilidades de los Ejercicios 1956 a 1962, inclusive, para abatir los rubros que considere oportuno, dentro del Ejercicio correspondiente al año 1963; 5.o) Designación de dos señores asambleístas para firmar el acta de la asamblea.

Depósito de acciones: Hasta el 26 de Junio de 1963, a las 18 horas.

Nota especial: De acuerdo a lo establecido por el artículo 14 de los estatutos sociales, si transcurriere más de media hora de la fijada para la reunión sin que hubiera concurrido el quórum necesario de accionistas, se podrá sesionar y tomar resolución con los que estén presentes. — El Directorio.

3) $180.00 5|pub. 8075 My.29-v.jn.4.

4-Dirección de Necrópolis

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO

DIRECCION DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición los señores JUAN MANUEL CARDOZO FERNANDEZ y CARLOS ARTIGAS ANDREOTTI, solicitando nuevo título del nicho N.o 102 bis del Cementerio del Buceo por extravío del primitivo, se hace pública esta petición, previniéndose a quienes se creyeren con derecho que tienen 90 (noventa) días de plazo para interponer cualquier reclamo. Vencido dicho término se procederá como se deja solicitado. — Montevideo, 29 de Enero de 1963. — La Dirección.

4) $ 1.080.00 90|pub. 7405 My.21-v.set.25.

DIRECCION DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición los señores ANGELA ELVA y NICOLA GAVARONE BURLANDO, en su carácter de usuarios del nicho N.o 813 del Cementerio del Buceo, solicitando trasladar al Osario General procedentes de dicho local los siguientes restos:

José Orjambide, Félix Orjambide, Rosa Bomban, Damacia Bathairena, Manuel López, Juana Lecuona, Falinda B. de Agriel, Pedro Umpiérrez, Amabilia Vidiella, Pedro Mariño, María A. de Badenal, Manuela P. de Espana, Manuela R. de Sosa, Ramón Venavente, Jesús Méndez, Emilia Cabrera de Castro, Fernando Pérez Díaz, María Villar de Díaz, Venancia B. de Demenas, Juan Carlos Echevarría, Justo F. González, Ramona R. de Medina y María J. Maceo de Ruggieri, se hace pública esta petición previniéndose a quienes se creyeren con derecho a estos restos, que tienen 90 (noventa) días de plazo para interponer cualquier reclamo. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, 15 de Mayo de 1963. — La Dirección.

4) $ 2.160.00 90|pub. 7990 My.28-v.oct.2.

5-Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "Alfredo Abdo Peralta c|. ANA IVANOSKY Disolución de sociedad conyugal". (Libro 58, Folio 571, se hace saber que por resolución del día 14 de Junio de 1961 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Alfredo Pascual Abdo o Abdo Peralta y Ana Ivanosky, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la Ley 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Diciembre 10 de 1962. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

5) $400.00 20|pub. 6636 My.9-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, Dr. Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "NEREA PEREYRA SIRI c|ALFREDO LENS. Disolución y liquidación sociedad conyugal". (L.o 59, F.o 578), (Ficha V-90), se hace saber que por resolución del día 9 de Mayo de 1963, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Alfredo Lens y Nerea Pereyra Siri, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el Art. 7.o de la Ley 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Mayo 21 de 1963. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

5) $ 400.00 20|pub. 7790 My.24-v.jn.21

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que por auto 11.946, del 11 de Setiembre de 1962, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre "ANTONIO PONZONI y MARIA ESTER GONZALEZ", (L.o 58, F.o 603), citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la Ley 10.783. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 2 de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.

5) $ 320.00 20|pub. 7773 My.24-v.jn.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictado en autos "VINÇON, BLANCA y RISSO, LEONARDO J. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (Libro 62, Folio 640), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Blanca Vinçon de Risso y Leonardo J. Risso, y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor, (artículo 7.o de la Ley N.o 10.783). — Montevideo, Diciembre 31 de 1962. — Nibio A. Panario, Actuario Adjunto.

5) $400.00 20 pub. 8136 My.29-v.jn.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "DUJSIK MOLINA, LAURA VERONICA y MARIN BRASHICH ALBERTO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, libro 63, folio 165", se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Laura Verónica Dujsik Molina y Alberto Marin Brashich, y se cita a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieran, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor, (artículo 7.o de la ley N.o 10.783). — Montevideo, Octubre 3 de 1962. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

5) $400.00 20|pub. 6713 May.10-v.jun.6.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos "Xaiz José con MARIA OFELIA BLANCO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (Ficha: 98-1963), se hace saber que con fecha 26|3|1963, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos José Xaiz y María Ofelia Blanco. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, (25 de Mayo 523, 4.o piso), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Mayo 14 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.

5) $400.00 20 pub. 7845 My.27-v.jn.24.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos "Bentancurt Brufao Honorio contra ESPERANZA HACZEK. Dis. y Liq. de Soc. conyugal (V.424|1962"), se hace saber que con fecha 28|2|1963, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Alberto Honorio Bentancurt Brufao y de Esperanza Haczek. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 4.o piso, dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946 — Montevideo, Mayo 3 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.

5) $400.00 20 pub. 6419 May.8-v.jun.4.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos "Rodríguez Eduardo Benigno con PROSPERA GUILLERMA GIMENEZ. Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal". (V|479|62), se hace saber que con fecha 20|11|962, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Eduardo Benigno Rodríguez y Próspera Guillerma Giménez. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 4.o piso), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1963. — Montevideo, Mayo 2 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.

5) $400.00 20|pub. 6312 My.7-v.jn.3.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos ALANIS VICENTE MAXIMO y NILDA RODRIGUEZ BRAVO. Dis. y Liq. de Soc. Conyugal (V|217|62, se hace saber que con fecha quince del corriente, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Vicente Máximo Alanis y Nilda Rodríguez. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Mayo 25 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.

5) $400.00 20|pub. 6206 May.6-v.may.31.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos "NUÑEZ DA ROZA JULIETA con LUIS HUMBERTO GUTIERREZ. Dis. y Liq. de Soc. Conyugal." (V-7D-63), se hace saber que con fecha 25|3|1963, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Luis Humberto Gutiérrez y Julieta Nuñez Da Roza En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523 4o. piso), dentro del término de sesenta días a los fines dispuesto por el Art. 7 de la Ley de 18 de setiembre de 1946. — Julio E. Real Actuario.

5) $ 400.00 20|pub. 6931 May.15-v.jun.11

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos "ZORKRAUT ENRIQUE con CLARA KABZABES. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, (Ficha 94-1963)", se hace saber que con fecha 26|3|1963, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Enrique Zorkraut y Clara Kabzabes. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, (25 de Mayo 523, 4.o piso), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el Art. 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Mayo 14 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.

5) $ 400.00 20|pub. 7402 My.21-v.jn.17.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos: "DE LEON PRESA, JUAN con ROSARIO DEL CARMEN ACOSTA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal. (Ficha V|1|1962), se hace saber que con fecha 4|2|1963, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Juan De León y Rosario Del Carmen Acosta. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, piso 4.o), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Mayo 8 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.

5) $400.00 20|pub. 7596 My.23-v.jn.20.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, Dr. Angel de la Fuente, se hace saber al público que por auto de fecha 28 de Marzo de 1963, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges TOJWA ZARKO ERLICHMAN y PERLA LEWIN MAIGELS. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Abril 25 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.

5) $ 320.00 20|pub. 7401 My.21-v.jn.17.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, Dr. Celestino D. Pereira, en autos: "QUIRIQUIÑO, RUBEN y ROSAÑO, JUDID IRENE. Disolución y liquidación de sociedad legal", (58-324), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Ruben o Ruben Angel Quiriquiño y Judith o Judid Irene Rosano, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro de sesenta días. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 29 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.

5) $ 320.00 20|pub. 7787 My.24-v.jn.21.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "Vera de Viña, María Petrona contra VIÑA ALEJANDRO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal". (58|74). se hace saber

que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges arriba nombrados, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Mayo 15 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario

$320.00 20 pub. 7206 My.17-v.jn.13.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes existente entre FLORENCIO HORACIO FERNANDEZ GONZALEZ y CARINA DE FERRARI, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.733. — Montevideo, Abril 4 de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$320.00 20 pub. 6476 May.8_v.jun.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dictada en autos: "Brigian, Nichan Artin con GABADIAN de BRIGIAN, ANA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, Ficha F. 1323 962", se hace saber que con fecha 17 de Diciembre de 1962, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nichan Artin Brigian y Ana Gabadian.

En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito N.o 586, en los referidos autos, dentro del término de sesenta días. (Ley N.o 10.783, art. 7.o). — Montevideo, 5 de Marzo de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

5) $400.00 20 pub. 6818 My.13-v.jn.1.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la dis. y liq. de la soc. cony. de bienes existente entre don ALFREDO R. MORENO y doña ROSA SCHAPIRO de MORENO, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley N.o 10.783. — Montevideo, 12 de Febrero de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

5) $320.00 20 pub. 8139 My.29-v.jn.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre doña MARIA C. AGUIAR DE NEGRO y don OSCAR NEGRO FERRARI, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el art. 7.o de la Ley N.o 10.783. — Montevideo, 14|II|63. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

5) $240.00 20 pub. 8036 My.29-v.jn.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre don CARLOS STAFF y doña JOSEFINA SCHONBACH de STAFF, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el art. 7.o de la Ley N.o 10.783. — Montevideo, 10 de Mayo de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

5) $320.00 20 pub. 8062 My.29-v.jn.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre don ABRAM MOSZEK EUKA y doña ROSA GRIMBERG, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Mayo de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

5) $240.00 20 pub. 7349 My.20-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre don HECTOR ANANDA CASANOVA y doña ALBA LUZA OFELIA ESPOSITO de CASANOVA, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley N.o 10.783. — Montevideo, 14 de Febrero de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

5) $320.00 20 pub. 6128 My.13-v.jn.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre don ANTONIO HADIC y doña MARIA ELVIRA DEANA, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, 15 de Marzo de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

5) $240.00 20 pub. 6190 May.6-v.may.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre doña MARIA CRISTINA REGUITTI ANDREUCCI y don ARTIGAS GONZALEZ, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir, en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783. — Montevideo, 15 de Marzo de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

5) $240.00 20|pub. 6189 May.6_v.may.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de FRIDA GATTI de BONAVIA y ROBERTO M. BONAVIA SOGLIANO, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el art. 7.o de la Ley N.o 10.783. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

5) $240.00 20 pub. 6112 My.2-v.may 29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal, de bienes existente entre don ISAAC NATANZON y doña CYRLA WYLOGA, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, 8 de Mayo de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

5) $240.00 20|pub. 7470 My.22-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre doña GLADYS QUINTAS DE VECINO y RAMON MOISES VECINO, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, 15 de Marzo de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

5) $320.00 20|pub. 7632 My.23-v.jn.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre don LUIS ALFREDO GARCIA RODRIGUEZ y doña OLGA GARCIA PAYTA, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, 15 de Marzo de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

5) $320.00 20|pub. 7633 My.23-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre don ROBERTO BOSCH BOVE y doña NYBIA VITIRITTI CRISCIO, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, 14 de Mayo de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

5) $240.00 20|pub. 7712 My.23-v.jn.20.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: Norma Jacques Castagnet c|CARLOS MARIA FRANÇA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, libro 19, folio 634", se hace saber que con fecha Marzo 27|963 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Carlos María França y Norma Jacques Castagnet, emplazándose a los interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Artigas, Abril 5 de 1963. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

5) $320.00 20|pub. 6706 May.10_v.jun.6.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, doctor don Ricardo F. Basso, dictada en autos: "JULIO CESAR ALVAREZ y SARA EMALDI de ALVAREZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, libro 7.o, folio 523", se hace saber que por resolución del día 7 de Junio de 1962 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre Julio César Alvarez y Sara Emaldi de Alvarez; debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Canelones, Julio 23 962. — Hugo Alvez, Actuario.

5) $400.00 20 pub. 6259 May.6_v.may.31.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando Olmedo, se hace saber que por resolución N.o 14608 del 14 del corriente se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal celebrada por JULIO MARZANO y RAMONA DOMINGUEZ, en esta ciudad, el 26-X-959. — Y para que comparezcan dentro de sesenta días quienes tuvieren interés se hace esta publicación.— Colonia, Noviembre 23 de 1062. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

5) $240.00 20|pub. 7139 My.16-v.jn.12.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, dictada en los autos: "García de Ramírez, Clara Susana contra VICTOR LUCIO RAMIREZ. Disolución y liquidación de sociedad conyugal". (Libro 34, Folio 240), se hace saber que por resolución del día 4 de Febrero del actual se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre Clara Susena García y Víctor Lucio Ramírez, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la Ley N.o 1.783. — Florida, Marzo 21 de 1963. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.

5) $240.00 20|pub. 7333 My.20-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, se hace saber que por auto del 15 de Febrero del actual, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre GASPAR BORSELLINO y CELIA RIVERO, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro de sesenta días. Art. 7.o, ley N.o 10.783. — Florida, Marzo 21 de 1963. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.

5) $240.00 20|pub. 6903 My.23_v.jn.20.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos "Irma Pino de Velázquez c|. ELBIO DAVID VELAZQUEZ Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" ,(Libro 24, Folio 197, N.o 41), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Elbio David Velázquez y doña Irma Pino, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días, bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, Marzo 27 de 1963. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario Adjunto.

5) $400.00 20|pub. 6172 My.3-v may 30.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, doctor Carlos Maestro, dictada en los autos caratulados "LUIS ALBERTO RAMIREZ y MARIA ALCIRA EULA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes, libro 66, folio 40", se hace saber que por resolución del día 28 de Diciembre de 1962, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes, existente entre Luis Alberto Ramírez y María Alcira Eula, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 7.o de la ley del 18 de Setiembre de 1946. — Rivera, 29 de Abril de 1963. — Amelia da Rosa, Actuaria.

5) $400.00 20 pub. 6731 May.10-v.jun.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, dictada en los autos "NOLBERTO GONZALEZ RODRIGUEZ e ISABELINA FAGUNDEZ BORGES. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes, libro 65, folio 308", se hace

saber que con fecha 28 de Mayo de 1962, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los esposos Nolberto González Rodríguez e Isabelina Fagundez Borges, y se cita a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos, dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la ley de Setiembre de 18 de 1946). — Rivera, 22 de Junio de 1963. — Amelia da Rosa, Actuaria Adjunta.

5) $400.00 20|pub. 6517 May.8-v.jun.4.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en los autos: "ASTORGA RODRIGUEZ, ALBERTO AUGUSTO y GRANESE BOUSOÑO, ADA LUZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal (20|267)", se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran las personas nombradas, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor, (art. 7.o de la Ley del 18 de Setiembre de 1946). — Rocha, Abril 30 de 1963. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.

5) $400.00 20|pub. 6631 My.9-v.jn.5.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber que con fecha 14 de Junio de 1962, se decretó dejar sin efecto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CESAR DONDO HARRIAGUE y RUTH OLGA CASTRO, libro 19, folio 287, restituyéndose el régimen legal de bienes que regía entre ambos antes de la separación. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Salto, 13 de Diciembre de 1962. — Esc. Julio Abelenda Piacenza, Actuario Adjunto.

5) $320 00 20|pub. 6254 May.6-v.may.31.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que con fecha 29 de Marzo de 1963 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges: ADALBERTO WASHINGTON DE SOUZA y ELIDA ZUSANA MAIOCCHI, (Lo. 18, Fo. 342), a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 18 de Setiembre de 1946. — Salto, Mayo 16 de 1963. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.

5) $320.00 20|pub. 7756 My.23-v.jn.20.

6-Disoluciones de Sociedades

Ley 26|Set.|1904. Rodino y Casal Taller de Electricidad de automóvil, 20 de Febrero 2560. Disuelven Sociedad cediendo al señor Hernán Casal su cuota social al señor Fortunato Rodino. Acreedores presentarse Local Social.

6) $80.00 20|pub. 6601 My.9-v.jn.5.

Comunicamos que hemos prometido disolver la Sociedad de los comercios de Zapatería "Victory Calzados", 18 de Julio 1743, "Acapulco Calzados", 18 de Julio 2003 y "Rolando Calzados", 8 de Octubre 3669. Se retira el socio Mates Segal. Activo y pasivo a cargo de Abraham Jurfest. Acreedores presentarse en Escribanía Nemirovsky, calle Ituzaingó 1309, piso 3.o. ap. 6. — MATES SEGAL. — ABRAHAM JURFEST.

6) $240.00 20|pub. 7541 My.22-v.jn.18.

Disolución Sociedad "TOMAS ANTONI MONTI Y EDEL NUÑEZ". Activo y pasivo queda a cargo de Tomás Antoni. Ley 26 de Setiembre 1904. Acreedores a Soriano 928.

6) $80.00 20|pub. 6157 My.3-v.my.30.

MARTINEZ Y GORGA

A los efectos de la Ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber al comercio y al público que se ha resuelto disolver la sociedad "Martínez y Gorga", que gira en plaza en el ramo de Cambios, Loterías y Quinielas en Plaza Independencia 727, (Cost. Norte).

Acreedores presentarse en dicha dirección. A sus efectos se hace esta publicación — Montevideo, Mayo 7 de 1963. — A. Martínez — Carlos A. Gorga.

6) $240.00 20|pub. 6808 My.13-v.jn.7.

LOPEZ Y RICOUTE

Para todos los efectos legales se hace saber que desde el 23 de Agosto de 1961 quedó disuelta la Sociedad de hecho que en el ramo de Restaurant, Bar, Alcohólicas, Hospedaje y Anexos giraba en la casa N.o 600 de la calle Florencio Sánchez de esta ciudad, bajo la razón de "López y Ricouté" que integraban HECTOR CRISTOBAL RICOUTE y FRUCTUOSO URBANO LOPEZ retirándose este último y haciéndose cargo del Activo y Pasivo social el señor Héctor Cristóbal Ricouté.

Los acreedores deberán presentarse en el plazo legal en Florencio Sánchez N.o 600 de esta ciudad. — Canelones, Diciembre 10 de 1962. — Héctor C. Ricouté. — Blanca E. Bleuguerot de Ricouté. — Fructuoso U. López. — Rosa H. Ferraro de López.

6) $ 400.00 20 pub. 7996 My.28-v.jn.25.

A los efectos de la Ley de 26 de setiembre de 1904 hacemos saber que con fecha 10 de Mayo de 1963 hemos disuelto la Sociedad Comercial que el Ramo de Taller Mecánico y Venta y Reparaciones de Motocicletas nuevas y usadas giraba en esta ciudad Avda. Italia 2981, quedando el activo y pasivo de la misma a cargo del socio Juan Jesús Ferreira Rocha, quien queda como único propietario. — Acreedores presentarse en el mismo — JUAN J. FERREIRA.

6) $ 240.00 20|pub. 6949 May.15-v.jun.11

Ley 26 9|1904. — Se comunica que a partir del 29 de Abril de 1963 ha quedado totalmente disuelta la sociedad comercial "Aeromotor Ruca", con domicilio en Avda Lezica N.o 6646. Acreedores presentarse en el mismo.

6) $80.00 20|pub. 6905 May.14-v.jn.10.

Se hace constar a los efectos de la Ley 26|9|04 que se ha disuelto "MONTEVIDEO LTDA.", con domicilio en Alzáibar 1311. — Presentarse a Juan C. Gómez 1479, esc. 35 — Montevideo, Mayo de 1963.

6) $160.00 20 pub. 7281 My.20-v.jn.14.

ZAPATERIA FASOLI

MANUEL PEREZ y OSCAR MONTEANO, han convenido disolver a partir del 2 de Mayo de 1963, la Sociedad "Pérez y Monteano" que explota en esta plaza, Avda. Agraciada 1289, la casa denominada "Zapatería Fasoli". El socio Oscar Monteano se hace cargo del Activo y Pasivo y queda como único propietario. — Acreedores: Escribano Horacio Jacob Pigni, Misiones 1371, Esc. 29, Montevideo.

6) $ 240.00 20|pub. 7380 My.21-v.jn.17.

7-Divorcios

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados "Juan Poli contra NUNZIATA ATTANASIO Divorcio por causal, libro 59, folio 230, Ficha D-54", se cita, llama y emplaza o doña Nunziata Attanasio para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho en estos obrados y en los de Auxiliatoria de Pobreza, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, Marzo 15 de 1963. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

7) (R.20|4|955) 30|pub. 31090 May.2-v.jn.12.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "Barrotti Olga C. c|. ARBELO, ALBINO. Divorcio por sola voluntad", (Libro 3, Folio 232), se cita, llama y emplaza a Albino Arbelo, a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado en estos autos, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirán los procedimientos. Obtuvo Auxiliatoria. — Montevideo, Diciembre 6 de 1962. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

7) (R.20|4|55) 30|pub. 31204 My.13-v.jn.24.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se tentará la conciliación a ALAIDES DUARTE, para que comparezca ante este Juzgado, (25 de Mayo 523, 4.o piso), a estar a derecho en los juicios de divorcio, (Ficha: 290 de 1962), y en el de auxiliatoria de pobreza, (Ficha: 291 de 1962), iniciados por su esposo Ladislao Domingo Farcilli. — Montevideo, Mayo 3 de 1963. — Julio E Real, Actuario.

7) (R.20|4|955) 30|pub. 31185 My.9-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se emplaza por el término de treinta días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se tentará la conciliación a LUIS ROBERTO FIGUEIRA para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), a estar a derecho en el juicio de divorcio que le inició su esposa doña ... (Ficha D-56-1963). — Montevideo, Mayo 22 de 1963. — Julio E. Real Actuario.

7) $ 150.00 10 pub. 7819 My.24-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se emplaza por el término de noventa días a MARCO AURELIO PONCE, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se tentará la conciliación, para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo 523 4.o piso), a estar a derecho en el juicio de divorcio por la sola voluntad de la mujer que le inició su esposa MANON ADROHER. (Ficha D.9 de 1963). — Montevideo, Mayo 2 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.

7) $480 00 30 pub. 6418 May. 8-v.jun.18.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, Dr. Angel de la Fuente, dictada en los autos caratulados "Alberto L. Varela con ra Isabel I. Silva. Divorcio, L. 58-F. 508, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Isabel Iris Silva de Varela, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos y en los de auxiliatoria de pobreza bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo Abril 25 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.

1) (R.20|4|955) 30|pub. 31235 My.17-v.jn.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en los autos seguidos por don Carlos Heinz Goergen contra LUISA MAGDALENA GARCIA, por divorcio y auxiliatoria de pobreza, (Libro 60, Folio 78), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Luisa Magdalena García, para que comparezcan a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Se hace constar que se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Mayo 2 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.

7) (R.20|4|955) 30|pub. 31129 My.7-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en los autos caratulados: Josefa Blanco contra EULOGIO DOMINGUEZ. Divorcio, Libro 54, Folio 148, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Eulogio Domínguez para que comparezcan a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Se hace constar que se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Mayo 2 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.

7) (R.20|4|955) 30|pub. 31205 My.13-v.jn.24.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno doctor Celestino D. Pereira, en autos: "Tedesco, María Olga contra ALONSO, ENRIQUE JOAQUIN. Divorcio unilateral, 58-47", se cita y emplaza por noventa días a don Enrique Joaquín Alonso a fin de que comparezca a estar a derechos en dichos autos y en los de Auxiliatoria de Pobreza (58.119), promovidos por la esposa, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Febrero 27 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.

7 (R.20|4|955) 30|pub. 31014 Ab.24-v.jn.5.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se cita y emplaza a doña ELVIRA CASTILLO SENA, a fin de que dentro del término de noventa días, comparezcan a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación, en los juicios que por divorcio y auxiliatoria de pobreza, libro 52, folio 534, le ha iniciado don PEDRO HECTOR OCHOA, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Abril 17 de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

7) (R.20|4|955) 30|pub. 31218 May.14-v.jn.25.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en los autos: "Ramírez Santa Dinorah contra FRANCISCO PORLEY. Divorcio s|voluntad, E.227", se cita y emplaza a Francisco Porley para que comparezca dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos y llenar la conciliación ante este Juzgado, Cerrito 586, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. De acuerdo al artículo 154 del C. Civil la actora está expensada de pagar los tributos judiciales en este juicio. — Montevideo, 1.o de Diciembre de 1961. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

7) $320.00 30|pub. 6222 May.6-v.jun.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

Octavo Turno, dictada en los autos "Alvarez Cereijo Antonio contra CARMEN TALLON. Divorcio. E 162 62", se cita y emplaza a Carmen Tallon para que comparezca dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos y llenar la conciliación, ante este Juzgado. Cerrito 586, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 29 de Marzo de 1963 — E. Mattos Ramos, Actuario.
7) $ 360 00 30 pub. 5191 Ab.25-v.jun.6.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, Dr. Agustín de Vega, dictada en los autos caratulados: "Brenda Ambrosoni de del Pino c/. LUIS DEL PINO". Divorcio, Ficha B-2553, se cita llama y emplaza a don Luis del Pino, a que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derecho en los referidos autos y a tentar la conciliación bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Se hace constar que ante este Juzgado se tramitó la auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 7 de Mayo de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
7) (R.20|4 955) 30pub. 31357 My.27-v.jn.28. Jl.22-v.jl.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en el expediente caratulado "Celestino Fernández García contra MARIA LUISA ALONSO BLANCO. Divorcio. Ficha B. 2393", se cita, llama y emplaza a doña María Luisa Alonso Blanco de Fernández García, por el término de noventa días, para que comparezca en autos a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirá el juicio de divorcio y la auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Abril 2 de 1963. — Se hace constar que ante este Juzgado se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Conste. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
7) (R.20|4|55) 30 pub. 31224 May.14-v.jn.25.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, Dr. Ricardo F. Basso, dictada en autos: "María Luisa Romano contra JUAN JOSE DIAZ. Divorcio. Libro 7, Folio 637", se emplaza a Juan José Díaz, para que comparezca a estar a derecho en el plazo de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Canelones, 5 Febrero 1963. — Hugo Alvez, Actuario.
7) $360.00 30|pub. 7942 My.27-v.jn.28. Jl.22-v.jl.29.

8-Emplazamientos

JEFATURA DE POLICIA DE MONTEVIDEO

En cumplimiento a lo que determina el decreto del 15 de Octubre de 1929, reglamentando el Art. 7.o del decreto del 9 de Julio de 1925, se emplaza al operario de diversos oficios de 3.a clase, señor RAUL ANDRES SALGADO CANESSI, para que comparezca dentro de los próximos tres días a reanudar el trabajo, o aduzca motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de considerarlo como renunciante al cargo. — Montevideo, 27 de Mayo de 1963.
8) (C.C.) 3|pub. 31374 My.28-v.my.30.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, Dr. Angel de la Fuente, en autos caratulados "DOLORES MOSEGUI y otro. Posesión notoria de estado civil, (L.o 59, F.o 467)", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de Juana Mosegui, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, Febrero 5 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.
8) $ 360.00 30|pub. 5120 Ab.18-v.my.31.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en los autos "Bayer Zdonek Antonio c|María Kubicek. Divorcio. (E-479-62), se cita y emplaza a doña MARIA KUBICEK para que comparezca dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos y llenar la conciliación, ante este Juzgado, Cerrito 586, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 8 de Febrero de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
8) $ 360.00 30|pub. 5139 Ab.18-v.my.31.

JUZGADO DE PAZ DE LA 24.a SECCION DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 24.a Sección de Montevideo, dictada en autos: "MARIA SOLFIRA CALDAS y ELIDA CALDAS c| Marcelo Abramovici. Cobro de multas Daños y Perjuicios" L.o 17, F.o 254, se cita, llama y emplaza a Marcelo Abramovici, para que comparezca ante este Juzgado, a estar a derecho, y a llenar el requisito de la conciliación dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de Oficio con quien se seguirá el juicio y se llenará el requisito constitucional de la conciliación. — Montevideo, Marzo 29 de 1963
8) $480 00 30'pub. 5008 Ab.17-v.my.30

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos caratulados: "SEBASTIAN SILVA PERDOMO". Auxiliatoria de pobreza. (L.o 43, F.o 234), se cita, llama y emplaza a doña Gumersinda Jiménez, para que dentro del término de treinta días, comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Durazno, Setiembre 25 de 1962. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria Adjunta.
8) (C.C.) 10|pub. 31323 My.22-v.jn.4.

9-Expropiaciones

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS DIRECCION DE VIALIDAD

Se hace saber a quienes interese que el poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o 4: Tramo: Puente Artigas-Paso del Sauce al Norte; Ubicada en la 7a. Sección Jud. del Dpto. de Salto: Expedietnte N.o 5.494; Propiedad de Juan José y Zulma Daniela Artegoytia de Cánepa; Padrón N.o 2236 (parte); Area: 2 Has. 6521m.c.20.

Ruta N.o 4; Tramo: Puente Artigas-Paso del Sauce al Norte: Ubicada en la 7a. Sección Jud. del Dpto. de Salto; Expediente N.o 5.496; Propiedad de Emilia Artegoytia de Ochoa; Padrón N.o 2238 (parte); Area: 2 Has. 4246m.m.60.

Los antecedentes que se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, Avenida Uruguay 1120 por el término legal. — Montevideo, 9 de Mayo de 1963

Se hace saber a quienes interese que el poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o 3: Tramo: Accesos al Pte. sobre el Arroyo Gutiérrez Grande Cno. Young-Paso Uleste; Ubicada en la 5a. Sec. Jud. del Dpto. de Río Negro; Expediente N.o 515; Propiedad: de Gilberto José Serra; Padrón N.o 316 (parte) Area: 5 Has. 8599m.c.44.

Ruta N.o 2; Tramo: Accesos al Puente sobre el Río Negro; Ubicada en la 1a. Sección. Jud. del Dpto. de Río Negro; Expediente N.o 5283; Propiedad de Anacleto Mariano Pintos: Padrón: N.o 1525 (parte); Area: 3 Has. 8709m.c.14.

Los antecedentes que se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, Avenida Uruguay 1120 por el término legal. — Montevideo, 13 de Mayo de 1963.

Se hace saber a quienes interese que el poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o 90; Tramo: Piedras Coloradas-Pandule; Ubicada en la 3a. Sec. Jud. del Dpto. de Paysandú; Expediente N.o 5883; Propiedad de Héctor Cameselle. Prom. Compr. Hilario Acosta; Padrón N.o 110 (parte); Area: 73m.c 68.

Los antecedentes que se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, Avenida Uruguay 1120 por el término legal. — Montevideo, 13 de Mayo de 1963.

Se hace saber a quienes interese que el poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o 90; Tramo: Paysandú-Algorta; Ubicada en la 2a. Sec. Jud. del Dpto. de Paysandú; Expediente N.o 5459; Propiedad de Antolín Moraga; Padrón N.o 2265 (parte); Area: 1 Ha. 6023m.c.60.

Ruta N.o 90; Tramo: Piedras Coloradas-Pandule; Ubicada en la 3a. Sec. Jud. del Dpto. de Paysandú; Expediente N.o 5521; Propiedad de Héctor A. Cameselle; Padrón N.o 7 (parte); Area: 474m.c.93.

Ruta N.o 90; Tramo: Porvenir-Piedras Coloradas; Ubicada en la 2a. Sec. Jud. del Dpto. de Paysandú; Expediente N.o 5603; Propiedad de Alberto A. Firpo; Padrón N.o 81 (parte); Area: 3 Has. 6956m.c.

Los antecedentes que se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, Avenida Uruguay 1120 por el término legal. — Montevideo, 13 de Mayo de 1963

Se hace saber a quienes interese que el poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o 4; Tramo: Guichón-Andrés Pérez, (Km. 0.000-Km. 1.375); Ubicada en la 5a. Sec. Jud. del Dpto. de Paysandú (Zona Suburbana del pueblo Guichón; Expediente N.o 4429; Propiedad de Sucesión de Juan Mawad; Padrón N.o 65 (parte); Area: 1.500 m.c.

Ruta N.o 3; Tramo: Paysandú-Young; Ubicada en la 2a. Sec. Jud. del Dpto. de Paysandú; Expediente N.o 5156; Propiedad de Leonardo Pedro y Francisco Liuzzi y Elena R. Liuzzi de Pérez; Padrón N.o 6070 (parte); Area: 2 Hs. 8363m.c.73.

Ruta N.o 90; Tramo: Paysandú-Algortas Ubicada en la 2a. Sec. Jud. del Dpto. de Paysandú; Expediente N.o 5458; Propiedad de Antolín Moraga; Padrón N.o 3057 (parte); Area: 4834m.c.72.

Los antecedentes que se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, Avenida Uruguay 1120 por el término legal. — Montevideo, 13 de Mayo de 1963

Se hace saber a quienes interese que el poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o 5: Tramo: Arroyo Tranqueras-Tacuarembó; Ubicada en la 1a. Sec. Jud. del Dpto. de Tacuarembó: Expediente N.o 2523; Propiedad de Oscar L. Betancurt; Padrón N.o 42 (parte); Area: 3 Has. 3767m.c.52.

Ruta N.o 26; Tramo: Terminación Cra. actual a Paso de las Toscas del Arroyo Caraguatá Ubicada en la 8a. Sec. Jud. del Dpto. de Tacuarembó; Expediente N.o 5515; Propiedad de Domingo Formoso; Padrón N.o 5228 (parte); Area: 15 Has. 7164m.c.

Ruta N.o 20, Tramo: Arroyo Salsipuedes-Arroyo Molles; Ubicada en la 10 Sec. Jud. del Dpto. de Tacuarembó; Expediente N.o 5772; Propiedad de Blas R. Menéndez; Padrón N.o 2387 (parte); Area: 4 Has. 8903m.c.

Los antecedentes que se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, Avenida Uruguay 1120 por el término legal. — Montevideo, 9 de Mayo de 1963

Se hace saber a quienes interese que el poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o 26; Tramo: Tacuarembó-Valle Edén; Ubicada en la 2a. Sec. Jud. del Dpto. Tacuarembó; Expediente N.o 2935; Propiedad de Elida Etchegaray de Capurro; Padrón N.o 6415 (parte); Area: 25 Has. 8808m.c.03.

Los antecedentes que se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, Avenida Uruguay 1120 por el término legal. — Montevideo, 9 de Mayo de 1963.

Se hace saber a quienes interese que el poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o 81; Tramo: Entre las Rutas 5 y 64; Ubicada en la 2a. Sec. Jud. del Dpto. de Canelones; Expediente N.o 5693; Propiedad de Segundo Marichal; Padrón N.o 17548 (parte); Area: 385m.c.88

Los antecedentes que se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, Avenida Uruguay 1120 por el término legal. — Montevideo, 13 de Mayo de 1963.

Se hace saber a quienes interese que el poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o 11; Tramo: Santa Lucía-Canelones; Ubicada en la 3a. Sec. Jud. del Dpto. de Canelones; Expediente N.o 3082; Propiedad de Manuel Turielle; Padrón N.o 17 (parte); Area: 1 Ha. 5515m.c.48.

Ruta N.o 81; Tramo: Entre las rutas 5 y 64; Ubicada en la 2a. Sec. Jud. del Dpto. de Canelones; Expediente N.o 5368; Propiedad de Vitervo Urienaguena. Padrón N.o 12.572 (parte); Area: 1705m.c.24.

Ruta N.o 81; Tramo: Entre las rutas 5 y 64; Ubicada en la 2a. Sec. Jud. del Dpto. de Canelones; Expediente N.o 5369; Propiedad de Donata Mango de Mesa; Padrón N.o 12.498 (parte); Area: 3638m.c.40

Los antecedentes que se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, Avenida Uruguay 1120 por el término legal. — Montevideo, 9 de Mayo de 1963

Se hace saber a quienes interese que el poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o 81; Tramo: Entre las rutas 5 y 64; Ubicada en la 2a. Sec. Jud. del Dpto. de Canelones; Expediente N.o 5433; Propiedad de Nieves Meirana de Paasade; Padrón N.o 8924 (parte); Area: 4512m.c.

Ruta 10 Interbalnearia; Tramo: Solís Chico-La Tuna; Ubicada en la 8a. Sec. Jud. del Dpto. de Canelones; Expediente N.o 5476; Propiedad de Alfredo Masci; Padrón N.o 34.183, 33,783, 34.190, 25.574, 34.192 (parte); Area: 2375m.c. 83.

Ruta N.o 81; Tramo: Entre las Rutas 5 y 64; Ubicada en la 2a. Sec. Jud. del Dpto. de Canelones; Expediente N.o 5379; Propiedad de Regina Pérez de Lopardo e Hijo; Padrón N.o 4229 (parte); Area: 1 Ha. 3608m.c.30.

Los antecedentes que se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, Avenida Uruguay 1120 por el término legal. — Montevideo, 9 de Mayo de 1963

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o 39; Tramo. San Carlos-Aiguá; Ubicada en la 6.a Sec. Jud. del Dpto. de Maldonado; Expediente N.o 3182; Propiedad de Mer-

cedes Laura García de Núñez Gaiti; Padrón N.o 5086 (parte); Area: 1.094 m.c. 3.955.

Ruta N.o 12; Tramo: Km. 128 de la ruta 9 a Minas; Ubicada en la 4.a Sec. Jud. del Dpto. de Maldonado; Expediente N.o 4698; Propiedad de Francisca Robaina de Plada y Segundo L. Plada; Padrón N.o 4415, 3738, 7602, 3743 (parte); Area: 1 Há. 9.547 m.c. 50.

Ruta N.o 109; Tramo: Aiguá-Rocha; Ubicada en la 8.a Sec. Jud. del Dpto. de Maldonado (Planta suburbana de la Villa Aiguá); Expediente N.o 4749; Propiedad de Sucesión de Lugardino Fernández; Padrón N.o 807 (parte); Area: 1.874 m.c.

Ruta N.o 109; Tramo: Aiguá-Rocha; Ubicada en la 8.a Sec. Jud. del Dpto. de Maldonado (Planta Suburbana de la Villa Aiguá); Expediente N.o 4750; Propiedad de Cirilo Machado; Padrón N.o 829 (parte); Area 164 metros cuadrados 71.

Ruta N.o 109; Tramo: Aiguá-Rocha; Ubicada en la 8.a Sec. Jud. del Dpto. de Maldonado (Planta Suburbana de la Villa Aiguá); Expediente N.o 4753; Propiedad de Trófilo Rivero; Padrón N.o 832 (parte); Area: 160 m.c.

Ruta N.o 109; Tramo: Aiguá-Rocha; Ubicada en la 8.a Sec. Jud. del Dpto. de Maldonado (Planta Suburbana de la Villa Aiguá); Expediente N.o 4754; Propiedad de Esteban Téchera; Padrón N.o 833 (parte); Area: 160 m.c.

Ruta N.o 109; Tramo: Aiguá-Rocha; Ubicada en la 8.a Sec. Jud. del Dpto. de Maldonado; Expediente N.o 4839; Propiedad de Sucesión de Julia Olivari; Padrón N.o 6655 (parte); Area: 1 Há. 0823 m.c. 31.

Ruta N.o 9; Tramo: Pasaje superior sobre el Km. 102 1|2, Ubicada en la 5.a Sec. Jud. del Dpto. de Maldonado; Expediente N.o 5109; Propiedad de Sucesión de Lorenzo Sención; Padrón N.o 6516 (parte); Area: 963 m.c. 80.

Ruta N.o 60; Tramo: Minas-Pan de Azúcar (Terminación); Ubicada en la 3.a Sec. Jud. del Dpto. de Maldonado; Expediente N.o 5535; Propiedad de Sucesión de Gerónimo L. Viera; Padrón N.o 1158 (parte); Area: 1 Há. 7162 metros cuadrados 10.

Ruta N.o 10; Tramo: Punta Piedras-La Paloma; Ubicada en la 7.a Sec. Jud. del Dpto. de Rocha; Expediente N.o 5277; Propiedad de Playas y Tierras del Uruguay, S. A.; Padrón N.o 1002 (parte); Area: 1 Há. 5585 m.c. 75.

Ramal de Ruta N.o 9: Tramo: Accesos a la Barra del arroyo Chuy: Ubicada en la 5.a Sec. Jud. del Dpto. de Rocha: Expediente N.o 1874; Propiedad de Dolores Muniz de Gonella; Padrón N.o 5226 (parte); Area: 4168 m.c. 16.

Ruta N.o 19; Tramo: 18 de Julio-Cañada Grande; Ubicada en la 5.a Sec. Jud. del Dpto. de Rocha; Expediente N.o 2723; Propiedad de Nicómedes Santurio; Padrón N.o 2896 (parte); Area: 3 Hás. 9483 m.c. 9058.

Ruta N.o 19; Tramo: 18 de Julio-Cañada Grande; Ubicada en la 5.a Sec. Jud. del Dpto. de Rocha; Expediente N.o 2747; Propiedad de Cándida Fernández de Ponte; Padrón N.o 2816 (parte); Area: 7 Hás. 7030 m.c. 99.

Ruta N.o 15; Tramo: Rocha-Velázquez; Ubicada en la 9.a Sec. Jud. del Dpto. de Rocha; Expediente N.o 2817; Propiedad de Rosalía Mota Nis de Goitia; Padrón N.o 2383 (parte); Area: 3189 m.c. 52.

Los antecedentes que se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, Av. Uruguay N.o 1120, por el término legal. — Montevideo, 9 de Mayo de 1963.

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ramal de Ruta N.o 23; Tramo Km. 191.453.40 de carretera a la escuela Pública 22 - Puntas del río San José; Ubicada en la 4.a Sec. Jud. del Dpto. de Flores; Expediente N.o 5439; Propiedad de Vicente Salvador Gardarello; Padrón N.o 1871 (parte); Area: 1 Há. 0561 m.c. 0500.

Ruta N.o 14; Tramo: Trinidad-Mercedes; Ubicada en la 1.a Sec. Jud. del Dpto. de Flores; Expediente N.o 5725; Propiedad de Luis E. Cuevas Barreto; Padrón N.o 1191 (parte); Area: 2138 m.c.

Ruta N.o 8; Tramo: Arbolito-Melo; Ubicada en la 1.a Sec. Jud. del Dpto. de Cerro Largo; Expediente N.o 1501; Propiedad de María Esther Martínez de Acosta y Lara; Padrón número 3158 (parte); Area: 27 Hás. 0283 m.c. 87.

Ramal de Ruta N.o 8; Tramo: Km. 36 - Colonia Mongrell y Acceso Norte; Ubicada en la 5.a Sec. Jud. del Dpto. de Cerro Largo; Expediente N.o 1896; Propiedad de Juan H. Caballero Hugo; Padrón N.o 1279 (parte); Area: 6 Há. 9312 m.c. 77.

Ruta N.o 98; Tramo: Accesos del Puente sobre el arroyo Yerbal Grande; Ubicada en la 1.a Sec. Jud. del Dpto. de Treinta y Tres; Expediente N.o 3110; Propiedad de Sucesión de Laureano Correa; Padrón N.o 406 (parte); Area: 3 Hás. 8075 m.c. 75.

Los antecedentes que se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, Av. Uruguay N.o 1120, por el término legal. — Montevideo, 14 de Mayo de 1963.

9) (C. C.) 8|pub. 31308 My.21-v.my.30.

U. T. E.

EXPROPIACIONES

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, Sección Topográfica de la Sub-Gerencia de Obras, hace público que de acuerdo con lo dispuesto por las Leyes Nos. 12.023 del 10 de Noviembre de 1953 y 9.722 del 18 de Noviembre de 1937, el Directorio de la UTE, por R. 63, 180.937 de fecha 7 de Febrero de 1963, designó por ser expropiado el inmueble empadronado con el N.o 2.944 sito en la 10a. Sección Judicial del Departamento de Tacuarembó, Ciudad de Paso de los Toros, desconociéndose el nombre de su propietario.

El plano de mensura correspondiente se encuentra de manifiesto por el término legal en la Sección Topográfica, de la U.T.E., Palacio de la Luz, 7.o piso, calle Paraguay N.o 2.431 y en el Juzgado de Paz de la 10a. Sección Judicial de Tacuarembó.

Este aviso se hace a los efectos de cumplir con lo dispuesto por las disposiciones legales vigentes, quedando en consecuencia, citados y notificados los propietarios, arrendatarios, poseedores, comodatarios, ocupantes a cualquier título y, en general, todos aquellos que tengan un derecho legal sobre los expresados inmuebles, de la iniciación del trámite de expropiación.

Nota: La oposición u observación se deducirá por escrito en papel simple, sea directamente ante la U.T.E., (Sección Topográfica) o por intermedio del Juzgado de Paz de domicilio del interesado, de donde se remitirá a aquella oficina. — José Brissolese Serra, Esc., Encargado de Asuntos Legales-Administrativos.

9) (C.C.) 10|pub. 31290 My.20-v.my.31.

10-Incapacidades

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, Dr. Agustín de Vega, en autos: "MINIÑO, MARIANO. Incapacidad", (Ficha D 789), se hace saber que ante este Juzgado con fecha 14 de Mayo del cte., por auto N.o 5276, nombró curador definitivo de don Mariano Miniño a doña Elena Iris Bregonis de Miniño. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 16 de Mayo de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

10) $120.00 10|pub. 7835 My.27-v.jn.7.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictado en autos: "GENEROSA PILAR DURAN DE PEREIRA DAS NEVES. Incapacidad" (Libro 30, Folio 469), se hace saber que por Decreto de fecha 24 de Diciembre de 1962 se declaró en estado de incapacidad a Generosa Pilar Durán de Pereira das Neves, designándose curadora de la misma a Santa Pilar Pereira Das Neves. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, Marzo 22 de 1963. — Modesto Iturralde Arón, Actuario.

10) $ 160.00 10|pub. 7533 My.22-v.jn.4.

11-Informacion de Vida y Costumbres

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno. — MARIO REIBAKAS RIFKIN, domiciliado en Julio Herrera y Obes 1308, apto. 5, optando al Título de Procurador pido se interrogue a Susana Reimo y Germán Héctor Iglesias, sobre mi vida y costumbres. Asimismo solicito se expida testimonio. — Mario Reibakas".

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Mayo 15 de 1963. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

11) $160.00 10 pub. 7297 My.20-v.my.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, se hace saber al público que ante éste Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno. — ANTONIO D. AHMARANI DALAL, con domicilio en la calle Piedras 329 apto. 17, al señor Juez digo: Que optando por el título de Procurador, ofrezco la declaración de los señores Dr. Elbiano Riet Velasco y Alfonso Lessa Marques, a quienes presentaré y solicito que, previo los trámites de estilo, se me expida el testimonio. — A. D. Ahmarani".

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Mayo 21 de 1963. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

11) $200.00 10|pub. 8052 My.29-v.jn.11.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno. — ALBERTO CESAR VOLONTE, domiciliado en la Avda. 18 de Julio 1006, (p. 7, apto. 6), al señor Juez digo: Que debiendo optar al título de procurador, vengo a ofrecer la información legal con los testigos señores Dr. Conrado Hughes y Procurador Sr. Ramón Piñeyro López, a quienes presentaré y se les preguntará por mi honradez y costumbres. — Alberto C. Volonté. — Romeo Volonté, Abogado.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 20 de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.

11) $200.00 10|pub. 8111 My.29-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno. — Lucía Curbelo Larrieux, con domicilio en la Avda. Dr. Francisco Soca N.o 1579, de esta ciudad, optando a los títulos de procuradora y escribana, ofrezco la información de los testigos: Manuela Failache y Herminia Beatriz Elmassian, a quienes presentaré, solicitando, previos los trámites pertinentes, se me expida testimonio. — Lucía Curbelo Larrieux. — Lilia Oyarsabal de Urriza, Abogado.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Luis E. Fontana, Actuario.

11) $200.00 10|pub. 8043 My.29-v.jn.11.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Montevideo, 16 de Abril de 1963. — Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno. — MARISTELA TOSCANO BRITOS, con domicilio en Simón Bolívar 1329, Cédula Policial número I. 018.696, Credencial Cívica Serie A.Z.A. número 10.893, se presenta ante el señor Juez y expone: Que siendo estudiante de la Facultad de Derecho y habiendo aprobado todas las materias codificadas viene a promover la información de vida y costumbres, para obtener el título de Procurador, así como solicita la publicación de los edictos correspondientes para los mismos efectos. Con tal motivo, pide que se cite al señor Arturo Gómez, domiciliado en la Avda. Centenario 3711, apto. 1 y a la señorita María Teresa Foglino, domiciliada en Avda. Rivera 3198, para que presten el testimonio correspondiente. — Maristela Toscano Britos. — Isabel Barone de Bolentini, Abogada. — Montevideo, 15 de Mayo de 1963. — Eduardo Mateo Ramos, Actuario.

11) $280.00 10 pub. 8044 My.29-v.jn.11.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, Dr. Agustín de Vega, se hace saber al público que ante este Juzgado, se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno: FERNANDO AINSA AMIGUES, domiciliado en Zabala 1379, piso 5.o, esc. 23, optando al título de Procurador pido se interrogue a Martha Soubes Rodríguez y a Héctor Barrios Sánchez sobre mi vida y costumbres. — Fernando Ainsa. — Alfredo Lamaisón, Abogado. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 6 de Mayo de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

11) $160.00 10 pub. 7154 My.16-v.my.29.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber al público que en este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto. "MARGOT MALAQUINA, constituyendo domicilio a los efectos legales en la calle Santos Errandonea N.o 60 al señor Juez digo: Que optando por el título de Escribano, solicito se interrogue a los Escribanos Roberto de Los Santos y Juan Carlos Novoa sobre mis costumbres morales expidiéndoseme testimonio. — Margot Malaquina. Domingo Iribarne, Abogado.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Salto, Mayo 9 de 1963. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.

11) $200.00 10|pub. 7262 My.17-v.my.30.

12-Licitaciones Públicas

A.N.C.A.P.

N.o 5.105. — Material de construcción
Apertura: 12 de Junio de 1963, a las 16 horas.
N.o 5.106. — Equipo a aire comprimido.
Apertura: 30 de Julio de 1963, a las 16 hs.
N.o 5.107. — Camperas y gorras de cuero.
Apertura: 24 de Junio de 1963, a las 16 hs.
N.o 5.108. — Artículos de goma
Apertura: 24 de Junio de 1963, a las 17 hs.
N.o 5.109. — Zapatos, zuecos, botas, etc.
Apertura: 27 de Junio de 1963, a las 16 hs.
N.o 5.110. — Camisas y corbatas.
Apertura: 27 de Junio de 1963, a las 17 hs.
Venta de material fotográfico.
Apertura: 12 de Junio de 1963, a las 17 hs.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las oficinas del Sector Compras, ubicadas en el 1er. piso del edificio ANCAP, (Paysandú y Avda. Agraciada).
12) (C.C.) 3|pub.º 31383 My.29-v.my.31.

ADMINISTRACIÓN DE FERROCARRILES DEL ESTADO
A. F. E.
COMPRA DE DURMIENTES DE MADERAS NACIONALES

La Administración de Ferrocarriles del Estado, se propone adquirir hasta 30.000 durmientes de maderas nacionales, en un período de cinco años, en operaciones de seis mil por año.
Las especies de madera requeridas son:
1ra. Categoría: Vilaró, laurel negro, algarrobo
2da. Categoría: Guaviyú, eucalipto rostrata y timbahuba.
3ra. Categoría: Eucalipto saligna, eucalipto globulos y laurel amarillo.
Llámase a inscripción de interesados en este suministro, de acuerdo a condiciones particulares que pueden solicitarse directamente o por carta en oficinas de licitaciones, calle La Paz N.o 1095, segundo piso. — Más informes: Teléfono 9 09 42. — Gerencia General.
12) (Cta. Cte.) 10|pub. 31287 My.20-v.my.31

No. 759|62. — Bulones y tuercas de hierro negro y arandelas de hierro, etc. — 2do. llamado.
Apertura: 18 de junio de 1963. hora 15.
Precio del Pliego: $7.00 (siete pesos).
La apertura de propuestas se realizará en los días y horas señalados, en la oficina de la gerencia general, (Licitaciones) calle La Paz 1095 2do. piso, donde pueden adquirirse los pliegos respectivos en horas de oficina. Informes por el teléfono 9 09 42. — La Gerencia General.
12) (C. C.) 10|pub. 31288 May.20-v.may.31.

N.o 754|62. — Hojas de material acrílico. — Segundo llamado.
Apertura: 18 de Junio 1963. — Hora 16.
Precio del pliego: $.6'00 (seis pesos).
N.o 755|62. — Artículos de vidrio. — Segundo llamado.
Apertura: 18 de Junio 1963. — Hora 17.
Precio del pliego: $ 10.00 (diez pesos).
La apertura de propuestas se realizará en los días y horas señalados, en la Oficina de la Gerencia General, (Licitaciones) calle La Paz 1095, 2.o piso, donde pueden adquirirse los pliegos respectivos en horas de Oficina. Informes por el teléfono 9 09 42. — Gerencia General.
12) (C.C.) 10|pub. 31369 My.27-v.jn.7.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA N.o 63|18

Sucursal Fray Bentos. — Estanterías metálicas en el archivo.
El Banco de la República Oriental de lUruguay llama a propuestas para la ejecución de las obras del título por primera vez, de acuerdo al pliego de condiciones respectivo y demás recaudos, que se encuentran a disposición de los interesados que lo soliciten en el Sector Edificios del Banco, Avda. 18 de Julio 1883 esq. Sierra, 2do. piso, (edificio que ocupa la Agencia Cordón) y en la Sucursal Fray Bentos.
Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica y en presencia de los interesados que concurran al acto, en el salón de reuniones del 5.o piso de Casa Central, sobre calle Solís, el día 20 de Junio de 1963 a las 14 y 30 horas.
Los proponentes que optaren por enviar sus propuestas por intermedio de la referida sucursal, deberán entregarlas con el tiempo suficiente para que las mismas se encuentren en poder del Banco en Montevideo, en la mañana del día fijado para la apertura.
12) (C.C.) 5|pub. 31386 My.29-v.jn.4.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
LICITACION PUBLICA N.o 710

Adquisición de ficheros electromecánicos.
Apertura de las propuestas: 25 de Junio de 1963, a las 16 horas.
La apertura de las propuestas se efectuará en el Despacho de la Gerencia del Banco, (4o. p.).
Los interesados podrán retirar los recaudos correspondientes en la Sección Proveeduría (Río Negro 1494) todos los días hábiles durante el horario de oficina. — Montevideo, 27 de Mayo de 1963. — La Gerencia General.
12) (C.C.) 5|pub. 31382 My.29-v.jn.4.

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA INDUSTRIA Y COMERCIO
OFICINA DE COMPRA Y LICITACIONES
Primer llamado

N.o 25.142. — Adquisición de un millón de tarjetas blancas de 13x8 centímetros.
Apertura: Lunes 3 de junio de 1963. — Hora: 15.
Esta licitación se efectuará en forma pública, en el local que la Oficina ocupa en la calle Mercedes 1852, esquina Eduardo Acevedo, donde los interesados podrán retirar el respectivo pliego de condiciones todos los días hábiles en horas de Oficina.
Las propuestas se abrirán el día y hora indicados en presencia de los interesados que concurran al acto.
12) (C.C.) 10|pub. 31304 My.21-v.jn.3.

CONCEJO DEPARTAMENTAL PAYSANDU

Llamado a licitación de máquinas y vehículos automotores para uso Municipal.
1) Llámase a licitación pública para la adquisición de máquinas y vehículos automotres para uso Municipal, de conformidad con el pliego de condiciones, que al precio de $ 5.00, se encuentra a disposición de los interesados en la Sección "Proveeduría y Adquisiciones", de este Concejo:
2) Las propuestas deberán presentarse en sellado de $ 2.00, según Ley 30|11|1960, y sus timbres administrativos correspondientes, en la citada repartición, acompañados de la documentación pertinente, día de apertura 24 de Junio a las 15 horas del corriente año.
3) El Concejo Departamental se reserva el derecho de acetpar la o las propuestas, considerando la más conveniente o rechazarlas todas. — Paysandú, Mayo 21 de 1963. — Arq. Oscar M. Garrasino, Presidente. — Esc. Elbio Benias Comas, Secretario.
12) (C.C.) 5|pub. 31361 My.27-v.my.31.

CORTE ELECTORAL
SECRETARIA
Licitación Pública — (Segundo llamado)

Llámase a licitación pública, por segunda vez para la adquisición de papel, toalla, carpetas, libretas, cajas cartón, broches, fichas, corrector matrices, etc. de acuerdo con los detalles contenidos en el pliego de condiciones que los interesados podrán retirar en Secretaría (Sección Despacho), todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30.
Las propuestas serán abiertas en la Secretaría de la Corte Electoral (Ituzaingó 1467, 4.o piso) el día 10 de Junio de 1963, a las 15 hs, en presencia del Director de Secciones y ante la Escribana de la Corporación. — La Secretaría.
12) (C.C.) 3|pub. 31384 My.29-v.jn.31.

DIRECCION GENERAL DE CORREOS

Contratación de servicio de transporte de correspondencia, encomiendas, giros y todas clase de efectos postales a realizarse de Mercedes a Fray Bentos y viceversa y sus combinaciones con los Estafeteros de y para Central.

Licitación pública N.o 6|63
(Segundo y último llamado)

Se llama por segunda y última vez a licitación pública, para la contratación de servicio de transporte de correspondencia, encomiendas, giros y viceversa y sus combinaciones con los Estafeteros de y para Central, para el uso del instituto durante el ejercicio de 1963, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede ser retirado de la Comisión de compras (Casa Central de Correos, tercer piso) los días hábiles en horas de oficina.
Las propuestas serán abiertas el día 5 de Junio próximo a las 15 horas en el local de la Comisión de Compras, en presencia de los interesados. — Montevideo, Mayo de 1963. — La Secretaría General.
12) (Cta. Cte.) 10|pub. 31319 My.22-v.jn.4.

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES
LICITACION PUBLICA N.o 467
Primer llamado

La Proveeduría General y Ventas de la Dirección General de Institutos Penales, llama a licitación pública para el suministro de leña de eucalipto en rolos, con destino a la Colonia Educativa de Trabajo y a entregarse en el Economato de la mencionada Colonia, Kilómetro 53.200 Libertad, Dpto de San José.
Art. N.o 1. — La leña a suministrarse comprenderá la siguiente cantidad y calidad.
Renglón N.o 1. — Hasta la cantidad de 288 mil kilogramos de leña de eucalipto en rolos de 80 centímetros de largo y un peso aproximado de 2.200 a 4.000 gramos y de 4 a 20 centímetros de diámetro aproximadamente.
Art. 2. Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto respectivo en la sede de la Proveeduría General y Ventas de la Dirección General de Institutos Penales, calle 25 de Mayo N.o 518, donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones y demás recaudos.
Apertura: Junio 11 de 1963 a la hora 15. — La Proveeduría General y Ventas de Institutos Penales.
12) (C.C.) 8|pub. 31366 My.27-v.jn.5.

LICITACION PUBLICA N.o 447
Primer llamado

La Proveeduría General y Ventas de la Dirección General de Institutos Penales, llama a licitación pública para la adquisición y puesta en marcha de un refrigerador a entregar en la Colonia Educativa de Trabajo, Libertad, kilómetro 53.200, Departamento de San José.
Renglón N.o 1. — Se llama a licitación pública para la adquisición y puesta en marcha de un equipo refrigerador con capacidad para 1.000 kilogramos o un mínimo de 9.900 metros cúbicos a entregar en la Colonia Educativa de Trabajo, Libertad, kilómetro 53.260, San José.
Más datos y detalles en la Proveeduría General y Ventas, calle 25 de Mayo N.o 518.
Apertura: 4 de junio a las 15 horas. — La Proveeduría General y Ventas.
12) (C.C.) 8|pub. 31305 My.21-v.my.30.

FACULTAD DE MEDICINA
HOSPITAL DE CLINICAS
"Dr. Manuel Quintela"

La Facultad de Medicina Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela" llamaa la siguiente licitación pública:
H.C. N.o 896. Sueros. — Segundo llamado. — Plaza. — Apertura: 3 de Junio de 1963, a la hora 9.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Compras del Hospital de Clínicas —Planta baja— todos los días hábiles de 8 a 12 horas.
12) (C.C.) 8|pub. 31227 My.23v.jn.3.

HOSPITAL DE CLINICAS
"Dr. Manuel Quintela"

La Facultad de Medicina, Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela", llama a la siguiente licitación pública.
H.C. N.o 897. — Algodón y gasa. — Segundo llamado. — Plaza.
Apertura: 7 de Junio de 1963, a la hora 9.
Los pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Compras del Hospital de Clínicas, Planta Baja, todos los días hábiles de 8 a 12 horas.
12) (C.C.) 8|pub. 31388 My.29-v.jn.7.

FACULTAD DE ODONTOLOGIA
LICITACION PUBLICA No. 7
Primer Llamado

Plaza para la adquisición de material odontológico
Apertura: el día 30 de Mayo hora 9.
Los pliegos de condiciones obran en poder de la Administración de esta Facultad, calle Gral. Las Heras 1925, estando a disposición de los interesados durante el horario de 8 y 30 a 11 y 30. — Montevideo, 17 de Mayo de 1963. — La Administración.
12) (C. C.) 10|pub. 31300 May.20-v.may.31.

Segundo llamado. — (Plaza).
N.o 6. — Para el lavado y planchado de ropa a realizarse durante el ejercicio 1963.
Apertura: 12 de Junio, hora 10.
Los interesados podrán retirar los pliegos de condiciones en la Administración de esta Facultad, Gral. Las Heras 1925 los días hábiles de 9 a 11 horas. — Montevideo, 29 de Mayo de 1963. — La Administración.
12) (C.C.) 10 pub. 31394 My.29-v.jn.11.

FRIGORIFICO NACIONAL
SECCION ADQUISICIONES.
Pedido de precios

Llámase a precios por 3.000 toneladas de sal marina, de acuerdo al pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones, calle Andes 1470, de 8 a 14 horas.
La fecha para la apertura de las propuestas ha sido fijada para el día 25 de Junio de 1963, a las 11 horas. — Montevideo, 22 de Mayo de 1963. — La Gerencia General.
12) (C.C.) 3|pub. 31370 My.28-v.my.30.

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y PREVISION SOCIAL
COMISION HONORARIA ASESORA Y FISCALIZADORA DE JUEGOS DE AZAR

Llámase a licitación pública para el suministro de 40 (cuarenta) cilindros para ruleta, de acuerdo a las bases que podrán retirarse en nuestras Oficinas, 25 de Mayo 311, en horas hábiles.
Las propuestas se abrirán el día 20 de Junio de 1963 a las quince horas en presencia de los interesados que concurran. — La Secretaría.
12) (C.C.) 10|pub. 31262 My.17-v.my.30.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
AVISO N.o 610

El Ministerio de Salud Pública llama a licitación pública para el suministro de los siguientes artículos:

Martes 4 de Junio de 1963

Hora 15. — Licitación N.o 232. — Hilos blanco para coser. CIF y|o plaza. (Segundo llamado).
Hora 15 y 30. — Licitación N.o 234. — Hules e Impermeables para camas y delantales para Cirujanos. CIF y|o plaza. (Segundo llamado).
Hora 16. — Licitación N.o 240. — Penicilina. CIF y|o plaza. (Segundo llamado).

Martes 11 de Junio de 1963

Hora 15 y 30. — Licitación N.o 131. — Películas Radiográficas (Radiodentales). CIF y|o plaza. (Tercer llamado).
Hora 16. — Licitación N.o 244. — Artículos de Zapatería. Plaza. (Primer llamado).

Martes 18 de Junio de 1963

Hora 15. — Licitación N.o 245. — Pinturería. Plaza. (Primer llamado).

Martes 9 de Julio de 1963

Hora 14. — Licitación N.o 243. — Agujas Jeringas y Termómetros. CIF y|o plaza. (Primer llamado).

Pedido de precios del día miércoles 5 de Junio de 1963

Hora 14 y 30. — P. P. N.o 102. — Saco tipo marinero. (Segundo llamado). Plaza.

Pedido de precios del día miércoles 12 de Junio de 1963

Hora 14 y 30. — P. P. N.o 76. — Reparaciones varias y pintura en general a realizarse en el Centro Auxiliar de Salud Pública de Pirarajá (Departamento de Lavalleja). Plaza. (Segundo llamado).

Advertencia: El Ministerio de Salud Pública, publica sus avisos de licitaciones públicas en por lo menos siete diarios de la Capital: los días jueves y viernes de cada semana. Para los pliegos y propuestas respectivas los interesados deberán dirigirse a la Sección Licitaciones y Compras, Avenida 18 de Julio N.o 1892 (tercer piso). — Montevideo, Mayo 21 de 1963.

12) (C.C.) 2|pub. 31341 My.28-v.my.29.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE HIDROGRAFIA
Licitación Pública N.o 735
(Primer llamado)

La Dirección de Hidrografía pone en conocimiento de los interesados que la apertura de propuestas correspondientes al primer llamado de la licitación pública N.o 735 para la adquisición de hasta dos remolcadores, ha sido prorrogada para el día 23 de Octubre de 1963 a las 15 horas. — La Dirección.

12) (C.C.) 7|pub. 31375 My.28-v.jn.5.

Licitación Pública N.o 736
(Tercer llamado)

La Dirección de Hidrografía pone en conocimiento de los interesados que la apertura de propuestas correspondientes al tercer llamado de la licitación pública N.o 736 para la reparación de las chatas de hierro HJ 19 y HJ 20 ha sido prorrogada para el día 27 de Junio de 1963 a las 15 horas. — La Dirección.

12) (C.C.) 7|pub. 31376 My.28-v.jn.5.

Licitación Pública N.o 739
(Primer llamado)

La Dirección de Hidrografía pone en conocimiento de los interesados que la apertura de propuestas correspondientes al primer llamado de la licitación pública N.o 739 para la adquisición de un remolcador costero destinado a trabajos auxiliares de dragado, ha sido prorrogada para el día 29 de Octubre de 1963 a las 15 horas. — La Dirección.

12) (C.C.) 7|pub. 31377 My.28-v.jn.5.

DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación Pública N.o 6-1963

Llámase a licitación pública para la provisión de 44 trajes para personal de servicio y choferes de esta Dirección, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Vialidad, Sección Adquisiciones, Avda. Uruguay N.o 1120, piso 1.o.

Las propuestas se abrirán el día 10 de Junio próximo a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones de esta Dirección, 4.o piso, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Mayo 22 de 1963. — Jefe de Adquisiciones.

12) (C.C.) 10 pub. 31365 My.27-v.jn.7.

Licitación pública N.o 5|1963

Llámase a licitación pública para la provisión de 3.000 escobillones de plazaba, sin cabo, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Vialidad, Sección Adquisiciones, Avda. Uruguay N.o 1120, primer piso.

Las propuestas se abrirán el día 11 de Junio próximo a las 16 horas, en la Sala de Licitaciones de esta Dirección, 4.o piso, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Mayo 14 de 1963. — Jefe de Adquisiciones.

12) (C.C.) 10 pub. 31252 My.16-v.my.29.

DIRECCION DE HIDROGRAFIA
Licitación Pública N.o 741
Primer llamado

La Dirección de Hidrografía pone en conocimiento de los interesados que la apertura de propuestas correspondientes al primer llamado de la licitación pública N.o 741 para la adquisición de equipos de soldadura y electrodos ha sido prorrogada para el día 26 de junio de 1963 a las 1 5horas. — La Dirección.

12) (C.C.) 7|pub. 31316 My.22-v.my.30.

SERVICIO DE SANIDAD MILITAR
2do. Llamado

Licitación Púb. 10|963 "Especialidades Farmacéuticas".

Apertura: 6 de junio a la hora 9 y 30.

Las condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Comisión de Compras del Instituto, Avda. 8 de Octubre 3050. — Montevideo, Mayo 16 de 1963. — El Presidente de la Comisión de Compras.

12) (C. C.) 10|pub. 31296 May.20-v.may.31.

2do. Llamado

Licitación Púb. 11|963 "Material de Vidrio".

Apertura: 31 de Mayo de 1963 a la hora 9.

Licitación Púb. 12|963 "Material para envasar".

Apertura: 31 de Mayo de 1963 a la hora 10.

Las condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Comisión de Compras del Instituto, Avda. 8 de octubre 3050. — Montevideo, Mayo 14 de 1963. — El Presidente de la Comisión de Compras. llemberg.

12) (C. C.) 10|pub. 31294 May.20-v.may.31.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 15 — Asunto N.o 91|907
(Primer llamado)

Artículo: Camisas para tropa.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní N.o 1599). — Apertura: 10 de Junio de 1963, a las 10 horas. — Montevideo, 21 de Mayo de 1963. — Mario J. Traverso, Subjefe de la Sección Adquisiciones. — Vo. Bo.: Atanasildo Hierro, Subdirector. Secretario.

12) (Cta. Cte.) 10|pub. 31318 My.22-v.jn.4.

SECCION ADQUISICIONES
Licitación Pública N.o 11
(Tercer llamado)

Artículos: Latas de pomada para calzado color negro. — Apertura: 11 de Junio de 1963, a las 10 horas.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio, (Guaraní 1599). — Montevideo, 23 de Mayo de 1963.

12) (C.C.) 5|pub. 31371 My.28-v.jn.3.

Tercer llamado

A fin de atender los aprovisionamientos reglamentarios de víveres frescos y leña para el personal del Item 316 del Batallón de Ingenieros N.o 4 para el ejercicio 1963, u otra Unidad del Ejército a destacarse en la Laguna del Sauce, se hace necesario licitar los siguientes renglones:

Carne vacuna, carne capón, leche, leña, mondongo.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas en la Sec. Adquisiciones de este Servicio, Guaraní N.o 1599).

Apertura: 14 de Junio de 1963, a las 10 horas. — Montevideo, 24 de Mayo de 1963.

12) (C.C.) 5|pub. 31398 My.29-v.jn.4.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE INGENIERIA Y AGRIMENSURA
Licitación N.o 5|1963
(Segundo llamado)

Llámase a licitación por segunda vez para la adquisición de una instalación telefónica interna destinada al Instituto de Electrotécnica de esta Facultad, de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en la Administración Delegada, Avda. Julio Herrera y Reissig 565, de la hora 8 a la hora 12. Las propuestas deberán ser presentadas en papel de formato y rayado similar al de actuación (conocido como papel "Florete"), con una copia común, acompañado de dos timbres de biblioteca de $ 0.50 c|u., por foja y serán abiertas el día 12 de Junio próximo, a la hora 10, en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, 24 de Mayo de 1963. — La Administración.

12) (C.C.) 3|pub. 31373 My.28-v.my.30.

Licitación N.o 1|1963
(Tercer llamado)

Llámase por tercera vez a licitación pública, para la impresión del Boletín de la Facultad de Ingeniería y Agrimensura, de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en la Administración Delegada, Avda. Julio Herrera y Reissig 565, de la hora 8 a la hora 12. Las propuestas deberán ser presentadas en papel de formato y rayado similar al de actuación (conocido como papel "Florete"), con una copia en papel común, adjuntando dos estampillas de Biblioteca de $ 0.50 c|u., por foja y serán abiertas el día 13 de Junio de 1963, a la hora 10, en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, 24 de Mayo de 1963. — La Administración.

12) (C.C.) 3|pub. 31372 My.28-v.my.30.

UNIVERSIDAD DEL TRABAJO DEL URUGUAY
PROVEEDURIA
Licitación Pública N.o 235
(1er. Llamado)

Llámase a licitación para el suministro de un equipo de contabilidad del sistema de tarjetas perforadas, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados pueden retirar en la Sección Proveeduría de la Institución, Isla de Gorriti 2091 todos los días hábiles de 14 a 19 horas, (lunes a viernes).

Apertura de las propuestas: 30 de Julio, a las dieciséis horas, en la Sección antes mencionada, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

12) (C.C.) 10 pub. 31395 My.29-v.jn.11.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, 29 de Mayo de 1963.

Cumplimiento de la disposición del artículo 8.o de la ley N.o 9.906, del 30 de setiembre de 1939 De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días, como lo manda la ley"

(Espacio limitado a tres días, por la ley número 9.906)

7.a Sección

CARLOS ALBERTO POPELKA, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Minas 1471 ap. 6 y MARIA DEL ROSARIO BASCOU, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Minas 1471.

CARLOS ABAD ALFONSIN, 35 años, soltero, téc. mecánico, argentino, domiciliado Guayabos 1463 y LILI OLIVERA, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Guayabos 1463.

8.a Sección

CARLOS LEONARDO RAMON OLIVERA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Martín García 1225 y PERLA GLADYS PISSON, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Martín García 1274.

10.a Sección

WALTER MORALES, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Isla de Gaspar 2173 ap. 3 y VICENTA DELIA UMPIERREZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada P. Paez 3723.

WASHINGTON INGLES, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Marino 1318 y MARIA CRISTINA GONZALEZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada San Marino 1318.

SERAFIN ALBERTO CANCELA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bérgamo 3721 y MARIA NILSA OLIVERA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Barrio Inve 16 pasaje 38 2116.

MIGUEL ANGEL PEREYRA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Agrigento 2338 y ANTONIA LORENZA FREYRE, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Agrigento 2338.

11.a Sección

ALEJANDRO JERONIMO MAGARIÑOS, 18 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Combate 3057 y MIRTA INES DE SANTIS, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Diego Barros Arana 5011.

ANTONIO ALBIN da SILVA, 26 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Justino Jiménez de Aréchaga 3115 y MARTHA TERESITA SOSA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Justino Jiménez de Aréchaga 3115.

13.a Sección

PABLO SURKOV, 37 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Norte América 1752 y ESTHER MARIA GRASSI, 32 años, soltera, oriental, domiciliada Río de Janeiro 3279.

14.a Sección

ORLANDO WALTER MONTERO, 23 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado 19 de Abril 1166 e ELDA ELISABETH AICARDI, 24 años, soltera, oriental, domiciliada 19 de Abril 1166.

ISABELINO HILARIO DIANO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Alberto Flangini 924 y LILLEY NOEMI AMARO, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Coraceros 3544.

JUAN ANGEL MAGLO, 20 años soltero, jornalero, oriental, domiciliado San Ramón 777, ap. 2 y ELIDA ENRIQUETA SCHENCH, 20 años, soltera, oriental, domiciliada San Ramón 777, apto. 4.

15.a Sección

LUIS ALBERTO PEREYRA, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guaná 1925 y GUADALUPE EUGENIA JAVIER, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Guaná 1925.

16.a Sección

PEDRO GUILLERMO CABRERA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial B. 5343 y GREGORIA GUTIERREZ, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial B. 5343.

LAZARO AMARO [illegible]s, soltero, albañil, oriental, domiciliado Oficial 2 1882 y ODOLFICA MACHADO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 2 1882.

17.a Sección

ALEJANDRO SILVINO GOMEZ, 35 años, viudo, fletero, oriental, domiciliado Irureta Goyena 2892 y NILDA MARY MARTINEZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Irureta Goyena 2892.

ANTONIO HERNANDEZ, 21 años, soltero, peluquero, oriental domiciliado Itacumbú 3854 y MARIBEL GLADYS NOGUEIRA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Itacumbú 3922.

18.a Sección

SERGIO REYNALDO PEREZ SAVIO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado B. del Pino 831 y ANA MARIA JUSTINA ESCARDO VOMERO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Fco. Vidal 747.

LEANDRO JUAN MENDARO, 24 años, soltero, gráfico oriental, domiciliado Figueira 2330 y LILIANA ROSA MUSSINI MONTEVERDE, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Dgo. Cullen 693 ap. 2.

20.a Sección

EDUARDO JESUS ACOSTA, 21 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado J. Alvarez 23 bis y ARLINDA ALVEZ, 20 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada J. Alvarez 23 bis.

HERALDO ALFREDO DURAND, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Heredia 4265 y JUANA GARCIA, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Heredia 4265.

ANTONIO JIMENEZ, 30 años, soltero, comercio, español, domiciliado Bolognese 4340 y ANA MARIA REBECHI, 26 años, soltera, argentina, domiciliada Bolognese 4340.

22.a Sección

ANTONIO RODRIGUEZ, 50 años, viudo, comercio, español, domiciliado J. J. Quesada 3285 y MARIA LUISA FERNANDEZ, 51 años, viuda, española, domiciliada J. J. Quesada 3285.

23.a Sección

JOSE IMBERGAMO, 43 años, soltero, sastre, italiano, domiciliado Rpca. Dominicana 2975 ap. 1 y MIGUELA SOTELO, 51 años, viuda, oriental, domiciliada Rpca. Dominicana 2975 ap. 5.

14) $6.00 3|pub. My.29-v.my.31.

Montevideo, Mayo 28 de 1963

4.a Sección

LUIS LADISLAO HORVATH, 31 años, soltero, ingeniero, argentino, domiciliado Maldonado 834 y SUSANNE LUSTIG, 25 años, soltera, empleada, austríaca, domiciliada Maldonado 834.

6.a Sección

DEMETRIO ELGUETA, 33 años, soltero, ing. comercial, chileno, domiciliado Avda. Uruguay 1397 Ap. 2 y ANA LUCIA OCHOA, 35 años, soltera, chilena, domiciliada Avda. Uruguay 1397 Ap. 2.

10.a Sección

GIL BARTOLO DA COSTA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ramón Anador 3879 y EMA ABEIRO, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ramón Anador 3879.

CARLOS ENRIQUE BURROSO, 15 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rambla Rep. de Chile 4281 Ap. 10 y OLGA ISABEL BAS, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Pérez Gomar 4338.

11.a Sección

OSCAR CARLOS CARRASCO, 32 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado 12 de Octubre 5632 e ILDARA VIERA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada 12 de Octubre 5632.

OMAR RECURT, 31 años, soltero, herrero, oriental, domiciliado Luis Braille 2953 y NATALIA IVANISKI, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Justino Jiménez de Aréchaga 2923.

ADRIAN SILVERA, 42 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Francisco Echagoyen 4666 y MARGARITA ROSARIO ROMERO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Francisco Echagoyen 4666.

HUMBERTO PABLO FILARDO, 54 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado 20 de Febrero 2826 y MARIA OLGA PEREZ, 44 años, divorciada, oriental, domiciliada 20 de Febrero 2826.

12.a Sección

RUBEN MARIO LEDESMA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Br. Artigas 3126 y NANCY RENEE AUGE, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Br. Artigas 3126.

HUGO DANTE CARDOZO, 31 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado San Martín 2543 e ILDA CLEMENCIA MENDEZ, 32 años, soltera, modista, oriental, domiciliada San Martín 2543.

13.a Sección

LUIS MARIA BRUNO, 60 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Viacaba 1937 y HAYDEE BONIFACIA RODA, 42 años, soltera, oriental, domiciliada Viacaba 1987.

IGNACIO VOLTOLINI, 62 años, divorciado, jubilado, italiano, (C. L.), domiciliado Barrio Casabó, Calle 10, 174 e IRINEA BRIGIDA DE LOS SANTOS, 48 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Holanda 216.

15.a Sección

ROBERTO BIANCHI, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Yaro 1231 Ap. 2 y MARGARITA CIVITARECE, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Yaro 1231 Ap. 2.

17.a Sección

HUGO NELSON PEREZ, 21 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Juan V. de Arcos 3237 y MIRTA LIDIA ROBANDO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada José Irureta Goyena 3194.

18.a Sección

FRANCISCO JOSE SANGUIÑEDO, 25 años, soltero, profesor, oriental, domiciliado P. V. y Vega 1144 y MARIA ESTHER DIAZ VARELA, 25 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada P. V. y Vega 1148.

WILHEM REININGER, 36 años, soltero, comercio, austríaco, domiciliado L. de la Torre 781, apto. 12 y MARYON WALD, 23 años, soltera, oriental, domiciliada L. de la Torre 781, apto. 12.

19.a Sección

ELBIO JUVENAL SASTRE, 31 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Aramburú 2059, apto. 1 y JULIA LUDOVICA ESPINOSA, 35 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Domingo Aramburú 2059.

DAVID SZAJKOWSKI, 67 años, soltero, jubilado, polaco, domiciliado Constitución 2389 y JAIA BIALO, 70 años, soltera, rusa, domiciliada Constitución 2389.

20.a Sección

JOSE GUILLERMO FUENTES, 22 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado M. Vidaurreta 691 y BLANCA DOLORES MARTINEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Heredia 4091.

ANGEL LUIS BARILANI, 26 años, soltero, operario, oriental, domiciliado G. del Pino 3977 y RAQUEL NANCY KUHNE, 21 años, soltera, oriental, domiciliada L. de la Peña 636.

21.a Sección

WASHINGTON ROGELIO PAGALDAY, 33 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Lecoq s|n y MARIA ESTHER ZANARDO 14 años, soltera, oriental, domiciliada Olegario Andrade 4868.

UBALDO PEDRO PEREIRA, 25 años, soltero, tejedor, oriental, domiciliado Casavalle 5075 e HILDA ALICIA SILVA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Casavalle 5155.

FRANCISCO ABEL OCAMPO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rosalía de Castro 799 bis y GLADIS ESTHER MACHADO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rosalía de Castro 799 bis.

14) $ 6.00 3|pub. Iv.my.30.

15—Pago de Dividendos

BANCO DE COBRANZAS

Se avisa a los señores accionistas, que a patir del 20 de los corrientes se abonará el dividendo provisorio correspondiente al semestre vencido el 31 de Marzo de 1963, contra entrega del cupón N.o 14.

Nota: De acuerdo con lo expresado en la Ley N.o 12.804, artículo 46, (Impuesto a la renta) en el momento de la entrega de dicho cupón, los interesaods deberán identificarse con su respectivo documento. — Montevideo, Mayo de 1963. — La Gerencia.

15) $ 120.00 10|pub. 7274 My.20-v.my.31.

Prescripciones

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos: "VIRGINIA CAMPION de SILVA" Prescripción. (Libro 58, Folio 484), se cita, llama y emplaza, para que comparezcan ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 2do. piso, a esta a derecho y llenar el requisito de la conciliación dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a toda persona que se considere con derecho sobre el solar de terreno y mejoras ubicado en la 14a. Sección Judicial de Montevideo, "Barrio Capurro", empadronado con el N.o 53.233 que según plano del Agrimensor Juan Cambiaso de Noviembre de 1955 fue inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 31.908, teniendo una superficie de 209 metros con el siguiente deslinde: Por el Nordoeste 5 metros 45 centímetros de frente a la calle Patagones por el Nord-este 40 metros lindando con el inmueble empadronado con el N.o 56.891; por el Sud-este, fondo 5 metros lindando con el inmueble empadronado con el N.o 19.329 y por el Sud-oeste confinando con el inmueble empadronado con el N.o 56.892 del mismo plano. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Luis E. Fontana, Actuario

16) $1.080 30 pub. 6772 My 13-v.jn.24.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno de Canelones, dictada en autos: "MIGUEL PALOMEQUE. Prescripción treintenaria", (L.o 7, F.o 403), se llama, cita y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho al siguiente inmueble: una fracción de terreno baldío y mejoras que le acceden, ubicado en esta R. O. del Uruguay, Departamento de Canelones, en la 2da. Sección Judicial, zona urbana de la ciudad de Santa Lucía, Manzana N.o 103, empadronados actualmente con los Nos. 1.169, 3.398, 3.399 y 3.400 y antes con el N.o 1.169 y que según plano del agrimensor Carlos A. Novo, de fecha Enero de 1956, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones, con el N.o 2011, el día 31 de Enero de 1957, se compone de una superficie total de metros 2.056, con las siguientes superficies parciales: Padrón N.o 3.398: con una superficie de metros 300, que se deslinda así: al N. E. frente a calle Ituzaingó, al S. E. frente a calle República Argentina, ochava en la esquina formada por las dos calles citadas; al S. O. lindando con padrón 3.399; al N. O. lindando con padrón 1.169. padrón 3.399: al S. E. de frente a calle República Argentina; al S. O. lindando con padrón N.o 3.400, al N. O. lindando con padrón N.o 1.169; al N. E. lindando parte con padrón N.o 1.169 y parte con padrón N.o 3.398. padrón N.o 3.400: al S. E. de frente a calle República Argentina; al S. O. lindando con padrón N.o 1.170; al N. O. lindando con padrón N.o 1.169; al N. E. lindando con padrón N.o 3.399. padrón número 1.169: al N. E. frente a calle Ituzaingó; al S. E. tres tramos de recta que lindan con los padrones 3.398, 3.399 y 3.400; al S. O. lindando con padrón N.o 1.170 y al N. O. lindando con padrones Nos. 1.168 y 1.173, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación. — Canelones, "Mes de Artigas", 25 Abril 1963. — Tramitan auxiliatoria de pobreza. — Hugo Alvez, Actuario.

16) (R.20 4|55) 30|pub. 3?347 My.24-v.jn.28. Jl.22-v.jl.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, doctor Agustín de Vega, se hace saber al público que ante este Juzgado en los autos: "LAGALA AMABILE VICENTE. Prescripción" (Lo. 2, Fo. 37, Ficha C-2423), se ha presentado Vicente Lagala Amabile, iniciando acción de prescripción treintenaria sobre el inmueble ubicado en la 22.a Sección Judicial, Zona U 2, de Montevideo, empadronado con el N.o 76393, con las mejoras que contiene, el cual según plano del agrimensor Carlos A. Nario de Junio de 1957, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 34.926 el 9 de Diciembre de 1957, se compone de una superficie de 343 mts. cuadrados, 86 dmts., que se deslindan así: 8 mts. 59 cmts. al O., de frente a la calle Basilio Araújo, señalado con el N.o 3956 su entrada, distando el punto más próximo de dicho frente 8 mts. 59 cmts. de la esquina formada por la referida calle y la denominada Rafael Hortiguera; 40 mts. 3 cmts., al N., lindando con el padrón N.o 76.394; 8 mts. 59 cmts. al E., confinando con el padrón N.o 76.391; y 40 mts. 3 cmts. al S., colindando con el padrón número 76.392.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que por cualquier concepto se consideren con algún derecho al mencionado inmueble, y especialmente a Román Scola o sus sucesores a cualquier título, a Antonio Ribeiro y a los propietarios de los padrones linderos N.os 76.391 y 76.392, para que comparezcan a deducirlos dentro del referido término bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, Setiembre 25 de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

16) $1.020.00 30|pub. 5467 Ab.24-v.jn 5.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, doctor don Ricardo J. Basso, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don BELEN DE LEON, alegando haberse operado en su favor prescripción treintenaria adquisitiva sobre cualquiera que se considere con derecho de la siguiente propiedad inmueble: Una fracción de terreno, sita en la 12.a Sección Judicial de Canelones, en las inmediaciones del pueblo de San Bautista, costado del arroyo Canelón Grande, empadronado con el N.o 41.1532 señalada con el N.o 3 en el plano de fraccionamiento del agrimensor Albaro Acosta y Lara, de febrero de 1948; e inscripto con el N.o 8 en la Dirección General de Catastro el 23 de agosto de ese año, que se compone de un área de 35 hás. y se deslinda así: al Norte 490 metros con el lote N.o 4, al Sur, Costas de Canelón Grande; al Este dos líneas rectas de 726 metros, 20 centímetros y de 59 metros lindando con bienes padrón 3808 y 10.229; y al Oeste, tres rectas de 223 metros 05: 81 metros, 10 y 519 metros, 10 centímetros confinado parte con el lote N.o 2 y parte con el lote N.o 5, camino vecinal al medio.

Y de acuerdo a lo resuelto, se cita, llama y emplaza a todos quienes se consideren a cualquier título con derechos sobre dicho inmueble para que comparezcan a deducirlos dentro de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación. — Canelones, Marzo 15 de 1963. — Hugo Alvez, Escribano Actuario.

16) $1.440.00 30|pub. 6358 My.7-v.jn.17.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones. dictada en autos: "BLANCA MARGARITA LUISA VIOLA BORNIA Prescripción treintenaria". (Lo 7, Fo 582, N.o 562) se emplaza por noventa días a los sucesores a título particular o universal de los linderos don José Barrozzi y don Gregorio Más (cuyas identidades y domicilios se desconocen) y en general a todos los que se consideren con derechos a cualquier título sobre el siguiente bien

Un terreno con edificio y demás mejoras, ubicado en la manzana 148 de la ciudad de Santa Lucía, segundo sección judicial de este Departamento empadronado con el N.o 1165, compuesto de una superficie de 2.161 metros 4: decímetros cuadrados, según plano del agrimensor Juan F. Moner Ruy inscripto en la Oficina de Catastro de Canelones con el número 1101 el 11 de Setiembre de 1953, que se deslinda así: al Noreste metros 45.40 de frente a la calle Rocha; al Sureste metros 47.50 de frente a la calle República Argentina haciendo esquina con la anterior; al Suroeste metros 45.80 con sucesión José Barrozzi y al Noroeste 47.30 con sucesión Gregorio Más, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se llenará la conciliación. — Canelones, 18 Octubre 1962. — Hugo Alvez, Act.

16) $960.00 30|pub. 6842 My.14-v.jn.25.

JUZGADO DE QUINTA SECCION DE CANELONES — LA PAZ

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la 5a Sección del Departamento de Canelones dictada en los autos: "SAPORITI JULIO. Prescripción treintenaria adquisitiva" N.o 479, L.o 7, F.o 40". se cita, llama y emplaza a los sucesores de don Pedro Maselli a título singular o particular y a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble padrón N.o 780 de la 5.a Sección del Departamento de Canelones, zona suburbana, el que según plano levantado por el agrimensor Federico G. Amonte, en julio de 1957, consta de una superficie total de novecientos sesenta y siete metros cuadrados, veintidós decímetros cuadrados, y que estaban señalados con los números 21 y 22 de la Manzana H. del Pueblo Viale, de acuerdo al plano del agrimensor José Bonino de noviembre 13 de 1874 y que se deslinda así: Solar 21, diez metros ochenta y seis centímetros, de frente al Sur a calle Comercio, cuarenta y cinco metros al Este, lindando con el padrón N.o 779, diez metros ochenta y seis centímetros al Norte lindando con el padrón N.o 770 y cuarenta y cinco metros al Oeste lindando con el solar 22. Diez metros con ochenta y seis centímetros, de frente al Sur a calle Comercio, cuarenta y cinco metros al Este, lindando con el solar N.o 21 de este mismo plano, diez metros con ochenta y seis centímetros al Norte, lindando con el padrón N.o 770 y cuarenta y cinco metros al Oeste, lindando con el padrón N.o 781

A fin de que se presenten a deducir sus derechos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — La Paz, Febrero 22 de 1963. — Esc Aurora Alvarez de Silva Ledesma, Juez.

16) $1.200.00 30|pub. 6156 My.3-v.jn.13.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictado en autos: "SANTA LAURENTINA FEO DE CASARIEGO y OTROS. Prescripción adquisitiva (L.o 30, F.o 212), se emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a los inmuebles que se describen: cuatro pequeñas fracciones de campo, ubicadas en la 8.a Sección Judicial del Departamento de Rivera, empadronadas con los N.os 3460, 1852, 1854, 4710 y 4711 señaladas con los N.os 5, 7, 8 y 9 en el plano del agrimensor Alfonso Duque, de mayo de 1960, teniendo las citadas fracciones una superficie total de 63 hectáreas, 6373 centiáreas, 2800 centímetros cuadrados y que en particular se deslindan así: 1) Fracción N.o 5, al Norte Villanueva Saravia, al Sur Heriberto T. Farías, al Oeste y Este el mismo Farías; 2) Fracción N.o 7, Norte Villanueva Saravia; al Sur la fracción 8 y al Este y Oeste Heriberto Farías: 3) Fracción No 8, Norte la fracción 7 y H.T. Farías, al Sur la Fracción 9 y al Este y Oeste el mismo Farías; 4) Fracción N.o 9, Oeste, Heriberto Farías y José G. Casariego al Sur Braulio Feo, al Este Plácido Martins S. A. y al Norte la fracción N.o 8, para que comparezcan dentro de dicho lapso a deducirlos en forma, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación y se continuarán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, Febrero 7 de 1963. — Modesto S. Iturralde Arón, Actuario.

16) $1.320.00 30|pub. 5744 My.26-v.jn.7.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera instancia de Colonia, doctor Orlando Olmedo, dictada en autos: "GONZALEZ DE GONZALEZ, PETRONA Prescripción treintenaria". (Lo. 38 Fo 615) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que por cualquier título, presentes o ausentes, se consideren con derechos en el siguiente inmueble:

Un solar de terreno ubicado en la zona urbana primera sección judicial del Departamento de Colonia, padrón N.o 1330, manzana 103 con una superficie de 1308 metros cuadrados 66 decímetros según plano del agrimensor Washington Torterolo Segovia de Setiembre 28 de 1961, registrado en la Oficina Departamental de Catastro de Colonia, con el N.o 3.043 el 23 de Noviembre del mismo año y conforme al cual se deslinda: al Norte Avenida Gral. Flores; Sur José Alvarez Camacho, al Este calle Tacuarembó y al Oeste José M. Santos.

A efecto de que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos dentro del término, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con el cual se seguirán los procedimientos. se hacen estas publicaciones. — Colonia Agosto 15 de 1962. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

16 $960.00 30|pub. 5238 Ab 22-v.jn.3.

JUZGADO DE PAZ DE LA OCTAVA SECCION DE COLONIA

EDICTO. — De mandato del Juzgado de Paz de la Octava Sección de Colonia, en autos: "FRACASSO, ORLANDO BAUTISTA. Prescripción treintenria" L.o 21, F.o 246, se emplaza por noventa días a todos los que se consideren con derechos a un solar y construcciones, ubicado en la manzana 380, zona sub-urbana de Nueva Palmira, padrón N.o 1333 que comprende los solares 1 al 6 del plano del agrimensor Mario Bordabehere (de noviembre de 1959, inscripto previa aprobación municipal en la Dirección General de Catastro con el número 3870, el 27 de junio 1960), que por ser contiguos integran un solo lote, con una superficie total de 3.689 metros, 4.050 centímetros y el siguiente deslinde general 42 metros, 95 centímetros de frente al N.O. y S.E., respectivamente a calles José Pedro Varela y Argentina por 85 metros, 90 centímetros de fondo y frente formando esquinas con las mencionadas al N.E., a calle La Paz, lindando al S.O. con padrón 1334. Los interesados deberán comparecer dentro del término expresado a contestar, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Nueva Palmira, 11 de marzo de 1963. — Mario R. Morquio, Juez de Paz.

16) $840.00 30|pub. 5719 Ab.26-v.jn.7.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, dictada en autos "Rivero de Moreira, Sinforosa y otros contra GARCIA, ROQUE I. Y OTROS. Prescripción treintenaria" (Lo. 12, Fo. 595). se cita, llama y emplaza a Roque I. García, Roberto Berlingieri, Rafael Marti Sarda o a sus sucesores a cualquier título y a todos los que tengan interés en el bien que se describirá para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos y a llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se proseguirán las actuaciones.

El inmueble se encuentra ubicado en la primera sección judicial de este Departamento, empadronado con el N.o 2.748 de una superficie de 10 hectáreas 1.168 metros que se deslinda así: al Norte solar del doctor Roque I. García; al Oeste y al Sur campos de sucesión Antonio Lussich, actualmente Punta Ballena Sociedad Anónima y al Este propiedad de Francisco Aime. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 11 de Febrero de 1963. — Uberfil C. Barrosa, Actuario Adj.

16) $960.00 30|pub. 7144 My.16-v.jn.27.

JUZGADO DE PAZ DE LA 5.a SECCION DE PAYSANDU

De mandato del suscrito Juez de Paz de la Quinta Sección de Paysandú, dictado en autos caratulados "NERY RAUL HEINZEN con CLUB SOCIAL GUICHON. Prescripción adquisitiva", se cita, llama y emplaza a Club Social Guichon, sucesores y a todos los que por cualquier concepto se consideren con derecho a los siguientes bienes muebles: 137 sillas 37 mesas de distintos tipos. Un piano marca Haynés Una heladera Frigidaire de 8 puertas. Dos billares Brun Swick. Un estante de cocina. Una pileta. Dos escaleras Once globos de luz Un mueble para discos Quince tacos y ocho bolas de billar. Nueve palillos de casin. Dos taqueras Dos cajas para bolas de billar. Un mueble estante rústico. Dos perchas pared. Un artefacto de cuatro luces. Un reloj de pared: Una balanza chica. Un tintero. Dos cepilos de billar. Tres pantallas para luz. Un mostrador de monolítico. Un espejo y una radio marca Zenith, a fin de que comparezcan por ante este Juzgado a estar a derecho en los mencionados autos y llenar el requisito de la conciliación, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Guichón, Marzo 21 de 1963. — Rogelio de San Vicente, Juez de Paz.

16) $960.00 30|pub. 6171 My.3-v.jn.13.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, doctor Carlos W. Faveiro, recaído en los autos caratulados HUGO CASTILLO SUAREZ. Prescripción treintenaria (L.o 46, F.o 143), se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se tentará el requisito constitucional de la conciliación, don Juan Martín García, a don Manuel Aguiar, a doña Doralina Nair Coelho Aguiar, sus herederos, causahabientes y a todos los que tengan algún interés en el siguiente bien: Solar de terreno y sus mejoras, ubicado en la manzana N.o 288 de la planta urbana de ésta ciudad, primera Sección Judicial de Rivera, parte de los solares dos y cuatro, padrón 2.871, el que según plano del agrimensor Zoé Taroco, inscripto en la Oficina departamental de Catastro de Rivera, con el número 2.460 el día cuatro de diciembre de 1962, tiene un área de 1.077 metros cuadrados, 1.960 centímetros y se deslinda así: 25 metros, 03 centímetros de frente al Noroeste a la calle Brasil por 42 metros, 95 centímetros de fondo que son también de frente a la calle doctor Gabriel Anollés, formando esquina con la anterior, lindando además al Suroeste con el padrón N.o 2.872 y al Noroeste con el padrón 2.870. A los efectos legales se hace esta publicación. — Rivera, 29 de Abril de 1963 — Amelia Da Rosa, Actuaria.

16) $1.080 30|pub. 6490 My 8-v.jn.18.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

WALMER SOCIEDAD ANONIMA, solicita la inscripción de los modelos de "Cama de estilo moderno Aparador, Juego de Living, Mesa", de los cuales se declara autora la misma. — Montevideo, 8 de Mayo de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $40.00 10|pub. 5944 M.15-v.my.28.

El señor T. LOBSANG RAMPA, solicita la inscripción de la obra titulada "A Course of Metaphisical Instructions", de la cual se declara autor. — Montevideo, 22 de Mayo de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $40.00 10pub. 7807 My.24-v.jn.6.

El señor PEDRO RUDMAN, solicita la inscripción de un nuevo modelo de calzado de abrigo del cual se declara autor el mismo. — Montevideo, 16 de Mayo de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $40.00 10|pub. 7973 My.28-v.jn.10.

El señor ENRIQUE KIESEVICH LISTE, solicita la inscripción del programa de televisión titulado "Estrellas", del cual se declara autor. — Montevideo, 21 de Mayo de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $40.00 10|pub. 7792 My.24-v.jn.6.

El señor EMILIO DOMINGO VACCOTTI NUÑEZ, solicita la inscripción del título para un programa de radio y televisión "Trampolín a la fama y el Club de los Exitos", del cual se declara autor el mismo. — Montevideo, 15 de Febrero de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $40.00 10|pub. 7811 My.24-v.jn.6.

HORACIO ZAPIOLA, por AGADU, solicita la inscripción de las obras cuya nómina se acompaña, de las cuales son socios de la Entidad.
LUIS ALBERTO FLEITAS, declárase autor de música y letra responsable de "Yo Tengo Alma de Tango". Tango.
ANTONIO CERVIÑO y JOSE DEMORO, declárase autores de música y letra responsables de "Todo el Mundo a Candombear". Candombe patito.
ANTONIO ROMANO y LUIS CARUSO, declárase autores de música y letra responsables de "Y si la ves saludala". Tango.
SANTIAGO A. MORREIRA y WALTER R. VIERA, declárase autores de música y letra responsables de "Al Uruguay". Marcha.
JUAN C. CROCCIA y JOSE F. BLANCO, declárase autores de música y letra responsables de "Zamba del Alamo". Zamba.
Montevideo, 27 de Mayo de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $120.00 10|pub. 8125 My.29-v.jn.11.

El señor MARCOS WOLMAN ABRAMCYK, solicita la inscripción del dibujo denominado "Wolman", del cual se declara autor el mismo. — Montevideo, 24 de Mayo de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $40.00 10|pub. 8146 My.29-v.jn.11.

HORACIO ZAPIOLA por la AGADU, solicita la inscripción de las obras cuya nómina se acompaña, de las cuales son autores socios de la entidad:
TOMAS CORTES, declárase autor responsable de "Yo kiero dormir kon mama" Años 1962 y 1963.
ANTONIO LARRETA, declárase autor responsable de "un enredo y un marquez", Comedia teatral y de las letras de la música escénica de la misma obra.
ANTONIO CERVIÑO, declárase autor de música responsable de "Don Carmelo". Candombe.
MARIA E. MITJAVILA DE PISANO, declárase autora responsable de "Mis recuerdos", Album N.o 2.
JULIO CARRESSONS y MANUEL BREA, declárase autores de música y letra responsable de "No es pecado". Canción Bolero.
JOSE I. ESCOBAR, declárase autor responsable de "Llegó la Abuela de España". Radioteatro.
JAURES LAMARQUE PONS declárase autor responsable de "Suite Veraniga". Album musical.
RAMIRO LACOSTA, declárase autor responsable de "Galleguito de mi corazón" y "Luis Candelas", Radioteatros y de "Galleguito de mi corazón" y "Luis Candelas". Obras teatrales
LUIS CARUSO y OSCAR GARCIA declárase autores de música y letra responsables de "Junia querido" Tango.
Montevideo 20 de Mayo de 1963 — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $140.00 10|pub. 7545 My.22-v.jn.4.

MARIO ENRIQUE NOGUEIRA, solicita la inscripción de los modelos de "Plaqueta decorativa y protectora de paredes para aplicar sobre, enchufes, timbres, llaves de luz y similares" del cual se declara autor el mismo. — Montevideo, 16 de Mayo de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $40.00 10|pub. 7397 My.21-v.jn.3.

ANA MARIA MANGINO LACAZE, solicita la inscripción del programa de televisión titulado "América Independiente" del cual se declara autora la misma. — Montevideo, 18 de Abril de 1963 — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $20.00 10|pub. 7365 My.21-v.jn 3.

JUAN ALBERTO SALAZAR, solicita la inscripción de las composiciones musicales titulados "Oye Tú y Cuanto tiempo sin ti" de las que es autor el mismo. — Montevideo, 23 de Mayo de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $40.00 10|pub. 7943 My.27-v.jn.7.

ALBA IBARBURU, solicita la inscripción del título "Mujer" para una revista y el seudónimo "Aurora Buribar" de los cuales se declara autora la misma. — Montevideo, 22 de Mayo de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Director
17) $40.00 10|pub. 7939 My.27-v.jn.7.

DIEGO F. ALVARIZA y RUBEN GONZALEZ CHANS, solicitan la inscripción del modelo de pantalla luminosa para publicidad y para ser colocadas en ómnibus, ferrocarriles, etc del cual se declaran autores los mismos. — Montevideo, 22 de Mayo de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $40.00 10|pub. 7899 My.27-v.jn.7.

18—Quiebras

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos caratulados: "JOSE MARIA AYUB. Quiebra". (Lo. 34. Fo. 184), se hace saber: Que por resolución de fecha 6 de Diciembre de 1962, dictada por este Juzgado en los expresados autos, se declaró en estado de quiebra al comerciante don José María Ayub y en consecuencia se dispone: 1.o) Prohíbese hacer pagos o entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados, los que lo hicieren, de las obligaciones pendientes a favor de la masa. 2.o) Intímase a todas las personas que tengan bienes o documentos del fallido para que los pongan a disposición de este Juzgado, so pena de ser tenidos como ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra; 3.o) Fíjase el término de sesenta días dentro del cual deberán todos los acreedores, excepto los hipotecarios y prendarios, presentar al Síndico de la quiebra los justificativos del caso; 4.o) Nómbrase Síndico de ésta quiebra a don César Quiñones. — Mercedes, Mayo 15 de 1963. — Luisa Elizalde Varela, Act. Adj.
18) (G. Fiscal) 15|pub. 3232 My.27-v.jn.11.

19—Rectificación de Partidas

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno doctor Enrique V. Frigerio, se hace saber al público que ante este Juzgado, se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ANTONIO ROBERTO FORMAGGIA pues en la misma donde aparece el apellido paterno como Formaggia debe decir Formaggia. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Mayo 15 de 1963. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
19) $180.00 15|pub. 7437 My.21-v.jn.10.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, se hace saber al público que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: A) La partida de matrimonio de PELEGRINA ANGELICA RODRIGUEZ y JUAN ROBERTO FORMAGGIA, pues donde figura el nombre de la contrayente como Peregrina, debe decir: Pelegrina y donde figura como hija de Eclida Santomé, debe decir: hijo de María Casilda Santomé; y B) Las partidas de nacimiento de JOSE MANUEL, PELEGRINA ANGELICA y ALBA RODRIGUEZ, pues en las mismas donde aparecen como hijos de Hesilda Santomé, debe decir: María Casilda Santomé. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo Mayo 15 de 1963 — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
19) $360.00 15|pub. 7436 My 21-v.jn.10.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos: "NANCY GUTIERREZ. Rectificación de partida". (Lo. 61, Fo. 107), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Nancy Gutiérrez solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que en donde su nombre aparece como Bartola Nacianceno, debe decir: Nancy, por ser así como se la conoce y como corresponde. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 20 de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) $240.00 15|pub. 7832 My.27-v jn 14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas, gestionándose este trámite con auxiliatoria de pobreza, de matrimonio de BOGHOS MALIAN y LUCIA NAKASHIAN en el sentido de que donde se menciona a los contrayentes como Bogos Nalian y Lusin Nelkkashian, debe decir: Boghos Malián y Lucía Nakashián y donde se menciona al padre de la contrayente como Salomón Nakkashian; debe decir: Salomón Nakashián; de nacimiento de Martha Malian Nakashián en el sentido de que donde se menciona a la inscripta como hija de Bogos Mallian y Lusin Nakkaskián, debe decir: Boghos Malián y Lucía Nakashián; de nacimiento de Garabed Malián Nakashián en el sentido de que donde se menciona al inscripto como hijo de Bogos Malian y Lusin Nakkashian, debe decir: Boghos Malián y Lucía Nakashián y donde se menciona a los abuelos maternos como Juan Nakkashian y Luisa Karaklian, debe decir: Salomón Nakashián y Yepros Negossián; de nacimiento de Serpuhi Malián Nakashián en el sentido de que donde se menciona a la inscripta como hija de Bogos Nalian y de Lusin Nakkashian, debe decir: Boghos Malin y Lucía Nakashian: de nacimiento de Hagop Malián Nakashián en el sentido de que donde se menciona al inscripto como hijo de Bogos Nalian y Lusin Nakkashian, debe decir: Boghos Malián y Lucía Nakashián y de nacimiento de Esther Malián Nakashián en el sentido de que donde se menciona a la inscripta como hija de Bogos Nalian y Lusin Nakkashian, debe decir: Boghos Malián y Lucía Nakashián por ser todo ello como corresponde. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 6 de 1963 — Luis E. Fontana, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31285 My.20-v jn 7.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida, gestionándose este trámite con auxiliatoria de pobreza, de nacimiento de SEGUNDO MATEO ARRAIZ en el sentido de que donde se menciona al padre y al abuelo paterno del inscripto como Bartolo C. Arrais y Faustino Arrais debe decir Bartolo Cándido Arraiz y Faustino Arraiz y de matrimonio de Bartolo Cándido Arraiz y Dolores Olivieri en el sentido de que donde se menciona al contrayente como Bartolo C. Arrais debe decir: Bartolo Cándido Arraiz por ser todo ello como corresponde. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, quince de Mayo de 1963 — Luis E. Fontana, Actuario
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31281 My.20-v.jn.7.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas, gestionándose este trámite con auxiliatoria de pobreza: De matrimonio de ERNESTO FERREYRA y JUANA POSSE y de nacimiento de RENEE FERREYRA POSSE en el sentido de que donde se menciona a la contrayente y a la madre de la inscripta como Fose, debe decir: Fosse por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo Mayo 20 de 1963. — Luis E. Fontana. Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31331 My 23-v.jn 12.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas. De matrimonio de JUAN TIMOTEO APARICIO BRUZZONE y MARIA AGUEDA MARTIGNONI y de nacimiento de Beatriz Bruzzone Martignoni en el sentido de que donde se menciona al contrayente y al padre de la inscripta como Juan Aparicio Timoteo Bruzzone y Juan Aparicio Bruzzone debe decir: Juan Timoteo Aparicio Bruzzone por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, catorce de Febrero de mil novecientos sesenta y tres. — Luis E Fontana, Act.
19) $300.00 30|pub. 5119 Ab.18-v my.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber al público, que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida , gestionándose este trámite con auxiliatoria de pobreza de nacimiento de BERNARDO GECELTER, en el sentido de que donde dice hijo legítimo de Quires Griselter, debe decir hijo legítimo de Kivel Gecelter, por ser ello como corresponde.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 6 de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) (C.C.) 15 pub. 31339 My.24-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber al público, que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida, gestionándose esta solicitud con auxiliatoria de pobreza: de nacimiento de CARLOS AUGUSTO CHILABERT, en el sentido de que donde se menciona al padre y al abuelo paterno como Chilamert, debe decir Chilabert, donde se menciona a la madre del inscripto como Angelita Pereyra, debe decir Angelica Ferreira, donde, se menciona a la abuela paterna como Joaquina Alerete debe decir Josquina Alderete y donde se menciona la nacionalidad de los abuelos paternos como orientales, debe decir paraguayos, por ser todo ello como corresponde.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 9 de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) (C.C.) 15|pub. 31340 My.24-v.jn.13.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida, de nacimiento de ALBERTO PANOS BODIKIAN en el sentido de que donde se menciona a su padre como Salkis Botikian, debe decir: Sarkis Bodikian por ser ello como corresponde. — Y a los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo, Mayo 20 de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) $180.00 15|pub. 8045 My.29-v.jn.18.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "MARMOL, JOSE PEDRO Y OTROS. Rectificación de partida". (Lo. 61. Fo. 590), se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida de matrimonio de José Pedro Mármol y Carolina Teresa Echeverre de Mármol. Nacimiento de Aracelia Mármol y José Luis Mármol y Nelly Beatriz Mármol Echeverre, en todas donde dice Teresa Echeverry debe decir: Carolina Teresa Echeverre. Nacimiento de José Pedro Mármol Echeverre, donde dice Teresa Echeverry debe decir: Carolina Teresa Echeverre. Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Mayo 23 de 1963. — Elbio A. Pesaro, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31... My.... jn.18.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

Tercer Turno, se hace saber que solicitose esta rectificación de partida (Lo. 63, Fo. 577) Defunción de ANDRES RODRIGUEZ CAMAÑO, donde dice era casado con María Teresa Solari, debe decir: con María Teresa Rodríguez. Obtuvo auxiliatoria. — Montevideo, Mayo 13 de 1963. — Alfredo L. Llugain, Actuario
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31237 My.15-v.jn 4

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "MACKOVJAK, JUAN. Rectificación de partida". (Lo. 63, Fo. 400), se hace saber que solicitose esta rectificación de partida: Matrimonio de Juan Mackovjak y Gloria Balao, donde dice Juan Mascovia, debe decir: Juan Mackovjak. Obtuvo auxiliatoria. — Montevideo Mayo 8 de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31236 My.15-v.jn.4

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "SUAREZ, CIRIACA. Rectificación de partida" (Lo. 63, Fo. 369), se hace saber que solicitose esta rectificación de partida: Nacimiento de Ciriaca Suárez, donde dice de sexo masculino, debe decir de sexo femenino. Obtuvo auxiliatoria. — Montevideo, Marzo 12 de 1963. — Elbio A. Panario Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31246 My 16-v.jn.5.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "MERONI, ESTEBAN. Rectificación de partida". (Lo. 63, Fo. 206), se hace saber que solicitose esta rectificación de partida: Matrimonio de Esteban Meroni y Elida Juanita Colombo, donde dice Stalin, debe decir: Esteban. — Montevideo, Mayo 8 de 1963. — Elbio A. Panario. Act. Adj.
19) $120.00 15|pub. 7404 My.21-v.jn.10.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "LUSTRINO BRINDISI, MARIO. Rectificación de partida". (L.o 63, F.o 672), se hace saber que solicitose esta rectificación de partida: Nacimiento de Mario Lustrino Brindisi, donde dice "Brindice" debe decir "Brindisi". "Mes de Artigas". — Montevideo, Abril 24 de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
19) $180.00 15|pub. 7954 My.28-v.jn.17.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la siguiente rectificación de partidas: A) En la de matrimonio de ALBERTO PIPERNO y CATALINA CATAN, estableciéndose que donde el contrayente y el padre del mismo aparecen con el apellido acentuado, no debe de estar acentuado; y B) En la de nacimiento de Isaac Piperno Catan, donde el apellido del abuelo paterno está acentuado debe estar acentuado y donde el apellido materno aparece como: Katán, debe decir: Catan. — Montevideo Mayo 13 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
19) $240 00 15|pub. 7871 My.27-v.jn.7.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber que ante este Juzgado, se gestiona la siguiente rectificación de partias: A) En la de matrimonio de RAFAEL ALBERTO MOLL y de IRENE WEISZ, estableciéndose que donde la contrayente aparece con el apellido de Weiss, debe decir: Weisz y donde la madre de la misma aparece con el apellido de Furchtgott, debe decir: Fuschtgott; y B) En la de nacimiento de Amalia Rosa Irene Moll, estableciéndose que donde respectivamente dice: Weiss y Furchtgart, debe decir: Weisz y Fuschtgott. — Montevideo, Mayo 14 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
19) $240.00 15|pub. 7870 My.27-v.jn.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se gestiona la siguiente rectificación de partidas: A) En la de matrimonio de EGIDIO MONDILLO (hijo) y de FRANCISCA GONZALEZ, estableciéndose que donde el contrayente y el padre del mismo aparecen respectivamente con el apellido de Montillo, debe decir: Mondillo: y B) En la de nacimiento de LUIS ALBERTO MONDILLO, estableciéndose que donde respectivamente el padre del abuelo paterno del inscripto aparecen con el apellido de Montillo, debe decir: Mondillo — Montevideo, Febrero 8 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
19) $240.00 15|pub 7412 My 21-v jn 10.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de EUFEMIA GONZALEZ estableciéndose que donde el padre de la inscripta aparece con el apellido de Gonzáles debe decir González. Se hace constar que estos autos tramitan con auxiliados de pobreza — Montevideo, Marzo 26 de 1963 — Julio E. Real Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31309 My 21-v jn 10.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de defunción de ISABEL BONIFACIA SEQUEIRA, estableciéndose que donde la extinta aparece como: Isabel Pastos de Denis debe decir: Isabel Bonifacia Sequeira de Denis Se hace constar que estos autos tramiten auxiliados de pobreza — Montevideo, Mayo 13 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31245 My 16-v.jn 5.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la siguiente rectificación de partidas: A) En la de matrimonio de MANUEL LUZ y de VIRGINIA ALVEZ estableciéndose que donde respectivamente dice: nacido el día dieciséis de Marzo de mil novecientos ocho, debe decir: dieciséis de Marzo de mil novecientos trece y donde dice Virginia Martínez, debe decir: Virginia Alvez; y B) En las de nacimiento de Fermina Isabel, Luis Germán y Susana Luz, estableciéndose que donde la madre de los inscriptos aparece con el apellido de Martínez, debe decir Alvez. Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza — Montevideo, Mayo 8 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31247 My 16-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de NELSON RAMON FONTES, estableciéndose que donde el padre del inscripto aparece como Fructuoso Fortes, debe decir: Fructuoso Fontes. — Montevideo, Mayo 3 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
19) $180.00 15|pub. 7241. My.17-v.jn.6.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la siguiente rectificación de partidas: A) En la de matrimonio de ESTEVAN RAUL ROSAS y TOMASA ABREU, estableciéndose que donde respectivamente los contrayentes aparecen como Raúl Rosas y Albertina Abreu, debe decir: Estevan Raúl Rosas y Tomasa Abreu; y B) En la de nacimiento de DORA LILLIAN ROSAS, estableciéndose que donde respectivamente los padres de la inscripta aparecen con los nombres de Raúl y Albertina, debe decir: Estevan Raúl y Tomasa. Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Mayo 8 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31390 My.29-v.jn.18.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se gestiona la rectificación de la partida de matrimonio de EDUARDO EMILIO CAVADINI y de LUCIA BENTANCUR, estableciéndose que donde la contrayente aparece como Julia Bentancor, debe decir: Lucía Bentancour. — Montevideo, Junio 13 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
19) $180.00 15|pub. 8056 My.29-v.jn.18.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de matrimonio de JUAN ELGUE y JOSEFA LANDABURO y en las de nacimiento de Esteban Alcides, Ester, Blanca Aída, Alicia Elida y Lili Gladiz Elgue, estableciéndose que donde respectivamente los contrayentes y los padres de los inscriptos aparecen como Manuel Elgue y Dolores Landaburu, debe decir: Juan Elgue y Josefa Landaburo. — Montevideo, Mayo 13 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
19) $240.00 15|pub. 8158 My.29-v.jn.18.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en los autos caratulados "EMILIO VALMAGGIA. Rectificación de partida", (L.o 58, F.o 558, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de "Emilio Valmaggia", estableciéndose que donde el inscripto figura como "Balmaggia", debe decir: "Valmaggia". — Montevideo, Mayo 17 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $180.00 15|pub. 8060 My.29-v.jn.18.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos: "MYRIAM RENEE GARCIA FERNANDEZ. Rectificación de partida". (Lo. 60 Fo. 66), se hace saber al público que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Myriam Renée García Fernández, estableciéndose que donde dice el día veintiuno del corriente mes (Enero de 1946) a las 1.30, debe decir: el día treinta de Marzo de 1945 a las 6 y 45. Y a los efectos legales se hace esta publicación. Se hace constar que esta gestión está auxiliada de pobreza. — María Inés Varela de Motta, Actuaria Adjunta.
Montevideo, Mayo 15 de 1963. — Varela de Motta Avellanda, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31283 My.20-v.jn.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA ISOLINA ROSA, estableciéndose que donde dice "Hugo Rosa" debe decir "Hugo Homero Rosa" y donde dice "Petrona M. Marredo" debe decir Petrona María Marrero". Se hace constar que se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Abril 25 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.
19) (R.20|4|955) 15 pub. 31203 My 13-v.my.31.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de SANTOS JOSE GIORELLO ABELENDA estableciéndose que en donde el sexo figura como femenino, debe decir: Masculino. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 6 de 1962. — José Curi Zagia, Actuario.
19) $180.00 15|pub. 7110 My 16-v jn.5

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira en autos: "CURI, ELIAS. Rectificación de partida". Se hace saber que ha comparecido la nombrada persona solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, pues donde en la misma y refiriéndose a los apellidos paterno y materno del inscripto, dice Cures, debe decir en uno y otro lugar: Curi. — Montevideo, Febrero 20 de 1963 — José Tomás Pereira, Act.
19) $180 00 15|pub 6978 My.15-v.jn.4

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "PETRONA PIA o PILAR AMELIA LIMA DE JOSET, Sucesión. Rectificación de partida". (55|63), se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de defunción de doña Pilar Amelia Lima de Joset, por cuanto en la misma y refiriéndose a la persona fallecida, dice Petrona Pía en el lugar que corresponde a sus nombres, debe decir: Pilar Amelia. — Montevideo, Febrero 1.o de 1961. — Eduardo González Neiro, Actuario.
19) $240.00 15|pub. 6979 My.15-v.jn.4.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "VITTORIO VIOL. Sucesión, rectificación de partida", se hace saber que ha comparecido MARIA ANTONIETA VIOL BORTOLIN, solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, pues donde en ella dice: "Alberta Portolín", como nombre y apellido de su madre, debe decir Umbertina o Humbertina Bortolín. — Montevideo, Mayo 16 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
19) $180.00 15|pub. 7496 My.22-v.jn.11.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se presentó (Lo. 52, Fo. 431), FELISBINA VICENTA PERDOMO DE MIGENZ, solicitando la rectificación de las partidas de su matrimonio con Jesús Migenz, de nacimiento de sus hijos María Susana Elizabeth, Marta Beatriz, Jorge Wáshington y Sonia Noemí Migenz y de defunción de Jesús Migenz, en la forma siguiente. En la de matrimonio, donde el contrayente y su padre, figuran con el apellido Miguens debe decir: Migenz. En la de nacimiento de María Susana Elizabeth, donde los padres de esta, figuran como Jesús Miguens y Filisbina V. Perdomo, debe decir: Jesús Migenz y Felisbina Vicenta Perdomo, respectivamente. En la de nacimiento de Marta Beatriz, donde el padre y el abuelo paterno de la inscripta, figuran con el apellido Miguez, debe decir: Migenz; y donde la madre de la misma figura como Vicenta Perdomo debe decir: Felisbina Vicenta Perdono. En la de nacimiento de Jorge Washington, donde el padre de éste, figura con el apellido Miguez, debe decir: Migenz; y debe decir: Felisbina Vicenta Perdomo. En la de nacimiento de Sonia Noemí, donde los padres de ésta figuran como Jesús Miguenze y donde la madre figura como Vicenta Perdomo. Felipina Perdomo, debe decir: Jesús Migenz y Felisbina Vicenta Perdomo, respectivamente. Y en la de defunción de Jesús Migenz, donde éste figura como Jesús Migues Linares, debe decir: Jesús Migenz Linares. Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Abril 29 de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31284 My.20-v.jn.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se presentó (Libro 52, Folio 432), ADA ZULMA FRAQUIA de PERICOLO, solicitando la rectificación de la partida de defunción de su esposo Vivente Pericolo, en la forma siguiente: Donde la persona fallecida y el padre de la misma, figuran con el apellido "Priccoli", debe decir: "Pericolo"; y donde la madre figura como "Juana Labeña", debe decir: "María Labe

lla". Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Mayo 3 de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) (R.20 4|55) 15 pub. 31211 My.13-v.my.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados. "TCHANRETCHIAN, BADIK. Sucesión (Libro 62 Folio 282), se hace saber que solicitáronse estas rectificaciones de partidas Matrimonio de MARIAM KHODANIAN y BADIK TCHANRETCHIAN, nacimiento de ASDGHIG, ROSITA y WALTER TCHANRETCHIAN URUNSUCIAN; en todas ellas, donde dice "Babig Charegchian" debe decir Badik Tchanretchian". — Montevideo, Abril ("Mes de Artigas") 29 de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
19) $180 00 15|pub 6483 My.14-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición de señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se presentaron, (L.o 53. F.o 46), WOLF ICKOWICZ y MIRIAM SANDMAN, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo José, por figurar en ella el padre del inscripto como "Bolf Ickoviz" en lugar de "Wolf Ickowicz". Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Mayo 2 de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15.pub. 31190 My.14-v.jn.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "MASNER HERRERA, GLADYS REGINA. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida". (Lo 44. Fo. 48), se hace saber que ante este Juzgado, se han presentado don Ceferino Masner y doña Regina Herrera de Masner, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija Gladys Regina por figurar en ella el padre de la inscripta con el apellido Mosner, en lugar de Masner. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que los interesados tramitan con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Abril 14 de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31389 My.29-v.jn.18.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "FOUTO, JOSE. Rectificación de partida". (Ficha F. 161|63) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado. José Fouto, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues en ella donde su apellido figura como Futo, debe decir: Fouto. — Montevideo, 24 de Abril de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
19) $180.00 15|pub. 8133 My.29-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "FERNANDEZ BENTANCOR, MARIO AVELINO. Rectificación de Partida, Ficha F. 1.137|962", se hace saber que ante este Juzgado, se han presentado Avelino Fernández y Olivia Nélida Bentancor, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo legítimo Mario Avelino Fernández Bentancor, pues en ella donde el inscripto figura como "hijo de Adelino Fernández y de Adela Bentancor" debe decir hijo de Avelino Fernández y Olivia Nélida Bentancor. Se hace constar que los comparecientes se hallan auxiliados de pobreza. — Montevideo, 24 de Abril de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
19) (R.20|4|955) 15|pub. 31219 My.14-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "XIMENO, IRIS. Rectificación de partida. Ficha F. 1188-962", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Iris Zimeno solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues en ella donde aparece como "del sexo femenino". debe decir del sexo masculino y donde el nombre y apellido de la madre figura como "Eusebia Giménez" debe decir Eusebia Ximeno. Se hace constar que el compareciente se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, 24 de Abril de 1963. — Eduardo Mattos Rambos, Actuario.
19) (R.20|4|955) 15|pub. 31220 My.14-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "CALABRESE de BALMELLI, ROSA MARIA. Rectificación de partida, Ficha F. 1308|962" se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado Rosa María Calabrese de Balmelli, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues en ella donde el apellido paterno figura como "Patenes" debe decir Calabrese. — Montevideo, 24 de Abril de 1963. — Eduardo Matos Ramos, Actuario.
19) $180.00 15|pub. 6817 My.13-v.my.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "CASAS PASTORIN, LEONIDAS JULIA. Rectificación de partida, Ficha F. 988|962", se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado Julia Feliciana Pastorín de Casas, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija Leonidas Julia Casas Pastorín, pues en ella donde la menor aparece como "Leonidas Julio" debe decir Leonidas Julia. Se hace saber que la compareciente se halla auxiliada de pobreza. — Montevideo, 20 de Marzo de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
19) (R.20|4|955) 15|pub. 31206 My.13-v.my.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "BARROS REIZABAL, JOSE LUIS. Rect. de Partida, Ficha F. 23 963", se hace saber que ante este Juzgado, se han presentado José Barros Bazan e Inocencia Reizabal Gurrea de Barros, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo legítimo José Luis Barros Reizabal, pues en ella donde la madre del menor aparece como "Amelia Reizabal Gurrea" debe decir Inocencia Reizabal Gurrea. Se hace saber que los comparecientes se hallan auxiliados de pobreza. — Montevideo, 15 de Mayo de 1963. — Eduardo Matos Ramos, Actuario.
19) (R.20|4 55) 15|pub. 31266 My.17-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "ROSARIO PISA LORENZONI. Rectificación de partida F.o 971|1962", se hace saber que la nombrada solicita las siguientes rectificaciones y ampliaciones en su partida de nacimiento: A) Donde su nombre figura como "Rosalia", debe decir "Rosario"; B) Donde su madre aparece con el apellido "Lorenzón", debe decir "Lonrenzoni"; C) Habiéndose omitido el nombre y apellido de su padre, debe establecerse que es hija de "Antonio Pisa". — Montevideo, 19 de Noviembre de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
19) $240.00 15|pub. 6703 My.10-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "RIVERO ROMERO, ALBA NINA, Rectificación de partida, Ficha F 18|963", se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Atanasio Anacleto Rivero y Francisca Romero, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija Alba Nina Rivero Romero pues en la misma donde el nombre del padre figura como "Atanasio Pereira" debe decir Atanasio Anacleto Rivero. Se hace constar que los comparecientes se hallan auxiliados de pobreza. — Montevideo, 24 de Abril de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31186 My.10-v.my 30

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "ALVEZ AMARO Y OTROS. Rectificación de partida, Ficha F-1066|962", se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Amaro Alvez y Teófila Elida Soria de Alvez, que vienen a solicitar la rectificación de las siguientes partidas: A) En la partida de matrimonio de Amaro Alvez y Teófila Elida Soria de Alvez pues en ella donde el apellido paterno del contrayente figura como "Alves" debe decir Alvez, donde dice que es hijo de "Amaro Alves" debe decir hijo de "Amaro Alvez", donde dice que es hijo de "María Dolores Vittencou" debe decir de María Dolores Bittencourt, en la misma partida donde dice que la contrayente "nació el día 8 de setiembre de 1916" debe decir nacida el 8 de setiembre de 1920. B) La partida de nacimiento de María Elida Alvez Soria, donde dice "hija de Amaro Alves" debe decir hija de Amaro Alvez, donde aparece como "nieta por vía paterna de Amaro Alves" debe decir nieta por vía paterna de Amaro Alvez, y donde figura que la abuela paterna es "María Dolores Vittencou" debe decir María Dolores Bittencourt. Se hace constar que los comparecientes se hallan auxiliados de pobreza. — Montevideo, 13 de mayo de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
19) (R. 20|4|955) 15|pub. 31381 My.28-v.jn.17.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de JOSE ISABELINO ZUBIMENDI; pues en la misma donde dice el apellido paterno y del abuelo figuran como "Gubismendi", debe decir "Zubimendi", por ser ello como corresponde.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 19 de Marzo de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
19) $180.00 15pub. 7955 My.28-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento y matrimonio de RENEE MARQUEZ DE MARQUEZ con don MANUEL MARQUEZ pues en las mismas donde dice: "René", debe decir "Renée", por ser ello como corresponde. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 3 de Mayo de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
19) $180.00 15|pub. 7956 My.28-v.jn.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ELDER RUBEN INZAURRALDE, pues en la misma donde dice Elde Ruben y el nombre del padre Luján Izaurraldi, debe decir Eldor Ruben y Genovevo Luján Inzaurralde por ser ello como corresponde. Se hace constar que esta gestión tiene auxiliatoria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 3 de Mayo de 1963. — Clementina D. Colombo, Act. Adj.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31358 My.27-v.jn.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ALIA ADELA GOMEZ JURI; y de defunción de ANTONIO GOMEZ; pues en las mismas donde dice: en la primera aparece como hija de Etelvina Abrian Juri y en la segunda donde dice que era casado con doña Telvina Abrianos; debe decir: en ambas; Malvina Tamini Juri, por ser ello como corresponde.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de Mayo de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
19) $240.00 15|pub. 7769 My.24-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de FRANCISCO ANTONIO y ABELINA VIDAL SEARA; pues en la misma donde dice: el apellido de la madre como "Scara", debe decir: "Seara", por ser ello como corresponde; se hace constar que esta gestión tiene auxiliatoria.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 6 de Mayo de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
19) (C.C.) 15 pub. 31345 My.24-v.jn.13.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de ANA GRUNSPAN con ISAAC DODEL pues en la misma donde dice Ana Grinspan, debe decir: Ana Grunspan, por ser ello como corresponde. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones Se hace constar que esta gestión tiene auxiliatoria. — Montevideo, 13 de Marzo de 1963. — Clementina D. Colombo Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 15|pub. 31346 My.24-v.jn.13.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de JACOBO MORDECKI con RAQUEL WOLCHANSKA y de nacimiento de Marcos, Hermán, y Ester Mordecki: pues en las mismas donde dice: el apellido paterno como Mordetzki, debe decir: Mordecki, por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 6 de Mayo de 1963. — Clementina D. Colombo Actuaria Adjunta.
19) $240.00 15|pub. 7049 My.16-v.jn.5.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de ZOVINAR SARKISTIAN con GARABED KEUROGLIAN, pues en la misma donde dice Garabed Heuroglian; y como hijo de Iskender Heuroglian, debe decir: en ambos casos Keuroglian, por ser ello como corresponde. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 5 de Abril de 1963. — Clementina D. Colombo Act. Adj.
19) $180.00 15pub. 7385 My 21-v jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, Dr. Agustín de Vega, se hace saber al público que ante este Juzgado, se ha solicitado la siguiente rectificación de partidas: de matrimonio primero y segundo de don MANUEL MARIZCURRENA con doña MARIA PRUDENCIA ORONOZ y doña MARIA DEL PILAR SALANUEVA; de nacimiento de BEATRIZ CARMEN, MARTIN JOSE y MARIA LUISA MARIZCURRENA, pues en todas ellas donde dice "Mariezcurrena", debe decir "Marizcurrena", por ser como corresponde.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. Se hace constar que esta gestión tiene auxiliatoria. — Montevideo, 2 de Mayo de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4,55) 15|pub. 31257 My.21-v.jn.10.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictado en autos: "BOAVENTURA DOS SANTOS y HORTENCIA ROJAS. Rectificación de partida (Lo 30, F.o 508), se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de los nombrados y en el sentido de que donde dice Buena Ventura, debe decir "Boaventura"; de nacimientos de los hijos de dicho matrimonio: José Hámilton, Cándida Silvia y Buenaventura, en el sentido de que.

donde dice comparece Buena Ventura dos Santos; debe decir comparece Boaventura dos Santos por ser este el verdadero nombre. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, Octubre 16 de 1962. — Modesto Iturralde Arón, Actuario.
19) $300.00 15|pub. 6721 My.10-v my.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictado en autos: "HERMES ALVEZ. Rectificación de partida". (Lo. 30. Fo. 385). se hace saber al público que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Hermes Alvez, pues donde dice: Hermes Remigio Alvez Pereira, debe decir: Hermes Remigio Alvez Machado.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, Noviembre 23 de 1962. — Modesto Iturralde Arón, Actuario.
19) $180.00 15|pub. 6548 My.9-v.my.29.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando Olmedo, se hace saber, que se ha presentado doña NELLY ESTHER ESPIGA DE SILVEIRA solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en la siguiente forma: donde el apellido de la inscripta aparece como Spiga, debe decir: Espiga. — Colonia, Mayo 9 de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
19) $180.00 15|pub. 7642 My.23-v jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando Olmedo, se hace saber que se ha presentado doña MARIA ALIDA BASTERREIX, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Gualberto Federico Moreira en la siguiente forma: donde el apellido materno figura como "Castillo" debe decir "Basterreix". Se hace constar a los fines establecidos por el Decreto del 20|IV|955, que por interlocutoria 11.657|962 se concedió auxiliatoria de pobreza. — Colonia, Octubre 3 de 1962. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31212 My.13-v.my.31.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado JUANA APOLONIA RUIZ, solicitando las siguientes rectificaciones: A) De su partida de matrimonio: por contener el siguiente error: donde dice Juana Apolonia Silva, debe decir: Juana Apolonia Ruiz. B) De las partidas de nacimientos de sus hijos llamados José Antonio, Julia Teresita y Angel Sixto Ruiz, por contener todas el siguiente error, donde dice Juana Apolonia Silva, debe decir: Juana Apolonia Ruiz. — Paysandú, Mayo 2 de 1963. — Alvaro Castellanos Barbiero, Actuario Adjunto.
19) $240.00 15|pub. 7659 My.23-v.jn.12.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes actas del Registro del Estado Civil. Matrimonio de IRASIDES SOSA con GLADIS PEREIRA donde dice: Gladis Pereira, debe decir: Gladys Olivera y de nacimiento de NELSON ARIEL y NANCY LILIAN SOSA OLIVERA, donde dice Nelson Ariel Sosa Pereyra y Nancy Lilian Sosa Pereyra, debe decir respectivamente: Nelson Ariel Sosa Olivera y Nancy Lilián Sosa Olivera, por ser todo ello lo que corresponde. — Esta publicación debe efectuarse de acuerdo con lo dispuesto por la Resolución del Consejo Nacional de Gobierno del 20|IV|955 — Rocha, Diciembre 17 de 1962. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31301 My.21-v.jn.10.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de San José doctor don Erik H. Colombo, dictada en los autos caratulados: "TURCONI, HUMBERTO. Rectificación de partida". (Lo. 15, Fo. 376). se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el gestionante solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que en todas las partes, en que refiriéndose al nombre del inscripto se dice Carlos, debe decir: Humberto y que en donde refiriéndose al apellido paterno se dice Turcona, debe decir Turconi y donde dice nacido el 15 de Febrero de 1893, debe decir: nacido el 18 de Agosto de 1894. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Abril 23 de 1963. — J. Gualberto Vega, Actuario.
19) $300 00 15|pub. 7322 My 24-v.jn.13.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, doctor don Erik H Colombo dictada en los autos caratulados: "RODRIGUEZ ESTRELLA TERESITA. Rectificación de partida". (Lo. 16, Fo. 465) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Raúl Rodríguez Rodríguez, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de Estrella Teresita Rodríguez, en el siguiente sentido, donde dice Hija legítima, debe decir: hija natural, en donde dice casada, diga divorciada, donde dice de treinta y tres años, debe decir: de veintiséis años y donde dice de veintiocho años, debe decir: de treinta y dos años — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José Octubre 25 de 1962. — J. Gualberto Vega, Act.
19) $300 00 15|pub. 7323 My.24-v.jn.13.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos: "NELLY MARGOT SILVA DE VIGNOLO. Auxiliatoria de pobreza", (Lo. 34, Fo. 314), se hace saber: que por resolución de fecha 22 del corriente dictada en estos autos se mandó citar y emplazar a don Arturo Vignolo, para que comparezca a estar a derechos en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Mercedes, Mayo 2 de 1963. — Horacio A. Cazalás, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31339 My.15-v.jn.4

20-Remates

ENRIQUE BOVE ARTEAGA
Banco Hipotecario del Uruguay
EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay en el expediente urbano 1248 C|56, JOSE ALBERTO VILARIÑO PRESA y ANA TIRONE PITA, el 12|6|63 a las 16 horas y en el lugar de ubicación, el martillero Enrique Bove Arteaga venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de setenta y cuatro mil ochocientos quince pesos ($ 74.815.00) un terreno y mejoras sito en la Décima Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 64.364. Area: 696 metros cuadrados 31 decímetros. Deslinde: 14 metros frente al E. a calle San Nicolás entre Avenida Bolivia y Naga. Punto medio: 65 metros 30 de la esquina con la Avenida citada; 49 metros 73 al S. con padrón N.o 186.330; 14 metros al O. con padrón N.o 186.329; y 49 metros 73 al N. con padrón N.o 64.363.

Se previene: A) Esta ejecución se dispone según los artículos 80 y 81 de su Carta Orgánica siendo la deuda al día del remate de pesos 60.011.16, más gastos de ejecución; B) El bien se vende en su estado actual de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado; C) El mejor postor consignará en garantía el diez por ciento de su oferta en efectivo al representante del Banco en el remate; D) El promitente comprador escriturará dentro de los diez días de avisado por el Banco; son de su cargo gastos y honorarios de escrituras, certificados, 1 o|o de comisión del rematador; 1|2 del impuesto a los remates y lo adeudado al día de la escrituración por medianerías o cargas análogas y sus accesorios; E) El comprador podrá continuar con la hipoteca ejecutada, tomando a su cargo el saldo del préstamo en títulos al día de la escrituración, pagando en efectivo la diferencia hasta el precio ofertado, quedando sujeto al régimen de calificación de créditos vigente; F) Podrá pagar el precio al contado con títulos hipotecarios del Uruguay por su v|n hasta el saldo citado, que asciende al 12|6|63 a $ 49.880.92; G) Títulos e informes en la Sección Asuntos Legales (Sarandí 620, piso 3). — Montevideo, 8 de Mayo de 1963. — Walter Fernández Bordes, Gerente General.
20) (C.C.) 7|pub. 31343 My.24-v.jn.3.

ENRIQUE BOVE ARTEAGA
Banco Hipotecario del Uruguay
EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay en el expediente Urbano 2074 A|54, NESTOR COSENTINO AISCAR y DELIA CATALINA SANTARCIERI, el 13|6|63, a las 16 horas y en el lugar de ubicación, el martillero Enrique Bove Arteaga venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de cuarenta y cinco mil ochenta y nueve pesos ($ 45.089.00) un terreno y mejoras sito en la Décima Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 61.319. Superficie: 329 metros cuadrados 50 decímetros. Deslinde: 10 metros frente al S. a calle Pilcomayo entre las de Dr. Enrique Estrázulas y Missouri. Punto medio: 29 metros 36 de ésta; por 32 metros 95 al fondo, lindando al O. con padrón N.o 61.320; al N. con padrón N.o 140.731; y al E. con padrones números 140.730 y 140.729.

Se previene: A) Esta ejecución se dispone según los artículos 80 y 81 de su Carta Orgánica, siendo la deuda al día del remate de pesos 35.790.69 más gastos de ejecución; B) El bien se vende en su estado actual de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado; C) El mejor postor consignará en garantía el diez por ciento de su oferta en efectivo al representante del Banco en el remate; D) El promitente comprador escriturará dentro de los diez días de avisado por el Banco; son de su cargo gastos y honorarios de escrituras, certificados, 1 o|o de comisión del rematador, 1 2 del impuesto a los remates y lo adeudado al día de la escrituración por conexión, medianerías o cargas análogas y sus accesorios; E) El comprador podrá continuar con la hipoteca ejecutada, tomando a su cargo el saldo del préstamo en títulos al día de la escrituración, pagando en efectivo la diferencia hasta el precio ofertado, quedando sujeto al régimen de calificación de créditos vigente; F) Podrá pagar el precio al contado con títulos hipotecarios del Uruguay por su v|n hasta el saldo citado, que asciende al 13.6.63 a pesos 23.341.86; G) Existe hipoteca a favor de María Espósito Laverensi; H) Títulos e informes en la Sección Asuntos Legales (Sarandí 620, piso 3). — Montevideo, Mayo 9 de 1963. — Walter Fernández Bordes, Gerente General.
20) (C.C.) 7|pub. 31344 My.24-v.jn.3

VANOLI DE ANDA
REMATE EXTRA-JUDICIAL

A solicitud del interesado y con autorización del Banco de la República Oriental del Uruguay (acreedor prendario) se hace saber que el próximo día 30 de Mayo a la hora 9 se procederá en el local de la calle Cufré N.o 1875|77 y por el martillero señor Alberto Vanoli, al remate de los bienes de la Compañía Industrial Alfa Sociedad Anónima que se encuentran afectados con prenda industrial. A los efectos que haya lugar se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 14 de 1963.
20) $160 00 10|pub. 7149 My 16-v.my 29.

ALBERTO BOKING
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "Demetria Olivera contra TIMOTEO DE LEON. Alimentos", (Lo. 48, A. Fo. 437), se hace saber que el día 20 de Junio de 1963, a las 16 horas y en la Asociación Nacional de Rematadores sita en la calle Zabala N.o 1328, se procederá por el martillero señor Alberto Boking, asistido del señor Alguacil y señor Actuario de este Juzgado, a la venta en remate público y con la base de los 2|3 de la tasación practicada en autos o sea en la suma de $ 12.229.00 (doce mil doscientos ochenta pesos) mín. de los derechos que le corresponden al demandado en el inmueble empadronado con el N.o 129.968, ubicado en la calle Ibirocahy N.o 3909, solar N.o 5 con una superficie de 411 metros cuadrados 30 centímetros cuadrados, prometido en venta con el N.o 94090 por el Banco de Cobranzas, Locaciones y Anticipos a los señores Jacobo Fernández (que transfirió sus derechos a Juan P. de León) y a Timoteo De León, por partes iguales, estando actualmente abonado totalmente el precio. La promesa está individualizada con el N.o 24413 y se encuentra en el Banco de Cobranzas, Locaciones y Anticipos (Casa Central).

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2.o) Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado calle 25 de Mayo N.o 523, primer piso. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Mayo 20 de 1963. — Luis Alberto Campodónico, Actuario Adjunto.
20) $720.00 15|pub. 7699 My 23-v.jn.12.

JUAN MARQUEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, Dr. Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "Marta Gracie-la Grigera Arguello c|. JUAN ORTEGA, Daños y Perjuicios", (Libro 48 A, Folio 570), se hace saber al público que el día 12 de Junio de 1963, a las 16 horas y en el lugar de su ubicación se procederá por el martillero Señor Juan Márquez asistido del señor Alguacil y señor Actuario de este Juzgado, a la venta en remate público con la base de los dos tercios de la tasación practicada en autos (fs. 174 a 175), o sea la cantidad de $ 53.073.60. (cincuenta y cinco mil setenta y tres pesos con 60|00) del siguiente bien:

Una fracción de terreno empadronada con el N.o 162.502 ubicada en la 13a. sección judicial del Dpto. de Montevideo, con una superficie de una hectárea 3768 metros cuadrados con 40 decímetros, según plano del Agrimensor Félix Logaldo del día 3 de Enero de 1932 registrado el día 19 de Enero del mismo año con el N.o 2 y cuyo deslinde es el siguiente: 64 metros con 93 de frente a la calle Carlos Ma. Ramírez distando 600 metros de la calle Grecia y de fondo tiene 211 metros 84

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2.o) Que los gastos de la venta, honorarios e impuestos que correspondan al comprador serán de su cuenta; 3.o) Que los títulos, para su estudio, se encuentran depositados en el Banco Popular del Uruguay (Sucursal Cordón), (art. 908, 909, 912 y 919) del Cód. de Procedimiento Civil); 4.o) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 1.o

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Mayo 15 de 1963. — Luis Alberto Campodónico, Actuario Adjunto.
20) $840.00 15|pub. 7310 My.17-v.jn.6.

ARIEL LEONCINI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "Pacaraima S. A. contra CARLOS NEBER CAMARA CRUZ. Ejecución de prenda". (Lo. 59, Fo. 516, Ficha C-120). se hace saber que el día 20 de Junio del corriente año a las 16 horas y en el local de la calle Juan Antonio Rodríguez N.o 1384 se procederá por el martillero señor Ariel Leoncini, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien:

Una motoneta marca Bambi, motor N.o 51..255 empadronada con el N.o 10773 y matriculada con el N.o 2245 del Departamento de Montevideo.

Se previene: Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, primer piso. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Mayo 20 de 1963. — Luis Alberto Campodónico.

20) $240 00 10|pub. 8135 My.28-v.jn.11.

ARIEL LEONCINI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "ROSA TERESA CARABALL y OTROS. Cesación de Condominio" (L.o 60, F.o 101), se hace saber al público que el día 14 de junio del año 1963, a las 15 horas y en el local de la Asociación Nacional de Rematadores sito en la calle Zabala N.o 1328, se procederá por el martillero señor Ariel Leoncini, asistido del señor Alguacil y señor Actuario de este Juzgado a la venta en remate público y con la base de los 2|3 de la tasación practicada en autos (fs. 19 y 19 vta.) o sea la cantidad de $ 12.524.00 (doce mil quinientos veinticuatro pesos m|n.) del siguiente bien:

Un solar de terreno con las mejoras que contiene, ubicado en Peñarol, 21.a sección judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el N.o 53977, señalado con el N.o 5 de la manzana letra "L" del plano levantado por el ingeniero Carlos M. Maggiolo del 13 de marzo de 1910, compuesto de una superficie de 382 metros, 10 decímetros con 10 metros de frente al N.O. a la calle 17 metros de ancho, denominada Lafayette, distando su punto medio, según certificado de empadronamiento, 53 metros, 63 centímetros de la esquina formada por la calle Tosti; 38 metros, 16 centímetros al N.E. lindando con los solares N.os 1, 2, 3 y 4; 10 metros tiene por el lado S.E.; y 38 metros, 26 decímetros al S.O. confinando en el solar número 6.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2) Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo No 523, piso 1.o. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Mayo 15 de 1963. — Luis Alberto Campodónico, Actuario Adjunto.

20) $780.00 15|pub. 7574 My.22-v.jn.11.

ALBERTO BRUN
PUBLICO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictado en autos: "Maspons Agustín S. A. contra FRANCISCO GARCIA LAMELAS". (Lo. 56, Fo. 556), se hace saber que el próximo día 6 de Junio a las 15 horas en Rondeau 1888, se procederá por el martillero Alberto Brun, al remate sin base y al mejor postor de mostradores, instalaciones, mesas, estanterías, muebles, piezas de género, ropa para hombre y demás bienes embargados en autos. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 20 de 1963. — Luis A. Campodónico, Actuario Adjunto.

20) $160.00 10|pub. 7724 My.23-v.jn.5.

ALBERTO BÖCKING
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por Disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "Ceferino Calace contra RUBENS CALACE ITHURBIDE y OTROS. Cesación de condominio" (L.o 57, F.o 551), se hace saber que el día 27 de junio del corriente año a las 16 horas y en la Asociación Nacional de Rematadores sita en la calle Zabala N.o 1328 se procederá por el martillero señor Alberto Böcking, asistido del señor Alguacil y señor Actuario de este Juzgado a la venta en remate público y con la base de los 2|3 de la tasación practicada en autos (fs. 77 y 77 vta.) o sea la suma de $ 33.200.00 (treinta y tres mil doscientos pesos m|n) del siguiente bien: Un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene sito en la 19.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el N.o 34835 señalado con el N.o 401 de la manzana N.o 1170 en el plano levantado en setiembre de 1919 por el agrimensor Amaro H. Cabrera compuesto de una superficie de 231 metros, 52 decímetros que se deslindan así: 8 metros, 85 centímetros de frente al Este a la calle Cabildo por donde su puerta se señala con el N.o 1963 entre las de Nicaragua y Miguelete; 26 metros, 11 centímetros al Norte lindando con el solar N.o 400, 8 metros, 83 centímetros en la línea del fondo al Oeste por donde linda con el solar N.o 408 y 26 metros, 34 centímetros al Sur limítrofe con el solar N.o 402.

Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2) Que los títulos de propiedad y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523, piso 1.o, donde pueden ser examinados; 3.o) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios que demande la escrituración y la obtención de certificados así como la comisión del rematador e impuestos municipales que afecten al remate.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Mayo 21 de 1963. — Luis Alberto Campodónico, Actuario Adjunto.

20) $950.00 15|pub. 7978 My.28-v.jn.17.

DOMINGO MAGNOU
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "Walter Francisco Reschutzegger c| JOSE WALTER ALLIOT Y OTRA. Ejecución de hipoteca". (Lo. 60, Fo. 258), se hace saber que el día 26 de Junio del corriente año, a las 16 horas y en la Asociación Nacional de Rematadores, sita en la calle Zabala 1328 se procederá por el martillero señor Domingo Magnou, asistido del señor Alguacil y señor Actuario, a la venta en remate público y al mejor postor del bien que se indicará así como a la venta de la prenda sobre los derechos a la promesa de venta expedida por el Banco Uruguayo de Administración y Crédito, como mandatario de Ricardo Mateo García Lagos el día 4 de Junio de 1946, inscripta con el N.o 749 del Lo. 36 del Registro Unico de Promesas de Enajenación de Inmuebles a Plazos que se refiere al solar que se deslinda a continuación:

Los edificios, construcciones y demás mejoras que se levantan en un solar de terreno situado en la séptima sección judicial del Departamento de Canelones (Paso de Carrasco), empadronado con el N.o 2.212 señalado con el N.o 9 en el plano del agrimensor Francisco Ross de Febrero de 1941, inscripto en la Dirección de Catastro con el N.o 1073 el 22 del mes de Mayo del mismo año, aprobado por la Intendencia Municipal el 17 de Marzo de 1941, compuesto de 1.055 metros cuadrados de superficie, con 16 metros 93 de frente al Noroeste a Camino Departamental Carretero al Parque Nacional de Carrasco; al Suroeste 45 metros con el solar 8; al Sureste 24 metros con el solar 27 y al Noreste 37 metros 93 de frente a la calle 17 Metros y al Norte ochava de 10 metros de frente a ambas vías citadas.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2.o) Que los gastos y honorarios de escrituras, certificados, impuestos municipales y comisión del rematador son de cargo del comprador; 3.o) Que la formulación de posturas implica aceptar las condiciones relativas a planos de construcción y|u obras sanitarias, no admitiendo reclamo sobre este particular no sobre la eventual falta de permisos, habilitación o inspección municipal; 4.o) Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, primer piso. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Mayo 21 de 1963. — Luis Alberto Campodónico, Actuario Adjunto.

20) $1.292.00 17|pub. 7779 My.28-v.jn.20.

JUAN MARQUEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra PIERINO ALBERTO VICTORIO BENETO ALBANESE DI MARTINO. Ejecución de prenda". (Lo. 58, Fo. 433), se hace saber que el día 13 de Junio a las 17 horas, en el local de la calle San José 872, por el martillero señor Juan Márquez, con asistencia de los señores Alguacil y Actuario de este Juzgado, se procederá a la venta en remate judicial, al mejor postor, de una deformadora de calzados con implementos.

Se previene: el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta al serle aceptada. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 20 de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.

20) $200.00 10|pub. 7772 My.24-v.jn.6.

RAUL IRURETA GOYENA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos: "Clemente Galván contra CLAUDIO GOMEZ. Medidas preparatorias" (Lo. 48 Fo. 294), se hace saber que el próximo 12 de Junio a las 15 horas en el hall del edificio 25 de Mayo 5.. se procederá por el martillero Raúl Irureta Goyena, con asistencia de los señores Alguacil y Actuario a la venta en pública subasta y al mejor postor, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, equivalente $ ..260 00 del siguiente bien:

Las construcciones y los derechos emergentes de la promesa de compra y venta relativos al terreno, padrón N.o 159.485, ubicado en la 20.a Sección de Montevideo, calle B entre Iturubí y letra C.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá abonar en efectivo el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; II) Los autos en que se dispuso la venta se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado 25 de Mayo 523, segundo piso, a disposición de los interesados y la promesa en el Banco de Cobranzas Locaciones y Anticipos, Promesa N.o 6341. III) Las cuotas impagas hasta la fecha y las que se devenguen hasta la cancelación del saldo del precio serán de cargo del adquirente. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Mayo 9 de 963. — Luis E. Fontana, Actuario.

20) $540.00 15|pub. 7.66 My.16-v.jn.5

ALBERTO VANOLI
PUBLICO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictado en autos: "Galmari Manzolillo, Rafael y otro contra RODRIGUEZ DEL MONTE, WASHINGTON. Ejecución de prenda". (Lo. 63, Fo. 357), se hace saber que el próximo día 6 de Junio a las 17 horas, en Rondeau 1888, se procederá por el martillero Alberto Vanoli, al remate sin base y al mejor postor de un camión Chevrolet, modelo 1946, motor de 29 Hp., N.o BGD 831774, padrón número 160.828, matrícula N.o 451 409 (anterior 233.948). — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 20 de 1963. — Elbio Panario, Actuario Adjunto.

20) $160.00 10|pub. 7732 My 23-v.jn 5.

ALBERTO VANOLI
PUBLICO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictado en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra DUGROS, JULIO. Ejecución de prenda". (Lo. 63, Fo. 213), se hace saber que el próximo día 6 de Junio a las 17 horas, en Rondeau 1888, se procederá por el martillero Alberto Vanoli, al remate sin base y al mejor postor de un tractor Fordson, diesel de 40 Hp, levante hidráulico, equipo eléctrico, motor N.o 1239196 y 1 aparejo Tirfor N.o 652. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 20 de 1963. — Elbio Panario, Act. Adj.

20) $160 00 10|pub. 7731 My.23-v.jn.5.

ALBERTO VANOLI
PUBLICO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictado en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra ROSSI OLIVARI, MARIO D. Ejecución de prenda". (Lo. 64, Fo. 54), se hace saber que el próximo día 6 de Junio a las 17 horas en Rondeau 1888, se procederá por el martillero Alberto Vanoli, al remate sin base y al mejor postor de 1 chassis camión Acio 47 N.o 43664 4 con motor a gas-oil de 6 cilindros N.o 63, padrón N.o 104536, matrícula N.o 239060 (actual N.o 450 0.9) 1 acoplado zorra de fabricación casera con caja de metros 4.60, padrón N.o 113.621, matrícula N.o 19627. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 20 de 1963. — Elbio Panario, Actuario Adjunto.

20) $200.00 10|pub. 7713 My.23-v.jn 5.

JORGE VALLES PINO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos "Beldarrain María y otros contra JOSE PEDRO PIRIZ LEMA. Ejec. de Hip. N.o 1634|62", se hace saber que el día 12 de Junio a las 16 horas, en Zabala 1328, por el rematador señor Jorge Valles Pino, asistido del Alguacil y Actuario, se sacarán a la venta en remate público sin base y al mejor postor, y por separado, de los siguientes inmuebles: a) Solar de terreno con edificio y mejoras, sito en la 6.a sección judicial del Departamento de San José, paraje "San Fernando", padrón 83, antes en mayor área con el N.o 10935, señalado con el N.o 33 de la manzana G en el plano de los agrimensores Dardo R. Barceló Santurio y Marcos Barboza, aprobado por la Intendencia Municipal de San José el 25 de Junio y 5 de Diciembre de 1953, inscripto en esta última fecha en la Oficina D. de Catastro de San José con el N.o 253. Area: 515 ms. 973 cms. Deslinde: 14 ms. al Sur, frente a Carretera Montevideo-Colonia; a continuación curva frente al Sureste de 18 ms 85 cms. de desarrollo que une la citada carretera con la calle de 17 ms., la que también da frente en 9 ms. al Este. 23 ms. al Norte linda solar 32 y 21 ms. al Oeste, linda parte solar 29; b) Fracción de terreno con edificios y mejoras, sito en la 6.a sección judicial de San José, padrón 24, señalado con el N.o 24, manzana 73, plano de los agrimensores Barceló, Barboza y Pedro Caggiani, inscripto en la Oficina D. de Catastro de San José con el N.o 3115, el 20|11|56, aprobado el

fraccionamiento por el Concejo D. de San José, **el 9 de Noviembre** del citado año. Area: 569 **ms. 12 dms.**, deslindados así: 25 ms. 5 cms. **frente al Suroeste**, a calle de 17 ms.; 6 ms. 7 cms. **al Noroeste** a Avenida de 30 ms. con frente **por ser esquina**, uniendo ambas rectas ochava curva **de 16 ms.** 55 cms. al Sureste, con parte solar **19. — Se previene:** a) El mejor postor deberá **consignar** en el acto el 20 por ciento de **su oferta en efectivo**. (No se aceptan cheques); b) **Son de su cargo** los derechos de escrituración **que la ley pone** a su cargo, la comisión **del rematador** e impuesto municipal; c) Títulos **en la Actuaría** del Juzgado. Ldo. Civil 4.o **Turno** (25 de Mayo 523, 4.o piso). — Montevideo, **Mayo 9** de 1963. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.
20) $120.00 15|pub. 6861 My.15-v.jn.3.

ANGEL GIORDANO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez **Letrado de Primera** Instancia en lo Civil de **Cuarto Turno en autos** "RODRIGUEZ PARDIÑAS, DOLORES. Incapacidad" (Lo. 53. Fo. 438), se hace saber que el día 24 de Junio a **las 16 horas**, en el hall del Palacio de Justicia, **calle 25 de Mayo 523** por el rematador señor Angel Giordano, asistido del Alguacil y Actuario, se sacará a la venta en remate público con la base de $ 15.000.00 (quince mil pesos) el siguiente bien inmueble:

Un terreno y sus mejoras sito en la décima sección judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 72.602 señalado con la letra A en el plano del agrimensor Federico Delgado de 8 de Diciembre de 1906. Es parte de solar 7 de la manzana 28 del plano de los terrenos de la Unión. Area: 151 metros 7 decímetros de la Unión. Area: 151 metros 7 decímetros frente al deslinde: 7 metros 6 centímetros frente al Noreste, a la calle M. Bragnero de Munar número 2931 de acuerdo a la carpeta Catastral. Tiene 21 metros 47 centímetros de fondo y linda: al Noroeste, solares 5 y 6; al Sureste, con el solar B y Suroeste con más terrenos de la misma manzana.

Se previene: A) El mejor postor deberá consignar el diez por ciento en efectivo (no se aceptan cheques); B) Son de cargo del comprador los impuestos de escrituración que la ley pone a su cargo; C) El título de propiedad y demás antecedentes se encuentran en la oficina actuaria de este Juzgado. — Montevideo, Mayo 9 de 1963. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.
20) $600 00 15|pub. 046 My.16-v.jn.5.

FRANCISCO L. TAMBASCO
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, rematará en los autos: "Luis Carlos Píriz contra JULIO REYES. Juicio ejecutivo". (Ficha 211|1961). sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, los bienes embargados y secuestrados en estos autos, el 12 de Junio próximo a las 15 horas, en Yaro N.o 1121. Seña: 30 o|o. Informes: Teléfonos: 4 30 02 y 40 19 35.
20) $120.00 10|pub. 8140 My 29-v.jn.11.

LUIS A. DURAN BURGUEÑO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos: "Juana Duhau de Cirio contra RAUL TORRES Y OTRA. Ejecución de hipoteca". (Lo. 60, Fo. 75), se hace saber al público que el día 20 de Junio del corriente año, a las 15 horas y por intermedio del martillero Luis A. Durán Burgueño, se procederá a la venta en remate público sin base, al mejor postor, con asistencia del Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado y en el lugar de su ubicación del siguiente bien:

Un solar con el edificio y demás mejoras que contiene, ubicado en la 16.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número 43.347, zona rural, que según título, se señala con el número uno, en el plano del ingeniero Francisco Lasala y agrimensor Rodolfo de Arteaga, de Octubre de 1931 y según el cual se compone de una superficie de 1981 metros .26 decímetros cuadrados, que se deslinda así: 63 metros 23 centímetros al Sureste de frente al Camino Luis Eduardo Pérez, hoy Los Camalotes: 31 metros 55 centímetros al Sur en curva (radio veinte metros) de frente a la intersección del citado camino con la avenida Simón Martínez: 4 metros 79 centímetros al Suroeste también de frente a la misma avenida: 83 metros 18 centímetros al Noroeste lindando con solar dos y 24 metros 76 centímetros al Noreste, lindando con solar cuarenta y cinco.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada en garantía de la misma; 2.o) Serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura de compra venta, certificados de los registros, la comisión legal del martillero el 4 o|o hasta $ 4.000.00 y el 1 o|o por el excedente, el pavimento si lo hubiere y se adeudare, la contribución inmobiliaria que se adeudare, los impuestos que la ley pone de cargo de los vendedores en la traslación de dominio salvo aquéllos que no pueden ser resolazados legalmente, las tasas e impuestos municipales que afecten tanto al inmueble como al remate que se realice, arrimos y medianerías si los hubiere, salvo el caso de que todos o algunos de los acreedores fueren los adquirentes, en cuyo caso todo irá por cuenta de la ejecución; 3.o) Los títulos del inmueble están depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay (Hipoteca Urbana N.o 742 Serie B-59) y los demás antecedentes en este Juzgado calle 25 de Mayo N.o 523, quinto piso donde podrán ser examinados; 4.o) Que el mejor postor podrá hacerse cargo de la deuda existente a favor de dicha institución siempre que ésta consienta la novación, tomando los títulos al tipo de cotización al día de la escrituración. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — María Inés Varela de Motta.

Montevideo Mayo 16 de 1963. — María Inés Varela de Motta, Actuaria Adjunta.
20) $1.200.00 15|pub. 7357 My.20-v.jn 7.

OSCAR RAUL CHICHIZOLA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, en autos caratulados "Laurentina Olaizola Aguirre contra ARTURO RAMON VAZQUEZ FUREST Y OTRA. Ejecución de hipoteca". (Lo. 58 Fo. 673), se hace saber al público que el día siete de Junio de 1963 a las 16 horas en el lugar de su ubicación, por intermedio del señor martillero Oscar Raúl Chichizola y con la asistencia del señor Alguacil y Actuario del Juzgado se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, el siguiente bien inmueble:

Un solar de terreno, su edificio y cuantas mejoras le acceden, empadronado con el número 36.737, ubicado en la 22.a Sección Judicial de Montevideo y que se compone de una superficie de 301 metros hallándose señalado con el N.o 14 en el plano del agrimensor L. A. Llambías Masanés inscripto en Catastro el 16 de Enero de 1956 y que se describe así: 23 metros 28 centímetros al Sureste con frente a la avenida Larrañaga cuyas puertas de entrada tienen los Nos 2910 y 2912, por 28 metros 75 centímetros al Noroeste lindando con padrón N.o 112.622; por 27 metros 23 centímetros al Noreste lindando con la fracción 1B del mismo plano, por 26 metros 29 centímetros al Sureste con frente a la calle Thompson y al Sur una ochava de 5 metros donde se forma la esquina de Larrañaga y Thompson.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada ésta y que la comisión del rematador es del 4 o|o hasta $ 4.000.000 y el 1 o|o en adelante; 2.o) Que la documentación relativa a los bienes referidos: títulos de propiedad y demás antecedentes, se encuentran en esta Oficina Actuaria calle 25 de Mayo 523, quinto piso, de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, Mayo 7 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.
20) $700.00 15|pub. 6883 My 14-v.jn.3.

ALBERTO VANOLI
PUBLICO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictado en autos: "Kurt Reisinger contra JULIO R. RAMELA. Ejecución de prenda". (Lo. 60, Fo. 161), se hace saber que el próximo día 6 de Junio a las 15 horas en Rondeau 1888, se procederá por el martillero Alberto Vanoli, al remate sin base y al mejor postor de un televisor Stromberg-Carlson N.o 236AC244. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 20 de 1963.
20) $160.00 10|pub. 7721 My.23-v.jn.5.

ALBERTO VANOLI
PUBLICO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictado en autos: "Carvital S. A. contra ROBERTO TAMBOLINI. Ejecución de prenda". (Lo. 60, Fo. 54), se hace saber que el próximo día 6 de Junio, a las 15 horas, en Rondeau 1888, se procederá por el martillero Alberto Vanoli, al remate sin base y al mejor postor de 1 máquina para café Omega N.o 2016. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 20 de 1963.
20) $160.00 10|pub. 7716 My.23-v.jn.5.

ALBERTO VANOLI
PUBLICO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictado en autos: "Carvital S. A. contra LUIS A. DUCLOSSON Y OTRO. Ejecución de prenda". (Lo. 60. Fo. 57), se hace saber que el próximo día 6 de Junio a las 15 horas en Rondeau 1888, se procederá por el martillero Alberto Vanoli, al remate sin base y al mejor postor de una máquina de café Super-Omega N.o 1242. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 20 de 1963.
20) $160.00 10|pub. 7717 My 23-v.jn.5.

ALBERTO VANOLI
PUBLICO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictado en autos: "Carvital S. A. contra GEDALE KATZKE. Ejecución de prenda". (Lo. 60, Fo. 52), se hace saber que el próximo día 6 de Junio a las 15 horas en Rondeau 1888, se procederá por el martillero Alberto Vanoli, al remate sin base y al mejor postor de 1 máquina de café Super-Omega número 1223. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 20 de 1963.
20) $160.00 10 pub. 7715 My 23 v.jn 5.

ALBERTO VANOLI
PUBLICO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictado en autos "Nicasio Ademar Cabrera contra MANUEL REY, Rec. de firma", (Lo. 56, Fo. 150), se hace saber que el próximo día 6 de Junio a las 15 horas, en Rondeau 1888, se procederá por el martillero Alberto Vanoli, al remate sobre la base de las dos terceras partes de su tasación de 1 heladera Ferrosmalt de luxe; máquina de coser y radio. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 21 de 1963.
20) $160.00 10|pub. 7723 My.23-v.jn 5.

SERVANDO V. ECHEVERRIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos "RODRIGUEZ, AMADEO y OTROS con JUAN CARLOS BELLINI CAVIGLIA y OTRA. Ejecución de hipoteca" (55|387), se hace público que el día 25 del próximo mes de junio, a la hora 15 y en el hall del Palacio de Justicia, calle 25 de Mayo 523 de esta ciudad, se procederá con intervención del martillero don Servando V. Echeverría y con la asistencia de la Oficial Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado a la venta, en remate público y al mejor postor, sin base alguna, del siguiente inmueble: Una fracción de campo, con sus poblaciones, alambrados, arboledas y demás mejoras que contiene, empadronada con el número 1435, situada en el paraje denominado "Rincón de Cardoso" (conocido también por "Barra de Yaguarí"), 7.a Sección Judicial del Departamento, compuesta según expresa el título respectivo de 4.930 hectáreas 6.967 metros, 15 decímetros cuadrado, y, según plano del agrimensor E. Villegas Zúñiga, de noviembre de 1903 (a estar a una copia actualizada del mismo, trazada por el agrimensor Eduardo Mullin, e inscripta con el N.o 1490, el 13 de marzo de 1956, en la Dirección General de Catastro), de una superficie de 5.390 hectáreas, 8.027 metros, 50 decímetros, que linda 8.545 metros al Norte con Francisco de Saa y Malaquías de Mattos, padrones N.os 6577 y 7146, respectivamente 3.070 metros al Oeste con Malaquías de Mattos, padrón N.o 7146 al Sud-Oeste el Río Tacuarembó que separa de propiedad de Hilario Correa y al Este el Arroyo Yaguary, por medio con Anarolino Correa de Barros y Sucesión de Manuel Jacinto Fagúndez.

Se previene 1) Que el mejor postor deberá consignar en dinero efectivo, el 10 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada; 2) Que los gastos de escritura, certificados, comisión de remate, impuestos a los remates, etc., serán de cargo del comprador, salvo que resultaren serlo los actores; y 3) Que el título de propiedad se encuentra depositado en el Banco Hipotecario del Uruguay (Carpeta Hipoteca Rural N.o 47, Serie C|56), de manifiesto. — Montevideo, Abril 22 de 1963. — Raúl Llorens, Actuario Adjunto.
20) $1.680.00 30|pub. 5973 My.2-v.jn.12.

ALBERTO BOCKING
JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "Banco Popular del Uruguay contra JOSE PEDRO MIDYOVICH. Ejecución de prenda". (57—519), se hace saber que el día 4 del entrante mes de Junio, a la hora 17 y en el local de la calle Canelones N.o 1042, se procederá por intermedio del martillero, don Alberto Bocking, a la venta en remate público y al mejor postor, sin base alguna del automóvil marca Nash año 1955, matriculado con el N.o 280.831 (antes N.o 182.165) y empadronado con el N.o 150.861.

El comprador deberá consignar como seña el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y el precio total de su compra al recibirse del bien, gozando el adquirente de transferencia judicial a su favor. — Montevideo, Mayo 13 de 1963.
20) $240.00 10|pub. 7267 My.20-v.my 31.

FRANCISCO L. TAMBASCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, rematará en los autos "HELENA BALLABAN c. RACHMIL MIETEK ZYLBERMAN. Disolución y liquidación de sociedad conyugal L.o 51, F.o 100, el próximo 6 de junio, a las 15 horas, al mejor postor, en la calle Río Branco 1380, los bienes inventariados en estos autos. Seña: 30 o|o. Informes en las oficinas del martillero, calle Yaro 1121. Tels.: 43.002 y 40.19.35.
20) $120.00 10|pub. 7317 My.22-v.jn.4

G... ...

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictado en autos: "D-1 ... Sociedad Anónima contra JULIO WALTER YARDINO SPATOLA. Juicio ejecutivo". (C. 366). se hace saber que el próximo Viernes 14 de Junio a las 15 horas. en Larrañaga N.o 3026, se procederá por el martillero Gerónimo Romero al remate del vehículo marca Oldsmobile, padrón A14—527. matrícula A-4—526 de San Jacinto (Canelones). al mejor postor, debiendo consignar el 20 o.o de su oferta al serle aceptada. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 22 de 1963.

20) $160.00 10|pub. 7860 My.27-v.jn.7.

JOSE RODRIGUEZ FREIRE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en autos "Basilea Bardanca de Ferreiros c|. ROBERTO JOSE GHIONE y Otro. Cobro ejecutivo de pesos. Ficha C. 1787, se hace saber que el día 12 de Junio próximo a las 15 horas en el hall de este Juzgado el martillero José Rodríguez Freire, asistido del Alguacil y Actuario procederá al remate sobre la base de las 2|3 partes de su tasación o sean $34.000.00 y del siguiente bien: Una fracción de terreno y sus mejoras, ubicado en la 9a. Sección Judicial de Montevideo, empadronado en m|a. con el N.o 41 445 según plano del Agrimensor Vicente Irastorza del 6 de Agosto de 1934 y registrado en la Dirección General de Bienes del Estado con el N.o 609 el 27 de Agosto de 1935, con una superficie de 1.050 metros, 75 decímetros, y se deslinda así 18 metros al Nord-este frente al Cno. Melilla. 50 metros 5 centímetros al Sud-este con Domingo A. Lucarelli, 24 metros 50 centímetros al Sud-oeste y 66 metros 70 centímetros al Nord-oeste por estos dos vientos con el vendedor.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o en efectivo en el acto de serle aceptada la oferta y a cuenta del precio 2.o) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados, comisión del martillero; 3.o) Los títulos de propiedad se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Montevideo, Mayo 7 de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

20) $660.00 15|pub. 6304 My.13-v.my.31.

ALBERTO VANOLI
PUBLICO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictado en autos. "Manuel Ameijenda Mateos contra EMILIO MOREIRA. Cobro ejecutivo de pesos". (F. C. 3187|62) se hace saber que el próximo día 6 de Junio a las 15 horas, en Rondeau 1888, se procederá por el martillero Alberto Vanoli, al remate sin base y al mejor postor de una heladera comercial 10 puertas, registradora National, vitrina Frigidaire, cocina Volcán, mesas, sillas y patente con licencia para alcohólicas padrón número 15.317. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo Mayo 21 de 1963.

20) $160.00 10|pub. 7722 My.23-v.jn.5.

ALBERTO VANOLI
PUBLICO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno. dictado en autos: 'Gamboa. Luis Alberto contra TENEMBAUM SAUL. Ejecución de prenda". (Ficha C 3830|63), se hace saber que el próximo día 6 de Junio a las 17 horas, en Rondeau 1888, se procederá por el martillero Alberto Vanoli, al remate sin base y al mejor postor de un automóvil Ford, padrón N.o 68.341, matrícula N.o 123 195. — Y a los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo, Mayo 20 de 1963.

20) $160.00 10|pub. 7720 My.23-v.jn.5.

LUIS DURAN BURGUEÑO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, doctor Agustín de Vega en autos: "Alfredo Amarelli García y otra contra SALVADOR FERRO LEMOS Y OTRA. Ejecución de hipoteca" (Ficha C. 3799), se hace saber al público que el día 27 de Junio próximo a las 16 horas en el lugar de ubicación del inmueble por intermedio del martillero Luis Durán Burgueño, asistido por el Alguacil y Actuario se procederá al remate público, al mejor postor y sin previa tasación del bien hipotecado consistente en un solar de terreno con el edificio en él construido y demás mejoras que contiene, situado en la décima sección judicial de Montevideo. empadronado con el N.o 64.368, señalado con la letra A en el plano del agrimensor Alberto Raffo, de Enero de 1934 inscripto en la Dirección General de Avalúos con el N.o 23. según el cual consta de una superficie de 700 metros 51 decímetros cuadrados

Deslinde: 20 metros de frente al Noreste a la calle seis de Abril, puerta de entrada con el N.o 1385 44 metros 60 centímetros al Sureste lindando con parte del padrón N.o 64.399; 20 metros 35 centímetros al Suroeste con la fracción B; 44 metros 70 centímetros al Noroeste con parte del padrón N.o 64.307.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada y que serán de su cargo los gastos, impuestos, honorarios de la escritura los certificados de los registros públicos, la comisión del rematador que se pagará en el acto del remate y lo que pudiera adeudarse por concepto de mejoras, cercos o medianerías. B) Que los antecedentes del juicio se encuentran en poder de la oficina actuaria, a disposición de los interesados — Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Montevideo, Mayo 17 de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

20) $720 00 15|pub. 7467 My 21-v.jn 10

UBALDO ROLANDO PIÑON
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictado en autos Credibank S. C. contra JOSE LUIS MURGIA IGLESIAS. Ficha C. 3638, ejecución de prenda, se hace saber que el próximo 17 de junio a las 15 horas en el local de la calle Plutarco N.o 3247 por intermedio del martillero señor Ubaldo Rolando Piñón se procederá al remate sin base y al mejor postor de la camioneta furgón Marca Fiat Padrón N.o 154.734, matrícula N.o 213.089.

El mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto. — Y a los efectos legales se hace esta publicación en Montevideo, 27 de Mayo de 1963.

20) $ 200.00 10|pub. 8033 My.28-jn.10.

AMADO GALMES
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, Dr. Agustín de Vega, dictada en los autos caratulados. "Winter. José y otro contra ROK FELER S.A. Ejecución de hipoteca". (Ficha C. 3896), se hace saber que el día 10 de Junio próximo a las 15 horas y en el lugar de su ubicación. se procederá por el martillero Amado Galmés. asistido por el Alguacil y Actuario Adjunto. a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien:

Una fracción de terreno con el edificio en él construido y demás mejoras que le acceden. ubicado en la manzana N.o 84, quinta sección judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 8.555, compuesto según título con una superficie de 345 metros 61 decímetros y según plano del agrimensor Luzbel Gallo de Octubre de 1956, inscripto en la Dirección General de Catastro el 30 del mismo mes y año con el N.o 33.070, tiene una superficie de 351 metros 67 decímetros que se deslinda así: 10 metros 73 centímetros de frente al Sur a la calle Durazno, donde las puertas de entradas están señaladas con los N.os 1237 y 1239. entre las calles Cuareim y Yi, distando el punto medio. según certificado de empadronamiento. 27 metros 10 centímetros de la esquina formada con esta última calle. 32 metros 52 centímetros al Este lindando con los padrones Nos. 8.559, 8.557 y 105.476. 10 metros 83 centímetros al Norte con la propiedad empadronada con el N.o 8.559 y 32 metros 50 centímetros al Oeste por donde confina con el Club Atlético Peñarol.

Se previene 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma y en efectivo 2.o) Que los gastos de escrituración impuestos universitarios. certificados y demás anexos así como la comisión del rematador serán de cargo del comprador; y 3.o) Que los antecedentes del juicio se encuentran en poder de la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Montevideo, Mayo 3 de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

Más informes: Buenos Aires 523. Teléfono: 8 73 29.

20) $900.00 15|pub. 6649 My.17-v.jn.6.

UBALDO ROLANDO PIÑON
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, doctor Agustín de Vega, en autos caratulados "LUIS ARNOLDO BORSARI c. FABIO ENRIQUE GARRIDO Y OTRA. Ejecución de hipoteca", ficha C. 2633, se hace saber al público que el día 25 de junio próximo a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado, Cerrito 586, por intermedio del martillero Ubaldo Rolando Piñón, asistido por el Alguacil y Actuario, se procederá al remate público al mejor postor, sin previa tasación del siguiente bien: Un solar de terreno, sin mejoras, situado en la ciudad de Las Piedras, cuarta sección judicial de Canelones, padrón N.o 3914, (antes en mayor área con el N.o 1548), señalado con el No 122 en el plano del Ag. Jorge M. Chapuis, inscripto en la Oficina Técnica Dptal. de Empadronamiento de Canelones con el N.o 177, aprobado por la Junta Local Autónoma de Las Piedras y según el cual tiene una superficie de 221 metros que por ser de forma rectangular se deslinda así: 10 metros de frente al Este a la calle San José, hoy Franklin D. Roosevelt por 22 metros, 10 centímetros de fondo, lindando al Norte con el solar 123, al Oeste con el solar 119 y al sur con los solares 120 y 121 todos del mismo plano.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada y que serán de su cargo la comisión legal del rematador, gastos de certificados, escritura y honorarios e impuestos de la escritura, así como los impuestos municipales; B) Que los antecedentes del juicio se encuentran en poder de la Oficina Actuaria, a disposición de los interesados. — Y a los efectos legales se hace la presente publicación — Montevideo, 17 de Mayo de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

20) $952.00 17|pub. 7579 My.22-v.jn.13.

GOMENSORO Y CASTELLS
PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno en autos: "CAPOBIANCO BAZ. MYRIAM. Tutela". (Lo. 17, Fo. 303), se hace saber que el próximo Martes 18 de Junio a las 13 horas en la calle Piedras 318 se procederá al remate por el martillero Horacio Castells de un auto Ford padrón N.o 12971, matrícula N.o 26006 con la base de $ 6.000.00 (seis mil pesos) con la presencia de un Actuario o Alguacil. — Montevideo, Mayo 27 de 1963.

20) $120.00 10|pub. 8118 My.29-v.jn.11.

FRANCISCO L. TAMBASCO
PUBLICO

EDICTO — Por mandato del señor Juez de Paz de la Quinta Sección Judicial de Montevideo, dictado en autos: "Kurt Reininger contra JOSE A. BABBIT" (Lo 2, Fo. 631) se hace saber que el próximo día 6 de Junio a las 15 horas en Rondeau 1888, se procederá por el martillero Francisco L. Tambasco al remate sobre la base de las dos terceras partes de su tasación de los bienes embargados en estos autos. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo. Mayo 21 de 1963.

20) $160.00 10|pub. 7729 My.23-v.jn.5

ALBERTO VANOLI
PUBLICO

EDICTO — Por mandato del señor Juez de Paz de la Sexta Sección Judicial de Montevideo, dictado en autos: "Israel Creimer contra MIGUEL SALAMO. Medidas preparatorias". (Lo. 2. Fo. 599), se hace saber que el próximo día 6 de Junio a las 15 horas, en Rondeau 1888 se procederá por el martillero Alberto Vanoli. asistido del señor Alguacil al remate sobre la base de las dos terceras partes de su tasación de un armario 1 escritorio y sofá. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 20 de 1963

20) $160 00 10|pub. 7725 My.23-v jn 5.

ALBERTO VANOLI
PUBLICO

EDICTO — Por mandato del señor Juez de Paz de la Sexta Sección Judicial de Montevideo, dictado en autos: "Israel Creimer contra MARIO ZABALA y MIGUEL SALAMO". (Lo. 2. Fo. 599), se hace saber que el próximo día 6 de Junio a las 15 horas en Rondeau 1888 se procederá por el martillero Alberto Vanoli. asistido del señor Alguacil. al remate sobre la base de las los terceras partes de su tasación de un sofá, 2 escritorios y 4 sillas — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 20 de 1963.

20) $160.00 10|pub. 7726 My.23-v.jn.5.

CARLOS DE ANDA
PUBLICO

EDICTO — Por mandato del señor Juez de Paz de la Séptima Sección Judicial de Montevideo, dictado en autos: "Aurora Lucía Arreguy Giunti de Rodríguez contra OSCAR y WALTER CASANOVA REBOYRAS Ejecución de prenda" (Lo. 12, Fo 193), se hace saber que el próximo día 6 de Junio a las 15 horas en Rondeau 1888, se procederá por el martillero Carlos De Anda, asistido del señor Alguacil al remate sin base y al mejor postor de 1 máquina de coser Libros Martini N.o 2.346 y 1 máquina de redondear lomos Krause número 188853 — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo Mayo 21 de 1963.

20) $160.00 10|pub. 7730 My.23-v.jn.5.

CARLOS DE ANDA
PUBLICO

EDICTO — Por mandato del señor Juez de Paz de la Séptima Sección Judicial de Montevideo, dictado en autos: "Rosa Barreto contra HUMBERTO BRUM. Cobro ejecutivo de alquileres". (Lo. 11, Fo. 346), se hace saber que el próximo día 6 de Junio a las 15 horas en Rondeau 1888. se procederá por el martillero Carlos De Anda. asistido del señor Alguacil, al remate sobre la base de las dos terceras partes de su tasación de una heladera familiar Prestcold. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo. Mayo 20 de 1963.

20) $160.00 10|pub. 7727 My.23-v.jn 5.

CARLOS DE ANDA
PUBLICO

EDICTO — Por mandato del señor Juez de Paz de la Octava Sección Judicial de Montevideo, dictado en autos: "Israel Epstein Goldwasser y otra contra JUAN ORIOL. Juicio ejecutivo", (Lo, 3, Fo. 634), se hace saber que el próximo día 6 de Junio a las 15 horas en Rondeau 1888. se procederá por el martillero Carlos De Anda, al remate sobre la base de las

dos terceras partes de su tasación de máquinas de escribir, de sumar, muebles y escritorios. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo Mayo 21 de 1963.
20) $160.00 10|pub. 7728 My.23 v.jn 5.

ALBERTO VANOLI
PUBLICO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez de Paz de la Décima Sección Judicial de Montevideo dictado en autos: "Kurt Reininger contra LINDOLFO PONCE DE LEON. Juicio ejecutivo". (Lo. 11 Fo. 354), se hace saber que el próximo día 6 de Junio a las 15 horas, en Rondeau 1888, se procederá por el martillero Alberto Vanoli, al remate sobre la base de las dos terceras partes de su tasación de 1 toca-discos, antena T. V., gobelino y juego jardín. — Y a los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo, Mayo 20 de 1963. — María Nieves Martínez de Gandolfi, Act.
20) $160.00 10|pub. 7719 My.23-v.jn.5.

OTTO FERNANDEZ
Juzgado L. de Primera Instancia de Artigas
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra ABRELINO BUENO DOS REIS. Ejecución de prenda industrial". (Lo. 19, Fo. 500), se hace saber que el día 27 de Junio próximo a la hora 15 en la casa ubicada en Lecueder N.o 64 de esta ciudad, se procederá por el martillero señor Otto Fernández, asistido del señor Alguacil y del señor Actuario, a la venta en remate público y al mejor postor de los siguientes bienes:

1 máquina deformadora eléctrica marca Monford N.o 75951, 1 máquina eléctrica para hacer alpargatas y zapatillas, 1 máquina para aparar zapatos con motor eléctrico Adler N.o 49-1, 1 máquina rebajadora de cortes Sterling número 20500, con motor eléctrico Blancher, motor metzinger tipo E.O. 07-4, 1 máquina con volante para corte desuela, 1 motor eléctrico de 1 H.p. L. D. C. 98 H. 003, 400 pares de hormas en general, 1 lote pares sacabocados con estantería, 1 carrito para zapatos, 1 batea grande para cortes, 1 mesa grande para cortes, 1 mesa grande para trabajos en general 1 lote general de herramientas de mano, martillos, pinzas, tenazas, sacabocados, cuchillos, raspas; una máquina industrial Singer 31—15, 1 máquina industrial Victoria, 1 máquina talabartero.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que será de cargo del comprador el pago de la comisión legal del rematador; 3.o) Que los interesados podrán examinar los bienes referidos en Lecueder N.o 64. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Artigas, Mayo 22 de 1963. — Oestes J. Ballestrino, Actuario.
20) $520.00 10|pub. 8108 My.29-v jn.11.

TELMO GERMAN ACOSTA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones
PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, doctor Nelson Nicoliello, en los autos caratulados: "Freitas de Alvarez, María E. contra GREGORIA JOSEFA, MARIA DEL CARMEN y NICOLAS BAUTISTA ALVAREZ. Cesación de condominio". (Lo. 44, Fo. 376, N.o 386). se hace saber al público que el día 21 de Junio a la hora 15 en las puertas del Juzgado, calle Treinta y Tres 486 de la ciudad de Canelones, por intermedio del martillero Telmo Germán Acosta, asistido del Actuario y Alguacil, se procederá al remate público, al mejor postor del siguiente bien:

Un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene ubicado en la manzana N.o 91 de la ciudad de Canelones, primera sección judicial del Departamento del mismo nombre, empadronado con el número 1.481, con un área de cuatrocientos sesenta y un metros con frente al Sur sobre la avenida General Fructuoso Rivera. Lo hubo Nicolás Alvarez por compra que hizo a don Genaro Alvarez, según escritura que el día 12 de Noviembre de 1953 otorgaron ante el escribano Juan Gualberto Perrone, escritura que había sido extendida el día 18 de Setiembre del mismo año, en la que se estableció que el comprador Nicolás Alvarez era de estado civil divorciado cuando en realidad era casado con doña María Enodina Freitas. — Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones. — Canelones, 6 de Mayo de 1963. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
20) $600.00 15|pub. 7808. My.24-v.jn.13.

ALBERTO VANOLI
PUBLICO

EDICTO — Por mandato de la señora Juez de Paz de la 12.a Sección Judicial de Montevideo, dictado en autos: "SIAM Torcuato Di Tella S. A. contra LUIS PASCUAL RUBIO Y OTRO. Ejecución de prenda". (Lo 17, Fo. 472), se hace saber que el próximo día 6 de Junio a las 15 horas en Rondeau 1888, se procederá por el martillero Alberto Vanoli, al remate sin base y al mejor postor de 1 vitrina Siam Luxor 3 N.o 13517 y 1 cámara Siam mostrador 8 puertas N.o 13804 — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 20 de 1963. — Asise Lavagnini. Act.
20) $160.00 10|pub. 7714 My.23-v.jn.5.

ALVARO T. BEYHAUT
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, dictado en autos: "Leopoldo Amarelli Palleiro contra JOSE RUFINATI CORREA. Juicio ejecutivo". (Lo. 1, Fo. 239), se hace saber que el día 7 de Junio a las 15 horas en el local de remates 25 de Mayo 834, de esta ciudad, se procederá por intermedio del martillero Alvaro T. Beyhaut a la venta en remate público con base de las dos terceras partes de su tasación, a un automóvil marca Chevrolet doble faiton modelo 1930, matrícula A7-64799. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. Comisión e impuesto municipal 10 o|o en efectivo.
20) $160.00 10|pub. 7538 My.22-v.jn.4.

ROMULO J. BONAVOGLIA
Juzgado L. de Primera Instancia de C. Largo
PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictado en autos: "Braulio Feo contra ARIEL IFRAN FUENTES y MARIA LUISA ICHUSTI. Ejecución de hipoteca". (Lo. 31, Fo. 71), se hace saber que en las puertas de este Juzgado en fecha 18 de Junio próximo a las 15 horas, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor por el martillero Rómulo J. Bonavoglia, asistido del señor Actuario y con la presidencia del señor Alguacil de este Juzgado del siguiente bien:

Un terreno empadronado con el N.o 1.877, situado en la manzana 12 de la planta urbana de esta ciudad, primera sección, compuesto de una superficie de 176 metros 6356 centímetros y 25 milímetros, deslindado así: 8 metros 288 milímetros de frente al Norte, a la calle Del Pilar; por 21 metros, 475 milímetros de fondo, lindando al Este, con Francisco Leone; al Sur, con terreno de José Entenza y al Oeste con terreno de Gertrudis Farías de Passos y que es de propiedad de don Ariel Ifran Fuentes y su esposa doña María Luisa Ichusti, domiciliados en calle Del Pilar N.o 881.

Se hace constar que el mejor postor deberá consignar el 10 por ciento de su oferta al serle aceptada la mismo. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, Mayo 13 de 1963. — Modesto Iturralde Arón Actuario.
20) $600.00 15|pub. 7524 My.22-v.jn.11.

FELIX OSINAGA
Juzgado Ltdo. de 1a. Instancia de Colonia
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando Olmedo, dictada en autos: "Banco República" contra Juan Antonio Giusiano y otra Ejecución de hipoteca" (Lo. 35- Fo. 76), se hace saber, que el día 6 de junio próximo a la hora 15, en las puertas de este Jdo. Ltdo., y por el martillero Félix Osinaga, se efectuará la venta en remate público, de los siguientes bienes: a) una fracción de campo ubicada en la 3a. sección judicial de este Dpto., con una superficie de noventa y dos hectáreas, dos mil cuatrocientos mts. cds., empadronadas con el No. 6728; y b) otra fracción de campo situada en esta primera sección, paraje Estanzuela, con una superficie de 22 hectáreas, 1.979 mts. cds., empadronada con el No. 2177. Se previene: 1.o) Que se sacará a remate en primer término el inmueble padrón N.o 6728, reservándose, el ejecutante, el derecho a supendler el remate de la otra fracción, si con la venta de la primera, llegara a cubrirse la suma adeudada, sus intereses, costas y costos del juicio; 2) Que los títulos de ambas propiedades se encuentran en esta Oficina a disposición de los interesados; 3.o) Que el prometiente comprador deberá depositar el 10 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada; 4.o) Que la venta se realizará sin base y al mejor postor. — Colonia, Mayo 6 de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
20) $540.00 15|pub. 6805 May.13_v.may.31.

ALFREDO ZIEGLER
Juzgado Letrado de 1.a Instancia de Colonia
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando Olmedo, dictada en autos "Viera, Miguel Antonino y Amann, Arturo contra CASTRO de MARTINEZ, BENITA y otros: Venta Judicial, libro 39, folio 239". se hace saber, que en las puertas de este Juzgado Letrado, el día 20 de Junio entrante, a la hora 15, y por el martillero Alfredo Ziegler, se procederá a la venta en remate público sin base y al mejor postor, de los siguientes bienes hipotecados: a) Una fracción de campo y sus mejoras, ubicada en la 12.a sección judicial de este Departamento, padrón 6.894, señalada como fracción N.o 5 en el plano del agrimensor Washington Prandi, de Enero de 1956, inscripto en la Oficina de Catastro de Colonia, con el N.o 1.284 el 2 IV|956, según el cual tiene un área de 74 hectáreas y linda: al N. con frente a antiguo Camino Nacional a Colonia; al E. con el bien padrón 8.997; al S. con la fracción N.o 4 y parte de la N.o 3 y 10 "A"; y al O. con la fracción N.o 6 del mismo plano; b) Una fracción de campo con sus mejoras actuales y futuras ubicada en Artilleros, 12.a sección judicial de Colonia, padrón N.o 11.695, señalada como fracción N.o 3 del plano ya mencionado, según el cual tiene una área de 48 hectáreas 3.494 ms., lindando: dos líneas al S. E.; una de trescientos treinta y tres ms. 30 cms. con la ruta Nacional N.o 1 Montevideo_Colonia y otra de 141 ms. 25 cms. con el Ministerio de Obras Públicas; tres líneas al Este_N.E.: una de 199 ms. 50 cms. con el Ministerio citado, otra de 305 ms. 75 cms. y otra de 470 ms. Ambas con calle por medio con la fracción N.o 2; cuatro líneas al N.: de 207 ms. 60 cms. 192 ms. 70 cms. y 174 ms. 75 cms. con el padrón N.o 8.997 las primeras, y con la fracción N.o 5 la última; y mil ciento setenta y seis ms. al Suroeste con la fracción N.o 4. Se previene: a) Que el prometiente comprador deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada; b) Que los títulos se encuentran agregados al expediente y c) Que la comisión será de cuenta de los compradores así como los gastos de escritura. — Colonia, Mayo 3 de 1963. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
20) $840.00 15|pub. 6806 May.13-v.may.31.

COSME ACEVEDO
Juzgado L. de Primera Instancia de Colonia
PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando Olmedo, dictada en autos "Stabuk Puppo, Ida Antonia y otra contra CARRO SALDUNGARAY, PIO. Ejecución hipotecaria". (Lo. 39, Fo. 224), se hace saber, que el día 10 de Junio próximo a las 16 horas en las puertas de este Juzgado, sin base y al mejor postor, se efectuará la venta en remate público, por el martillero Cosme Acevedo del bien hipotecado que a continuación se deslinda:

Un solar de terreno, edificio y demás mejoras que le acceden, situado en esta ciudad de Colonia, zona urbana, suburbana paraje Barrio Assandri, empadronado actualmente con el N.o 2.560, antes en más área, con el N.o 1593, señalado con el N.o 67 en el plano del agrimensor Washington Prandi de Agosto de 1954, y según el cual consta de una superficie de 471 metros 44 decímetros.

Se previene: 1) Que el promitente comprador deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada; 2) Que los títulos de dicho bien, se encuentra agregado en autos, a disposición de los interesados. — Colonia, Mayo 8 de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
20) $480.00 15|pub. 6998 My.15-v.jn.4.

HUGO NUÑEZ IBARRA
Juzgado L. de Primera Instancia de Florida
PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de este Departamento en autos: "Terra, Diego contra JUAN CARLOS CARLE. Ejecución de prenda". se hace saber que el día 29 del corriente a las 15 horas en las puertas de este Juzgado el rematador Hugo Núñez Ibarra procederá a la venta al mejor postor de un automóvil marca Volgswagen tipo sedan padrón N.o 03217 y matrícula O—7443.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta al serle aceptada y el saldo antes de efectuarse la transferencia una vez aprobada la venta. — Florida, Mayo 8 de 1963. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
20) $160.00 10|pub. 7155 My.16-v.my.29.

TIMOTEO H. BARBOZA
Juzgado L. de Primera Instancia de Florida
PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de este Departamento doctor Carlos A. Artecona, dictada en autos: "Aloy Cartaul contra TRIGO, JOSE. Cobro de pesos, daños y perjuicios". se hace sager que el día 12 de Junio próximo a las 15 horas y en las puertas de este Juzgado, el martillero Timoteo H. Barboza, en diligencia que presidirá el señor Alguacil asistido del Actuario, procederá a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de $ 36.667.00 de una camioneta Mercedes Benz, modelo 1962, matrícula O-47766, padrón N.o 03691.

Se previene: Que el mejor postor consignará el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aecptada y el saldo una vez aprobada la venta y antes de hacerse la transferencia; 2.o) Que el vehículo se encuentra depositado en el taller mecánico Moreira y León, calle Gral. Illera entre Independencia y Dr. Gallinal. Los antecedentes se encuentran en esta oficina a disposición de los interesados. — Florida, Mayo 16 de 1963. — Artaldo R. Fontes Trelles, Act.
20) $280.00 10|pub. 7617 My.23-v.jn.5.

HUMBERTO UBACH CHOCHO
Juzgado L. de Primera Instancia de Lavalleja
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "Rudecindo Baez y Carolina Molina de Baez contra HORACIO JULIO TOLOSA. Ejecución de hipoteca". (Lo. 32, Fo. 271), se hace saber que el 21 de Junio próximo, a las 15 y 15 horas se va a proeder a la venta, en remate público, en la puerta principal de este Juzgado, por precio al mejor postor, con la intervención del martillero Humberto Ubach Chocho y presidiendo la diligencia el señor Alguacil, asistido del suscrito Actuario, de los siguientes bienes:

A) Una fracción de campo en la primera sección judicial del Departamento de Lavalleja, parte del padrón 4.934 señalado con la letra B en el plano del agrimensor Alfredo Rodríguez Luciani, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 2060, con supereficie de treinta hectáreas 6566 metros cuadrados que

lindan: Noroeste, 5.. metros con fracción A del predio; Este, da frente a Ruta 60, carretera a Minas; Suroeste, 1.396 metros 30 con Servanda A. Ramallo y Noroeste arroyo Minas Viejas; y B) Otra fracción de campo en la primera Sección Judicial del Departamento de Lavalleja, empadronada con el N.o 4.977 que es la fracción 4 del plano del agrimensor Alfredo Rodríguez Luciani, inscripto en la Oficina de Catastro de Lavalleja con el N.o 204, con superficie de treinta y cuatro hectáreas 6459 metros cuadrados lindando: Sureste campo padrón 4934; Suroeste Servanda A. Ramallo y Oeste y Norte campos de Rudecindo Baez.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta, al serle aceptada ésta y que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Minas, Mayo 20 de 1963. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.

20) $720.00 15|pub. 8071 My.29-v.jn.18

FRANCISCO R. MAREQUE

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú

JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "Leonel Altamiro Mendoza contra LADISLAO FELIPE BRITOS. Embargo preventivo, hoy juicio ejecutivo". (Lo. 23, Fo. 399, N.o 11), se hace saber al público que el día 5 de Junio próximo venidero a las 15 horas, en el local de Talleres Esso, sito en las calles Boulevard Artigas y avenida España se procederá por intermedio del rematador don Francisco R. Mareque, asistido de los señores Alguacil y Actuario, a la venta en remate público, al mejor postor y con la base de las dos terceras partes de su tasación que es de $ 9.000.00 (nueve mil pesos) m|n. un camión marca Nash, modelo 1952, padrón de Paysandú N.o 10.750.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta la totalidad de la misma; B) Que el camión de referencia podrá ser examinado por los interesados que lo deseen en el lugar donde se encuentra depositado, que lo es los Talleres Esso de boulevard Artigas y avenida España. — Paysandú Mayo 10 de 1963. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.

20 $320 00 10|pub. 7355 My.20-v.my.31.

RICARDO PERONI

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú

PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, doctor José Julio Folle, dictada en autos caratulados: "José M. Piaggio contra FELIX CONRADO BOTTA. Reconocimiento de firma Hoy juicio ejecutivo". (Lo. 13, Fo. 120, N.o 622) se hace saber al público que el día 12 de Junio próximo venidero a las 16 horas, en el local de remates "Picasso" sito en calle Zorrilla de San Martín entre Bolívar y Ayacucho, se procederá a la venta en remate público, por el martillero señor Ricardo Peroni, asistido de los señores Actuario y Alguacil de este Juzgado, por las dos terceras partes de su tasación, de una heladera comercial, marca Kelvinator, de doce puertas rectangulares. Tasación: $ 2.500.00 2|3 partes: $ 1.666.66.

Se previene: A) Que el comprador deberá consignar el 15 o|o del precio en el acto de serle aceptada su oferta, como asimismo la comisión legal del rematador, gastos del remate y de traslado. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Paysandú, 17 de Mayo de 1963. — Jorge Pérez Scremini, Act.

20) $280.00 10|pub. 7930 My.27-v.jn.7.

FELIX MACEDO

Juzgado L. de Primera Instancia de Rivera

PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, doctor Carlos W. Faveiro, dictada en los autos caratulados: "Eulogio Arizaga contra la sucesión de EDUARDO A. DRI. Ejecución de hipoteca". (Lo. 44, Fo. 566), se hace saber que el día siete de Junio de 1963 a la hora 15 y en el lugar de ubicación se procederá por el martillero señor Félix Macedo, asistido del Alguacil y Actuaria de este Juzgado a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien:

Fracción de terreno, construcciones y demás mejoras que lo acceden, que es parte del solar ocho de la manzana 130 de la planta urbana de Rivera, primera sección judicial, padrón N.o 6.228, que forma la fracción B del plano del agrimensor Zoé Tarocco de Febrero de 1957, inscripto en Marzo de ese año con el N.o 1.150 en la Oficina de Catastro de Rivera, según el cual consta de una superficie de 136 metros cinco mil ochocientos diez centímetros, de forma rectangular y linda: 6 metros 36 centímetros de frente al Suroeste a la calle Faustino Carámbula, por veintiún metros 475 milímetros de fondo lindando además al Sureste con el padrón N.o 1.236; al Noreste con el padrón N.o 1.234 y al Noroeste con la fracción letra A del mismo plano.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada; 2.o) Que los títulos de propiedad se encuentra depositados en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados; y 3.o) Que serán de cargo del comprador, los gastos, de certificados y demás impuestos que las leyes en vigencia ponen a su cargo. — Rivera, 24 de Abril de 1963. — Amelia da Rosa, Actuaria.

20) $720.00 15|pub. 6728 My.10-v.my.30

JUAN A. ERRANDONEA GUERRA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto

JUDICIAL

EDICTO — Por mandato de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, doctora Jacinta Balbela de Delgue, en el expediente "A. S. A. Limitada con SOSA FORNI, GERMAN ARMANDO. Ejecución de prenda" en diligencia presidida por el señor Alguacil de Juzgado, asistido del suscrito Actuario, el día 12 de Junio de 1963, a las 16 horas, en el local de la A. S. A. (Uruguay número 1548) por intermedio del martillero Juan A. Errandonea Guerra, se rematará en subasta pública, al contado y al mejor postor, la camioneta empadronada en el Concejo local con el N.o H 2974, marca Bedford, modelo OLBC—167, con motor a nafta de seis cilindros N.o O—145356, equipado con caja de madera dura y con las siguientes herramientas: un gato, un inflador, llave de rueda y manija, con la base de cuatro mil pesos ($ 4.000.00) que representan los 2|3 de su tasación.

Se previene que el mejor postor deberá consignar en el acto el importe de su oferta y que el vehículo a subastarse se encuentra depositado en el local de la A. S. A. — Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Salto, 20 de Mayo de 1963 — Julio C. Abelenda, Actuario Adjunto.

20) $320.00 10|pub. 8147 My.29-v.jn 11.

EDGAR HERNANDEZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto

PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en los autos "Mauro Belmonte contra EUSTAQUIA o CECILIA FARIÑA. División de condominio", (Lo. 17, Fo. 556), se hace saber que el día 26 de Junio de 1963, a las 16 horas y en las puertas de este Juzgado calle Treinta y tres casi Artigas, el martillero Edgar Hernández, asistido del señor Oficial Alguacil y del señor Actuario procederá a la venta en remate público y al mejor postor y con la base de $ 6.666.66 o sea las dos terceras partes de la tasación el siguiente bien inmueble.

Una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras sito en la primera sección judicial de Salto empadronada con el N.o 6.361, manzana catastral N.o 481, señalada con el N.o 17 en el plano del agrimensor Ramón Estevez, inscripto en la oficina respectiva el 17 de Octubre de 1931 y compuesto de una superficie de 264 metros cuadrados, lindando al Norte 30 metros con la fracción N.o 16, al Sur, 30 metros con la fracción N.o 13, al Oeste 8 metros 80 centímetros con la fracción N.o 15, todas del mismo plano y con frente al Este de 8 metros 80 centímetros sobre avenida Constitución entre las calles Paraje del Sauce y José Pedro Varela.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que los antecedentes y títulos se encuentran a disposición de los interesados en la oficina actuaria de este Juzgado. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, Mayo 8 de 1963 — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.

20) $720.00 15|pub. 7753 My 22-v.jn12.

ALFREDO SILVERA IRAOLA

Juzgado L. de Primera Instancia de Tacuarembó

PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "Gerónimo Julio, Pedro Romeo y Efraín Dionicio Roca, Clara Benita Roca de Goyén, Teresita Ibarra de Roca, Elda Omerilla Rivas de Roca, Hilda Balbina Lemos de Roca y Ramón Tomás Goyén contra ARTURO ROBERTO KUZTER y CELESTE AMIRA RODRIGUEZ DE KUSTER. Ejecución de hipoteca", se hace saber que el día 14 de Junio del año actual, a las 15 horas y en las puertas de este Juzgado, por intermedio del rematador don Alfredo Silvera Iraola, presidiendo la diligencia el señor Alguacil, asistido del señor Actuario, se procederá a la venta, remate público y al mejor postor, del siguiente inmueble hipotecado:

Una fracción de terreno con construcciones y demás mejoras, situado en la manzana N.o 21 de esta ciudad, primera sección judicial de este Departamento, que es parte de los solares N.os 2 y 3, padrón N.o 264, señalada con el N.o 2 en plano del agrimensor Gerardo P. Fernández, de Diciembre de 1951, y tiene una superficie de 555 metros 32 decímetros cuadrados, que se deslinda: al Sureste, 15 metros 50 centímetros de frente a calle 25 de Agosto; al Noroeste, 32 metros 80 centímetros con Durdós y Latierro (en realidad es Ramón Tomás Goyén; al Noreste, quebrada de tres trozos rectos, que de Noroeste a Sureste son: uno de 14 metros 927 milímetros y otro de 4 metros 15 centímetros, formando ángulo hacia afuera, que la separan del lote N.o 1 del mismo plano y el restante de 4 metros 853 milímetros, formando ángulo hacia adentro con el trozo que se expresó por último, que la separa de Antonio Chaer; y al Sureste otra quebrada formada por tres rectas, que partiendo de la calle 25 de Agosto, son: una de 29 metros 20 centímetros y otra de 4 metros 25 centímetros, formando ángulo hacia afuera, que divide con Vicente Schiavone (hijo) y la restante de 3 metros 75 centímetros que separa de Antonio Chaer.

Se previene: Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, siendo de cargo del mismo la comisión del martillero, así como gastos y honorarios de escrituración, de acuerdo a disposiciones legales vigentes. Los títulos obran en autos, a disposición de los interesados. — Tacuarembó, Abril 22 de 1962. — Raúl Ferreira, Actuario.

20) $960.00 15|pub. 7354 My.20-v.jn.7.

JOSE A. VALDEZ

Juzgado L. de Primera Instancia de Tacuarembó

PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó dictada en autos "Banco de la República Oriental del Uruguay contra DONATO DE OLIVERA. Ejecución de hipoteca", se hace saber que el día 14 de Junio del año en curso, a las 15 horas y en las puertas de este Juzgado, por intermedio del martillero don José A. Valdéz, presidiendo la diligencia el señor Alguacil, asistido del señor Actuario, se procederá a la venta, en remate público y al mejor postor, de los siguientes inmuebles hipotecados:

A) Una fracción de campo situada en la tercera sección judicial del Departamento de Rivera, padrón N.o 676, de 7 hectáreas 3788 metros 10 decímetros cuadrados, según título y según plano del agrimensor Zoé Tarocco, de Marzo de 1953, tiene 4 hectáreas 1065 metros y 10 decímetros cuadrados, señalada con el número 5 y linda: al Norte, Celini Micoll; al Este, Florinda F. Pintos de Silveira; al Sur Antonio N. Bittencourt y al Oeste fracción 4 del mismo plano; y B) Otra fracción de campo situada en la misma sección, padrón número 5.132, señalada con el N.o 4 en el mencionado plano, de 3 hectáreas 8972 metros cuadrados y linda: al Norte Celini Micoll; al Sureste fracción 5 del plano citado; al Sur Antonio N. Bittencourt; al Noroeste fracción número 3 del referido plano, de Servando Purificación Soto.

Se previene: Que el o los mejores postores deberán oblar el 10 o|o de sus ofertas en el acto de serles aceptadas siendo de cargo del o de los mismos la comisión del rematador, así como gastos y honorarios de escrituración, de acuerdo a disposiciones legales vigentes, los títulos obran en autos a disposición de los interesados. — Tacuarembó, Mayo 2 de 1963. — Raúl Ferreira, Actuario.

20) $720.00 15|pub. 7828 My.21-v.jn.13.

MARIO SOTTO

Juzgado L. de Primera Instancia de Tacuarembó

PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó dictada en autos: "Analina González de Rodríguez Soto contra ROLDAMA FROS y MERCEDES FROS SOTTO DE FROS. Ejecución de hipoteca", se hace saber que el día veintiséis de Junio del año actual, a las quince horas y en las puertas de este Juzgado, por intermedio del rematador don Mario Sotto, presidiendo la diligencia el señor Alguacil, asistido del señor Actuario, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente inmueble hipotecado:

Una fracción de terreno y su casahabitación y demás mejoras y construcciones que le pertenecen, empadronada con el N.o 265 que forma parte del solar número cuatro de la manzana N.o 21 primera sección judicial del Departamento, compuesta de una superficie, según títulos de doscientos noventa y nueve metros, mil trescientos ochenta y nueve centímetros, con diez metros trece centímetros de frente al Noreste, sobre la calle Sarandí, por veintinueve metros cincuenta y tres centímetros de fondo, que son también de frente, a la calle Rivera. Al Sureste linda con Ladislao Gago y al Suroeste con Claudia Olivera da Rosa.

Se previene: Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, siendo de cargo del mismo, la comisión del martillero, así como gastos de escritura y honorarios, de acuerdo a disposiciones vigentes. Los títulos obran en autos, a disposición de los interesados. — Tacuarembó, Mayo 17 de 1963. — Raúl Ferreira, Act.

20) $600.00 15|pub. 7829 My.24-v.jn.13.

21—Segundas Copias

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "IGNACIO GARMENDIA CAMINOS. Segunda Copia de Escritura Pública" (Lo. 59, Fo. 426, Ficha V-685), se hace saber al público que ha sido solicitada por don Ignacio Garmendia Caminos la expedición de una segunda copia de la escritura que en esta ciudad autorizó el escribano Raúl Méndez Schiaffino el día 26 de Julio de 1932 referente a la compra-venta del inmueble padrón número 32.985 por la cual Manuela Imenarrieta de Inciarte y sus hijos: Alfredo Oscar, Adolfo Nicolás, Ricardo Rodolfo y Sofía Elena Inciarte vendían al compareciente el si-

guiente bien: Dos solares de terreno con sus mejoras, situado en el paraje conocido por "Los Pocitos", (18.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo), empadronadas en conjunto con el N.o 32.985 señalados con los números 14 y 15 en el plano de subdivisión de Noviembre de 1917 del agrimensor Miguel L. Costa, compuestos en conjunto de una superficie de 505 metros 44 decímetros que también en conjunto se deslindan así: 20 metros 30 centímetros de frente al Norte a la calle Cololó (hoy Dr. José Scosería); 24 metros 87 centímetros al Oeste que por formar esquina son también de frente a la calle Roque Graseras (antes Alejandro Chucarro N.o 850); 20 metros 38 centímetros de fondo al Sur por donde linda con propiedad de Carlos Bellini Carzoglio; y 24 metros 83 centímetros al Este y linda con bien de Luis Puig, (hoy su sucesión).

En consecuencia: se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Mayo 8 de 1963. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

21) $520.00 10|pub. 7268 My.20-v.my.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "AMALIA TORT. Segunda copia de escritura pública" (L.o 59, F.o 369), (Ficha V-442), se hace saber al público que ha sido solicitada por doña Amalia Tort la expedición de una segunda copia de escritura de compraventa y cesión de derechos otorgada por José Carlos, Eusebio y Emilia Tort, ésta asistida de su esposo Angel Lépore, a favor de Pablo Tort el día 7 de enero de 1930 ante el Escribano Donato González Ferreira, referente al bien situado en la 10.a sección judicial del Departamento de Montevideo, con frente a la calle Montevideo, hoy Pernas N.o 30, empadronado con el N.o 70817.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de seguirse el trámite sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Mayo 9 de 1963. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

21) $280.00 10|pub. 7979 My.28-v.jn.10.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaída en los autos caratulados "MUSTON, LEOPOLDO. Segunda copia". (V 447 1962). se hace público que se ha presentado don Leopoldo Muston. gestionando la segunda copia de la escritura de compra y venta otorgada entre María Virginia Benech de Jourdan y su hija Clara María Jourdan. el 17 de Noviembre de 1931 y que fue autorizada por el escribano Pablo E. Long, referente al siguiente bien:

Un solar de terreno con los edificios y demás mejoras que contiene y con el pavimento. cordón de vereda, colector afirmos y demás mejoras pagados situado en la cuarta sección del Departamento de Colonia, empadronado actualmente con el N.o 1.068, que fuera parte de la chacra señalada con el N.o 30 en el plano de la Colonia Valdense, con una superficie de 1 hectárea 3447 metros cuadrados, linda al Norte con don Emiliano Roland; al Sur con don Augusto F. Rovel: al Este con don Humberto Ricca y al Oeste con Camino Público. El compareciente don Leopoldo Muston es único y universal heredero de la causante doña Clara María Jourdan de Muston en los autos sucesorios de la prenombrada tramitados ante este Juzgado (S. 48|1962).

En consecuencia se emplaza a todos los que tengan interés en formular oposición a la gestión de autos, para que comparezcan ante este Juzgado (25 de Mayo 523, cuarto piso). dentro del término de treinta días. bajo apercibimiento de proseguirse en trámite sin su intervención. — Montevideo, Abril 15 de 1963. — Julio E. Real Actuario.

21) $440.00 10|pub. 7419 My.21-v jn.3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se presentaron (Lo. 52. Fo. 565). RUBEN NELSON STROZZI MENENDEZ y PEDRO IRRUTIA SILVA, solicitando la expedición de una segunda copia de la escritura que autorizó el escribano Héctor F. Requiterena el 24 de Octubre de 1961 y por la cual Irma Gutiérrez Olivera de Leduc y Marta Leduc de Fazzio, vendieron a Ruben Nelson Strozzi Menéndez y Pedro Urrutia Silva, el siguiente bien:

Un solar de terreno, sus construcciones y cuantas mejoras le acceden situado en la 8.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 35.454 compuesto de una superficie de 282 metros 52 decímetros, que se deslinda así: 14 metros de frente al Norte a la calle Santa Fé por donde las puertas de entrada están señaladas con los N.os 1144 y 1148, por 20 metros 18 centímetros de fondo, que por formar esquina son también de frente al Este a la calle General Palleja, lindando al Sur con Esteban Ciccolo y al Oeste con el solar 2.

En consecuencia, se cita y emplaza por el término de treinta días, a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Montevideo, Marzo 19 de 1963. — Luis Antonio Lamas Actuario.

21) $360.00 10|pub. 7914 My.27-v.jn.7.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, dictada en los autos: "CARLOS PINO. Segunda Copia de Escritura" (Lo. 7, Fo. 651), se hace saber que ha sido solicitada por don Carlos Pino, la expedición de una segunda copia de escritura, extendida el 10 y autorizada el 16 de Julio de 1936 por el escribano Julio L. Trías Du Pré, se procedió a la partición de los bienes quedados al fallecimiento de los esposos Pedro Vázquez y Paula Serez o Serés o Seris de Vázquez, adjudicándose a su esposa María Dolores Vázquez en pago de todos sus derechos, una fracción de terreno con las construcciones y demás mejoras que le acceden, situado en la planta urbana (antes suburbana) de la ciudad de Las Piedras, empadronada con el N.o 3029, antes N.o 1508 en m|á, que según plano del agrimensor Miguel L. Costa inscripto el 26 de Junio de 1924 en la Dirección General de Avalúos con el N.o 109, se compone de una superficie de 3656 metros 05 decímetros y mide 71 metros 55 centímetros de frente al Este a la calle Municipio; 50 metros al Norte de frente también por ser esquina, a la calle Baltasar Brum; 76 metros 05 centímetros al Oeste lindando con Juan Victoriano Vázquez y 49 metros 85 centímetros al Sur con Manuel Bivaldo.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Canelones, Mayo 6 de 1963. — Hugo Alvez, Actuario.

21) $400.00 10|pub. 7353 My.20-v.my.31.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en los autos: "MARTIN DIAZ. Segunda copia de escritura". (Lo. 20, Fo. 192), se cita, llama y emplaza a todas las personas que a título universal o particular se consideren con derechos al inmueble objeto de la escritura que en la ciudad de Castillos, autorizó el escribano don Aquiles Rubio, el 6 de Junio de 1930, y por la cual Mauro Núñez vendió a Martín Díaz. dos solares ubicados en la ciudad de Castillos, cuarta sección judicial de este Departamento. manzana N.o 72, manzanas 4, 6, 12 y el centro de la manzana del padrón número 438 B, con un área total de mil setecientos metros, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento. — Rocha, Marzo 5 de 1963. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.

21) $240.00 10|pub. 7392 My 21-v.jn.3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, doctor don Erik H. Colombo, dictada en los autos caratulados: "ETCHEGOIMBERRY MARIA CORINA Y OTROS. Segunda copias", (Lo. 16, folio 559), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado los interesados solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura correspondiente a don Pedro Etchegoimberry de la partición otorgada entre doña Cecilia Laurnaga de Etchegoimberry y sus hijos, herederos de don Juan Etchegoimberry, autorizada en Montevideo el 16 de Noviembre de 1923 por el escribano Ricardo Apatía, en la que se adjudicaron a don Pedro Etchegoimberry: A) Una fracción de campo situada en la Tercera Sección del Departamento de San José, señalada con el número 3-M en el plano correspondiente con una superficie de 156 hectáreas 5.149 ms. que lindan: al N. E. y N. con la fracción 4; al S. E. con el arroyo Chamizo; al S. O. con la fracción 3 que se describe a continuación; y al N. O. con la fracción 6; B) Otra fracción del mismo campo señalada con el N.o 3 en el plano respectivo con una superficie de 295 hectáreas 7.422 metros lindando al N. E. con la fracción 3-H (antes descripta); al S .E., arroyo Chamizo; al Sur con la fracción 2, al S. O. con la fracción 2 y 2 H y al N. O. con fracción 6. Están empadronadas en conjunto (452 hectáreas 2.591 metros) con el N.o 5.296. La expresada escritura, está inscripta con el N.o 548 el 13 de Diciembre de 1923. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Abril 1.o de 1963. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.

21) $676.00 10|pub. 7597 My.23-v.jn.5.

22—Sociedades de Responsabilidad

SOLARI Y CORRALES LTDA.

Constituída el 14 de Marzo de 1963. Inscripta el 4 de Abril de 1963 N.o 123, Fo. 406 v. Lo. 1. Socios: Angel Solari Hernández y Ruben Corrales Cachenaut. Capital: $ 30.000.00. Plazo: Hasta el 1.o de Abril de 1965, prorrogable. Objeto: Casa de electricidad, instalaciones eléctricas y afines. Administración: Ambos socios conjuntamente.

22) $80.00 10|pub. 7283 My.20-v.m [illegible]

ZAPICAN LIMITADA

Por contrato privado del treinta y uno de Agosto de 1962, e inscripto en el Registro Público de Comercio con el N.o 19 al folio 77 del libro N.o 3 de contratos, se constituyó la sociedad "ZAPICAN LIMITADA". Socios: Antonio Echaider; Luis Ladereche y Edison Fernández. Objeto: Explotación en el ramo de barraca de materiales para la construcción, ferretería, artículos para el hogar y afines. Capital: $ 76.000.00. Domicilio: Montevideo. Plazo: Dos años pudiendo prorrogarse automáticamente de año en año. Administrador: Edison Fernández. Balances: 30 de Junio.

22) $ 160.00 10|pub. 7396 My 21-v.jn.3.

"SAN FRANCISCO LIMITADA" AUMENTO DE CAPITAL Y MODIFICACION

Por documento privado firmado el 9 de Mayo corriente, inscripto con el N.o 166 al fo. 363 del libro 2 de contratos. Héctor Obiol Escudero y Angel Fernández Parodi, únicos integrantes de la Sociedad de Responsabilidad Limitada "SAN FRANCISCO LIMITADA", modificaron el objeto de la sociedad siendo el actual manufacturación, elaboración y|o comercialización de productos alimenticios, farmacéuticos, de limpieza y artículos para el hogar, importaciones, exportaciones y representaciones y ampliaron el capital a $ 500.000.00 integrándolo totalmente. En lo demás rige contrato original.

22) $160.00 10|pub. 7393 My.21-v.jn.3.

EMPRESA PROGRESO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por documento privado el 1.o de Abril de 1963, certificado por el escribano Dardo Salgado, inscripto en el Registro Público de Comercio a cargo del Jdo. Ldo. de 1er. Turno de Canelones con el N.o 8 del Fo. 18 al 23 del libro de contratos se constituyó "Empresa Progreso Sociedad de Responsabilidad Limitada", integrada por Vicente Nicolás Urta Celesia y Lydia Raquel Russi Fourment. Capital: pesos 10.000.00 aportado por partes iguales por ambos socios en efectivo. Domicilio: Pueblo Progreso, 4.a Sección de Canelones. Plazo: 20 años. Administración: a cargo de doña Lydia Raquel Russi Fourment. Ganancias y pérdidas: por partes iguales.

22) $160.00 10|pub. 7382 My.21-v.jn.3.

"EMEGE URUGUAYA LTDA."

Por instrumento privado del 6|5|963, inscripto en el Registro público y General de Comercio con el N.o 163 del fo. 556 v. del libro 2 de contratos se constituyó "EMEGE URUGUAYA LIMITADA", socios: Alfredo Muniz, Orestes Croce, Manuel Gak y Olga Zabala de Hachiche. Domicilio: Montevideo. Objeto: Compraventa e importación y exportación de toda clase de bienes y objetos y artículos metalúrgicos en especial, artículos para el hogar, estufas, calefones, etc. Plazo: 1 año prorrogable indefinidamente. Capital: $ 200.000.00 aportado por partes iguales. Administración: el socio señor Alfredo Muniz. Balance al 31 de Diciembre de cada año. — Montevideo, Mayo 16 de 1963.

22) $160.00 10|pub. 7394 My.21-v.jn.3.

F.I.V.R.A. LIMITADA

Por documento privado, firmado en Montevideo el 18 de Marzo de 1963, presentado al Registro Público y General de Comercio (Montevideo) el 17 de Abril de 1963 e inscripto con el N.o 129 al Fo. 452 del Lo. 2 de Contratos los señores HERMAN DELFINO, domiciliado en Tomkinson 7514 y HUMBERTO FILARDO, domiciliado en Sarandí 409, apartamiento 14 constituyeron una sociedad de responsabilidad limitada sobre las siguientes bases: Denominación: Fabricación, Importación y Venta de Repuestos Automotores pudiéndose enunciar F.I.V.R.A. Limitada. Objeto: Dedicarse especialmente a la fabricación, importación y venta de repuestos automotores en general pudiendo desarrollar actividades conexas y|o derivadas. Domicilio: Estarán en la ciudad de Montevideo. Capital diez mil pesos aportados $ 5.000.00 por cada uno de los otorgantes Plazo noventa y nueve años. Administración: Estará a cargo indistintamente de cualquiera de los socios otorgantes. Asambleas: Los socios se reunirán una vez por mes y extraordinariamente siempre que lo pida uno de los socios Balance: 31 de Enero de cada año. Balance y inventario generales. Liquidación: La liquidación será decidida por la mayoría de socios que representen más de la mitad del capital social.

22) $320.00 10|pub. 7833 My.27-v jn.7.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 99.724. — Montevideo, Mayo 21 de 1963. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Canadian Tabacofina Ltd., de Canadá, han solicitado el registro de la marca: "CITADEL" para distinguir artículos de la clase 22 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $80.00 10|pub. 7795 My.24-v.jn.6.

ACTA N.o 99.683. — Montevideo, Mayo 16 de 1963. — Con esta fecha, Química Ariston Uruguay Sociedad Anónima, de Uruguay, ha solicitado el registro de la marca: "SOLUMERIN", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10 pub. 7338 My.20-v.my.31.

ACTA N.o 99.684. — Montevideo, Mayo 16 de 1963. — Con esta fecha, Química Ariston Uruguay Sociedad Anónima, de Uruguay, ha solicitado el registro de la marca: "VENOFORTAN" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10 pub. 7339 My.20-v.my.31.

ACTA N.o 99.665. — Montevideo, Mayo 15 de 1963. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Frisco Foods Corporation, de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca:



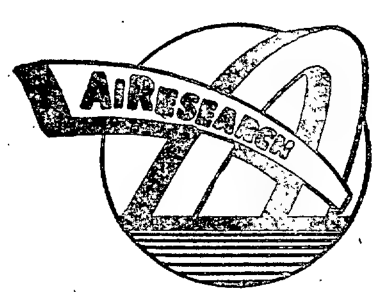
para distinguir artículos de la clase 1 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $200.00 10 pub. 7301 My.20-v.my.31.

ACTA N.o 99.660. — Montevideo, Mayo 15 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por The Garrett Corporation (Estados Unidos de América), solicitan la marca:



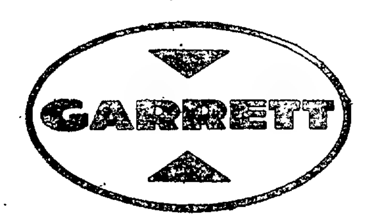
para distinguir los artículos de las clases 6, 11, 12, 16 y 24 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $300.00 10 pub. 7290 My.20-v.my.31.

ACTA N.o 99.659. — Montevideo, Mayo 15 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por The Garrett Corporation, (Estados Unidos de América), solicitan la marca:



para distinguir los artículos de las clases 6, 9, 11, 12, 16, 23 y 24 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $300.00 10 pub. 7291 My.20-v.my.31.

ACTA N.o 99.657. — Montevideo, Mayo 15 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por The Garrett Corporation (Estados Unidos de América), solicitan la marca:



para distinguir los artículos de las clases 9 y 23 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $260.00 10 pub. 7292 My.20-v.my.31.

ACTA N.o 99.667. — Montevideo, Mayo 15 de 1963. — Con esta fecha, Roberto Draper, por Farbenfabriken Bayer Aktiengesellschaft, de Alemania, solicita registrar la marca: "MARBOCILINA" para artículos de la clase 9 (s|d.). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10 pub. 7238 My.17-v.my.30.

ACTA N.o 99.647. — Montevideo, Mayo 14 de 1963. — Con esta fecha, Arturo Proto, de Montevideo, (Uruguay), solicita renovar la marca: "SANTA ISABEL" para artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10 pub. 7213 My.17-v.my.30.

ACTA N.o 99.661. — Montevideo, Mayo 15 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por The Garrett Corporation (Estados Unidos de América), solicitan la marca: "AIRESEARCH" para distinguir los artículos de las clases 6, 9, 11, 12, 16, 20, 23 y 24 s d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10 pub. 7295 My.20-v.my.31.

ACTA N.o 99.694. — Montevideo, Mayo 17 de 1963. — Con esta fecha, CICSSA, Compañía Industrial Comercial del Sur Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita rgistrar la marca: "SONOBOR" para artículos de las clases 8 y 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10 pub. 7608 My.23-v.jn.5.

ACTA N.o 99.649. — Montevideo, Mayo 14 de 1963. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Field Enterprises Educational Corporation, de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca: "ENCICLOPEDIA LIBRO DEL MUNDO" para distinguir artículos de la clase 15 (libros y publicaciones). — Publíquese por diez días consecutivos .— La Dirección.
23) $80.00 10 pub. 7250 My.17-v.my.30.

ACTA N.o 99.758. — Montevideo, Mayo 24 de 1963. — Con esta fecha, el señor Osvaldo Pallas, de Uruguay, ha solicitado el registro de la marca: "LARAMIE", para distinguir artículos de la clase 23. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10 pub. 8036 My.28-v.jn.10.

ACTA N.o 99.759. — Montevideo, Mayo 24 de 1963. — Con esta fecha, el señor Osvaldo Pallas, de Uruguay, ha solicitado el registro de la marca: "CHEYENE" para distinguir artículos de la clase 23. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10 pub. 8037 My.28-v.jn.10.

ACTA N.o 99.738. — Montevideo, Mayo 23 de 1963. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Chemische Werke Witten Gesellschaft Mit Beschränkter Haftung, de Alemania, han solicitado el registro de la marca: "SOFTISAN" para distinguir artículos de la clase 9 s|d — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10 pub. 8001 My.28-v.jn.10.

ACTA N.o 99.730. — Montevideo, Mayo 22 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Antuña Yarza Hermanos Limitada, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca: "JEANNETTE" para distinguir artículos de la clase 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10 pub. 7998 My.28-v.jn.10.

ACTA N.o 98.099. — Montevideo, Octubre 10 de 1962. — Con esta fecha, Luis Felipe Thomasset, de Uruguay, ha solicitado el registro de la marca:



para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $280.00 10 pub. 7951 My.28-v.jn.10.

ACTA N.o 99.729. — Montevideo, Mayo 22 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Merck y Co. Inc.. (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca: "THIBEQUINE" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10 pub. 7999 My.28-v.jn.10.

ACTA N.o 99.673. — Montevideo, Mayo 15 de 1963. — Con esta fecha, Martín Holtz, de Montevideo, solicita registrar la marca: "ULTRA RAPID" para artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10 pub. 7606 My.23-v.jn.5.

ACTA N.o 99.697. — Montevideo, Mayo 20 de 1963. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Importación, Representación y Agencias S. A. "IRASA" de Montevideo, han solicitado el registro de la marca: "VIMPLER" para distinguir artículos de las clases 1, 6 y 13. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10 pub. 7677 My.23-v.jn.5.

ACTA N.o 99.701. — Montevideo, Mayo 20 de 1963. — Con esta fecha, Arín Hermanos Sociedad Anónima, de Montevideo (Uruguay), solicitan la marca: "ALUMARIN" para artículos de las clases 12, 19 y 22. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10 pub. 7649 My.23-v.jn.5.

ACTA N.o 99.705. — Montevideo, Mayo 2 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Campomar y Soulás Sociedad Anónima, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca: "RENAISON" para distinguir artículos de la clase 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10 pub. 7651 My.23-v.jn.5.

ACTA N.o 99.699. — Montevideo, Mayo 20 de 1963. — Con esta fecha, Vogar Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita la marca "NEW PREST" para distinguir los artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10 pub. 7652 My.23-v.jn.5.

ACTA N.o 99.700. — Montevideo, Mayo 20 de 1963. — Con esta fecha, Vogar Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita el registro de la marca: "SOLUCION-TET" para distinguir los artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10 pub. 7653 My.23-v.jn.5.

ACTA N.o 99.703. — Montevideo, Mayo 20 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Veiga y Cía., de Montevideo, solicitan la marca: "TENSEDON" para distinguir los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10 pub. 7654 My.23-v.jn.5.

ACTA N.o 99.704. — Montevideo, Mayo 20 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Campomar y Soulás Sociedad Anónima, de Montevideo, solicitan la marca: "LORD BYRON" para distinguir los artículos de la clase 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10 pub. 7655 My.23-v.jn.5.

ACTA N.o 99.637. — Montevideo, Mayo 13 de 1963. — Con esta fecha, Manuel Gómez, de Montevideo, solicita registrar la marca: "ASCOTT SCOTCH" para artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10 pub. 7598 My.23-v.jn.5.

ACTA N.o 99.638. — Montevideo, Mayo 13 de 1963. — Con esta fecha, Manuel Gómez, de Montevideo, solicita registrad la marca: "POLYTON" para artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10 pub. 7599 My.23-v.jn.5.

ACTA N.o 99.639. — Montevideo, Mayo 13 de 1963. — Con esta fecha, Manuel Gómez, de Montevideo, solicita registrar la marca: "OXYVIT" para artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consuctivos. — La Dirección.
23) $40.00 10 pub. 7600 My.23-v.jn.5.

ACTA N.o 99.640. — Montevideo, Mayo 13 de 1963. — Con esta fecha, Manuel Gómez, de Montevideo, solicita registrar la marca: 'SEDUISANT TETE" para artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10 pub. 7601 My.23-v.jn.5.

ACTA N.o 99.669. — Montevideo, Mayo 15 de 1963. — Con esta fecha, Martín Holtz, de Montevideo, solicita registrar la marca: "ASTORIA" para artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10 pub. 7602 My.23-v.jn.5.

ACTA N.o 99.670. — Montevideo, Mayo 15 de 1963. — Con esta fecha, Martín Holtz, de Montevideo, solicita registrar la marca: "VIF ECLARISANTE" para artículos de la clase 10. Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10 pub. 7603 My.23-v.jn.5.

ACTA N.o 99.671. — Montevideo, Mayo 15 de 1963. — Con esta fecha, Martín Holtz, de Montevideo, solicita registrar la marca: "GLOREX REVELADOR" para artículos de la clase 10. — Publíques por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10 pub. 7604 My.23-v.jn.5.

ACTA N.o 99.735. — Montevideo, Mayo 22 de 1963. — Con esta fecha, Pita y Rodríguez, de Uruguay, solicitan la marca: "PANADERIA SA-LINAS", para artículos de la clase 1 s d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$80.00 10|pub. 7877 My.27-v.jn.7.

ACTA N.o 99.692 — Montevideo, Mayo 17 de 1963. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A. por VEB Reifenwerk Furstenwalde, de Furstenwalde (Spree) Alemania, solicitan la marca: "SPURTAL" para artículos de las clases 11 y 24 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — Dirección.
23) $80.00 10|pub. 7471 My.22-v.jn.4.

ACTA N.o. 99.691. — Montevideo, Mayo 17 de 1963. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A. por VEB Reifenwerk Furstenwalde, de Furstenwalde (Spree), Alemania, solicitan la marca: "DEFANTO" para artículos de las clases 11 y 24 (según detalle). — Publíquese por días consecutivos. — La Dirección.
días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 7472 My.22-v.jn.4

ACTA N.o 99.693. — Montevideo, Mayo 17 de 1963. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A. por Dondero Hnos. y Cía. Sociedad en Comandita Por Acciones de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires, solicitan la marca, "BALCARCE" para artículos de las clases 1 2 y 3. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 7473 My 22-v jn 4

ACTA N.o 99.628. — Montevideo, Mayo 10 de 1963. — Con esta fecha, Pablo B. Scoffone, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca: "SAN PABLO" para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10 pub. 7094 My.16-v.my.29.

ACTA N.o 99.570. — Montevideo, Mayo 16 de 1963. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Abbott Laboratories Uruguay S.R.L. de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "GRADUSED", para distinguir artículos de la clase 9 (productos farmacéuticos). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10 pub. 7398 My.21-v.jn.3.

ACTA N.o 99.682. — Montevideo, Mayo 16 de 1963. — Con esta fecha, Química Ariston Uruguay Sociedad Anónima, de Uruguay, ha solicitado el registro de la marca: "ALZATONE" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10 pub. 7340 My.20-v.my.31.

ACTA N.o 99.663. — Montevideo, Mayo 15 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Hoffmann-La Roche Inc., (Estados Unidos de América), solicitan el registro de la marca: "IMAGEN" para distinguir los artículos de la clase 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10.pub. 7293 My.20-v.my.31.

ACTA N.o 99.658. — Montevideo, Mayo 15 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por The Garrett Corporation (Estados Unidos de América); solicitan la marca: "GARRETT" para distinguir los artículos de las clases 6, 11, 12, 16 y 24 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10 pub. 7294 My.20-v.my.31.

ACTA N.o 99.662. — Montevideo, Mayo 15 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por The Garrett Corporation (Estados Unidos de América), solicitan la marca:

AIRESEARCH

para distinguir los artículos de las clases 6, 11, 12, 16 y 24 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $130.00 10 pub. 7289 My.20-v.my.31.

ACTA N.o 99.655. — Montevideo, Mayo 14 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por La Republicana Sociedad Anónima, de Montevideo, solicitan el registro de la marca: "ROCHESTER" para distinguir los artículos de la clase 22. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10 pub. 7295 My.20-v.my.31.

ACTA N.o 99.604. — Montevideo, Mayo 8 de 1963. — Con esta fecha, Martín Holtz (Uruguay), solicita registrar la marca: "COIFFEUR COL..." para artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 7270 My.20-v.my.31.

ACTA N.o 99.629. — Montevideo, Mayo 10 de 1963. — Con esta fecha, Juana Bravo y Francisca Martínez Bravo, de Montevideo, solicitan la marca: "SUPERPOLLO" para distinguir las clases 1, 2 y 3. — Publíquese por diez consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 7256 My.20-v.my.31.

ACTA N.o 99.725. — Montevideo, Mayo 21 de 1963. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Canadian Tabacofina Ltd., de Canadá, han solicitado el registro de la marca: "GAYLORD" para distinguir artículos de la clase 22 s.d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 7796 My.24-v.jn.6.

ACTA No. 99.672. — Montevideo, Mayo 15 de 1963. — Con esta fecha, Martín Holtz, de Montevideo, solicita registrar la marca: "VERITA-BLE KONTROL" para artículos de la clase 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 7605 My.23-v.jn.5.

ACTA N.o 99.732. — Montevideo, Mayo 22 de 1963. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Kenwood Manufacturing (Woking) Limited, de Inglaterra, han solicitado el registro de la marca: "KENMIX" para distinguir artículos de la clase 12 sd. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 7892 My.27-v.jn.7.

ACTA N.o 99.648. — Montevideo, Mayo 14 de 1963. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Hitachi Limited, de Japón, han solicitado el registro de la marca: "HITACHI", para distinguir artículos de la clase 24 (s|d.). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 7251 My.17-v.my.30.

ACTA N.o 99.674. — Montevideo, Mayo 15 de 1963. — Con esta fecha, Enrique Taio, por el señor Ruben Zaltsman, de Argentina, solicita registrar la marca:



para artículos de la clase 14 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $200.00 10|pub. 7607 My.23-v.jn.5.

ACTA N.o 99.760. — Montevideo, Mayo 24 de 1963. — Con esta fecha, Isaac Jorge Nayar, Argentina, solicita registrar la marca "AQUA-NAUTA" para distinguir la clase 6.a — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 8048 My.29-v.jn.11.

ACTA N.o 99.766. — Montevideo, Mayo 20 de 1963. — Con esta fecha, Rómulo Marne Aurucci por J. y E. Atkinson Ltd., de Inglaterra, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $240.00 10|pub. 8072 My.29-v.jn.11.

24–Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 14.538. — Montevideo, Mayo 15 de 1963. — Con esta fecha Enrique Feliu de Montevideo, solicita patente de invención por 15 años para "Cuello postizo rígido y tapón, para aplicar a envases tubulares flexibles" y de acuerdo a la ley 10.089 se ordena esta publicación. — Ugo Tejedor Gatti, Director — Olga Delgado, Secretaria.
24) $80.00 10|pub. 7464 My.21-v.jn.3.

ACTA N.o 14.541. — Montevideo, Mayo 15 de 1963. — Con esta fecha Guzmán González Ruiz por Artur Fischer, de Alemania, solicita patente de invención por quince años, para "Dispositivo de sujeción y de fijación de brocas en porta-herramientas" y de acuerdo a la ley número 10.089, se ordena esta publicación. — Doctor Ugo Tejedor Gatti, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $80.00 10|pub. 7465 My.21-v.jn.3.

ACTA N.o 14.547. — Montevideo, Mayo 22 de 1963. — Con esta fecha el señor Eduardo Enrique De Bernardi, de Argentina, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Cartel luminoso para propaganda en vehículos de transporte colectivo", y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Dr. Ugo Tejedor Gatti, Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10 pub. 7891 My.27-v.jn.7.

ACTA N.o 14.548. — Montevideo, Mayo 22 de 1963. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por The Babcock y Wilcox Company, de New York, Estados Unidos de América, han solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Un método para accionar un reactor nuclear y un reactor nuclear para realizar dicho método", y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del decreto reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Dr. Ugo Tejedor Gatti, Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 7878 My.27-v.jn.7.

ACTA N.o 14.535. — Montevideo, Mayo 14 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Cooper Mc Dougall y Robertson Limited, de Inglaterra, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Método para preparar compuestos de órgano-fósforo y los productos así obtenidos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Dr. Ugo Tejedor Gatti, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 7286 My.20-v.my.31.

Acta N.o 14.544. — Montevideo, Mayo 17 de 1963. — Con esta fecha, los señores Herz Natelson y Francisco Artigas Olivera, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Una tableta, comprimido o pastilla soluble de café" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Ugo Tejedor Gatti, Director Interino. — Olga Delgado, Secretario Interino.
24) $120.00 10 pub. 8159 My.29-v.jn.11.

ACTA N.o 14.555. — Montevideo, Mayo 24 de 1963. — Con esta fecha, la Sociedad Anónima llamada Pernod, de Sena, Francia, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Tapón inviolable en forma de pico vertedor" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Ugo Tejedor Gatti, Director Interino. — Olga Delgado, Secretario.
24) $120.00 10|pub. 8092 My.29-v.jn.11

ACTA N.o 14.554. — Montevideo, Mayo 24 de 1963. — Con esta fecha, la Sociedad Anónima llamada Pernod, de Sena, Francia, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Tapón inviolable en forma de pico vertedor" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Ugo Tejedor Gatti, Director. — Olga Delgado, Secretario.
24) $120.00 10|pub. 8091 My.29-v.jn.11.

ACTA N.o 14.552. — Montevideo, Mayo 23 de 1963. — Con esta fecha, el señor Juan Enrique Guyer, por Henry L. Brown, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en la construcción de elementos prefabricados, en especial paredes a prueba de fuego" de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Ugo Tejedor Gatti, Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 8084 My.29-v.jn.11.

ACTA N.o 14.536. — Montevideo, Mayo 14 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Oscar Borquez De La Cerda (Chile), han solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Procedimiento mejorado para revestir muros con láminas o chapas de madera", y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Dr. Ugo Tejedor Gatti, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10 pub. 7287 My.20-v.my.31.

ACTA N.o 14.537. — Montevideo, Mayo 15 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Kurt Zimmermann, Dr. Rudolf Geller y Herbert Warren Gloor, de Montevideo, han solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Dispositivo pulverizador para recipientes a modo de frascos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Dr. Ugo Tejedor Gatti, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 7288 My.20-v.my.31.

ACTA N.o 14.539. — Montevideo, Mayo 15 de 1963. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por Hans Oetiker, de Horgen, (Suiza), han so-

Bellado patente de invención por el término de quince años para "Unión para una manguera de bomberos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Dr. Ugo Tejedor Gatti, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 7261 My.20-v.my.31.

ACTA N.o 14.542. — Montevideo, Mayo 16 de 1963. — Con esta fecha, la señora Conceiçao Diniz, de Uruguay, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo procedimiento de aplicación de uñas artificiales", y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Dr. Ugo Tejedor Gatti, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 7644 My.23-v.jn.5.

ACTA N.o 14.545. — Montevideo, Mayo 21 de 1963. — Con esta fecha, el señor Humberto Hernández, de Uruguay, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Accesorio para el almacenaje", y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Dr. Ugo Tejedor Gatti, Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 7797 My.24-v.jn.6.

ACTA N.o 14.546. — Montevideo, Mayo 21 de 1963. — Con esta fecha, los señores Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Pechiney Progil, de Francia, han solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Método de obtención de nuevas mezclas herbicidas selectivas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Dr. Ugo Tejedor Gatti, Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 7798 My.24-v.jn.6.

ACTA N.o 14.549. — Montevideo, Mayo 15 de 1963. — Con esta fecha Mario Cinelli, Guiragos Garabedián, Luis Alberto Soriano, de Montevideo, solicitan patente de invención, por 15 años para "Nuevo material de características plástica, para uso preferentemente en la fabricación de hormas etc." y según ley 10.089 ordenase esta publicación. — Ugo Tejedor Gatti, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $80.00 10|pub. 7466 My.24-v.jn.65.

ACTA N.o 14.550. — Montevideo, Mayo 23 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por E. I. du Pont de Nemours and Company, (Estados Unidos de América), han solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Composiciones que comprenden cicloalquil fenil ureas útiles como regulantes del crecimiento de las plantas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Dr. Ugo Tejedor Gatti, Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 7927 My.28-v.jn.10.

ACTA N.o 14.551. — Montevideo, Mayo 23 de 1963. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por Deutsche Advance Produktion G.m.b.H., de Bensheim (Alemania), han solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Procedimiento para la estabilización de madera contra la decoloración", y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Dr. Ugo Tejedor Gatti, Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 7974 My.28-v.jn.10.

Ventas de Comercio

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometí vender a Antonio Villarquides el comercio de Pensión y Bebidas fermentadas, sito en San José 844. Acreedores en Toyca S. A., 25 de Mayo N.o 622 piso 2.o. — ABRAHAM NUWENSTERN.
25) $160.00 20|pub. 6090 My.29-v.jn.26.

LILIANA ARPI GANDOGLIA y RUBEN DARIO CEDRANI prometieron vender a Gloria Mabel Clavell la casa de comercio que en el ramo de cigarrillos, confituras y artículos escolares gira en esta ciudad en la calle Duvimioso Terra N.o 1??? con fecha 6 de febrero de 1963; toma de posesión la misma fecha. Acreedores presentarse dentro del plazo legal en el comercio. — Montevideo, 29 de Abril de 1963.
25) $240.00 20|pub. 8068 My.29-v.jn.26.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas 13 de Julio 1709. Prometí vender la mitad cuota indivisa de mi comercio de almacén de comestibles a la señora Venturia Filomena Cabrera con fecha ?? de Mayo de 1963. (Ley 26 de Setiembre ... Acreedores al comercio, Jaime Cibils 2575. — GARIBALDI MESIGUE MAUTONE.
25) $160.00 20|pub. 7965 My.29-v.jn.26.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Por intermedio de "Núñez, Cabezas y Cía.", de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José N.o 1280 escritorio 20, prometimos vender al señor Manuel Vázquez Cao el Café y Bar sito en la Galería Central, salón N.o 12 en Avenida 18 de Julio N.o 976, quién tomó posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, Abril 1.o de 1963. — ALBINO y JOSE GARCIA COCHON. — MARIA AMANDA TORRES de GARCIA. — ELSA ROBAINA de GARCIA.
25) $320.00 20 pub. 7673 My.23-v.jn.20.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía. de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometimos vender al señor Manuel Arias Mohina, el comercio de almacén de comestibles y alcohólicas embotelladas sito en calle Solano García N.o 2499 de esta ciudad. Acreedores en oficina Ley 26 Setiembre de 1904. — Montevideo, 20 de Mayo de 1963. — JOSE MEREL SPIEGEL. — TEMA FRIS.
25) $160.00 20|pub. 8041 My 24-v.jn.25.

A efectos de la Ley 26|IX|1904 se hace saber que doña MARIA ELENA GARRIDO DE CESSIO, ha prometido en venta a doña Elsa Vargas de Farrapeira el comercio de mercería y anexos, sito en calle Isla de Flores N.o 1399 de esta ciudad, donde deben presentarse los acreedores.
25) $160.00 20|pub. 8019 My.28-v.jn 25.

De conformidad con lo dispuesto por la Ley de 26 de Setiembre de 1904, comunicamos a nuestros acreedores que hemos prometido vender a los señores Julián García y Armando Díaz el comercio de café y bar ubicado en la calle Sarandí 451, por lo cual deberán presentar sus créditos en 25 de Mayo 463, segundo piso, apartamento 4 (Estudio de los doctores Varela Rodríguez). — Montevideo, Mayo 3 de 1963. — ROBERTO FERNANDEZ. — WALTER SANTOS ESCOBAR. — CELIA RAMIREZ DE FERNANDEZ. — MARIA GARCIA DE SANTOS.
25) $240.00 20|pub. 7993 My.28-v.jn.25.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, 13 de Julio 1709. Prometí vender mi comercio de almacén ubicado en la calle Mariano Moreno N.o 2734 de esta ciudad a la señora Blanca Cabano Cela. (Ley 26 de Setiembre de 1904). Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. — ERICH FOLAK SALINGER. — ETHEL VIÑOLY MONTALDE.
25) $160.00 20|pub. 7964 My.28-v.jn.25.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, 13 de Julio 1709. Prometí vender mi comercio de almacén sito en la calle Camambú N.o 4077 de esta ciudad al señor Nicolás Arzoumanián. Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — ARGIMIRO CASTRO GARCIA — ROSA SANDRI BANTOVANI.
25) $160.00 20|pub. 7963 My.28-v.jn.25.

A efectos de la ley 26 de Setiembre 1904, comunicamos que hemos prometido vender el comercio de restaurant, bar que gira en Plaza Independencia 729 al señor Isaac S. Keszenman. Acreedores: Julio Herrera y Obes 1240. Suc. Generoso Pardo. — Suc. ALDA TORENA DE PARDO. — Isaac S. Keszenman.
25) $160.00 20|pub. 6962 My.15-v.jn.11.

Prometimos vender nuestro comercio de Horno de Pizza Etc. ubicado en la calle 26 de Marzo 1379, al señor DANIEL MARROCHE, con fecha 9 de Agosto de 1961, Ley 26 de Setiembre de 1904. — Acreedores, Rivera 2213, piso 2, ap. 11 de 8 a 11 horas LUIS ALBERTO CAVIGLIA. — BERNARDO AMY.
25) $160.00 20|pub. 6261 My.6-v.my.31.

Hemos prometido vender a los señores Serafín Castro y Jesús Rouco, el comercio que en el ramo de panadería y afines, gira en esta ciudad en la calle Sierra Nos. 2048 y 2050. Acreedores presentarse escribanía F. Ginzo Gil, Misiones 1475, p. 3. — Montevideo, Mayo 16 de 1963. — FAUSTINO y JOSE FERNANDO POUSO.
25) $160.00 20|pub. 7323 My.21-v.jn.17.

Ley 26|9|1904. FANNY VICTORIA CASTRO DE GAZZANEO prometió vender a Efraim Kaplan la farmacia sita en Miguelete 1913. Acreedors en la misma. Intervino Escribanía Goldman. — Montevideo, Febrero 16 de 1963.
25) $80.00 20|pub. 7549 My.22-v.jn.18.

Sociedad en Comandita Pedrós y Compañía, prometió vender a Doris Lía Paroli y Raquel Máxima Huertas la Farmacia "Guaná", ubicada en la calle Dr. Pablo de María y Chaumún de esta ciudad. Acreedores presentarse en el comercio. — Montevideo, Marzo 1.o de 1963. — MARIA TERESA PEDROS
25) $160 00 20 pub. 7097 My.16-v.jn 12

Hago saber que he prometido vender a los señores Markos Syriopoulos y Petros Tsoudis, el Garage que tengo instalado en la calle Mercedes N.o 777 de esta ciudad. Los acreedores deberán presentarse allí con la documentación de sus créditos. A los efectos legales se hace esta publicación. — Abril 13 de 1963. — PANAGIOTIS PETSOPULOS, Sucesor de JORGE ... LADIS.
25) $240.00 20|pub. 5762 May.2-v.may.29.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Prometí vender al señor Guillermo Arregui Díaz, la mitad indivisa de la Panadería "Instrucciones", Camino José Ma. Silva Nos. 431113. Acreedores: Escribanía Antelo, Rincón 432, escritorio 13. — Montevideo, Abril 30 de 1963. — MANUEL LOBATO ALVAREZ. — Guillermo Arregui Díaz.
25) $160.00 20pub. 6143 My.3-v.my.30.

Interviniendo A Sanjurjo y Cía., Avenida Uruguay 1023, de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometimos vender al señor Manuel Barreiro, el comercio de Bar, Fiambrería y Despacho de Bebidas Alcohólicas, sito en la Avenida Rivera 2902, de esta ciudad. Acreedores e noficina. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Abril 28 de 1963. — ANTONIO ISABELINO ROSSANO. — MARCELINA ODELIA DIAZ. — ISMAEL ROSSANO. — AVELINA RAQUEL VASSENA.
25) $240.00 20pub. 6111 My.3-v.my.30.

García y Docampo, (Paysandú 913), MANUEL BRAÑA FREIRE, ha resuelto vender su cuota-parte a José Manteiga Brenlla y Germán Domingo González, correspondiente al comercio establecido en Ramón Anador 3850. — Montevideo, 27 de Marzo de 1963.
25) $80.00 20|pub. 6672 My.10-v.jn.?

Prometí vender a HECTOR E. MORRISON, la Fábrica de Tejidos de Punto, sita en Ruta 1, km. 32½. — Acreedores P. Castellanos 1371. — RODOLFO MORRISON.
25) $80.00 20|pub. 6272 My.6-v.my.31.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Por intermedio de "Núñez, Cabezas y Cía.", de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José N.o 1280 escritorio 20, prometimos vender al señor Juan Carlos Casella el Almacén sito en la calle Amberes N.o 5848 quién tomó posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, Mayo 10 de 1963. — CANDIDA NIGRO de SOLOMITA. — PASCUAL SOLOMITA.
25) $240.00 20|pub. 7675 My.23-v.jn.20.

Lucha Elsa Nión de Ferrari, comunica al público que ha prometido la venta del comercio en el ramo de taller de artículo de cuero, ubicado en la calle Soriano N.o 1060 de esta ciudad a María Luisa Ichart. Acreedores presentarse al comercio. (Ley 26|9|1904). — LUCHA ELSA NION de FERRARI. — María Luisa Ichart.
25) $160.00 20 pub. 7948 My.27-v.jn.24.

Interviniendo el Departamento Compra-Venta de Comercios del Banco Rural hemos prometido en venta a los señores Eugenio Mancuso Niger y Pascual Mancuso Olivo, el comercio que gira en el ramo de Almacén de comestibles y Despacho de Bebidas Alcohólicas, ubicado en la calle Juan A. Rodríguez N.o 1400 de esta ciudad. Acreedores presentarse en las oficinas del Banco: Avda. 18 de Julio 1317. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Abril 30 de 1963. — RAMON HUERTAS ROMANO. — ROSA HUERTAS ROMANO de DEL RIO. — SUCESION DEL RIO.
25) $320.00 20 pub. 7916 My.27-v.jn.24.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). El señor ANTONIO ANTUNEZ, promete vender a los señores Manuel y José Fernández Rodríguez, el comercio de Almacén, sito en la Avenida Gral. San Martín N.o 4453. Acreedores al comercio. — Montevideo, Mayo de 1963.
25) $80.00 20|pub. 7912 My.27-v.jn.24.

Interviniendo Oficinas Montevideo, prometióse en venta el Bar en Missisipi N.o 1645 del señor EDUARDO PASSARELLO a los señores Angel Lago y Roberto Pereda. Acreedores: 25 de Mayo 369, escritorio 2. (Ley 26 de Setiembre de 1904).
25) $120.00 20|pub. 7889 My.27-v.jn.24.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio 1709. Prometimos vender nuestro comercio de Almacén sito en la Avenida 8 de Octubre N.o 2524 de esta ciudad, al señor José Alvarez. Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — JOSE BENITO RODRIGUEZ PEREZ. — ANA LOZADA SANPEDRO.
25) $160.00 20 pub. 7593 My.23-v.jn.20.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Por intermedio de "Núñez, Cabezas y Cía.", de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José N.o 1280 escritorio 20, prometimos vender al señor Edelmiro Gómez Fernández el Café y Bar sito en la calle Sierra N.o 1651, quién tomó posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, Mayo 2 de 1963. — JOSE y RAMON PIÑEIRO CONDE. — CARIDAD RODRIGUEZ de PIÑEIRO
25) $240.00 20|pub. 7674 My.23-v.jn.20.

RUBEN MACHADO y NELLY DENIS prometieron vender a Liliana Arpi de Cedrani la casa de comercio que en el ramo de cigarrillos, confituras y artículos escolares gira en esta ciudad en la calle Duvimioso Terra número 1963, con fecha 19 de Marzo de 1962; toma de posesión: la misma fecha. Acreedores presentarse dentro del plazo legal en el comercio. — Montevideo, Abril ?? de 1963.
25) $240.00 20|pub. 8061 My.29-v.jn.26.

Prometimos vender la Despensa, sita en la calle Salto N.o 1247 de esta ciudad al señor José Ramón Azcolain, con fecha 31 de Marzo de 1963. Acreedores a Ejido 1383 piso 2, ap. 5 de 18 a 20 horas. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — COLOMAN GROSZ REICHARD. — LENKE D'CH de GROSZ.
25) $160.00 20 pub. 6657 My.10-v.jn.6.

Prometí vender mi comercio de Almacén sito en la calle Isla de Gaspar N.o 2402 a la señora Isabel Danajián, con fecha 9 de Marzo de 1963. Acreedores a Ejido 1383 piso 2 ap. 5, de 18 a 20 horas. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — RAMON SIXTO PARDO.
25) $160.00 20|pub. 6653 My.10-v.jn.6.

Con intervención de Unión Comercial, García y Docampo, (Paysandú 913), de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos resuelto vender al señor Ulbio Fontalía Techera, el comercio en los ramos de Almacén, Bar y Despacho de Bebidas Alcohólicas sito en la Avenida Simón Martínez 7801 (Capital), tomando posesión del mismo el día 3 de Mayo de 1963. Acreedores al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — EDMUNDO MARIO GIRIBONE LAIOLO. — DELIA PAULINA NARANJA.
25) $240.00 20|pub. 6665 My.10-v.jn.6.

Con intervención de Unión Comercial, García y Docampo, (Paysandú 913), de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos resuelto vender a los señores Antonio Comesaña Sieiro, Avelino Fernández e Italo Olivera, el comercio en los ramos de Almacén de Comestibles y Despacho de Bebidas Alcohólicas, sito en la calle Propios 2280 de esta Capital, tomando posesión del comercio en el día de la fecha. Acreedores al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Abril 1.o de 1963. — JOAQUIN SANCHEZ CAEIROS. — MARCELINA RODRIGUEZ AMORIN.
25) $240.00 20 pub. 6666 My.10-v.jn.6.

Con intervención de Unión Comercial, García y Docampo, (Paysandú 913), de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos resuelto vender a la firma "Núñez y Riesgo" el comercio en los ramos de Bar y Despacho de Bebidas Alcohólicas, sito en Larrañaga 2840 de esta Capital, tomando posesión del comercio en el día de la fecha. Acreedores al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Mayo 2 de 1963. — WASHINGTON MARTINEZ POMBO. — AIDA VERA.
25) $240.00 20 pub. 6663 My.10-v.jn.6.

Con intervención de Unión Comercial, García y Docampo, (Paysandú 913), de la Asociación Nacional de Balanceadores, el señor Modesto Alvite Forjan, ha resuelto vender su cuota-parte a los señores Manuel y José Baña, correspondiente al comercio establecido en la calle Defensa 2451, y constituyéndose a su vez una nueva sociedad entre los señores Benjamín Cruz y Manuel y José Baña. — Montevideo, Mayo 2 de 1962. — MODESTO ALVITE FORJAM.
25) $240 00 20|pub. 6660 My.10-vjn6.

Con intervención de Unión Comercial, García y Docampo, (Paysandú 913), de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos resuelto vender al señor José Rama Mallo, el comercio en los ramos de Bar y Despacho de Bebidas Alcohólicas, sito en la Avenida Garibaldi No 2557 de esta Capital, tomando posesión del comercio en el día de la fecha. Acreedores al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Mayo 4 de 1963. — JOSE SOUTO CAMBON. — CARMEN MARTINEZ. — LUIS CALVO BELLO.
25) $240.00 20 pub. 6661 My.10-v.jn.6.

A los efectos de la Ley de 26 de Setiembre de 1904, pongo en conocimiento del comercio y público en general, que el 30 de Abril de 1963, prometí vender a "Pyc S. A." el establecimiento comercial denominado "Gomería La Española", ubicado en Montevideo, calle Duvimioso Terra N.o 1965. Acreedores presentarse en el propio local del establecimiento. — JESUS RODRIGUEZ
25) $160.00 20 pub. 6701 My.10-v.jn.6.

Prometí vender a Juan Carlos Perdigón Trías y Elida Gladys Villar Plá, el comercio de Almacén, ubicado en esta ciudad, calle Hipólito Irigoyen N.o 2070. Los acreedores presentarán sus créditos en la Escribanía Nelson V. Catalfy, calle Sarandí N.o 490. — Montevideo, Marzo 29 de 1963. — MARIA MAZZEO de BERON
25) $160.00 20 pub. 6681 My.10-v.jn.6.

Con intervención de Unión Comercial, García y Docampo, (Paysandú 913), de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos resuelto vender al señor Rufino García Arango, el comercio en los ramos de Parrillada y Fermentadas sito en la calle Manuel Pagola 3247 de esta Capital, tomando posesión del comercio en el día de la fecha Acreedores al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Abril 2 de 1963. — TOMAS KLARICH TAMBACA. — DRAGICA SEDEUCIC.
25) $240.00 20|pub. 6662 My.10-v.jn.6.

Con intervención del escribano José N. Piccardo, con domicilio en 8 de Octubre 4178, prometí vender a Santiago Casas, el comercio de Carnicería sito en Camino Maldonado 5099. Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904(. — PABLO RAUL FRANCO.
25) $160.00 20 pub. 6518 My.8-v.jn4.

Hemos prometido vender al señor Adolfo Morales Gómez, la casa de comercio que en el ramo de Café y Bar, Gira en la calle La Paz N.o 2001. Los acreedores deberán presentar en Escribanía Decia Cantón, 8 de Octubre 3866, los justificativos de sus créditos, dentro del plazo legal. — Montevideo, Mayo 9 de 1963. — TOMAS NUÑEZ CARDOZO. — AIDA SELVA MARTINEZ de NUÑEZ.
25) $240.00 20|pub. 7109 My.16-v.jn.12.

A los efectos de la Ley del 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que los señores GALILEO BILBAO y MARIA FRANCISCA DE BRUM de BILBAO, prometieron en venta a "La Sortija Sociedad Anónima" (en formación), el comercio que gira en el ramo de Almacén y expendio de Bebidas Alcohólicas, ubicado en la Ruta 56, Cuchilla San Gabriel (Departamento de Florida). Los acreedores deberán presentarse en la calle Luis Alberto de Herrera N.o 484, de la ciudad de Florida.
25) $240.00 20pub. 6148 My.3-v.my.30.

Ley 26|9|2904, se prometió vender al señor INOCENCIO BELERDA CENDAN, el comercio que gira en esta plaza bajo la denominación de Pensión Familiar "La Española", de la calle Paysandú 785. — Acreedores en: Escribanía Antonio Bonfiglio. — Zabala N.o 1321
25) $160.00 20pub. 5630 Ab 25-v my 23.

He prometido vender el comercio que en el ramo de Hotel, tengo establecido en esta ciudad, calle Ituzaingó No 1592 bajo la denominación de "Hotel Viking" al señor Manuel Lorenzo Piedra. Comprobantes: Escribanía Rexach, Sarandí N.o 444, escritorio 15. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — LUIS DURAN GONZALEZ
25) $160.00 20|pub. 6502 My.8-v.jn.4.

O.A.S.I.C. Fco. Panzera, Soriano 1222 (bis), promete vender al señor Santiago Pintos García el comercio en el ramo de Taller de Zapatería, ubicado en la calle Michigán N.o 1431 de esta ciudad, propiedad del señor Julio César Bianchi. Acreedores presentarse al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — JULIO CESAR BIANCHI. — Santiago Pintos García.
25) $160.00 20|pub. 6376 My.7-v.jn.3.

O.A.S.I.C. Fco. Panzera, Soriano 1222 (bis), promete vender al señor Miguel Lapachián, el comercio en el ramo de Almacén de Comestibles, Frutas y Verduras, ubicado en la calle Iberia N.o 3723 de esta ciudad, propiedad del señor Kevork Martayán. Acreedores presentarse al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — KEVORK MARTAYAN. — Miguel Lapachián
25) $160.00 20|pub. 6375 My 7-v.jn.3.

Interviniendo Oficina de Balances José Ma. Pérez (Sarandí N.o 520), hemos prometido en venta a los señores Manuel Romar y José Pazos Romar, nuestro comercio que gira en esta plaza en el ramo de Bar y Bebidas alcohólicas, ubicado en la Avenida 8 de Octubre N.o 3699. Acreedores presentarse en oficina. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 30 de Abril de 1963. — ANDRES CASTRO CASTRO. — ARGENTINA SOBRAL de CASTRO. — JESUS MARTINEZ NAYA. — CARMEN PIÑA de MARTINEZ. — JAIME CELSO SEVES RIVAS.
25) $240.00 20|pub. 6338 My.7-v.jn.3.

Comunico que por intermedio de Oficina Mosán, de esta plaza, calle Olimar 1388, prometí vender a los señores Manuel Brandon Lema y Ramón París Vila, el Horno de Pizza y Fainá, Fermentadas y Alcohólicas que tengo instalado en esta ciudad, calle Buenos Aires 343 Acreedores presentarse en dicha oficina. A los efectos legales realizamos estas publicaciones. — Montevideo, Mayo 7 de 1963. — PEDRO MANUEL SIEIRA GONZALEZ.
25) $240.00 20|pub. 6596 My.9-v.jn.5.

O.A.S.I.C. Fco. Panzera, Soriano 1222 (bis), promete vender al señor Joaquín Suárez Umpiérrez, el comercio en el ramo de Cervecería, sito en la calle Andes No 1296 de esta ciudad, propiedad del señor Dionisio Nicola. Acreedores presentarse al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — DIONISIO NICOLA. — Joaquín Suárez Umpiérrez
25) $160.00 20|pub. 6377 My.7-v.jn.3.

Interviniendo Oficina de Balances José Ma. Pérez (Sarandí N.o 520), hemos prometido en venta a la señora María Magdalena de Delbono, nuestro comercio que gira en esta plaza en el ramo de Depensa, Fiambrería, Frutas y Verduras, ubicado en la calle Las Heras N.o 1932. Acreedores presentarse en oficina Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Mayo 2 de 1963. — JOSE FERNANDEZ MENENDEZ. — MARIA DEL SAGRARIO FERNANDEZ de FERNANDEZ.
25) $240.00 20|pub. 6337 My.7-v.jn.3.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Prometí vender al señor Manuel Alvarez, el comercio en el ramo de Almacén, calle Cuñapirú Nos. 2147|49. Acreedores: escribanía Antelo, Rincón 432, escritorio 13. — Montevideo, Mayo 9 de 1963. — MIGUEL OSCAR DE CRECENZIO. — MANUEL ALVAREZ.
25) $160.00 20 pub. 6782 My.13-v.jn.7.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Prometí vender a los señores Daniel Espasandín Rama y Oscar González Albures la Panadería "La Neutral", calle Pan de Azúcar 2452. Acreedores escribanía Antelo, Rincón 432, escritorio 13. — Montevideo, Mayo 9 de 1963. — JESUS FRANCISCO REQUEIJO. — Daniel Espasandín. — Oscar González.
25) $160.00 20|pub. 6781 My.13-v.jn.7.

En cumplimiento de lo dispuesto por la Ley del 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que los señores Oscar Nelson Michetti y Walter Muenzo, prometieron vender a los señores Aníbal Luis Blanco y Vicente Eugenio Vila, el comercio que en el ramo de Panadería y bajo la denominación de: "Michetti y Muenzo", está establecido en la ciudad de Las Piedras, calle General Flores N.o 463, tomando posesión del mismo el 20 7|1962. Acreedores presentarse en Estudio Jurídico Notarial, Escribanía Carámbula. — Escribanía Dr. Vidal Trías, Rivera 543, Las Piedras. — OSCAR MICHETTI. — WALTER MUENZO. — NELLY M. de MUENZO. — Aníbal Luis Blanco.
25) $320.00 20|pub. 6825 My.13-v.jn.7.

Con intervención de Unión Comercial, García y Docampo, (Paysandú 913), de la Asociación Nacional de Balanceadores, he resuelto vender al señor Manuel Gómez Ferreira, el comercio en los ramos de Taller de Compostura, establecido en la calle Miguelete 1941, (Capital), tomando posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Abril 8 de 1963. — JOSE FERNANDEZ.
25) $240.000 20|pub. 6664 My.13-v.jn.7.

Con intervención de Unión Comercial, García y Docampo, (Paysandú 913), de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos resuelto vender a los señores Francisco Casas y Sergio Terrazo Terrazo, el comercio en los ramos de Bar y Despacho de Bebidas Alcohólicas, sito en la calle Eduardo Acevedo 1450. (Capital), tomando posesión del comercio en el día de la fecha. Acreedores al comercio. Plazo Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Abril 27 de 1963. — GERARDO AGIS SANMARTIN. — MANUEL AGIS SANMARTIN. — EMILIA PARODI.
25) $240.00 20 pub. 6659 My.13-v.jn.7.

Hago saber que prometí vender a Agustín Roche mi comercio sito en Río Branco 1374 (Montevideo), donde deben presentarse los acreedores. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — DANILO MAZZUCCHELLI.
25) $80.00 20|pub. 6536 My.9-v.jn.5.

Comunicamos que por intermedio de Oficina Mosán de esta plaza, calle Olimar 1388, prometimos vender al señor Francisco Lozano Louzao, el Almacén que tenemos instalado en esta ciudad en la calle Cubo del Sur 3700. Acreedores presentarse en dicha oficina. A los efectos legales realizamos estas publicaciones. — Montevideo, Mayo 7 de 1963. — VALERIANO RODRIGUEZ GAYOL. — CONSUELO VILLAMIL de RODRIGUEZ.
25) $160.00 20|pub. 6577 My.9-v.jn.5.

Aviso que he prometido en venta la Fábrica de Mosaicos sita en Atanasio Sierra 917 de Piriápolis a Dante Colmegna. Acreedores presentarse en la misma. — Piriápolis, Abril 30 de 1963. — ELBIO F. GOICOECHEA.
25) $80 00 20|pub. 6542 My.9-v.jn.5.

De acuerdo con la Ley del 26 de Setiembre de 1904, comunico que hemos prometido vender a la señora Gloria Gil de Scaletta la cuota-parte indivisa que nos corresponde en la Cerámica Lavalleja que gira bajo la firma "Gardil, Perdomo y Cía.", con domicilio en el Barrio Estación, de la ciudad de Minas. Acreedores presentarse en la Escribanía Amilivia. — Sucesores de: GONZALO ELBIO GARDIL.
25) $240.00 20 pub. 6717 My.10-v.jn.6.

De acuerdo con la Ley del 26 de Setiembre de 1904, comunico que he prometido vender a la señora Gloria Gil de Scaletta la cuota-parte indivisa que me corresponde en la Cerámica Lavalleja que gira bajo la firma: "Gardil, Perdomo y Cía." con domicilio en el Barrio Estación, de la ciudad de Minas. Acreedores presentarse en Escribanía Solano Amilivia. — Escribano Indalecio Perdomo.
25) $240.00 20|pub. 6716 My.10v.jn.6.

De acuerdo con ley 26 de Setiembre 1904, se hace saber que Cono Sarla Bruno, prometió vender a Elbio Barreto, el comercio padrón 3581 que gira en ciudad Florida, calle General Rivera 576. Acreedores: Escribanía Fernández Marín. — Ciudad de Florida. — CONO SARLA BRUNO.
25) $160.00 20|pub. 7332 My.20-v.jn.14.

Comunico prometí vender a Angel Martinello comercio de Garage sito en Francisco Muñoz 3178. Acreedores presentarse a los efectos de la Ley 23 de Setiembre de 1904 en dicho comercio. — Montevideo, Mayo 9 de 1963. — ANTONIO ELISEO GARCIA MIRA.
25) $160.00 20|pub. 7271 My.20-v.jn.14.

Habiendo desistido de la compra venta del comercio de Bar, sito en la calle Resistencia N.o 1728, los señores Francisco Lores y José Tourin, haciéndose cargo del mismo el señor Roberto Arietta, quien a su vez lo promete en venta a los señores Juan Carlos Fontana y Gabriel Licerán el día 2 de Mayo de 1963. Acreedores a Ejido N.o 1383, piso 5, apar. 5 de 16 a 18 horas. Ley 26 de Setiembre de 1904. — ROBERTO ARIETTA. — MARIA RODRIGUEZ DE ARIETTA.
25) $240.00 20|pub. 7259 My.20-v.jn.14.

A los efectos de la Ley de 26 de Setiembre de 1904 hacemos saber que hemos prometido en venta al señor Fernando Garrido Doce la carnicería instalada en la calle General Agustín Muñoz N.o 4311 de esta ciudad. Acreedores presentarse en el escritorio del rematador Serafín Criado, Avenida Uruguay 912. — Montevideo, Mayo 14 de 1963. — ENRIQUE FORMAGGIA. — JOSEFINA CORCELET DE FORMAGGIA.
25) $240.00 20|pub. 7303 My.20-v.jn.14.

Hago saber que en mi calidad de apoderado del señor José Lantes García y su esposa Estrella Melenda de Lantes he prometido en venta al señor Juan Carlos Montaldo Hernández el comercio de carnicería ubicado en la calle Pan de Azúcar IN.o 2498 de este Departamento A los efectos de la Ley de 26 de Setiembre de 1904 se efectúa la presente publicación y se cita a los acreedores a presentarse al escritorio del rematador Serafín Criado, Avenida Uruguay N.o 912. — Montevideo, 14 de Mayo de 1964. — VENANCIO MOREIRA CASAS.
25) $320.00 20|pub. 7302 My.20-v.jn.14.

Hacemos saber que hemos prometido vender el comercio de Carnicería-Puesto Modelo de nuestra pertenencia que gira en la calle Bogotá N.o 4255, al señor Alfredo Debernardi. Los acreedores deberán presentarse en la Escribanía Decia Cantón, 8 de Octubre N.o 3866, dentro del plazo legal. — Montevideo, 13 de Mayo de 1963. — LUIS KAGANAS ALPER. — ROSA HOCHZTAIN DE KAGANAS.
25) $240.00 20|pub. 7568 My.22-v.jn.18.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen, hemos prometido en venta al señor Rafael Pineda, el comercio que gira en el ramo de Almacén y Bar ubicado en la calle Enrique Estrázula N.o 1552, de esta ciudad. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador Zabala 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 4 de Febrero de 1963. — FRANCISCO MENENDEZ MENENDEZ.
25) $240.00 20|pub. 7501 My.22-v.jn.18.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen, hemos prometido en venta al señor Manuel Silva Casal, el comercio que gira en el ramo de almacen de comestibles, frutas y verduras, ubicado en la calle Lincoln N.o 1550 de esta ciudad. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador Zabala N.o 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 13 de Mayo de 1963. — MODESTO REY PEREIRA (Enajenante).
25) $240.00 20|pub. 7514 My.22-v.jn.18.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador Héctor González Karlen de la Asociación Nacional de Balanceadores, hacemos saber que según publicaciones de fecha 15 de Febrero al 3 de Marzo de 1963 el señor FRANCISCO MENENDEZ MENENDEZ, prometió en venta el comercio que en el ramo de almacen y bar gira en la calle Enrique Estrazulas N.o 1552 de esta ciudad; a los señores Francisco García y Rafael Pineda; con la misma fecha el señor Francisco García se retira de dicho negocio quedando como único promitente comprador el señor Rafael Pineda. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador calle Zabala N.o 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 4 de Febrero de 1963. — FRANCISCO MENENDEZ. — Rafael Pineda. — Francisco García.
25) $400.00 20|pub. 7516 My.22-v.jn.18.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen, hemos prometido en venta al señor Roberto Alcain Rodríguez, el comercio que gira en el ramo de almacen y bebidas alcohólicas, ubicado en la calle M. Herrera y Obes N.o 3954, de esta ciudad. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador Zabala 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 14 de Mayo de 1963. — PERLA MARIA HILDA — RUBEN MENDEZ GALLI.
25) $240.00 20|pub. 7500 My.22-v.jn.18.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen, hemos prometido en venta al señor Angel Fernández, el comercio que gira en el ramo de Almacén y Comestibles, ubicado en la calle Soria N.o 1369, de esta ciudad. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador Zabala 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 3 de Mayo de 1963. — OFELIX GONZALEZ.
25) $240.00 20 pub. 7502 My.22-v.jn.18.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen, hemos prometido en venta al señor José Fernández Vilas, el comercio que gira en el ramo de Almacén y Bar, ubicado en la calle Carlos Crocker N.o 2652, de esta ciudad. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador Zabala 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 2 de Mayo de 1963. — ALFREDO D. SUAREZ MARTINEZ.
25) $240.00 20|pub. 7503 My.22-v.jn.18.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen, hemos prometido en venta al señor Garavet Mossain Peña, el comercio que gira en el ramo de Almacén de Comestibles, ubicado en la calle Julio H. y Obes número 1550, de esta ciudad. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador Zabala 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 1.o de Febrero de 1963. — ANTONIO SERRANO FARIÑA.
25) $240.00 20|pub. 7504 My.22-v.jn.18.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen, hemos prometido en venta a los señores Antonio López Verdes y Ramón Verdes Blanco, el comercio que gira en el ramo de Almacén y Bar, ubicado en la calle Gral. Baldomir N.o 2459, de esta ciudad. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador Zabala 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 14 de Marzo de 1963. — MANUEL CASTIÑEIRA POSE.
25) $240.00 20|pub. 7505 My.22-v.jn.18.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen, hemos prometido en venta a los señores Andrés Crespo García y Francisco Rodríguez Gómez, el comercio que gira en el ramo de Almacén y Bar, ubicado en la calle Martín C. Martínez N.o 2499, de esta ciudad. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador Zabala 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 28 de Marzo de 1963. — SERAFIN GARCIA. — ANGEL RODRIGUEZ.
25) $240.00 20|pub. 7506 My.22-v.jn.18.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen, hemos prometido en venta a los señores Francisco Sanchez Cruz y Avelino Alvarez Rua, el comercio que gira en el ramo de Almacén y Bar, ubicado en la calle La Paz N.o 1601, de esta ciudad. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador Zabala 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 4 de Abril de 1963. — FRANCISCO SUAREZ OREIRO. — ARGELIANO RAMOS.
25) $240.00 20|pub. 7507 My.22-v.jn.18.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen, hemos prometido en venta al señor Manuel Riopedre Acevedo, el comercio que gira en el ramo de Bar y Bebidas Alcohólicas ubicado en la calle Andes N.o 1386 de esta ciudad. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador Zabala 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 5 de Abril de 1963. — RAMIRO GARCIA. — ENRIQUE PORTO. — HERMINIO SOUTO.
25) $240.00 20|pub. 7508 My.22-v.jn.18.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen, hemos prometido en venta a los señores José Juncal Otero y Eduardo Paredes Otero, el comercio que gira en el ramo de Bar y Bebidas Alcohólicas, ubicado en la calle Minas N.o 1499 de esta ciudad. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador Zabala 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 11 de Febrero de 1963. — FAUSTINO y JOSE MANUEL DOMINGUEZ AMIGO
25) $240.00 20|pub. 7509 My.22-v.jn.18

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen, hemos prometido en venta a los señores Francisco Suárez y Argeliano José Ramos, el comercio que gira en el ramo de Bar, Alcohólicas y Horno, ubicado en la calle Gral. Rivera N.o 2709|13 de esta ciudad. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador Zabala 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 23 de Abril de 1963. — ALFREDO PEREZ FILGUEIRAS.
25) $240.00 20|pub. 7510 My.22-v.jn.18.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen, hemos prometido en venta a los señores Domingo Gayo Pérez y Juan Gayo Gato, el comercio que gira en el ramo de Bar y Bebidas Alcohólicas, ubicado en la calle Uruguayana N.o 3351, de esta ciudad. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador Zabala 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 15 de Abril de 1963. — JUAN CIOCCA PELLICCIARI. — JOSE MARIA MARTINEZ LOIS — JOSE MOUZO OROÑA.
25) $240.00 20|pub. 7511 My.22-v.jn.18.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen, hemos prometido en venta a los señores Ruben Scanavino Seines y Alberto Easalo Andrés, el comercio que gira en el ramo de Bar y Bebidas Alcohólicas, ubicado en la calle Andes N.o 1301 de esta ciudad. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador Zabala 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 30 de Abril de 1963. — JOSE CONRADO ALONSO. — LUIS ALONSO FREIRIA.
25) $240.00 20|pub. 7512 My.22-v.jn.18.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen, hemos prometido en venta a los señores Manuel Rodrigo Núñez y Jesús Benedicto Caballeiro, el comercio que gira en el ramo de Almacén y Bar, ubicado en la calle Buenos Aires N.o 301 de esta ciudad. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador Zabala 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 29 de Abril de 1963. — JOSE MARQUEZ MARQUEZ.
25) $240.00 20|pub. 7513 My.22-v.jn.18.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio 1709. Prometimos vender nuestro comercio a la señora Carmen Rial de Fernández sito en la calle Isla de Flores N.o 1608, de esta ciudad. Acreedores al Centro de Almaceneros. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — CARLOS SVENDSEN. — IBELINA GUTIERREZ.
25) $160.00 20|pub. 7591 My.23-v.jn.20.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio 1709. Prometí vender mi comercio de Almacén sito en la calle Durazno N.o 1897 a la señora María Crispino Feteiaecante. Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — EUGENIO MANCUSO NIGER.
25) $160.00 20|pub. 7592 My.23-v.jn.20.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Por intermedio de "Núñez, Cabezas y Cía.", de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José N.o 1280 escritorio 20, prometimos vender al señor Tomás Emilio Padilla Aquino, el Almacén de Comestibles sito en la Avenida Agraciada N.o 4283, quién tomó posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, Mayo 8 de 1963. — JUAN ISIDRO y JOSE JULIAN DOMINGUEZ NOVO. — ANA MARIA ELHORDOY de DOMINGUEZ. — MARGARITA DEL CARMEN PERDOMO DE DOMINGUEZ, (en nombre y representación de "Los 8 Hermanos Sociedad Anónima".
25) $320.00 20|pub. 7672 My.23-v.jn.20.

A efectos de la Ley de 26 de Setiembre de 1904 hacemos saber que hemos prometido en venta al señor Argentino Méndez Alonso la carnicería instalada en la calle Joaquín Requena N.o 2364 de esta ciudad. Acreedores presentarse en el escritorio del rematador Serafín Criado, Avenida Uruguay 912. — Montevideo, Mayo 14 de 1963. — JORGE RORIS LOPEZ. — ANA MARIA GODONI DE RORIS. — JESUS BARREIRO. — LUCIA MENDEZ DE BARREIRO.
25) $240.00 20|pub. 7305 My.20-v.jn.14.

Banco del Sur del Uruguay (Paraguay Número 1176), interviene. A los efectos de la Ley del 26 de Setiembre de 1904, se pone en conocimiento del comercio y del público en general, que hemos prometido en venta mi comercio ubicado en la calle Andes N.o 1124, en el ramo de Frutas, Verduras y Fermentadas Embotelladas al señor Walter Ricardo Pereyra Gagliardi. Acreedores presentarse en la institución de referencia. — Montevideo, Abril 18 de 1963. — MANUEL FERNANDEZ FERNANDEZ. — CONSUELO LOPEZ RODRIGUEZ.
25) $240.00 20|pub. 7272 My.20-v.jn.14.

A efectos de la Ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que hemos prometido en venta a los señores Santiago Sánchez Moya y Antonio Castro Rey la carnicería instalada en la calle Ildefonso García N.o 4539 de esta ciudad. Acreedores presentarse en el escritorio del rematador Serafín Criado, Avenida Uruguay 912 — Montevideo, Mayo 14 de 1963. — MANUEL CARRERA FERNANDEZ. — CONCEPCION GOMEZ DE CARRERA.
25) $240.00 20|pub. 7304 My.20-v.jn.14.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio 1709. Prometimos vender nuestro comercio de Almacén de Comestibles, sito en la calle Propios 3351 de esta ciudad, a los señores Enrique Bentancourt y Susana Mugues de Bentancourt con fecha 15 de Mayo del corriente. Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — NELLY DERI CORTESE. — JOSE FIORITO BARONE.
25) $240.00 20|pub. 7594 My.23-v.jn.20.

A los efectos de la ley 26 Setiembre 1904, comunico que he prometido vender la Fábrica de Cajas de Cartón, que gira en esta plaza en la calle Juan Paullier 1669 a don José Miguel Guglielmi Acreedores: Escribano Horacio Jacobo Pigni, Misiones 1371, escritorio 20. — Montevideo, Mayo 2 de 1963. — ALEJANDRO RODRIGUEZ PRINOTTI.
25) $160.00 20|pub. 7379 My.21-v.jn.17.

— Varios

COMISION HONORARIA PARA LA LUCHA ANTITUBERCULOSA
VENTA DE VEHICULOS

La Comisión Honoraria para la Lucha Antituberculosa, ha resuelto proceder a poner en venta por subasta pública los siguientes vehículos.
1 Omnibus marca Reo, para 32 pasajeros, año ...
1 ... marca Chevrolet, modelo 3800, año ...
El acto se realizará en los salones de la firma Comisero y Castells, calle Piedras N.o 318, el día 28 de Mayo a las 15 horas. — Sección Adquisiciones y Suministros.
27) (C.C.) 5 pub. 31388 My.23-v.jn.3.

CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL
INSPECCION DE CURSOS PARA ADULTOS

Se llama a aspiraciones a Maestros con tres años de actuación docente, para ocupar interinatos y suplencias en Cursos para Adultos de Montevideo. Las solicitudes (en papel oficio con 2 timbre de Biblioteca $ 0.50 cada uno), se recibirán en la Inspección calle Maldonado número 765, en horario de oficina hasta el día 10 de Junio próximo.
Deberán venir acompañadas de Valor Temporal y Valor Docente de los últimos tres años, expedidos por la oficina correspondiente. — Montevideo, Mayo 24 de 1963.
27) (C.C.) 1|pub. 31385 My.29-v.my.29.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
SECCION CONCURSOS

Llámase a Concurso de Méritos para la provisión de los siguientes cargos:
Médico Jefe Servicio de Lepra del Hospital Fermín Ferreira.
Médico Hemoterapeuta Adjunto del Hospital Pedro Visca.
Médico Cirujano Otorrinolaringólogo Adjunto del Hospital Pasteur.
Médico Pediatra del Centro Auxiliar de Santa Lucía.
Anestesista Centro Departamental de Treinta y Tres.
Dietista del Hospital Pereira Rossell.
Fisioterapeuta del Centro Departamental de Paysandú.
4 Fisioterapeuta del Hospital Pereira Rossell.
Auxiliar 1.o de Rayos X Centro Departamental de Colonia.
Auxiliar 1.o de Rayos X Centro Auxiliar San Ramón.
Auxiliar 1.o de Rayos X Centro Auxiliar Juan Lacaze.
Auxiliar 1.o de Rayos X Centro Departamental de Artigas.
Auxiliar 1.o de Laboratorio Centro Departamental de Artigas.
Auxiliar 1.o de Laboratorio Centro Auxiliar de Lascano.
Auxiliar 1.o de Laboratorio Centro Auxiliar de Juan Lacaze.
Auxiliar 1.o de Laboratorio Centro Auxiliar de San Ramón.
Auxiliar 1.o de Laboratorio Centro Auxiliar de Paso de los Toros.
Auxiliar 1.o de Farmacia Centro Auxiliar de Pando.
Auxiliar Electroencefalografía de Asist. Alen. doctores Etchepare y Rossi.

Méritos y Pruebas entre Técnicos Titulares de Salud Pública

Médico Sala Pol. Asist. Dom. Pediátrica Centro Auxiliar de Dolores.
Médico Adjunto de la División Higiene.
Médico Neurocirujano del Hospital Pasteur.
Anestesista de Sala y Guardia del Hospital Maciel.
Auxiliar 2.o de Laboratorio de la Colonia Saint Bois.
2 Auxiliares 2.o de Farmacia de la Colonia Saint Bois.

Méritos y Pruebas (Abierto)

Médico de Policlínica Móvil y Asistencia Domiciliaria en Rodríguez y Capurro, Centro Departamental de San José.
Médico de Policlínica Móvil y Asistencia Domiciliaria en Egaña, Centro Departamental de Soriano.
Médico de Policlínica Móvil y Asistencia Domiciliaria en Paso del Cerro, Laureles y Cañas, Centro Departamental de Tacuarembó.
Médico de Policlínica Móvil y Asistencia Domiciliaria en Piedra Sola, Centro Departamental de Paysandú.
Médico de Policlínica Móvil y Asistencia Domiciliaria en San Luis al Medio, Centro Departamental de Rocha.
Médico de Policlínica Móvil y Asistencia Domiciliaria en Centro Departamental de San José.
Médico de Policlínica Móvil y Asistencia Domiciliaria en Centro Departamental de Río Negro.
Médico de Policlínica Móvil y Asistencia Domiciliaria en Pueblo Greco, Centro Departamental de Río Negro.
Anestesista de Sala y Guardia del Hospital Pasteur.
Auxiliar 1.o de Farmacia, Centro Auxiliar de Pan de Azúcar.
Nurse del Centro Departamental de Tacuarembó.
Los datos relacionados con estos llamados se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Concursos, Avenida 18 de Julio 1892 piso 1.o.
El plazo de inscripción de estos llamados vence: Lunes 1.o de Julio, hora 18. — Montevideo, Mayo 27 de 1963.
27) (C.C.) 2|pub. 31383 My.29 v.my.30.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos caratulados "Navarro Angel y otro contra OFICINA COMERCIAL PLATENSE. Fijación de Alquiler Razonable", (C-1772-1962), se emplaza por el término de noventa días a los herederos de Domingo Vázquez Berdía, para que comparezcan ante este Juzgado (25 de Mayo 523 cuarto piso), a estar a derecho en los prenombrados autos dentro del referido término, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Marzo 19 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
27) $480.00 30|pub. 5381 Ab.23-v.jn.4.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en los autos: AIDA CARBONE DE HORLER. Escrituración de oficio, (L.o 59, F.o 547), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña Aida Carbone de Horler, solicitando la escrituración de oficio del inmueble empadronado con el N.o 139.348 (Antes en mja con el N.o 51740), situado en la 21.a Sección Judicial de Montevideo, señalado con la letra A en el plano del agrimensor H. Uslenghi, de Marzo de 1928, compuesto de 438 metros, 81 decímetros cuadrados, con 10 metros, 73 centímetros de frente al noroeste a la calle Laguna Merín. Dicho bien fue prometido en venta por el Banco de Crédito como apoderado de Juan Próspero a Caros Linari, habiendo este transferido sus derechos a Rodolfo Hordol y éste a su vez Aída Carbone.
En consecuencia y de acuerdo con lo dispuesto por la ley N.o 8733 de 17 de Junio de 1931, se cita, llama y emplaza a los sucesores a cualquier título, ya sea singular o universal de don Juan Próspero y su esposa doña Catalina Debenedetti de Próspero y especialmente a sus hijos legítimos María, María Carmen Catalina Angela, Juan y Angel César Próspero Debenedetti o a sus sucesores a cualquier título para que concurran a otorgar la escritura de traslación de dominio dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de otorgarla el Juez de Oficio. — Montevideo, Abril 30 de 1963. — José Guri Zagia, Actuario.
27) $1.200.00 30|pub. 6980 My.15-v.jn.26.

CONCORDATO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "CONFITERIA ROSALEDA. Concordato" (Ficha A N.o 237|953), se hace saber que: 1.o) Con fecha 12 de Febrero de 1963, se presentó ante esta sede, doña Ana María Benito de Ruiz y don Antonio Gaya, comerciantes, con establecimiento en Montevideo, solicitando concordato preventivo judicial; 2.o) El Juzgado, por Decreto de 19 de Febrero de 1963, concedió a los solicitantes moratoria provisional; designó contador interventor a don Hugo Heguy y dispuso la convocatoria de acreedores. En su mérito, se convoca a los acreedores de la firma concordataria, para una reunión que tendrá lugar el 29 de Mayo a las 15 y 30 horas, en el local de este Juzgado, calle Cerrito N.o 536 de esta ciudad.
Se previene: A) Que el estado de situación, la memoria explicativa, los libros de comercio y demás documentos presentados por el deudor se encuentran en la oficina actuaria, a disposición de los acreedores que podrán examinarlos: en la misma oficina estará de manifiesto, el informe del contador, desde el momento en que sea presentado: B) Que los interesados tienen un plazo de veinte días, contados a partir de la fecha de la primera publicación de este edicto en el Diario Oficial, para hacer verbalmente ante el Actuario, las observaciones que tuvieren por convenientes respecto de la verdad, cantidad y calidad de los créditos pasivos declarados por el deudor (artículos 1532 y 1533 del Código de Comercio). — Montevideo, tres de Abril de mil novecientos sesenta y tres. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
27) $880 00 20|pub. 6253 My.6-v.my.31.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "FERNANDEZ GIMENO, CARLOS. Escrituración de Oficio", (F-1207. Año 1962), se hace saber que Carlos Fernández Gimeno, solicitando que en cumplimiento de la promesa de compra-venta a plazos suscrita el 15 de Mayo de 1927 por el Banco de Cobranzas Locaciones y Anticipos en representación de Manuela Botana, se escritura de oficio a su favor, el inmueble padrón N.o 95.693, situado en la Vigésimasegunda Sección Judicial de Montevideo, señalado con el N.o 76 en el plano del agrimensor Ricardo Belloni, de Febrero de 1915, con una superficie de 410 metros 50 decímetros que mide: 10 metros de frente al Sudeste sobre calle Pablo Pérez (antes Roma); 10 metros al Noroeste con sucesión Perato y Ramón Vázquez; 40 metros 93 centímetros al Nordeste con solar N.o 75; y 41 metros 17 centímetros al Sudoeste con solar N.o 77.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a Manuela Botana, sus herederos o sucesores a título universal o singular y a cualquiera persona física o moral que pudiere tener interés en el inmueble descripto o en oponerse a la escrituración solicitada, para que comparezca ante este Juzgado (Cerrito 586) en los referidos autos, a estar a derecho dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de que si no mediare oposición, se procederá a la escrituración de dicho inmueble a favor del accionante. — Montevideo, Marzo 21 de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
27) $1.200.00 30|pub. 7770 My.24-v.jn.28. Jl.22-v.jl.26.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno en autos: "FORLENZA, JULIA o JULIETA. Sucesión", (Lo. 1, Fo. 643, Ficha A-611), se hace saber que en estos autos se ha solicitado la escrituración de oficio del bien propiedad de la causante ubicado en la 11.a Sección Judicial de Montevideo, Padrón número 175.828 con frente sobre el Camino Corrales al N.o 3454, prometido en venta con fecha 19 de Noviembre de 1959 a don Emilio Pepoli y doña Anella Cusati de Pepoli, según compromiso de compra-venta inscripto en la Sección correspondiente del Registro General de Inhibiciones con el N.o 590 al Fo. 1353 del Lo. 1093 emplazándose a todos los herederos de la promitente vendedora y a cualquier interesado en esta gestión por noventa días, bajo apercibimiento de procederse a la escrituración de oficio de dicho inmueble. — Montevideo, Abril 2 de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
27) $720.00 30|pub. 5329 Ab.23-v.jn.4.

POSESION NOTORIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: "LUISA ALVAREZ. Posesión Notoria", (Ficha C-3625), y en los autos: "ALVAREZ, LUISA. Auxiliatoria de Pobreza", (Ficha D-1248), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren sucesores de Miguel Eleuterio Fernández, para que comparezcan a estar a derecho en ambos expedientes, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento, en caso de no comparecer, de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Mayo 6 de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
27) (R. 20|4|55) 30 pub. 31397 My.29-v.jn.28. Jl.22-v.jl.31.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctor Luis García Lagos Ramírez, dictada en los autos caratulados: "MESA DE GABBIANI MARIA ESTHER c|. MARFETAN, WALTER RUBEN. Pérdida de la Patria Potestad, L.o 18, N.o 162, F.o 67", se cita, llama y emplaza a don Walter Ruben Marfetan, para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, Abril 24 de 1963. — Esc. Ernesto Roland, Actuario
27) $360.00 30|pub. 5322 Ab.29-v.jn.10.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO
PERDIDA PATRIA POTESTAD

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctor Luis García Lagos Ramírez, dictada en los autos caratulados: "Vicente, Alberto y Sosa de Vicente, Corina contra OLIVERA, EDUARDO y PACHECO DE OLIVERA SANTA MAGDALENA. Pérdida de Patria Potestad L.o 18, F.o 609" se cita, llama y emplaza a don Eduardo Olivera y a doña Santa Magdalena Pacheco de Olivera, para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, 11 de Diciembre de 1962. — Esc. Ernesto Roland, Actuario.
27) $480.00 30|pub. 7346 My.20-v.jn.28. Jl.22-v.jl.22.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctor Luis García Lagos Ramírez, dictada en los au-

tos caratulados: "Zylberman, Rácmil Miotork contra BALLABAN, Helena. Visitas" (L.o 19, N.o 323, Fo. 111), se cita, llama y emplaza a doña Helena Balladán, para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, Mayo 16 de 1963. — Escribano Ernesto Roland. Actuario.
27) $360.00 30 pub. 7678 My.23-v.jn.28: Jl.22-v.jl.25.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, dictada en los autos caratulados: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra WOLFGANG WILLI BOLDT BOGERSHANSEN. Medidas preparatorias" (Libro 7. Fo 358), se cita, llama y emplaza a don Wolfgang Willi Boldt Bogershansen, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento, en caso de no comparecencia de designársele defensor de oficio con quien se seguirá el juicio. Y a los efectos legales, se hace la presente publicación. — Canelones, 6 de Mayo de 1963. — Hugo Alvez, Actuario.
27) $480.00 30 pub. 8109 My.29-v.jn.28. Jl.22-v.jl.31.

EXPROPIACION

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, doctor José Julio Pelle, dictada en autos: "Ministerio de Obras Públicas contra NATIVIDAD ARDANZ RODRIGUEZ Expropiación", Lo. 13, Fo. 490, N.o 75), se hace saber que se ha presentado el Ministerio Público, en representación del Ministerio de Obras Públicas, solicitando la expropiación de los siguientes bienes: Padrones números 1.665 y 934 (parte), de una superficie total de 3 hectáreas 4.251 metros cuadrados 84 decímetros cuadrados, propiedad de Natividad Ardanz Rodríguez (11.a Sección Judicial de este Departamento). A tal efecto se emplaza por el término de sesenta días a la sucesión de Natividad Ardanz Rodríguez o sus herederos, así como a todo el que se considere con derecho a la sucesión de Natividad Ardanz Rodríguez, para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Paysandú, Mayo 21 de 1963. — Jorge Pérez Seremini, Actuario.
27) (R. 21|7 31) 20 pub. 31396 My.19-v.jn.11. Jl.22-v.ag.2.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EMPLAZAMIENTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en los autos "BALDUVINO DE AMARAL ALBA". Posesión notoria de hija natural de José María Rocha y Antonia Balduvino de Rocha, (20, 251), se cita, llama y emplaza a los sucesores o causahabientes a título universal o particular de don José María Rocha y doña Antonia Balduvino de Rocha, para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio.

Esta publicación deberá efectuarse de acuerdo con lo dispuesto por la Resolución del Consejo Nacional de Gobierno del 29 IV|955. — Rocha, Abril 22 de 1963. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
27) (R. 20|4 55) 30 pub. 31217 My.14-v.jn.25.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos: "Néstor Ezequiel Cabrera Millán contra ROSA GLORIA FERNANDEZ GATTO. Guarda de hijos", (Lo. 34, Fo. 287), se hace saber: Que por resolución de fecha 22 de Marzo del corriente año, dictada por este Juzgado en dichos autos, se mandó citar y emplazar a Rosa Gloria Fernández Gatto para que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Mercedes Abril 22 de 1963. — Dra. Luisa Elizagoyen Varela, Actuaria Adjunta.
27) $480.00 30 pub. 5754 Ab.26-v.jn.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

García y Docampo, Paysandú 912, hemos rescindido constituir sociedad los señores M. GARCIA GARCIA y JOSE SOUTO GARCIA, por el comercio en Juan J. Rousseau 4501. — Montevideo, 31 de Enero de 1963.
27) $80.00 20 pub. 6671 My.10-v.jn.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Manuel Vieytes y Cía.", de la Asociación Nacional de Balanceadores (Río Branco 1568), se hace saber que hemos dejado sin efecto la promesa de compraventa suscrita con fecha 31 3|1960 por el Almacén de Comestibles, Frutas y Verduras establecido en Mateo Cortés 5149, habiendo tomado nuevamente el señor José Lorenzo Pose posesión del mismo en la fecha. Acreedores del señor Nicolás Rodríguez Moure a Río Branco N.o 1568. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Mayo 2 de 1963. — JOSE LORENZO POSE. — NICOLAS RODRIGUEZ MOURE.
27) $240.00 20 pub. 6633 My.9-v.jn.5.

RESCISION DE COMPROMISO DE COMPRAVENTA

Comunicamos al comercio y al público que con intervención de la Oficina de Balances H. González Karlen, hemos rescindido de común acuerdo el compromiso de compra-venta suscripto el día veintiuno de Setiembre de mil novecientos sesenta, por el comercio que en el ramo de bar y alcohólicas, gira en la Avda. Garzón N.o 1872 de esta ciudad. Acreedores presentarse en la Oficina del Balanceador, Zabala N.o 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Abril 25 de 1963. — MANUEL RAMON GARCIA CALVEIRA. — MANUEL BALSAS PELO. — RAUL HOMERO TORRES FALERO.
27) $320.00 20 pub. 7515 My.22-v.jn.18.

AVISO

De común acuerdo hemos rescindido compromiso de compraventa del Restaurant, bar ubicado, Plaza Independencia 729, venta de generoso Pardo a el Marino S. A. Acreedores a Julio Herrera y Obes 1240, ley de setiembre 26 de 1904. — Suc. GENEROSO PARDO — El Marino S. A.
27) $160.00 20 pub. 6963 My.15-v.jn.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Manuel Vieytes y Cía.", de la Asociación Nacional de Balanceadores (Río Branco 1568), hacemos saber que con esta fecha, hemos cedido a los señores Barrancos y Cano, todos los derechos del Bar y Despacho de Bebidas Alcohólicas establecido en Colonia 1852, habiendo tomado éstos posesión del mismo con fecha 30 de Abril de 1963. Acreedores de los señores Balsa y López a Río Branco 1568. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Abril 30 de 1963. — MANUEL BALSA SEÑARIZ. — RAMON LOPEZ PORTEIRO. — JULIAN BARRANCOS. — LUIS J. CANO.
27) $240.00 20 pub. 6934 My.9-v.jn.5.

CESION DE CUOTA

(Ley 26|9|1904). La sucesión de Juan Fernando Vieytes Pérez ha prometido vender la mitad indivisa del comercio de Tienda y Mercería de Avenida 8 de Octubre 4686 al condómino Leonardo Bernasconi Bernasconi. Acreedores al propio comercio.
27) $160.00 20 pub. 6955 My.15-v.jn.11.

COOPERATIVA DE CONSUMOS FUNCIONARIOS PUBLICOS Y MUNICIPALES DE PAYSANDU

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS DE LA COOPERATIVA DE CONSUMOS DE FUNCIONARIOS PUBLICOS Y MUNICIPALES DE PAYSANDU.

De conformidad con los artículos 35 y 36 de los estatutos de la entidad, se convoca a asamblea general ordinaria de Delegados a realizarse el día 30 del corriente mes de Mayo a la hora 21 en la sede de calle S. Pereda y Sarandí

Orden del día:

1.o) Ratificación de la aprobación de la reforma de estatutos, aprobada en asamblea realizada el día 15 de Mayo de 1963.

Advertencia: La asamblea sesionará cualquiera fuere el número de Delegados que concurran (artículo 22 de los estatutos). — Eduardo Thevenet, Presidente. — Manuel M Falca, Secretario.
27) $100.00 5 pub. 7750 My.23-v.jn.29.

CESION DE DERECHOS

(O.A.S.I.C.). Fco. Panzera, Soriano 1225, comunica al público que el señor Guerrino Della Quercia ha prometido la cesión de sus derechos de la sociedad "Packer Della Quercia", (según compromiso de compra-venta firmado con los esposos Sócrates Giogiades y señora de fecha 23 8|1961) a la señora Berta Gorrendar de Kaufman del Hotel "La Esmeralda", sito en Piriápolis, calle Atanasio Sierra N.o 887. Acreedores presentarse en oficinas O.A.S.I.C. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — GUERRINO DELLA QUERCIA. — Berta Gorrendar de Kaufman.
27) $240.00 20 pub. 7646 My.23-v.jn.20.

Ley 26 Setiembre 1904. HECTOR MESSANO, BRENDA TORRES, rescindimos fecha 7 Mayo 1963, compromiso de venta con Nazario García, Eluden Teresita Silveira, César Ramón Cruz y Delia Rosa Correa, panadería "Dos Hermanos" sita en Arcaraba 4432, Montevideo. La panadería se restituirá 15 Junio 1963. Héctor Messano y Brenda Torres prometimos vender la misma panadería a Rolando Omero Amy entregándose 15 Junio 1963. Acreedores ambas operaciones presentarse Juan C. Gómez 1492 esc. 302. — Montevideo, horario 17 a 19 horas.
27) $240.00 20 pub. 6987 My.15-v.jn.11.

EXTRAVIO

Se ha extraviado un título v|n. $ 1.000.00 (N.o 24.226), representativo de diez acciones al portador del Banco Transatlántico del Uruguay de $ 100.00 v|n. cada una (Serie I Nos. 105.151 al 105.160). Quien lo hubiere hallado deberá presentarlo en la sede de la Casa Central del Banco Transatlántico del Uruguay (25 de Mayo 509 - Montevideo), dentro del término de diez días a contar de la fecha de la última publicación de este aviso.

En su defecto, se declararán nulos los efectos de las acciones desaparecidas. (Artículo 20 de los estatutos sociales).
27) $160.00 10 pub. 7235 My.17-v.my.30.

PAR LIMITADA

MODIFICACION DEL CONTRATO SOCIAL

Por contrato privado suscripto el 11 de Mayo de 1962, certificado por el escribano Francisco Montoro Elzaurdia e inscripto en el Registro Público y General de Comercio, el 25 de Mayo de 1962 con el N.o 246 al Fo. 797 del libro 2, se convinieron las siguientes modificaciones del contrato social de "PAR LIMITADA", registrado en el referido registro con el N.o 71 Folio 290 del Libro 2: A) Aumento de Capital hasta $ 600.000.00, correspondiendo las siguientes cuotas a los socios: Emilio Hermida Barreira, $ 200.000.00; Alberto de Miquelerena, pesos 200.000.00 y Nelson Stoduti, $ 200.000.00; B) Capital aportado: $ 100.000.00 por cada socio. Total: $ 300.000.00. El saldo de $ 300.000.00 será integrado en igual proporción y en la oportunidad y forma que lo resuelva el Directorio o la asamblea. Distribución de ganancias y pérdidas: En partes iguales entre los socios.
27) $240.00 10 pub. 7209 My.17-v.my.30.

PAR LIMITADA

CESION DE CUOTAS SOCIALES

Por contrato privado suscripto el 31 de Diciembre de 1962, certificado por el escribano Francisco Montoro Elzaurdia e inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 24 de Enero de 1963 con el N.o 69 al Fo. 229 del Libro N.o 1, se convino las siguientes cesiones de cuotas sociales: A) El socio ALBERTO DE MIQUELERENA cedió su cuota de capital social de $ 200.000.00 al señor Emilio Hermida Barreira; B) El socio NELSON STODUTI cedió su cuota de capital social de $ 200.000.00 a la señora Raquel Stefani de Hermida. Estas cesiones comprenden todos los derechos de los cedentes en "PAR LIMITADA". Los efectos de esta cesión se retrotraen al 17 de Marzo de 1962.
27) $200.00 10 pub. 7208 My.17-v.my.30.

Por documento privado de 24 de Diciembre de 1962, don Héctor Federico Dermloji cedió sus cuotas en "AMERIDAN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" a doña Aurora María Barja de Carámbula. El contrato se inscribió el 3 de Abril de 1963 en el Registro Público y General de Comercio con el número 119, al folio 494 del libro 2 de contratos.
27) $80.00 10 pub. 7323 My.21-v.jn.3.

Se comunica que el comercio de almacén sito en la calle Rivera 3019, se ha trasladado a la calle General Flores N.o 3077, apart. 8 Acreedores a la calle Gral. Flores N.o 3077, apart. 8. — MARTIN KECHICHIAN. — PEDRO STAN. — AGANI PALAIAN DE KECHICHIAN.
27) $160.00 20 pub. 7258 My.20-v.jn.14.

ALAG LIMITADA

CESION DE CUOTAS

Conforme con lo dispuesto por el Decreto Ley N.o 8992 se hace saber que la distribución de las cuotas sociales entre los socios es actualmente la siguiente: Rolf Stefan Apolant 550 cuotas de $ 100.00 c|u. y Rodríguez y Neuman S. A. 450 cuotas de $ 100.00 c|u. Inscripta en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 167 al F.o 355 del Libro N.o 2 de contratos.
27) $120.00 20 pub. 7273 My.20-v.my.31.

CESION DE DERECHOS

Interviniendo el Departamento de Compra-Venta de Comercios del Banco Rural, hemos cedido al señor Rubén Ignacio Bezón Galván, todos los derechos y obligaciones que nos correspondían de acuerdo a la promesa de compra-venta suscripta con fecha 3 de Agosto de 1962 con el señor Hugo Martínez Gelós, por el comercio ubicado en la calle Carlos de la Vega N.o 4001 de esta ciudad y que gira en el ramo de Bar, Despacho de Bebidas Alcohólicas. Acreedores presentarse en las oficinas del Banco: 18 de Julio 1317. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — DARIO DAGVERRE FERNANDEZ. — HECTOR RAUL DIAZ BARBOSA.
27) $320.00 20 pub. 7917 My.27-v.jn.21.

CESION DE DERECHOS

Interviniendo el Departamento de Compra-Venta de Comercios del Banco Rural, hemos cedido al señor Eleuterio C. Ramil, todos los derechos y obligaciones que nos correspondían de acuerdo a la promesa de compra-venta suscripta con fecha 6 de Octubre de 1962 por el señor Jesús Alvarez Castro con el mencionado señor Galán Rodil y el suscripto, por el comercio ubicado en la calle Santa Fe N.o 1090 de esta ciudad y que gira en el ramo de Casa de Comidas y Bebidas Alcohólicas. Acreedores presentarse en el comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Abril 23 de 1963. — WASHINGTON JOSE ACOSTA MORENO.
27) $320.00 20 pub. 7918 My.27-v.jn.24.

CESION DE DERECHOS

Interviniendo el Departamento de Compra-Venta de Comercios del Banco Rural, he cedido al señor Wilson Lenín Pereyra, todos los derechos y obligaciones que me correspondían de acuerdo a la promesa de compra-venta suscripta con fecha 1.o de Junio de 1962 por el señor Ignacio Benjamín Piñeiro con el mencionado señor Lenín Pereyra y el suscripto, por el comercio ubicado en la calle Cardal N.o 3254 de esta ciudad y que gira en el ramo de Bar, Despacho de Bebidas Alcohólicas. Acreedores presentarse en el comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Mayo 15 de 1963. — PEDRO CASIMIRO HERNANDEZ BARRIOS.
27) $320.00 20 pub. 7919 My.27-v.jn.24.

CESION DE DERECHOS

Interviniendo el Departamento de Compra-Venta de Comercios del Banco Rural, he cedido al señor Juan Fernández Brianes, todos los derechos y obligaciones que me correspondían de acuerdo a la promesa de compra-venta suscripta con fecha 1.o de Abril de 1963 por el señor Antonio Alberto Jalusff con el mencionado señor Fernández Brianes y el suscripto, por el comercio ubicado en la Avenida Rivera N.o 2568 de esta ciudad y que girá en el ramo de Confitería Bebidas Fermentadas y venta de pan. Acreedores presentarse en el comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Mayo 3 de 1963. — MANUEL MAGARIÑOS CASTRO.
27) $320.00 20 pub. 7920 My.27-v.jn.24.

CESION DE CUOTA SOCIAL

(Ley de Setiembre de 1904). Habiéndose operado la cesión de la cuota social del señor Chaim Mendel Ickowski a favor de la señora Irma Nelly Guerrero, en el comercio sito en General Flores 2770 "Mueblerías Tata" presentarse acreedores en el mismo local. — EUGENIO SIMON. — IRMA NELLY GUERRERO. — CHAIM MENDEL ICKOWSKI.
27) $160.00 20 pub. 8069 My.29-v.jn.26.

EXTRAVIO

ELBIO LAINO comunica que ha extraviado libreta de cheques N.o 330, talones N.o 140.478 al 140.500. Banco Regional (Sucursal) Bulevar Propios y Avenida Italia.
27) $12.00 3 pub. 7851 My.27-v.my.29.

EXTRAVIO

Extravié Libreta de Banco Transatlántico (Sucursal Carrasco) a nombre de ANTONIO BUCHELLI SALSAMENDI. — Montevideo, Mayo 27 de 1963.
27) $12.00 3|pub. 8093 My.29-v.my.31.

AVISOS DEL DIA

1—Apertura de Sucesiones

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FERNANDO RAUL o FERNANDO R. CAMPOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 24 de 1963. — Luis Alberto Campodónico, Actuario Adjunto.
1 $ 120.00 10|pub. 8194 My.30-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CASILDA LOREIRO o LOUREIRO de CHAO, citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 27 de 1963. — Luis Alberto Campodónico, Actuario Adjunto.
1 $ 120.00 10|pub. 8294 My.30-v.jn.12.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de a sucesión de CESAR RIAL SARELLA, (L.o 61, F.o 104), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. 24 de Mayo de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 8283 My.30-v.jn.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON DEL HORNO, (L.o 59, F.o 510), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Mayo de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 8327 My.30-v.jn.12.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMO SERVETTI CORDERO, (L.o 64, F.o 190), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Mayo de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10|pub. 8285 My.30-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO o JUAN ANTONIO LEOPOLDO VENDITTO PERRONE, (L.o 64, F.o 125), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Mayo de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10|pub. 8286 My.30-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE CAMMAROTA, (Lo 64, F.o 93), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Mayo de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10|pub. 8287 My.30-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO LANGLADE RODRIGUEZ, (L.o 64, F.o 86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Mayo de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10|pub. 8288 My.30-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN GREGORIO GONZALEZ BERTALMIO, (L.o 64, F.o 124), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Mayo de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10|pub. 8289 My.30-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ELBIO BASSO, (L.o 64, F.o 142), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Mayo de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10|pub. 8290 My.30-v.jn.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS MALFATTI o CARLOS MALFATTI BONINO o CARLOS MALFATTI DE BONINI, (L.o 64, F.o 143), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Mayo de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10|pub. 8291 My.30-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA SEVERINA SILVA de FERNANDEZ, (L.o 64, F.o 80), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Mayo de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10|pub. 8292 My.30-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL CARBALLAL, (L.o 64, F.o 226), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Mayo de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10|pub. 8293 My.30-v.jn.12.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CONSTANCIO SAINZ RASINES, (86-63), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 1.o de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 8224 My.30-v.jn.12.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SANTIAGO CARMELO LAGOMARSINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 27 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 120.00 10 pub. 8168 My.30-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RICARDO o RICARDO MARIA BAZAN CARRIZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 23 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 8196 My.30-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PEDRO GIRONA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 23 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 8197 My.30-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ENRIQUE MARTIN CARRARA GENTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 23 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 8198 My.30-v.jn.12.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO CASAP o CASAPA o KASAP, (L.o 51, F.o 567), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Agosto de 1962. — C. Ponce De León A. y Lara, Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10|pub. 8295 My.30-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NICASIO GERVASIO SANCHEZ, (L.o 52, F.o 488), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Febrero de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 8296 My.30-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON VAZQUEZ AVALO, (L.o 52, F.o 209), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Marzo de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 8297 My.30-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de

la sucesión de ROSAURA VILA de [illegible], (L.o 52, F.o 514), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Febrero de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 8293 My.30-v.jn.12.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO ADRIAN ELENA o ELENA BERLINGIERI o ELENA BERLINGHERI, (F.o 194), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Marzo de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 8169 My.30-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LUISA POZZO de GIOVIO, (F.o 295), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 26 de Abril de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 8237 My.30-v.jn.12.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PEDRO BANCALARI o BANCALARI SAETTONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Mayo de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 8170 My.30-v.jn.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ELENA BOVE de POSE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Mayo de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 8171 My.30-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA CORRAL de VAZQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Abril de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 8172 My.30-v.jn.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de REMIGIO GHIONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Marzo de 1963. — Clementina D. Colombo. Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 8173 My.30-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTONIA GONZALEZ de GALBAN o GALVAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Mayo de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 8174 My.30-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALBERTO RODRIGUEZ PULPEIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Mayo de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 8175 My.30-v.jn.12.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña AFRA CORREA de AVILA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Mayo 9 de 1963. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 80.00 10|pub. 8217 My.30-v.jn.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don EMERIO o EMEDIO o EMERICO MARIANO LEGARRETA o LAGARRETTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Diciembre 6 de 1960. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 80.00 10|pub. 8218 My.30-v.jn.12.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL GONZALEZ FLORES, Lo. 2, Fo. 200, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Mayo 2 de 1963. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pup. 8284 My.30-v.jn.12.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de IVAN ZUZICH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Mayo 22 de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 80.00 10|pub. 8163 My.30-v.jn.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFINA FALERO de GRIGOROFF, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Mayo 13 de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario
1) $ 80.00 10|pub. 8164 My.30-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON NATIVIDAD o NATIVIDAD RAMON VENCE ZALDUA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Mayo 7 de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 8165 My.30-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de DAVID MICHELIN SALOMON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Abril 30 de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 8166 My.30-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA ALEJANDRINA BERTALOT de NEGRIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Abril 30 de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 8167 My.30-v.jn.12.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO FLORISBELO JUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 6 de Mayo de 1963. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 8313 My.30-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORIANO AGAPITO o FROILAN PARODI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 2 de Abril de 1963. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 8314 My.30-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de SATURNINO CABRERA PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 28 de Marzo de 1963. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 8315 My.30-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN AURELIANO o AURELIANO DE LEON o DE LEON GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 28 de Marzo de 1963. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 8316 My.30-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de ADOLFO DONDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 9 de Mayo de 1963. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 8317 My.30-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de WALTHER GUILLERMO o WALTHER DEL BUENO LEZAETA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 6 de Mayo de 1963. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 8318 My.30-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO MERILES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 20 de Mayo de 1963. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta
1) $ 120.00 10|pub. 8319 My.30-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA FILOMENA BLUMETTO de VILLANUEVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 16 de Mayo de 1963. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 8320 My.30-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de JESUS SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 6 de Mayo de 1963. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 8321 My.30-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSEBIO FIGUEIRA o FIGUEIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 16 de Mayo de 1963. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 8322 My.30-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de ANITA PRIORE de RODRIGUEZ o PRIORE DOTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 20 de Mayo de 1963. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta
1) $ 120.00 10|pub. 8323 My.30-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de IRINEO o IRENEO ENCISO ALBARENGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 13 de Mayo de 1963. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 8324 My.30-v.jn.12

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se

hace saber la apertura de la sucesión de don PEDRO LELI LUDUEÑA o PEDRO L. LUDUEÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Mayo 30 de 1963. — Celina F. Maceiras, Actuaria Adjunta.

1) $120.00 10|pub. 8250 My.30-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de doña VITELMA o VITELMA GREGORIA o GREGORIA SALDAÑA de PINTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Mayo 14 de 1963. — Celina F. Maceiras, Actuaria Adjunta.

1) $120.00 10|pub. 8251 My.30-v.jn.12.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HILARIA TERESA BISIO de JAIME, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Mayo 14 de 1963. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.

1) $120.00 10|pub. 8254 My.30-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO LA GRECA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 3 de Diciembre de 1962. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.

1) $120.00 10|pub. 8255 My.30-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL AMADO GUTIERREZ DE SOUZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Mayo 16 de 1963. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.

1) $120.00 10|pub. 8256 My.30-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMO VAQUETTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Abril 26 de 1963. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.

1) $120.00 10|pub. 8261 My.30-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA TERESA PRUZZO de ANCELLOTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Mayo 2 de 1963. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.

1) $120.00 10|pub. 8258 My.30-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO CAVALHEIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Noviembre 3 de 1961. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario Adjunto.

1) $120.00 10|pub. 8259 My.30-v.jn.12.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA QUINTANA de MARTINEZ, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días — Mercedes, Mayo 20 de 1963. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.

1) $120.00 10|pub. 8252 My.30-v.jn.12.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JOVELINA ALCARRAZ ALVAREZ de MARIÑO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 21 de Febrero de 1963. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.

1) $120.00 10|pub. 8275 My.30-v.jn.12.

3—Convocatorias Comerciales

MIRADOR S. A.

De acuerdo con el artículo 11 de los estatutos sociales de Mirador S.A., se convoca a asamblea general ordinaria para el día 31 de Mayo de 1963, a las 11 horas, la que tendrá lugar en el local de la calle Isla de Flores 1738. Se considerará el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general, estado de pérdidas y ganancias y destino de los resultados; 2.o) Elección de nuevo directorio.

El registro de acciones podrá efectuarse hasta la hora fijada para la asamblea. — Montevideo, 23 de Mayo de 1963.

3) $16.00 1|pub. 8299 My.30-v.my.30.

JACOBO MINTZ S.A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento a lo dispuesto por los arts. 10 y 11 de los estatutos sociales, el directorio convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el próximo 20 de Junio de 1963, a la hora 8 y 30 en la calle Río Negro 1354, piso 4, escritorio 17, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general, estado de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de Julio de 1962; 2.o) Designación de directorio; 3.o) Designación de dos asambleístas para firmar el acta.

Nota: El Registro de Accionistas se cierra al iniciarse la asamblea. — Montevideo, 28 de Mayo de 1963. — El Directorio.

3) $20.00 1|pub. 8278 My.30-v.my.30.

MOLINO CARMELO S. A.

Se cita a los señores accionistas de "Molino Carmelo S.A.", para la asamblea anual ordinaria a realizarse en su sede social, calle José P. Varela, N.o 605, el día 20 de Junio de 1963, a las once horas, para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Designación de un accionista para firmar el acta de la asamblea; 2.o) Consideración de la memoria anual del directorio, ejerc. 1961|2; 3.o) Consideración del informe de la Sindicatura, por el mismo período; 4.o) Consideración del estado de situación de la empresa, al 31 de Octubre de 1962; 5.o) Cuenta de "Pérdidas y Ganancias" correspondiente al mismo período; 6.o) Designación de cinco directores para desempeñar sus funciones por un nuevo período de gestión; 7.o) Designación de síndico titular y suplente, para un nuevo período de gestión.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para concurrir a esta asamblea deberán registrar y depositar sus acciones en la Secretaría de la empresa, en domicilio antes indicado hasta 24 horas antes de la fijada para la reunión. — El Directorio.

3) $140.00 5|pub. 8266 My.30-v.jn.5.

COMPAÑIA URUGUAYA DE CONSTRUCCIONES CHRISTIANI Y NIELSEN SOCIEDAD ANONIMA
SEGUNDA CONVOCATORIA

En cumplimiento a lo establecido en los artículos 8.o y 9.o de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria de accionistas a celebrarse el 12 de Junio de 1963 a las diez y treinta horas, en el local social, calle Sarandí 444, 1er. piso, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Designar de conformidad con el artículo 15 de los estatutos un accionista para verificar el quórum y practicar los escrutinios; 2.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1962; 3.o) Elección de nuevo Directorio y sus suplentes, de acuerdo con los artículos 17 y 19 de los estatutos; 4.o) Elección del síndico y síndico suplente de acuerdo a los artículos 17 y 25 de los estatutos; 5.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que, para formar parte de la asamblea, (artículo 14 de los estatutos), deberán presentar en la sede social, tres días antes del fijado para la reunión, sus acciones o un certificado del depósito de las mismas en un Banco nacional o extranjero, a cambio de las cuales se les expedirá un boleto de entrada, en el que conste el número de votos que corresponde al accionista.

3) $180.00 5|pub. 8239 My.30-v.jn.5.

COMPAÑIA DE MATERIALES DE CONSTRUCCION S. A.
SEGUNDA Y ULTIMA CONVOCATORIA

No habiendo concurrido a la primera citación el número de accionistas que requieren los estatutos sociales, se les convoca por segunda y última vez para la asamblea gral. ord. que tendrá lugar el día 11 de Junio de 1963 a las 15 horas en los escritorios de la Compañía, calle 12 de Diciembre N.o 911, a efectos de considerar la siguiente orden del día:

1.)o Considerar la memoria y balance general del año 1962, (artículo 10 de los estatutos)

Se les previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 18 de los estatutos las decisiones tomadas en esta asamblea de Segunda Convocatoria, serán válidas sea cual fuere el número de votantes.

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 12 y 13 de los estatutos, los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea, deberán inscribir y depositar sus acciones o un certificado que acredite su depósito en un Banco, en las oficinas de la Administración de la sociedad, calle 12 de Diciembre N.o 911, todos los días hábiles de 9 a 15 horas.

El registro se abrirá el día 31 del actual, y se cerrará el 10 de Junio próximo a las 15 horas. — Arqto. Juan Eduardo Fabini, Secretario.

3) $108.00 3|pub. 8220 My.30-v.jn.3.

INDUSTRIA AGROPECUARIA NACIONAL SOCIEDAD ANONIMA

De conformidad con el artículo 11 de los estatutos, convócase a asamblea general ordinaria de accionistas para el día 3 de Junio de 1963, a las 20 horas, en la finca de Constituyente 1959, apto. 14, Montevideo, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Considerar el informe del síndico, memoria del directorio, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1962; 2.o) Elegir directorio, síndico y sus respectivos suplentes, que sustituirán a los actuales a partir del 14 de Julio de 1963, en que vencen sus mandatos.

Nota: Se previene a los señores accionistas: A) Que deberán depositar sus acciones o el certificado bancario respectivo, en la Administración de la sociedad, con tres días de anticipación, por lo menos, a la fecha de la reunión, para poder tener derecho a asistir a la misma; B) Que la asamblea quedará constituída legalmente, cualquiera sea el número de accionistas que concurra y el capital en ella representado, (art. 11 de los estatutos). — El Directorio.

3) $28.00 1|pub. 8211 My.30-v.my.30.

COMPAÑIA GENERAL DE FOSFOROS MONTEVIDEANA SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 18 de Junio de 1963, a las 10 horas, en la sede de la sociedad Avda. Gral. San Martín N.o 2778, a fin de tratar el siguiente orden del día:

1.o) Memoria del directorio, inventario, balance general al 31 de Marzo de 1963, demostración de la cuenta de "Ganancias y Pérdidas", formación de reservas, informe del síndico y distribución de utilidades; 2.o) Fijación de número de directores titulares, (art. 10); 3.o) Elección de directores titulares y cinco suplentes y fijación de honorarios a los primeros; 4.o) Elección de síndico titular y suplente y remuneración al primero; 5.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que el Registro para intervenir en la asamblea se mantiene abierto hasta tres días antes del fijado para su realización, y que para participar en la misma, deben presentar en la Caja de la Compañía, sus acciones o los Certificados bancarios de depósito. — Montevideo, 21 de Mayo de 1963. — El Secretario.

3) $320.00 10|pub. 8187 My.30-v.jn.12.

5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "JORGE METRE y ORQUIDEA BLANCA PEREYRA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (Libro 59. Folio 560), (Ficha V-58), se hace saber que por resolución del día 9 de Mayo de 1963, se decretó la disolución legal de bienes existente entre los cónyuges Jorge Metre y Orquídea Blanca Pereyra, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la Ley 18 de Setiembre de 1946.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Mayo 27 de 1963. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

5) $400.00 20|pub. 8199 My.30-v.jn.27.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos: "Juan José Berruti contra MARIA ELENA FERNANDEZ", disolución y liquidación de la sociedad conyugal. (Libro 60, Folio 160), se hace saber que con fecha 6 de Febrero de 1963, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existentes entre "Juan José Berruti y María Elena Fernández", citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 7.o de la Ley N.o 10.783.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Abril 25 de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.

5) $400.00 20|pub. 8301 My.30-v.jn.27.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, se hace saber que por ante dicho Juzgado, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes constituída por JULIA VENTURA CAITANO y YURRO o YURO o JURE OYUROVICH u OJUNOVICH u OJUROVICH u OJUROVIC JURKOVIC, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. (Lo. 57, Fo. 563), dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Mayo 28 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.

5) $320.00 20|pub. 8201 My.30-v.jn.27.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre don ARTIGAS GONZALEZ GALLO y doña MARIA CRISTINA ANGELA REGUITTI ANDREUCCI, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el art. 7.o de la Ley N.o 10.733. — Montevideo, 16 de Mayo de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

5) $320.00 20|pub. 8179 My.30-v.jn.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre don EBER BAUDEAN y doña MARY JOAQUINA CORREA de BAUBEAN, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley N.o 10.783. — Montevideo, 10 de Mayo de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

5) $320.00 20|pub. 8180 My.30-v.jn.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre don WERTHER NOGUEIRA IRIGOYEN y doña MIRTA ENA DE LEON, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley N.o 10.783. — Montevideo, 10 de Mayo de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

5) $320.00 20|pub. 3215 My.30-v.jn.27.

6—Disoluciones de Sociedades

Comunicamos disolución casa de electricidad "LUMIBER S.C.". Avda. Centenario 3092. Activo y pasivo: Juan Druveski. Acreedores en la misma.

6) $80.00 20|pub. 8300 My.30-v.jn.27.

7—Divorcios

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: "María del Carmen Mazzulla contra BUENAVENTURA OLIVERA. Div. por su sola voluntad. (Lo. 18, Fo. 375)", se cita y emplaza por el término de noventa días a don Buenaventura Olivera, para que comparezca a estar a derecho en este Juicio, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, Mayo 15 de 1963. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario.

7) $480.00 3|pub. 8460 My.30-v.ag.1.o.
Jl.22-v.ag.1.o.

11—Información de Vida y Costumbres

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno. dictada en autos: "CASSAMAGNAGHI FONTANS, DORA MARIA. Información". (Lo. 63, Fo. 638), se hace saber que con fecha 14 de Marzo de 1963, ante este Juzgado se presentó el escrito que se transcribe a continuación: "Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno: Dora María Cassamagnaghi Fontans, constituyendo domicilio en la finca número 1395 de la calle Juncal (escritorio 6), al señor Juez expresa: Que optando a los títulos de escribano y procuradora, ofrece el testimonio de las señoritas Celia Blengio y Mirta Ayala para informar sobre su vida y costumbres. Quiera el señor Juez proveer en consecuencia. — Dora Cassamagnaghi. — Walter Machado Ribas, Escribano. Un sello dice: Walter Machado Ribas", Escribano. — Montevideo, Mayo 21 de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

11) $240.00 10|pub. 8293 My.30-v.jn.14.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: 'Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja. RAMON CELESTINO EDUARDO GASTON LARRAYA ESCRIU, constituyendo domicilio en José Enrique Rodó, N.o 581, ofrezco la declaración de los señores Oscar Pedro Umpiérrez y Ricardo Medina Zeballos, quienes serán interrogados sobre mi honradez y costumbres morales, para solicitar el título de Escribano. Esxpidiéndoseme testimonio. — Eduardo Larraya Escriu". — Minas, Mayo 24 de 1963. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.

11) $160.00 10|pub. 8329 My.30-v.jn.12.

12—Licitaciones Públicas

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA N.o 68|6
Segundo llamado

(Confección de artículos de escritorio, renglones 1, 2, 8, 10).

Licitación Pública N.o 68|16
Segundo llamado

(Suministro de papeles y cartulinas).

El Banco de la República Oriental del Uruguay, llama a propuestas por segunda vez para las licitaciones públicas del título, en un todo de acuerdo con los términos de las Memorias Descriptivas y Pliegos de Condiciones correspondientes que se encuentran a disposición de los interesados en el Sector Servicios, 5.o piso sobre calle Solís, Casa Central.

Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica, en presencia de los oferentes que concurran en el Salón de Licitaciones, 5.o piso s|calle Solís, Casa Central, en las fechas que se detallan:

N.o 68|6. — Segundo llamado

Confección de artículos de escritorio, renglones 1, 2, 3, 8 y 10, 14 de junio de 1963, hora 14 y 30.

N.o 68|16. — Segundo llamado

Papeles y cartulinas.

21 de junio de 1963, hora 14 y 30. — Montevideo, 24 de mayo de 1963.

12) (C.C.) 5|pub. 31409 My.30-v.jn.5.

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA INDUSTRIA Y COMERCIO
OFICINA DE COMPRAS Y LICITACIONES
Primer llamado

N.o 25.166. — Adquisición de un millón de hojas de papel diario y un millón de hojas de papel mimeógrafo.

Apertura: Jueves 13 de junio de 1963. — Hora: 15.

Esta licitación se efectuará en forma pública en el local que la Oficina ocupa en la calle Mercedes 1852, esquina Eduardo Acevedo, donde los interesados podrán retirar el respectivo pliego de condiciones todos los días hábiles en horas de Oficina.

Las propuestas se abrirán el día y hora indicados en presencia de los interesados que concurran al acto.

12) (C.C.) 10|pub. 31400 My.30-v.jn.12.

CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS
DEPARTAMENTO COMERCIAL
Licitación Pública N.o 36|63
Primer llamado

Aprovisionamiento de hasta 500.000 bolsas de polietileno.

Apertura: 12 de Junio de 1963, a las 15 horas.

Los respectivos pliegos de condiciones especiales y generales, podrán ser retirados en la sección Licitaciones del Consejo, Cerro Largo N.o 753, en horas hábiles de oficinas públicas.

12) (C.C.) 3|pub. 31399 My.30-v.jn 3.

DIRECCION GENERAL DE TELECOMUNICACIONES
AVISO

Llámase a licitación pública en primer llamado para la provisión de:

Carpas y sobrecarpas. — Licitación N.o 7|63. — Apertura: 4 de julio 1963. — Hora: 15.

2 perforadoras a cinta para la trasmisión de Código Morse. — Licitación N.o 5|63. — Apertura: 7 de agosto 1963. — Hora: 15.

Los respectivos pliegos de condiciones pueden retirarse en la Mesa de Licitaciones, Sarandí 472. — Primer piso. todos los días hábiles de 13 a 19 horas. — El Jefe de Licitaciones.

12) (C.C.) 10|pub. 31403 My.30-v.jn.12.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

El Ministerio de Salud Pública llama a licitación pública para el suministro de los siguientes artículos:

Martes 11 de Junio de 1963. — Hora 16 y 30. — Licitación N.o 235. — Tejidos. — Cif y|o Plaza. — Segundo llamado.

Martes 25 de Junio de 1963. — Hora 15. — N.o 246. — Barraca. — Plaza. — Primer llamado.

Hora 15 y 30. — Licitación N.o 247. — Papel de embalaje, astraza, etc. — Plaza. — Primer llamado.

Martes 16 de Julio de 1963. — Hora 14 — Licitación N.o 249. — Vacuna triple. — Cif y|o Plaza. — Primer llamado.

Martes 23 de Julio de 1963. — Hora 14. — Licitación N.o 243. — Autoclaves, estufas y resistencias. — Cif y|o Plaza. — Primer llamado.

Pedido de precios del día miércoles 26 de junio de 1963. — Hora 14. — P.P. N.o 97 — Obras de reparación a realizarse en el Servicio Oftalmológico del Hospital Pasteur. — Plaza — Tercer llamado.

Advertencia: El Ministerio de Salud Pública, publica sus avisos de licitaciones públicas en por lo menos siete diarios de la Capital: los días jueves y viernes de cada semana. Para los pliegos y propuestas respectivas los interesados deberán dirigirse a la Sección Licitaciones y Compras. — Avenida 18 de Julio N.o 1892 (3.er piso). — Montevideo, 23 mayo 1963. — Aviso N.o 610.

12) (C.C.) 2|pub. 31402 My.30-v.my.31.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA
DIRECCION DE ABASTECIMIENTOS AGROPECUARIOS
Primer llamado
Licitación N.o 243|963

Objeto: Compra de hasta 500.000 kilos de harina de carne de producción nacional.

Apertura: 10 de junio de 1963. — Hora. 17.

Valor del ejemplar: $ 5.00 (cinco pesos) — La Dirección.

12) (C.C.) 3|pub. 31407 My.30-v.jn.3

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, 30 de Mayo de 1963.

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la Ley N.o 9.906 del 30 de diciembre de 1939 De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días, como lo manda ley"

(Espacio limitado a tres días, por la Ley número 9.906)

1.a Sección

JORGE MANUEL COSIO, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juncal 1414 y MERY ANGELICA SANTELLAN, 31 años, divorciada, maestra, oriental, domiciliada Juncal 1414.

3.a Sección

MIGUEL ENRIQUE GARAVANO, 26 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Colón 1345, ap. 1 y MARTA ANTONIA BITETTI, 37 años, soltera, contadora, argentina domiciliada, Colón 1345, ap. 1.

4.a Sección

RICARDO NESTOR CASANO, 40 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Durazno 836 y ADELINA ENCARNACION DUALDE, 27 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada Durazno 836.

DINAR BENHAYON, 43 años, soltero, comercio, marroquí, San José 968 y CELIA BENAMOU, 44 años, soltera, marroquí, domiciliada San José 968

5.a Sección

LUIS ALBERTO ESTRAMIL, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Isla de Flores 1137 y OTILIA PERDOMO, 23 años, soltera, peinadora, oriental, domiciliada Isla de Flores N.o 1137.

RUBEN IGNACIO ACOSTA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Maldonado 870 y MARIA ESTHER PUENTES, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Yaguarón 1115.

6.a Sección

WASHINGTON RAUL CRISTIANI, 24 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado Cerro Largo 1237 y MYRNA SUSANA PALMER, 24 años, divorciada, oriental, domiciliada Cerro Largo 1237.

8.a Sección

OSCAR ROBERTO ARECO, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Nicaragua 2268 y MARIA ESTHER PALAU, 33 años, soltera, oriental, domiciliada Nicaragua 2268.

10.a Sección

LUIS CESTARO, 26 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Minnesota 1970 y MARIA GIORDANO, 24 años, soltera, empleada, italiana, domiciliada Lombardini 3832.

LEON TITENSTEIN, 23 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Larrañaga 2516, ap. 4 y RENEE REBHUN, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Larrañaga 2516, ap. 4.

RUFINO CELLE, 77 años, soltero, jubilado, oriental ,domiciliado Comercio 1513 y RAFAELA YACOVAZZO, 71 años, soltera, oriental, domiciliada Comercio 1513.

ASENCION DE LOS SANTOS, 42 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Pernas 2632 y RAMONA SILVA, 38 años, soltera, oriental, domiciliada Pernas 2632.

FRANCISCO VARGA, 24 años, divorciado, mecánico, húngaro, domiciliado Verona 5880 y ENIS AIDA BIEAU, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Verona 5880.

EVARISTO DONALDO ARDANCHE, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avellaneda 3916 y ROSSE MARGARET FRANCIA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Avellaneda 3916.

11.a Sección

FELIPE SISTO MARTINEZ, 32 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Ildefonso García Lagos 4490 y VIOLETA GLADYS FIGUERON, 32 años, divorciada, oriental, domiciliada Ildefonso García Lagos 4490.

JOSÉ GERVASIO LOPEZ. 44 años, viudo, radio técnico, oriental, domiciliado Peteroa 3172 y LEA PANARINO, 26 años, soltera, brasileña, domiciliada Peteroa 3172.

JUAN JOSE ANTONIO COLANTONIO, 49 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Martín Miguel Guemes 2940, ap. 3 y ESNILDA CABALLERO, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Miguel Guemes 2940, ap. 3.

12.a Sección

MANUEL RIAL MARQUEZ, 25 años, soltero, empleado, español, domicialdo Enrique Martínez 2126 y MARIA DINA MAROÑAS, 23 años, soltera, empleada, española, domiciliada Enrique Martínez 2126 bis.

14.a Sección

ROMAN ANTONIO DABEZIES, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Adolfo Berro 979 y VIOLETA ANA MARIA TOURREILLES, 23 años, soltera ,oriental, domiciliada Adolfo Berro 979.

15.a Sección

NELSON NICOLIELLO, 43 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado E. Acevedo 1630 y RITA SANTA TERESITA RIBEIRO, 20 años, soltera, dietista, oriental, domiciliada E. Acevedo 1630.

EUGENIO ALFREDO MAZZA, 25 años, soltero, protésico dental, oriental, domiciliado Arenal Grande 1726 y ROSA ESTELA PAMPIN, 20 años, soltera, oriental, domiciliada A. Grande N.o 1726.

MARIO ARAHA, 42 años, soltero, empleado, turco c|l. domiciliado T. Narvaja 1332 y MERCEDES DE LOS SANTOS, 32 años, soltera, oriental, domiciliada T. Narvaja 1332.

RICARDO BARCA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Charrúa 1812 y BERILDA BIOJO, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Charrúa 1812.

MANUEL LEANDRO BATISTA, 54 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Uruguay 1797 y GLADYS ELENA CAMAÑO, 32 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Uruguay N.o 1797.

18.a Sección

LAUREANO BARROS, 34 años, soltero, comercio, español, domiciliado Canelones 2612, ap 11 y ELISA DE REBOLLEDO OLIVERA, 34 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada Canelones 2617.

FERNANDO CARLOS CADENAS, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado G. Cortinas 2511 y BEATRIZ MARIA ZAFFARONI, 20 años, soltera, oriental, domiciliada B. España 2704.

OSCAR AUGUSTO PETRIDES, 25 años, soltero, empleado ,oriental, domiciliado 21 de Setiembre 2480, ap. 19 y MABEL DIAZ, 23 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Libertad 2400.

GUSTAVO MASLACH 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ramón Masini 3320 y LUCIA ELENA CROCKER, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ramón Masini 3320.

GUZMAN ENRIQUE PIOTTI, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Charrúa 24[illegible] [illegible] CONSERVA VALETA, 24 años soltera [illegible], oriental, domiciliada Charrúa N.o 2469.

ARTINO CAIAFA SPERANZA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lavalleja 2281, ap. 3 y CRISTINA AMELIA ARIJON DAMIANI, 18 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Av. Brasil 2548, ap. 11.

MAURICIO STAWSKY, 23 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Ibiray 2318, ap. 1 e ISABEL NOVOGREBELSKI, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Ibiray 2320.

JOSE RAMA, 29 años, soltero, comercio, español, domiciliado G. Pereira 2792 y DOLORES VARELA, 25 años, soltera, empleada, española, domiciliada G. Pereira 2792.

CARLOS ALEJANDRO BENITEZ, 20 años, soltero, telegrafista, oriental, domiciliado Lavalleja 2323, ap. 5 y PETRONITA DRUM, 21 años, soltera estudiante, oriental, domiciliada Charrúa 2383.

19.a Sección

ANGEL ANIBAL RIVERO, 21 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Constitución 2080 y MARIA ROSARIO DI LANDRO, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Constitución 2080.

20.a Sección

EUGENIO DURAN, 57 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado Cañas 231 y ELBIA JOSEFA APARICIO, 48 años, soltera, oriental, domiciliada Cañas 231.

24.a Sección

JOSE DE RUS, 46 años, soltero, mecánico, español, domiciliado Rivera 2963, ap. 1 e IRIS ABELIA DOANGELO, 49 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Rivera 2963, ap. 1.

CARLOS NELSON SABATTINO, 22 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Pereira Rossell 1412, ap. 7 y GILIA SANTOS, 22 años, soltrea, oriental, domiciliada Pereira Rossell 1412, ap. 3.

14) $6.00 3|pub. v.Jn.3.

16—Prescripciones

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno recaído en los autos caratulados: MATILDE MARGARITA VENDRELL DE QUINTEROS. Prescripción, (L.o 60, F.o 110), se cita, llama y emplaza para que comparezcan por ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 2.o piso, a estar a derecho en los mencionados autos, dentro de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, a quienes se consideren con derecho a los siguientes bienes: A) El empadronado con el N.o 62.392, señalado con la letra C en el plano levantado por el agrimensor Juan B. Solari, en Setiembre de 1962, e inscripto en la Dirección Gral. de Catastro el 24 de octubre del mismo año compuesto de una superficie de 1064 metros, cuadrados, 19 centímetros que se deslindan así: Al Norte, 26 metros, 17 centímetros lindando con el padrón N.o 62.393; al Este, 40 metros, 66 centímetros lindando con los padrones 58.089 y 58.090, al Sur, 26 metros, 20 con frente a la calle José Llupes y al Oeste 40 metros, 66, con frente a la calle Córdoba y B) El empadronado con el N.o 63.393, señalado con la letra B, en el plano referido anteriormente, compuesto de una superficie de 138 metros cuadrados, 39 centímetros, que se deslinda así: por el Norte, recta de 26 metros 15, lindando con los padrones N.os 39.026 y 163.159; al Este, recta de 5 metros, 21, lindanco con el padrón 58.090; al Sur, recta de 26 metros 17, lindan con el padrón N.o 62.392, precedentemente relacionado; al Oeste, recta de 5 metros, 37, con frente a la calle Córdoba. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 17 de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.

16) $1.440.00 30|pub. 8326 My.30-v.jn.28. Jl.22-v.ag.1.o.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "RISSO VILLEGAS DE HAM, ESTELA y otros Prescripción treintenaria adquisitiva. Ficha C. número 1778, año 1962", se llama, cita y emplaza a los integrantes de las sucesiones de don Pedro Risso de Castro y de doña Ana Pessini de Risso; de Carmen Risso Pessini; Américo Risso Pessini; Ricardo Risso Pessini, Ana Risso Pessini de Rousse; Pedro Risso Pessini; Eduardo Risso Pessini; Clara Risso Braga; María o María Del Pilar Risso Pessini de Risso; Margarita Risso Stajano de de Cores; Domingo Estanislao Risso y de doña Amelia Risso Pessini y a la Sociedad "Pedro Risso e Hijos", sus herederos o sucesores a título universal o singular y a cualquier persona física o jurídica que se considere con derecho sobre el inmueble que a continuación se [illegible] y en especial a los linderos propietarios de los padrones 601, 1331, 5200, 5202, 5203, 5204, 5205, 937, 7975, 11635, 612, 616, 615, 614, y 4504 del Departamento de San José; para que comparezcan en autos a estar a derecho y llenar la conciliación dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designarseles defensor de oficio con quien se seguirá la acción. Inmueble: Fracción de campo y mejoras ubicado en la 5.a Sección Judicial del Departamento de San José, Paraje Cufré, empadronado con el N.o 597, y que según plano de mensura del agrimensor José Luis González Fonticcelli, de Enero de 1961, registrado en la Dirección General de Catastro con el N.o 1450, en Febrero del mismo año, consta de una superficie total libre de caminos de 1.216 Héctareas 7178 metros, que comprenden las fracciones A) y B) del plano citado y se deslindan así: I) Fracción A: con una superficie de 1216 Hectáreas 5169 metros: al Norte; línea recta de 289 metros, 70 cms., sobre el camino Departamental a Estación Cufré; al Nord-Noreste, línea recta de 289 metros, 30 cms., lindando con el padrón N.o 5.200, al Nord-Este, línea recta de 2592 metros, 80 cms., lindando con los padrones Nos. 5200, 5202, 5203, 5204, y 5205; al Este y Sud-Este, línea quebradas sobre el arroyo Pantanoso, de las siguientes medidas; recta de 274 metros 50 cms., formando ángulo con la antes referida de 141°28', recta de 230 metros formando ángulo con la anterior de 151°07'30" recta de 66 metros, formando ángulo con la anterior de 156°43' recta de 333 metros, 50 cms. formando ángulo con la anterior de 179°52', recta de 950 metros, formando ángulo con la anterior de 179°35'30"; recta de 86 metros, 90 cms. formando ángulo con la anterior de 203°47'; recta de220 metros, formando ángulo con la anterior de 200°20'30" recta de 220 metros, formando ángulo con la anterior de 166°58'30", recta de 258 metros, formando ángulo con la anterior de 154°04'; al Nord-Este línea racta de 1.597 metros, lindando con el padrón N.o 937: al Este-Sudeste, línea recta de 650 metros, 20 cms., lidando con el padrón número 7975; al Sur-Oeste, línea recta de 1926 metros, 60 cms. lindando con el padrón N.o 11635; al Este-Sudeste; línea recta de 179 metros, 10 cms. formando ángulo con la anterior de 252°12' sobre el arroyo Pantonoso: al Sur, líneas rectas que sumadas miden 141 metros, 20 cms. lindando con padrón N.o 612: al Sur-Sudoeste, línea recta de 1.283 metros, 70 cms. lindando con padrones Nos. 612, 616, y 615; y al Sur-Oeste línea recta de 879 metros, 30 cms. lindando con padrón N.o 615: al Sur-Oeste, línea recta de 181 metros, 20 cms., lindando con el padrón N.o 614; al Oeste línea recta de 95 metros, 60 cms. sobre camino Vecinal a Estación Cufré, que la separa de la fracción B) del mismo plano: al Nord-Noroeste, línea recta de 800 metros, 90 cms. lindando con padrón N.o 4504: al Sur-Oeste, línea recta de 1765 metros, 50 cms. sobre camino Vecinal a Estación Cufré: al Nord-Oeste, línea recta de 524 metros, 10 cms. lindando con padrón N.o 601: al Sur-Oeste línea recta de 234 metros, 80 cms. lindando con el mismo padrón: al Nord-Oeste, línea recta de 2.308 metros, 20 cms. lindando con padrón N.o 1331. II) Fracción B.: con una superficie de 2.009 metros, un triángulo cuyos lados en línea recta son; al Este 76 metros, 40 cms. sobre camino Vecinal Estación Cufré, que la separa de la Fracción A) antes descripta al Sur-Oeste, 65 metros, 80 cms. lindando con padrón N.o 603: y al Nord-Noroeste, 64 metros, 20 cms. lindando con padrón N.o 4504. — Montevideo, 2 de Abril de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

16) 3.720.00 30|pub. 7770 My.30-v.jn.23. Jl.22-v.ag.1.o.

JUZGADO DE PAZ DE LA 10.a SECCION DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 10.a Sección del Departamento de Florida, resolución de abril 1.o|963, N.o 204 en autos: "RODRIGUEZ OLIVERO, MARTIN LUCIANO. Prescripción treintenaria, (L.o 10, F.o 79, N.o 18)", se hace saber que compareció el acto iniciando acción de prescripción treintenaria sobre una fracción de terreno, con sus edificaciones y demás mejoras, empadronada con el N.o 243, sita en la manzana 35 de la ciudad de Sarandí Grande, 10.a Sección Judicial de este Departamento y que según el plano trazado por el agrimensor José Luis Celayeta e inscripto con el N.o 2.283, el 4 de octubre del año 1962, en la Oficina Departamentaltal de Catastro de Florida, tiene un área de cuatrocientos sesenta metros veintiún decimetros, que linda —todo según dicho plano y la escritura respectiva— al Noreste, su frente, en 10 metros, 73 centímetros, con la calle Independencia, al Sureste, en 42 metros, 95 centímetros con los padrones N.o 244.245 y 246 al Suroeste, en 10 metros, 70 centímetros, con el ya citado padrón N.o 246 y al Noroeste, en igual longitud que por el Sureste, con los padrones N.os 252 y 242.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días (90) a todos los que se consideren con derechos sobre el bien descripto, que comparezcan ante este Juzgado bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá este juicio. — Y a los efectos legales se hace esta publicación — Sarandí Grande, Mayo 6 de 1963. — Dr. Juan P. Capdevielle, Juez de Paz.

16) $1.200.00 30|pub. 8325 My.30-v.jn.28. Jl.22-v.ag.1.o.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

ANIBAL OCAMPO JUANICO, solicita la inscripción del modelo de cuadro decorativo eléctrico del cual se declara autor el mismo. — Montevideo, 27 de Mayo de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $40.00 10|pub. 8269 My.30-v.jn.12.

JULIO MARNE RODRIGUEZ MARIANI por AUDAF, solicita la inscripción de la obra titulada "Reglamento de Football" de la cual se declara autor. — Montevideo, 27 de Mayo de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $40.00 10|pub. 8210 My.30-v.jn.12.

19—Rectificación de Partidas

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: de nacimiento de EUGENIO ANTONIO PASIUK, en el sentido de que donde se menciona a la madre del inscripto como Karinnia Gaydamovich, debe decir Kasimira Gaydamovich y de nacimiento de Lidia Julia Pasiuk, en el sentido de que donde se menciona al padre de la inscripta como Oscar Antonio Pasink, debe decir Antonio Pasiuk, por ser todo ello como corresponde. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 13 de Marzo de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) $300.00 15|pub. 8013 My.30-v.jn.20.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse la rectificación de las partidas de nacimiento de DELIA EDINA y ALBERTO JORGE LEGUISAMO, estableciéndose que cuando en las mismas dice Leguizamo o Leguizamón, debe decir: Leguisamo. Haciéndose constar que se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Febrero 7 de 1963. — Alfredo L. Llugain, Act.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31400 My.30-v.jn.20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las partidas de nacimiento de IVON y MARCOS ATILIO VIGNOLY SALAZAR, estableciéndose que donde en las mismas dice Vignoli, debe decir: Vignoly. Obtuvo auxiliatoria. — Montevideo, Mayo 21 de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31401 My.30-v.jn.20.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de JULIO WALDEMAR GOMEZ, pues en la misma donde dice Raúl Gómez, debe decir: Ramón Gómez, por ser ello como corresponde. Se hace constar que esta gestión tiene auxiliatoria. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 2 de Mayo de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31404 My.30-v.jn.20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de JUAN LAZARO BARBOZA, pues en la misma done dice el apellido paterno y del abuelo como Barbosa, debe decir: Barboza, por ser ello como corresponde. Se hace constar que esta gestión tiene auxiliatoria. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 3 de Mayo de 1963. — Clementina D. Colombo. Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31405 My.30-v.jn.20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MIRTA CECILIA DEL PUERTO, pues en la misma donde dice Mirta Celia y el apellido materno surge como Nieves debe decir: Mirta Cecilia y el apellido materno Araújo, por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 2 de Mayo de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
19) $240.00 15|pub. 8176 My.30-v.jn.20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de defunción de AMALIA DELIA LANZARO BENVENUTTO, pues en la misma donde dice Benvenuto debe decir Benvenutto, por ser ello como corresponde. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 3 de Mayo de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
19) $180.00 15|pub. 8177 My.30-v.jn.20.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado SILVANA DO CARMO promoviendo gestión a los efectos de la rectificación de la partida de su nacimiento, en el sentido que en la parte que dice: A) que comparece don Joaquín del Carmen, debe decir: que comparece don Joaquín do Carmo; B) En la parte que dice Carmen Silvana del, debe decir: Carmo Silvana do. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto Noviembre 29 de 1962. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
19) $240.00 15|pub. 8257 My.30-v.jn.20.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor Darío J. A. Bajac, dictada en los autos: "MIGUEL LANCIERI, ASUNCION BARRELLA DE LANCIERI Y OTROS. Rectificación de partidas". (Lo. 21, Fo. 326), se hace saber, que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de partidas en el sentido de que:

A) Al margen de la partida de nacimiento de Luis Ciriaco Lancieri, donde dice: Al margen N.o 118. Lansieri, Luis Ciriaco, debe decir: Al margen N.o 118. Lancieri, Luis Ciriaco y en el texto de la misma partida, donde dice compareció don Miguel Lansieri, debe decir: compareció don Miguel Lancieri; donde dice y de su esposa doña Asunción Varela, debe decir: y de su esposa doña Asunción Barrella; donde dice que es nieta por línea paterna de don Luis Lansieri, debe decir: que es nieta por línea paterna de don Luis Lancieri; y donde dice y por línea materna de don Francisco Varela, debe decir: y por línea materna de don Francisco Barrella, que son los verdaderos;

B) En el texto de la partida de nacimiento de María Carmen Lancieri, donde dice: y de su esposa Asunción Varela, debe decir: y de su esposa Asunción Barrella y donde dice: "y por línea materna de Francisco Varela, debe decir: y por línea materna de Francisco Barrella, que son los verdaderos;

C) En el texto de la partida de nacimiento de Juan Francisco Lancieri, donde dice: y de su esposa Asunción Varela, debe decir: y de su esposa Asunción Barrella y donde dice: y por línea materna de Francisco Varela, debe decir: y por línea materna de Francisco Barrella, que son los verdaderos;

D) En el texto de la partida de nacimiento de Conrado Lancieri, donde dice: y de su esposa doña Asunta Barela, debe decir: y de su esposa doña Asunción Barrella y donde dice: y por línea materna don Francisco Barela, debe decir: y por línea materna don Francisco Barrella, que son los verdaderos;

E) En el texto de la partida de nacimiento de Dora Orfila Lancieri, donde dice: y de su esposa doña Asunta Varela, debe decir: y de su esposa doña Asunción Barrella y donde dice y por línea materna de don Francisco Varela, debe decir: y por línea materna de don Francisco Barrella, que son los verdaderos; y

F) En el texto de la partida de nacimiento de Leonilda Adelina Lancieri, donde dice: que es hija legítima del declarante y de su esposa doña Asunta Barrella, debe decir: que es hija legítima del declarante y de su esposa doña Asunción Barrella, que es el verdadero. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos Marzo 29 de 1963. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adj.
19) $1.680.00 15|pub. 8249 My.30-v.jn.20.

20—Remates

JUAN ARTURO BOUZA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos caratulados: "Paula Heiffel de Kellner contra FRANZ KELLNER. Disolución y liquidación de sociedad conyugal". (Lo. 58. Fo. 14), se hace saber que el día 24 de Junio próximo, a las 15 y 30 horas, en el hall de este Juzgado, se procederá por el martillero Juan Arturo Bouza, asistido de los señores Alguacil y Actuario de este Juzgado, a la venta en pública subasta, al mejor postor, sobre la base de $ 39.133.33 (dos terceras partes de su tasación) de un solar con mejoras situado en la duodécima sección judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 176.090, que según plano del agrimensor Horacio E. Calcagno, se describe así:

Superficie metros 88.01 decímetros, teniendo 6 metros 63 centímetros al Oeste frente a calle Nelson; 13 metros 91 centímetros al Norte con propiedad de Luis y José Fayos; 6 metros 75 centímetros al Este con padrón N.o 157.402 y 12 metros 60 centímetros al Sur con padrón N.o 157.415.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en efectivo en el acto de serle aceptada; II) Serán de cargo del postor; los gastos de escritura, impuestos, derechos y la comisión del rematador que le correspondan; III) Los títulos y demás antecedentes se encuentran, a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria de este Juzgado (25 de Mayo N.o 523, segundo piso). — Montevideo, Mayo 20 de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
20) $660.00 15|pub. 7802 My.30-v.jn.20.

GOMENSORO Y CASTELLS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público, que el día 14 de junio próximo a las 16 y 30 horas en nuestro local de la calle Piedras N.o 318, se procederá a la venta en remate público al mejor postor, sin base, de un automóvil marca Ford, matrícula N.o 503084, padrón N.o 174.584, motor E P. 102581. Seña el 20 o|o. Más informes Piedras N.o 318, teléfono 9 22 33.
20) $160.00 10|pub. 8195 My.30-v.jn.12.

EDUARDO JAUREGUIBERRY
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
PUBLICO

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dictada en autos: "PAPARAMBORDA, JUAN JOSE. Sucesión". (Lo. 51. Fo. 108), se hace saber que el día 25 de Junio próximo venidero, a las 16 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala N.o 1328, de esta ciudad y sobre las bases que se expresarán se procederá por el martillero don Eduardo Jaureguiberry, asistido de los señores Oficial Alguacil y Actuario del Juzgado a la venta en remate público y al mejor postor, de los siguientes bienes:

1.o) Sobre la base de $ 22.050.00, una fracción de terreno, con los edificios y demás mejoras que contiene, situada en la 20.a Sección Judicial de Montevideo, Pueblo Victoria, empadronada con el N.o 35.813, señalada con el N.o 1, de la manzana letra J, en el plano del agrimensor M. E. Avilés, inscripto en la Dirección de Topografía el 28 de Abril de 1924, compuesta de una superficie de 647 metros 50 decímetros, que se deslindan así: 25 metros de frente al Noreste, a la calle Pedro C. Bauzá estando su puerta de entrada señalada con el N.o 4693; 25 metros 90 centímetros al Noroeste que por ser esquina, son también de frente a la calle Gowland N.o 461; 25 metros al Sudoeste, lindando con el solar 21 y 25 metros 90 centímetros al Sureste, lindando con el solar N.o 2, de Belarmino Silva;

2.o) Sobre la base de $ 11.000.00: Un solar de terreno, con los edificios y demás mejoras que contiene, situado en la 20.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número 171.818, que según plano levantado por el ingeniero Hugo Dall'Orto, inscripto en la Dirección General de Avalúos, el 19 de Enero de 1940, con el N.o 3362, consta de una superficie de 240 metros, que se deslindan así: 10 metros de frente al Suroeste, al Camino General Hornos, estando su puerta de entrada señalada con el N.o 4692 y distando su punto medio 7 metros 70 centímetros del comienzo de la ochava curva formada con la calle Lucas; por 24 metros de fondo, lindado: al Noroeste, con los señores Domingo Pazos y Luis Mourelli; al Noreste, con el bien empadronado con el N.o 145.268; y al Sureste, con el N.o 145.269 y el solar 22 del plano del agrimensor Miguel L. Costa, inscripto en la Dirección de Topografía, el 8 de Abril de 1930; y

3.o) Sobre la base de $ 3.000.00: Los derechos de promitente comprador, a un solar de terreno y mejoras, situado en Las Piedras, cuarta sección judicial del Departamento de Canelones, empadronado en mayor área con el N.o 5.105, señalado con el N.o 3, en el plano del agrimensor José S. Meier, de Marzo del corriente año, inscripto en la Dirección General de Catastro, con el N.o 11.796, el 12 del mismo mes y año, según el cual consta de una superficie de 300 metros, que se deslindan así: 12 metros de frente al Norte, a Prolongación calle Senén Rodríguez, por 25 metros de fondo, lindando por el Este, Sur y Oeste, con el padrón 5.105 en mayor área.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta, en el acto de serle aceptada; 2.o) Que la comisión del señor rematador y los gastos de escritura y certificados, serán de cargo del comprador, así como lo que pudiera adeudarse por pavimento, cordón, vereda, colector y conexión, arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originaren; siendo igualmente de cargo del comprador los impuestos o tasas municipales; 3.o) Que el promitente comprador del solar situado en Las Piedras adeudaba al día 24 de Setiembre de 1962 la cantidad de $ 555.00, por saldo de precio; 4.o) Que los títulos de los inmuebles relacionados bajo los N.os 1.o y 2.o), se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado calle 25 de Mayo N.o 523, séptimo piso, a disposición de los interesados y los antecedentes relativos al solar situado en

Las Piedras, en el Banco Continental, con sede en esta Capital. — Montevideo, Mayo 19 de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
20) $1.620.00 15|pub. 8308 My.30-v Jn 20.

HORACIO CASTELLS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno
PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, doctor Agustín de Vega, en autos caratulados: "Vallejo Viana de Bozzola. Encarnación contra JUAN JOSE LUBERTO LANGONA Y OTRO. Ejecución de hipoteca". (Ficha C-3044), se hace saber al público que el día 28 de Junio próximo a las 15 horas, en el local de la calle Piedras 318, por intermedio del martillero Horacio Castells, asistido por el Alguacil y Actuario, se procederá al remate público, al mejor postor del inmueble hipotecado consistente en un solar con el edificio y demás mejoras que le acceden, sito en zona urbana de la séptima sección judicial del Departamento de Canelones, paraje denominado Balneario Lagomar; empadronado con el N.o 9.360 (segregado del anterior en mayor área N.o 20.436) señalado con el N.o 4 de la manzana 23 en el plano del agrimensor Carlos Hughes de Octubre de 1952, aprobado por la Junta Local Autónoma de Pando el 31 de Diciembre del mismo año e inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales, con el número 7.540 el día 5 de Enero de 1953, según el cual tiene una superficie de 675 metros que se deslinda así: 15 metros de ancho que al Noroeste son de frente a la calle N.o 3 por 45 metros de largo o fondo, lindando por el Noreste con el solar N.o 5, por el Sureste con el solar N.o 6 y por el Suroeste con el solar N.o 3.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada y que serán de su cargo los gastos de escrituración, comisión legal del rematador y los gravámenes por contribución inmobiliaria, así como cualquier otro que adeude el inmueble. B) Que los antecedentes del juicio se encuentran en poder de la Oficina Actuaria, a disposición de los interesados. — Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Montevideo, Mayo 21 de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
20) $540.00 15|pub. 8200 My.30-v.jn.26.

A. DOLDAN AMARELLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, doctor Agustín de Vega, en autos caratulados: "Aurora María Crespi de Chaggo contra ENRIQUE RAUL RAVECCA FALCO Y OTRA. Ejecución de hipoteca, Ficha C 3731", se hace saber al público que el día 25 de junio próximo venidero a las 16 horas en las puertas de dicho Juzgado, calle Cerrito N.o 586, por intermedio del martillero Alberto Doldán Amarelli, asistido por el Alguacil y Actuario, se procederá al remate público, al mejor postor del inmueble hipotecado consistente en una fracción de terreno, edificado y mejoras sita en el Balneario "El Pinar", 7.a sección judicial del departamento de Canelones, empadronada con el N.o 14.613, señalado el terreno con el N.o 12 de la manzana N.o 3 en el plano del agrimensor Carlos Pollio de noviembre de 1949, aprobado por la Junta Local de Pando el 19 de Marzo de 1950 e inscripto el 13 de dicho mes en la Oficina Departamental de Catastro de Pando con el N.o 158, se compone de una superficie de 1.105 metros,74 decímetros y se deslinda: 13 metros, 96 centímetros de frente al Este a la Avenida Eduardo M. Pérez, 38 metros, 11 al Sur que por formar esquina hacen frente a calle de 17 metros de ancho, estando ambos frentes unidos por una curva de quince metros setenta y cuatro centímetros, que da frente a la conjunción de la Avenida y calle citadas; 23 metros, 83 centímetros al Oeste, lindando con parte del solar 12 y 48 metros, 13 centímetros al Norte con el solar 10.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada y que serán de su cargo la comisión legal del rematador y los impuestos Municipales a las subastas; B) Que los antecedentes del juicio se encuentran en poder de la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Montevideo, 16 de Mayo de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
20) $962.00 17|pub. 8014 My.30-v.jn.24.

HECTOR FRANCISCO ROSSI
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la décima sección de la Capital, dictada en autos: "Serratosa y Castells S. A. contra ROSENDO NICOLINI. Ejecución de prenda" (Lo. 13. Fo. 239), se hace saber al público que el día 14 de Junio próximo (Viernes) a las 10 horas en el local de la calle Isabela N.o 3264 se procederá al remate sin base y al mejor postor de un refrigerador Westpoint gabinete N.o 9000|538.

A los efectos legales se [illegible] las siguientes publicaciones. Seña 30 o|o. — Montevideo, Mayo 24 de 1963. — María Nieves Martínez, Act.
20) $160.00 10|pub. 8173 My.30-v.jn.13.

21—Segundas Copias

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, doctor José Julio Folle, dictada en autos: "Sucesores de ERNESTO MANUEL ARAMBERRI OLASO. Segunda copia de escritura". (Lo. 13. Fo. 540. N.o 258), se hace saber que Brenda Reyes Cabrera de Aramberri por sí y en ejercicio de la patria potestad sobre su menor hijo Ernesto Mario Aramberri y Mercedes Micaela Aramberri Reyes, integrantes de la sucesión de Ernesto Manuel Aramberri Olaso, han solicitado la expedición de segunda copia de la escritura de compra y venta que en la ciudad de Montevideo autorizó el escribano doctor Raúl Beceiro, el 6 de Setiembre de 1958 y por la cual los esposos Fermín José Aramberri y Lili Fígoli de Aramberri vendieron a don Ernesto Manuel Aramberri Olaso (hoy su sucesión), las seis treinta y cinco avas partes indivisas, en dos fracciones contiguas de campo con poblaciones y mejoras, ubicadas en Las Flores, undécima sección judicial del Departamento de Río Negro, empadronadas en conjunto con el N.o 950 y que en total comprenden una superficie de novecientos ochenta y tres hectáreas seis mil trescientos noventa y tres metros nueve mil quinientos sesenta y dos centímetros.

En consecuencia conforme al artículo 65 de la Ley N.o 10.793 (modificado por la Ley número 11.759) se emplaza por el término de treinta días a los que tuvieren interés en oponerse a la expedición de dicha segunda copia, para que comparezcan ante este Juzgado, en los referidos autos a deducir en forma esa oposición. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Paysandú, 22 de Mayo de 1963. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
21) $440.00 10|pub. 8212 My.30-v.jn.12.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

CASTIGLIONI Y ARBUET LIMITADA

Por documento privado de fecha 17 de Febrero de 1963, certificado por el escribano Mario L. Espinosa, inscripto en el Registro Público de Comercio de Río Negro con el N.o 3 del Fo. 25 al Fo. 29 del Libro de Contratos, se constituyó la sociedad "CASTIGLIONI Y ARBUET LIMITADA". Capital: $ 150.000.00, aportado por los socios Adolfo C. Castiglioni Ugarte $ 80.000.00 y Sergio I. Arbuet Mezquida $ 70.000.00. Objeto: Venta de vehículos automotores, repuestos, accesorios, maquinarias agrícolas, aparatos eléctricos de uso doméstico, negocios inmobiliarios. Plazo: Cinco años. Domicilio: Villa Young. Administración: Ambos socios actuando conjuntamente.
22) $160.00 10|pub. 8243 My.30-v.jn.12.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 99.749. — Montevideo, Mayo 24 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por General Motors Corporation, Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca: F-85", para distinguir artículos de la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 8229 My.30v.jn.12.

ACTA N.o 99.750. — Montevideo, Mayo 24 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por General Motors Corporation, de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca: BEL-AIR" para distinguir artículos de la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 8230 My.30-v.jn.12.

ACTA N.o 99.761. — Montevideo, Mayo 27 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por General Motors Corporation, de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca: "NOVA" para distinguir artículos de la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 8231 My.30-v.jn.12.

ACTA N.o 99.762. — Montevideo, Mayo 27 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por General Motors Corporation, de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca "SPECIAL" para distinguir artículos de la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 8232 My.30-v.jn.12.

ACTA N.o 99.763. — Montevideo, Mayo 27 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Distrilana S. A., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca: "FIVE RAMS" para distinguir artículos de la clase 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 8233 My 30-v.jn.12.

ACTA N.o 99.764. — Montevideo, Mayo 27 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Cooper, McDougall y Robertson Ltd., de Montevideo, solicitan el registro de la marca: "PIOJINOS" para distinguir los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 8224 My.30-v.jn.12.

ACTA N.o 99.773. — Montevideo, Mayo 27 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Compañía de Productos Americanos S. A. (PRAM S. A.), de Montevideo, han solicitado el registro de la marca: "CICLON" para distinguir artículos de las clases 1, 9, 10 y 13. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 8235 My.30-v.jn.12.

ACTA N.o 99.769. — Montevideo, Marzo 27 de 1963. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Melguera y Morixe S. A., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca: "PARKER" para distinguir artículos de la clase 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 8221 My.30-v.jn.12.

ACTA N.o 99.773. — Montevideo, Mayo [illegible] 1963. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por Crinos Industria Farmacobiológica S.p.A. de Villaguardia (Como), Italia, solicitan el registro de la marca "CORTIDIN-CRINOS" para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 8183 My.30-v.jn.12.

ACTA N.o 99.774. — Montevideo, Mayo 27 de 1963. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por Crinos Industria Farmacobiológica S.p.A. de Villaguardia (Como), Italia, solicitan el registro de la marca: "ATEROID-CRINOS" para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 8184 My.30-v.jn.12.

ACTA N.o 99.772. — Montevideo, Mayo 27 de 1963. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por Crinos Industria Farmacobiológica S.p.A. de Villaguardia (Como), Italia, solicitan el registro de la marca: "EMOCORTIN-CRINOS" para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 8185 My.30-v.jn.12.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 14.553. — Montevideo, Mayo 24 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Sandoz Patents Limited, de Canadá, han solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Producto con efecto citostático", y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Dr. Ugo Tejedor Gatti, Director Interino. — Olga Delgado.
24) $120.00 10|pub. 8227 My.30-v.jn.12.

ACTA N.o 14.[illegible] — Montevideo, Mayo 27 de 1963. — Con esta [illegible], O'Farrell y Freira, por Stull Chemical Company de Estados Unidos de América, han solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Un método de preparar y aplicar mezclas de rociaduras agrícolas, a base de sustancias químicas, que se dispersan muy poco", y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Dr. Ugo Tejedor Gatti, Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 8228 My.30-v.jn.12.

ACTA N.o 14.558. — Montevideo, Mayo 27 de 1963. — Con esta fecha, los señores Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Behringwerke Aktiengesellschaft, de Alemania, han solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Procedimiento para la elaboración de una vacuna viva contra la fiebre aftosa" (Adicional al Acta N.o 13.717), y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Dr. Ugo Tejedor Gatti, Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 8222 My.30-v.jn.12.

ACTA N.o 14.556. — Montevideo, Mayo 24 de 1963. — Con esta fecha, el señor Esteban Castillo, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Nuevo embudo con indicador", y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Dr. Ugo Tejedor Gatti, Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 8186 My.30-v.jn.12.

ACTA N.o 14.548. — Montevideo, Mayo 27 de 1963. — Con esta fecha los señores Barbosa, Carvajal y Cía., apoderados de Behringwerke Aktiengesellschaft, de Alemania, han solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Procedimiento para la elaboración de una vacuna viva contra la fiebre aftosa", (Adicional al Acta N.o 13.717), y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Dr. Ugo Tejera, Director Interino. — Olga Delgado Secretaria.
24) $120.00 10 pub. 8223 My.30-v.jn.12.

27 — Varios

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
CENTRAL DE SERVICIOS MEDICOS

El Banco de Seguros del Estado llama a inscripción para el Concurso de Títulos, Méritos, Trabajo y Prueba de Suficiencia entre las aspirantes a integrar el cuadro de suplentes de Instrumentistas.

Dicha nomina quedará así constituída:
Cirugía General: 4 suplentes.
Cirugía Reparadora: 4 suplentes.
Cirugía Osea: 4 suplentes.

Las bases para este llamado se hallan a disposición de las interesadas en la Administración de la Central de Servicios Médicos (calle Mercedes N.o 1004), donde, además, se recibirán las solicitudes de inscripción todos los días hábiles de 13 a 18 horas, hasta el día 11 de Junio de 1963, a las 17 horas. — Montevideo, Mayo de 1963. — La Gerencia General.
27) $60.00 3 pub. 8268 My.30-v.jn.3.

ASOCIACION CULTURAL CONNAUGHT

Se cita a los señores socios de la Asociación Cultural Connaught para la asamblea ordinaria que se realizará el día jueves 6 de Junio de 1963, a las 18 y 30 horas en el local de la calle Canelones 1129 para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Considerar la memoria del Consejo Directivo y la rendición de cuentas correspondientes al año 1962; 2.o) Considerar el informe de la Comisión Fiscal; 3.o) Elección de titulares y suplentes para integrar la Comisión Fiscal; 4.o) Fijación de cuotas de ingreso y de los asociados vitalicios y la subcripción mensual para los demás socios; 5.o) Elección del Presidente y seis miembros para integrar el Consejo Directivo y sus suplentes respectivos y 6.o Otros asuntos. — L. F. J. Cooper, Secretario.
27) $60.00 3 pub. 3189 My.30-v.jn.3.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos

Concurso de Méritos y Pruebas

Por resolución del Consejo de la Facultad de Medicina de fechas 9 de Mayo (Expediente N.o 631860) y 16 de Mayo (Expediente 631825), respectivamente, llámase a Concurso de Méritos y Pruebas para la provisión titular de los siguientes cargos:

Ayudante de Laboratorio Especializado del Departamento Clínico de Anatomía Patológica y Ayudante de Investigación del Departamento de Química Biológica.

Las bases y temarios se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Concursos de la Facultad de Medicina.

Las inscripciones se realizarán en papel florete y un timbre de biblioteca de $ 0.50 acompañadas de relación de méritos y nómina de trabajos adjuntados (en Formularios que facilita la Sección Concurso) y de todos los comprobantes correspondientes.

En la inscripción se hará constar: nombre, domicilio, teléfono, carnet de identidad, credencial cívica, registro de título y ciudadanía.

Plazo de inscripción: Hasta las 17 (diecisiete) horas del día viernes 27 de Setiembre de 1963. — Montevideo, Mayo 27 de 1963.
27) (C.C.) 1 pub. 31408 My.30-v.my.30.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
ORDENANZA SOBRE REVALIDACION DE TITULOS Y CERTIFICADOS DE ESTUDIO EXTRANJEROS

(Artículo 21. f). Ley 12.549 de 16 de Octubre de 1958. Aprobada el 3 de Abril de 1963 por el Consejo Directivo Central de la Universidad de la República

I) Organo Competente:

Artículo 1.o Los grados académicos, títulos profesionales y certificados de estudios expedidos por Universidades extranjeras serán revalidados por el Consejo Directivo Central de la Universidad de la República con sujeción a lo dispuesto en los artículos siguientes.

II) Objeto

Artículo 2.o Pueden ser objeto de reválida:

1) Los grados académicos.
2) Los títulos habilitantes para el ejercicio de las profesiones liberales.
3) Los estudios universitarios parciales.

Art. 3.o Los grados académicos y títulos expedidos en el extranjero que pueden ser objeto de reválida son:

1) Los que a su vez otorgue la Universidad de la República;
2) Los títulos extranjeros que habilitan para el ejercicio de profesiones liberales diversas de aquellas a que facultan los expedidos por la Universidad de la República.

Estos documentos sólo podrán revalidarse cuando la profesión para que capacitan tenga afinidad con las correspondientes a los títulos profesionales de la Universidad de la República y así se resuelva por mayoría absoluta de miembros del Consejo Directivo Central de la Universidad de la República.

Art. 4.o Las reválidas a que hace referencia el precedente artículo, sólo podrán concederse cuando:

1) Los estudios requeridos para su obtención sean de entidad y grado razonablemente equivalentes a los exigidos para los títulos que confiere la Universidad de la República;
2) El Consejo de la Facultad se haya pronunciado favorablemente en forma fundada;
3) Se haya dado cumplimiento a las siguientes formalidades:

A) Presentación de la documentación requerida en los artículos 11 a 15 de esta Ordenanza.

B) Examen general de las asignaturas que con aprobación del Consejo Directivo Central, fijará para cada profesión, grado académico, o ambas cosas a la vez, el Consejo de la Facultad o Escuela correspondiente y con sujeción a los programas que estos organismos determinen, sin perjuicio de las excepciones que establezcan los Convenios Internacionales y lo dispuesto en el siguiente artículo:

Art. 5.o La exigencia del examen de reválida no alcanza a los ciudadanos naturales uruguayos que hayan obtenido títulos otorgados por Universidades oficiales extranjeras, ni a los que al tiempo de iniciar sus estudios superiores en el extranjero ya fueran ciudadanos legales uruguayos siempre que estos títulos merezcan la aprobación de las autoridades universitarias, concedida en un todo de conformidad a esta Ordenanza.

Art. 6.o La revalidación de certificados de estudios universitarios parciales, expedidos por Universidades extranjeras, no requiere la reválida de los estudios previos efectuados por el estudiante que la solicita, siempre que guarden una razonable equivalencia con la enseñanza media impartida en la República.

Se entenderá por haber cursado estudios universitarios parciales, el haber aprobado por lo menos un curso, rindiendo examen o cumpliendo la formalidad supletoria en su caso.

Art. 7.o La certificación de estudios superiores sólo se admite como prueba de haber ganado los cursos de las asignaturas que comprenden y se revalidan mediante el examen de cada una de esas asignaturas.

Los ciudadanos naturales uruguayos y las personas que al iniciar sus estudios superiores en el extranjero fueran ya ciudadanos legales uruguayos, quedarán eximidos de los exámenes de reválida de estos estudios parciales, siempre que los mismos merezcan aprobación de las autoridades universitarias conforme a las exigencias impuestas por esta Ordenanza.

Art. 8.o Los exámenes de reválida de estudios universitarios parciales se efectuarán de acuerdo a las condiciones que establezcan los reglamentos que, con aprobación del Consejo Directivo Central, fijará cada Facultad o Escuela y con sujeción a los programas y planes de estudio que estas últimas determinen.

Art. 9.o Los artículos 7 y 8 no rigen respecto de los alumnos que hayan cursado estudios en Universidades pertenecientes a los países que hayan ratificado los Tratados de Montevideo, quienes podrán obtener la reválida de exámenes o certificados de estudios, siempre que los programas de las asignaturas a que ellos se refieren la desenvuelven con razonable equivalencia con la de los de la Universidad de la República.

La Facultad ante la cual se presente la solicitud de reválida de estudios parciales, informará al Consejo Directivo Central si ellos corresponden a estudios y trabajos prácticos que guarden razonable equivalencia con los que en ella se exigen.

Art. 10. Todos los exámenes de revalidación tendrán lugar siempre en idioma español.

Los reglamentos de exámenes de reválida especificarán el término de tiempo que debe mediar para que un candidato reprobado pueda solicitar nuevo examen.

III) Documentación:

Artículo 11. Para que los títulos o certificados sean reconocidos como auténticos es menester que se presenten legalizados por el respectivo Cónsul de la República.

Los documentos que estuvieren escritos en idioma extranjero deberán presentarse además, vertidos al español por traductor nacional matriculado.

A todos los efectos del trámite de la revalidación, el título original podrá ser sustituído por una copia fotográfica del mismo, en la que se extenderá certificación, por funcionario competente, de que ella concuerda bien y fielmente con el original que será exhibido a este sólo efecto, sin retenerse en la oficina.

Art. 12. Los requisitos a que se refiere el artículo precedente podrán no ser exigidos en los siguientes casos:

1) Extravío del título expedido por Universidades extranjeras, el que podrá suplirse al sólo efecto de iniciar los trámites de reválida, por un certificado debidamente legalizado en el que se haga constar que se ha otorgado el título en la fecha y condiciones consignados en el documento original.

2) Dificultades para obtener la legalización del título original, las que podrán suplirse:

A) Presentando un certificado en las mismas condiciones especificadas en el ordinal anterior.

B) Presentando el título original sin legalizar, pero ofreciendo pruebas supletorias de la legalización, tales como otros documentos auténticos y autenticados, informe de instituciones nacionales o extranjeras, prueba de testigos altamente calificados o presunciones vehementes acerca de la autoridad del documento que se trata de hacer valer.

La admisión de la precedente documentación supletoria sólo procederá, cuando el Consejo Directivo Central de la Universidad, debidamente asesorado, considere en cada caso que existe imposibilidad o grave dificultad de hecho o de derecho, para presentar el título original u obtener su legalización en debida forma.

Art. 13. El que solicita la revalidación de un título o certificado deberá justificar ante todo, la identidad de su persona con la cédula de identidad expedida por la administración competente.

Art. 14. En ningún caso serán admitidos para su revalidación, títulos o certificados revalidados, cualquiera sea el país que haya otorgado esa reválida.

Si se presentaran los documentos originales en que hubiese recaído la revalidación, el Consejo Directivo Central de la Universidad de la República verificará ante todo si reúne las condiciones exigidas en esta Ordenanza.

Art. 15. No serán admitidos los títulos o certificados de Universidades extranjeras que no usen la reciprocidad respecto de los otorgados por las Universidades de la República.

Se presume que existe la reciprocidad mientras no conste el rechazo de un título o certificado.

En el caso de que los títulos o certificados de las Universidades nacionales fueren admitidos bajo condiciones más onerosas que las establecidas por este Reglamento los que soliciten revalidación de títulos procedentes de Universidades en que tales condiciones se impongan serán sometidos a las mismas pruebas que se exijan en las instituciones de que procedan.

Lo dispuesto en este artículo no rige para los títulos expedidos en favor de ciudadanos naturales uruguayos o de ciudadanos legales uruguayos que se encuentren dentro de las condiciones del artículo 5.o.

Excepcionalmente y a juicio del Consejo Directivo Central expresado en resolución fundada, el criterio adoptado por este artículo podrá dejarse de aplicar, cuando de ello se derive beneficio para la cultura o la técnica o ambas cosas a la vez.

IV) Trámite Administrativo:

Artículo 16. Los trámites de reválida se iniciarán ante la Facultad o Escuela de la Universidad de la República que expide el título, grado o certificado similar a aquel que motiva la gestión.

Art. 17. La Secretaría de la Facultad o Escuela verificará el cumplimiento de los requisitos exigidos en los artículos 11 y 13 de esta Ordenanza y someterá el expediente a informe del Consejo respectivo, para que se expida acerca de los demás requisitos de la reválida (artículos 13, 14 y 15 de esta Ordenanza).

Art. 18. Calificado como procedente el pedido de reválida, el Consejo de Facultad dispondrá que se reciban los exámenes correspondientes o declaración, en su caso, que la gestión se halla exonerada de dicho requisito, elevando el expediente, así instruído, a resolución del Consejo Directivo Central.

Art. 19 Si la reválida solicitada debe ser precedida de exámenes, se dispondrá lo necesario a tal efecto por la Secretaría de la respectiva Facultad o Escuela y una vez rendidas las pruebas en forma satisfactoria, elevará el expediente al Consejo Directivo Central a los efectos de otorgar la reválida.

Art. 20. Admitidos los títulos o certificados presentados a la revalidación, aprobados los aspirantes en el examen general referido por los artículos anteriores y otorgada la revalidación por el Consejo Directivo Central, aquellos documentos serán inscriptos en un libro especial que se denominará Libro de Inscripciones de Títulos y Certificados Extranjeros. La inscripción contendrá el nombre del aspirante más la edad, el lugar del nacimiento y una copia íntegra del título.

Art. 21. Otorgada la revalidación por el Consejo Directivo Central y cumplidos los requisitos mencionados en el precedente artículo, el Rector expedirá un documento del siguiente tenor: Universidad de la República Oriental del Uruguay. El Rector de la Universidad de la República, por cuanto el Consejo Directivo

Central, en sesión de fecha, resolvió revalidar el título de... expedido por... en favor de... nacido en... con el valor jurídico de un título de... dentro del territorio de la República Oriental del Uruguay, por tanto expido el presente documento de reválida en cumplimiento de la Ordenanza respectiva, en Montevideo, a... (Firma del Rector, del Prosecretario General y del interesado).

V) Derecho Internacional Supletorio

Artículo 22. Las precedentes disposiciones regirán sin perjuicio de lo que estatuyan las convenciones concertadas por la República Oriental del Uruguay con Estados extranjeros sobre ejercicio de profesiones liberales que se reputan como integrando esta ordenanza universitaria.

Art. 23. Revócanse los artículos 114 y 130 del Reglamento General de la Universidad, las ordenanzas generales universitarias de 21 de Febrero de 1947, 2 de Julio de 1952, 9 de Marzo de 1955, 1.o de Junio de 1955 y la resolución de 23 de Setiembre de 1961, artículos 259, 353, 354, 355, 356, 357, 358, 361, 365, 366, 367 y 368 del Reglamento General de la Facultad de Medicina artículos 225, 226, 227, 228, 229, 230, 232, 233, 234, 235, 236 y 237, del Reglamento General de la Facultad de Ingeniería y Agrimensura; artículos 92, 93, 94, 95, 96, 97, 99, 100, 101 y 102 del Reglamento General de la Facultad de Arquitectura; artículos 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7 del Reglamento de 31 de Marzo de 1916 y artículos 2 y 6 del Reglamento de 16 de Enero de 1915 para la Facultad de Agronomía; artículos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 10, 11, 12, 13 y 15 del Reglamento de 30 de Diciembre de 1925 para la Facultad de Odontología y artículos 90 y 91 del Reglamento General de la Facultad de Veterinaria, así como lo relativo al pago de matrícula que impone el Reglamento de 1.o de Abril de 1923.

27) (Cta. Cte.) 1|pub. 31364 My.30-v.jn.30.

LLAMADO A ACREEDORES

ALBERTO PEREZ HAZAN, propietario de la "Tienda Monumental", instalada en la finca de la Avenida 8 de Octubre N.o 3664 y 3664 (bis), hago saber: A) Que he resuelto clausurar dicho negocio, habiendo cesado en la actividad comercial el día dieciocho de Mayo corriente; y B) Que he acordado transferir el contrato de arrendamiento y vender toda la existencia de mercadería a "Distribuidora Uruguaya Sociedad Anónima" (DIUSA).

En consecuencia, mis acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos por triplicado, dentro de los treinta días, en Rincón N.o 487, segundo piso, escritorio 207 (Estudio del doctor García Capurro). — Montevideo, Mayo 22 de 1963.

27) $200.00 10|pub. 8306 My.30-v.jn.12.

28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas.

OVALLE HNOS S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira se hace público: Que ante este Juzgado se ha presentado "OVALLE HERMANOS SOCIEDAD ANONIMA" solicitando la publicación de sus estatutos, los que se transcriben a continuación:

Acta de transformación. — En la ciudad de Montevideo, a los diecinueve días del mes de Febrero de mil novecientos sesenta y tres, ante el suscrito escribano y testigos que se expresarán, comparecen: I) Don Adriano Ovalle Abella y su esposa doña Celia Merino; II) Don Jovino Ovalle Abella y su esposa doña Italia Laurino; III) Don Gerardo Ovalle Abella y su esposa doña Romilda Laurino y IV) Don Hernan Ovalle Merino y su esposa doña María Luisa Donamari Ilarraz. Todos los comparecientes son personas hábiles y de mi conocimiento, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad, casados en únicas nupcias y de nacionalidad oriental con excepción de los señores Adriano, Jovino y Gerardo Ovalle Abella que son españoles. Y para que lo consigne en esta acta los señores Adriano, Jovino y Gerardo Ovalle Abella y el señor Hernan Ovalle Merino dicen, con la expresa conformidad de sus cónyuges, que: Primero: Son los únicos integrantes de la sociedad comercial colectiva que gira en esta plaza bajo la razón social de "OVALLE HERMANOS" con sede en la Avenida Dieciocho de Julio número mil quinientos cuarenta y nueve de esta ciudad, sociedad constituida según escritura pública autorizada en esta ciudad el diecinueve de Marzo de mil novecientos cincuenta y dos por el escribano J. Antonio Marta e inscripta su primera copia el día primero de Abril del mismo año en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, con el número veinticuatro, al folio ciento veinticuatro y siguientes del tomo veinticinco del Registro de Contratos. Segundo: Que han resuelto transformar la naturaleza jurídica de la sociedad colectiva "OVALLE HERMANOS" convirtiéndola en Sociedad Anónima, manteniéndose por lo tanto, a todos los efectos de derecho, la misma persona jurídica aunque con distinta denominación y estructura societaria. Queda fijada como fecha en que surtirá sus efectos la transformación, el veintiocho de Febrero del corriente a la hora veinticuatro, fecha coincidente con el cierre del actual ejercicio comercial de la sociedad transformada. Tercero: Que aprueban los siguientes estatutos para regir la sociedad transformada.

CAPITULO I

Transformación, denominación, objeto, duración y domicilio

Artículo 1.o La sociedad colectiva que gira bajo la razón social "Ovalle Hermanos" queda transformada en sociedad anónima, la que se denominará "OVALLE HERMANOS SOCIEDAD ANONIMA" y se regirá por los presentes estatutos y las leyes de la República.

Art. 2.o La sociedad tendrá por objeto: A) Continuar el giro de los negocios de la sociedad colectiva "Ovalle Hermanos". B) Desarrollar todas las actividades principales, accesorias, conexas, similares o derivadas de la importación, exportación, industrialización y comercialización de mercaderías y toda clase de bienes en general comprendidos en los ramos de tienda, ropería, sastrería, confecciones y "magasins". C) Importar y exportar toda clase de bienes. D) Desarrollar cualquier otra actividad propia del comercio en general. A los efectos expresados, podrá la sociedad ejercer, sin limitación alguna, todos los actos de la vida civil propios de una persona natural para disponer de todos sus bienes y derechos así como contraer toda clase de obligaciones sin excepción alguna. Podrá así celebrar todos los actos, contratos, o negocios jurídicos, destinados a la consecución de sus fines.

Art. 3.o La sociedad continuará teniendo su domicilio en la ciudad de Montevideo, pudiendo el Directorio, cuando lo crea conveniente, establecer o clausurar sucursales, agencias o establecimientos dentro o fuera del país.

Art. 4.o Su duración será de cien años a partir de la aprobación de los estatutos por el Poder Ejecutivo.

CAPITULO II

Capital, acciones y accionistas

Artículo 5.o El capital autorizado será de seis millones de pesos ($ 6.000.000.00) moneda nacional, representado por seis mil acciones al portador de mil pesos cada una, emitidas en títulos representativos de una o más acciones. Se reputará como capital inicial integrado el que arroje el balance al 28 de Febrero del corriente, fecha de cierre del ejercicio de la sociedad transformada, oportunidad en que se entregarán a los socios, en proporción a sus haberes, los certificados provisorios representativos de las acciones a emitirse en el plazo legal. Para el caso de no coincidir esos saldos con el valor nominal de las acciones a entregar, la diferencia se reintegrará en efectivo a los socios.

Art. 6.o Corresponderá al Directorio determinar las condiciones para la emisión, suscripción e integración de las acciones correspondientes al resto del capital autorizado. Para la integración de acciones podrá aceptarse el aporte de bienes muebles o inmuebles, fijando en cada caso el Directorio su valor.

Art. 7.o Los derechos y obligaciones de los accionistas serán indivisibles respecto a la sociedad y deberán ser ejercidos por una sola persona. La suscripción y posesión de las acciones importa el pleno conocimiento y aceptación del presente estatuto, así como el acatamiento de las decisiones tomadas por el Directorio y la asamblea, en el regular ejercicio de sus funciones.

CAPITULO III

Organos sociales, asambleas, Directorio y sindicatura

Artículo 8.o Las asambleas de accionistas, válidamente constituidas, representan la universalidad de los socios y como tal, constituyen la autoridad máxima de la sociedad. Sus decisiones, adoptadas de conformidad con el presente estatuto, son obligatorias respecto de los socios que estén ausentes o sean disidentes, a salvo el derecho de receso que prevén las leyes. Las asambleas serán ordinarias y extraordinarias. Las asambleas deberán ser convocadas mediante un aviso publicado en el "Diario Oficial" no menos de diez días antes de la fecha fijada para la reunión, el que deberá indicar lugar, fecha, hora y orden del día a tratar. Quedarán válidamente constituidas las asambleas, aunque falte la convocatoria señalada, cuando esté representado el capital social íntegro. Asimismo, estando presentes los accionistas que representen la totalidad del capital integrado, podrá adoptarse decisión sobre cualquier punto, aunque no estuviere incluido en el orden del día. Para participar en las asambleas los accionistas deberán depositar en la sociedad, al menos el día antes del fijado para la reunión, sus acciones o certificados bancarios de depósito. Cincuenta acciones dan derecho a un voto. Las asambleas, tanto ordinarias como extraordinarias, se constituirán válidamente con la presencia de accionistas que representen el veinte por ciento (20 o o) del capital integrado. En caso de no obtenerse ese quórum, se hará una segunda convocatoria para una fecha distante por lo menos en diez días de la fijada anteriormente y, a la hora señalada, la asamblea se constituirá cualquiera fuere el capital presente. Las votaciones serán por mayoría simple, para cualquier asunto inclusive los indicados en el artículo 10 de este estatuto y los enumerados en la ley de 19 de Julio de 1909. Una vez válidamente constituida la asamblea, el retiro de accionistas no obstará a que la misma continúe legítimamente habilitada para actuar de acuerdo a sus competencias. Las asambleas serán presididas por el Presidente del Directorio actuando con el Secretario del mismo, sean los titulares o quienes hagan sus veces. El Presidente deberá dejar constancia en el acta de la constitución válida de la asamblea, transcribir en la misma sus resoluciones y firmarla conjuntamente con el Secretario. La aprobación por la asamblea de la documentación elevada por el Directorio no implicará liberación de las responsabilidades que luego pudieran determinarse por irregularidades en la gestión de éste.

Art. 9.o. La asamblea ordinaria deberá ser convocada por el Directorio dentro de los cuatro meses de la clausura de cada ejercicio y a ella compete: A) Considerar la memoria, el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, etc. que presente el Directorio, así como los informes de la sindicatura; B) Resolver acerca del destino y|o distribución de utilidades; C) Nombrar los miembros titulares y suplentes del Directorio y de la sindicatura; D) Considerar y resolver sobre los demás puntos que figuren en la orden del día, propuestos por el Directorio o los accionistas. Los temas que éstos deseen incluir en la orden del día, deberán ser presentados al Directorio por escrito, dentro de los treinta días siguientes a la clausura del ejerecicio: E) Resolver la constitución de fondos de reserva; F) Decidir la emisión de obligaciones dentro de los límites que marquen las leyes, determinando sus condiciones de precio, amortización y garantía.

Art. 10. La asamblea extraordinaria será convocada por el Directorio, a su propia iniciativa o a solicitud de la sindicatura o de accionistas que representen (por lo menos) el treinta por ciento del capital integrado. En los dos últimos casos el Directorio deberá convocar a la asamblea extraordinaria dentro del mes siguiente a la presentación de la solicitud y de no hacerlo así, la convocará la sindicatura, comunicándolo por telegrama colacionado a todos los miembros del Directorio. A la asamblea extraordinaria compete: A) Resolver acerca de las modificaciones del presente estatuto; B) Decidir la disolución anticipada de la sociedad, indicando en tal caso el procedimiento a seguir y designando él o los liquidadores que actuarán; C) Revocar en cualquier momento y sin expresión de causa el mandato de cualquier Director; D) Resolver cualquier otro punto sometido a su consideración.

Art. 11. La sociedad será dirigida y administrada por un Directorio compuesto de tres a siete miembros, quienes deberán ser accionistas, debiendo tener, cada Director, depositadas en la sociedad mientras ejerza sus funciones, cien mil pesos valor nominal ($ 100.000.00 v|n.) de acciones de la misma. La asamblea los designará estableciendo su número y el término de su mandato. Establecerá además una lista de suplentes de igual número que los titulares. Los Directores y suplentes serán relegibles y continuarán en sus funciones, aún vencidos sus mandatos, hasta que sean designados sus sustitutos. Cuando por renuncia, licencia u otro impedimento algún Director no continuara en sus funciones, el mismo podrá ser provisoriamente sustituído, hasta su reincorporación o designación de nuevo titular, por un integrante de la lista de suplentes a elección del Directorio. Los miembros del Directorio podrán además desempeñar en la sociedad funciones administrativas de carácter permanente, o de cualquier otra índole. El Directorio designará entre sus miembros Presidente, Vicepresidente y Secretario.

Art. 12. El Directorio tendrá las más amplias facultades sin necesidad de previa intervención de la asamblea para actuar en nombre y representación de la sociedad y realizar todo lo que por cualquier concepto se relacione con el objeto social sin excepción alguna, aún en aquellos casos en que la ley exija autorización o facultad expresa. Se considera únicamente excluído de sus atribuciones aquello que éste estatuto expresamente hubiere reservado a la asamblea o a otra autoridad social. En consecuencia, el Directorio queda autorizado para realizar cualquier acto de adquisición, administración, enajenación o disposición, afectación o gravámen de bienes muebles, inmuebles, créditos, derechos y acciones y sin que la enumeración que se hace a continuación suponga limitación alguna, podrá: A) Comprar, adquirir, vender, ceder, donar, permutar, adjudicar en pago o en cualquier otra forma o título, enajenar, hacer la tradición, dividir, fraccionar, partir, constituir, transferir o extinguir y cancelar derechos reales o personales de cualquier

índole; hipotecar, dar en fianza, prenda, warrants, anticresis o caución y en cualquier otra forma afectar o gravar y otorgar o aceptar garantías, reales o personales; transar, conciliar o comprometer en árbitros; B) Dar y tomar bienes en arrendamiento, aparcería o cualquier otra forma de explotación; celebrar contratos de construcción y de trabajo, de arrendamiento de obras o de servicios; dar y tomar dinero o cualquiera otros bienes, valores, títulos o acciones, a crédito y en préstamo o depósito, con o sin garantías reales o personales; otorgar novaciones o remisiones, celebrar concordatos, solicitar y acordar quitas y esperas, hacer o aceptar cesión de bienes, dar y recibir pagos por entrega de los mismos, promover concursos, quiebras y liquidaciones judiciales o extrajudiciales; C) Abrir y mantener cuentas corrientes con o sin provisión de fondos; firmar, girar, aceptar, descontar, redescontar, endosar, avalar y protestar, tanto letras de cambio como vales, cheques, billetes, pagarés, cartas de porte, conocimientos, pólizas y cualquier otra clase de documentos comerciales y civiles; D) Comparecer ante los poderes, organismos y oficinas públicas, tanto de la Administración Central como de la Descentralizada, Autónoma o Municipal, Instituciones de Crédito, Bancos del Estado o privados, dando cumplimiento a las exigencias de sus cartas orgánicas, estatutos y reglamentaciones que las rijan, obligando solidariamente a la sociedad, cuando el crédito o préstamo se otorgue a ésta conjuntamente con terceros; E) Intervenir en nombre de la sociedad en todos los asuntos judiciales o extrajudiciales o administrativos, sea como actora, demandada o tercerista, en todas sus instancias e incidencias con las facultades generales de derecho y las especiales del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil.

Artículo 13. La representación del Directorio estará a cargo de dos de sus miembros, sin perjuicio que el Directorio pueda resolver delegar esa representación, con carácter general para determinados asuntos o para algún acto en particular, en uno o más Directores o a terceros. El Directorio tomará sus decisiones por mayoría de votos de los miembros presentes. En caso de empate el voto del Presidente se tomará como doble. Las reuniones ordinarias del Directorio se harán habitualmente dos veces al mes y en los días que él mismo establezca. Además se reunirá extraordinariamente cuando el Presidente, a iniciativa propia o de otros Directores o de la sindicatura, lo convoque en cualquier momento. La convocatoria para la sesión extraordinaria se hará por carta recomendada enviada una semana antes de la reunión o telegrama cursado veinticuatro horas antes. Sesionará con un quórum mínimo de la mitad de sus miembros. Sus integrantes, personas físicas o jurídicas, podrán hacerse representar por terceros mediante simple carta o telegrama colacionado, donde conste la autorización correspondiente para actuar en la sesión respectiva.

Art. 14. La asamblea, cuando lo estime conveniente, establecerá la sindicatura determinando: número y condiciones de sus integrantes, término de su mandato, régimen de su retribución y otros cometidos que los ya asignados por estos estatutos para el caso de ser establecida.

CAPITULO IV

Ejercicio social y utilidades

Artículo 15. El ejercicio económico de la sociedad durará un año y se cerrará el último día del mes de Febrero, sin perjuicio que el Directorio cambie la fecha del cierre, comunicándolo a la asamblea ordinaria siguiente y a las oficinas competentes. Al fin del ejercicio el Directorio hará confeccionar el balance del mismo, el que será elevado a la asamblea junto con la memoria, cuenta de pérdidas y ganancias y proyecto de destino y|o distribución de utilidades.

Art. 16. De las utilidades netas de cada ejercicio la asamblea podrá disponer de un porcentaje para asignar a los miembros del Directorio y sindicatura. Los dividendos serán abonados en efectivo, en acciones u otros bienes, una vez que su distribución sea aprobada por la asamblea y en el plazo que ésta fije. Los dividendos no reclamados luego de cuatro años de la fecha fijada por la asamblea para su pago, prescribirán en favor de la sociedad.

CAPITULO V

Disposiciones transitorias

Artículo 17. El primer Directorio de la sociedad queda integrado en la siguiente forma: Presidente, don Adriano Ovalle; Vicepresidente, don Jovino Ovalle; Secretario, don Gerardo Ovalle; vocal, don Hernán Ovalle. El mismo tendrá mandato hasta la primera asamblea ordinaria y gozará plenamente de las facultades que le otorga el estatuto al Directorio, pudiendo, además, designar la lista de suplentes.

Art. 18. Se faculta al señor César A. Gargallo a efectos de obtener la aprobación de este estatuto por el Poder Ejecutivo y el otorgamiento de la personería jurídica, quedando habilitado para aceptar cualquier modificación de su texto que requirieran las autoridades. Asimismo se le faculta para todas las gestiones administrativas y judiciales tendientes a obtener la inscripción de la sociedad en Registros Públicos y oficinas de contralor y fiscales. — M. L. de Ovalle. — H. Ovalle. — Adriano Ovalle. — Celia Meri de Ovalle. — Gerardo Ovalle. — Romilda Laurino de Ovalle. — J. Ovalle Abella. — Italia Laurino de Ovalle. — A. Martínez. — Oscar W. Jover. — Raúl R. de Castro, escribano.

Copia. — "Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 28 de Marzo de 1963. — Visto: La gestión de "OVALLE HERMANOS S. A.", (en formación), a los efectos de la aprobación de su estatuto y otorgamiento de personería jurídica;

Considerando: Que el referido estatuto no contraría el orden público vigente;

Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda, el Fiscal de Gobierno de Segundo Turno, a lo dispuesto por el artículo 405 del Código de Comercio y normas concordantes;

El Consejo Nacional de Gobierno, Resuelve:

Aprobar el estatuto de "OVALLE HERMANOS S. A." y autorizar su funcionamiento con las modificaciones efectuadas a Fs. 14, fijando su capital autorizado en la suma de seis millones de pesos ($ 6:000.000.00);

Fijar un plazo de ciento veinte días para el cumplimiento de los artículos tercero y cuarto de la Ley N.o 2230 de 2 de Junio de 1893;

A sus fines, devuélvase la documentación presentada y expídase el testimonio correspondiente;

Comuníquese, notifíquese y archívese. — Por el Consejo: FERNANDEZ CRESPO. — SALVADOR FERRER SERRA. — Luis M. de Posadas Montero, Secretario".

Fojas 14. — Montevideo, Marzo 19 de 1963. — Señor Ministro de Hacienda, doctor don Salvador Ferrer Serra. — Presente. — César A. Gargallo, compareciendo en el expediente "OVALLE HERMANOS S. A." (aprobación de estatutos. — carpeta No. 583|963, Anexo 1), el señor Ministro, expresa: Que frente a la observación formulada por la Inspección General de Hacienda viene a consignar que en el apartado A) del artículo segundo no se ha consignado una materia especial del objeto social, sino establecer claramente frente a terceros la continuidad de los negocios por la sociedad transformada. Prueba de ello es que el objeto de la sociedad colectiva OVALLE HERMANOS", ha quedado totalmente subsumido en las especificaciones del apartado B) del artículo segundo. Por lo expuesto, se solicita que se de nueva vista a la Inspección General de Hacienda, a sus efectos. Saluda atentamente al señor Ministro. — César A. Gargallo. C.M.A. 13.135).

Es copia fiel. — Montevideo, 3 de Abril 1963. — Francisco Gargaglioni, Director de Secciones.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno: César A. Gargallo en representación de OVALLE HERMANOS S. A." constituyendo domicilio en Misiones 1475, primer piso, escritorio 4, ante el señor Juez se presenta y dice: I) Que con fecha 19 de Febrero del corriente, los socios de OVALLE HERMANOS SOCIEDAD COLECTIVA" decidieron transformarla en sociedad anónima. Con fecha 28 Marzo próximo pasado el Poder Ejecutivo autorizó su funcionamiento; II) El capital de la sociedad quedó fijado en seis millones de pesos ($ 6:000.000.00); III) Corresponde su inscripción en el Registro Público y General de Comercio. Respecto a la Matrícula de Comerciante, debe mantenerse la misma de la sociedad transformada, anotándose esa circunstancia y cambio de denominación de la titular. La Matrícula es la anotada con el N.o 8521 al Fo. 159 del Libro N.o 9 de Matrículas; IV) El primer Directorio de la sociedad está integrado por los señores Adriano Ovalle, como Presidente; Jovino Ovalle como Vicepresidente; Gerardo Ovalle, como Secretario y Hernán Ovalle como vocal. Dos Directores tienen la representación ordinaria de la sociedad. Por lo expuesto, del señor Juez pido: 1.o) Que se le tenga por presentado y constituído domicilio; 2.o) Que previa vista al Ministerio Público se ordene la inscripción solicitada y se anote en la Matrícula la transformación operada, así como el cambio de denominación; 3.o) Fecho, se expidan edictos para su publicación, los que se entregarán al compareciente; 4.o) Previa liquidación y pago de tributos, se desglosen los documentos agregados, archivándose estos antecedentes. Otrosí dice: La personería del suscrito surge del artículo dieciocho del estatuto que se agrega. — César A. Gargallo. — Lauro A. Rodríguez, abogado.

De mandato verbal del señor Juez, vista al señor Fiscal de lo Civil y si éste se expidiere de conformidad, liquidados y repuestos los tributos, pónganse los autos al despacho. — Pereda.

Fiscalía de lo Civil de Primer Turno. — 1357. — Señor Juez: Puede usted disponer se efectúe la inscripción solicitada. — Montevideo, Abril 4 de 1963. — Carlos Sienra Castellanos, Fiscal.

4457 — Montevideo, Abril 5 de 1963. — Vistos: Decrétase la inscripción y publicación solicitadas. Remítase al Registro de Comercio a sus efectos expídanse certificados, certifíquense libros, háganse desgloses y archívese. — Pereira. — Raúl Llorens.

Montevideo, 7 de Mayo de 1963. — Con esta fecha y con el N.o 255 al folio 1277 del Lo. 2 de Estatutos se efectuó la inscripción ordenada. — Artecona.

Montevideo, 10 de Mayo de 1963. — Con esta fecha y con el N.o 236 al Fo. 91 v. del Lo. 3 de Matrículas se efectuó la inscripción ordenada. — Escribano Alberto Brugnoni, Subdirector.

Y a sus efectos se hace esta publicación, a trece de Mayo de mil novecientos sesenta y tres. — José Tomás Pereira, Actuario.

$3.778.09 1|pub. — 7537.

LLAMBIAS Y TELLERIA S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado "LLAMBIAS Y TELLERIA S. A.", solicitando la inscripción de sus estatutos, cuyo trámite se transcribe a continuación:

Acta de constitución de la sociedad anónima:

"LLAMBIAS Y TELLERIA S. A."

En la ciudad de Montevideo, el veintidós de Mayo de mil novecientos sesenta y dos, reunidos los señores ingeniero Luis Alberto Victoriano Llambías y Romeo Tellería, orientales, mayores de edad, casados y domiciliados en la casa número mil cuatrocientos uno de la Avenida Uruguay de esta ciudad resuelven:

Primero: (Constitución): Constituir una sociedad anónima con la finalidad de continuar con el giro de la empresa constructora de obras públicas, del señor Luis Alberto Victoriano Llambías, bajo la denominación de "LLAMBIAS Y TELLERIA S. A.", la que se regirá por los siguientes estatutos:

CAPITULO I

Denominación, domicilio, plazo y objeto

Artículo primero. Bajo la denominación de: "LLAMBIAS Y TELLERIA S. A.", se constituye una sociedad anónima que se regirá por estos estatutos y subsidiariamente por las leyes de la República.

Artículo segundo. La sociedad tendrá su domicilio en Montevideo, sin perjuicio de establecer otros domicilios, sucursales o agencias en el interior o en el extranjero.

Artículo tercero. La duración de la sociedad será de cien años a partir de la inscripción en el Registro Público y General de Comercio.

Artículo cuarto. La sociedad tiene por objeto: A) Principalmente continuar con las operaciones de la Empresa Constructora del señor Luis Alberto Victoriano Llambías; B) Construir o hacer construir, por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras, ya se trate de edificios, pavimentos, muelles, etc., C) Explotar canteras propias o de terceros, extrayendo y transportando el material, en vehículos propios o de terceras personas; D) Comprar, vender, permutar, hipotecar en garantía de préstamos en efectivo o en títulos; prometer en venta, fraccionar, administrar y explotar en general toda clase de bienes por cuenta propia o de terceros; E) Realizar toda clase de operaciones financieras sobre bienes muebles e inmuebles, inclusive prestar con garantía prendaria; F) Importar, exportar y representar toda clase de productos, mercaderías, maquinarias, etc., G) Participar en empresas o sociedades ya constituídas o a constituirse bajo cualquier forma social, ya sea como socio o en co-participación y aún por medio de la fusión; H) Realizar toda clase de negocios sobre títulos, acciones, obligaciones y documentos civiles o comerciales; I) Efectuar toda clase de negocios y operaciones tendientes al mejor cumplimiento de su objeto.

CAPITULO II

Capital, acciones y accionistas

Artículo quinto. El capital se fija en la suma de [illegible] millones de pesos ($ 3:000.000.00) moneda nacional, representado por tres mil acciones de mil pesos nominales cada una, emitiéndose títulos de una, cinco, diez y veinticinco acciones.

Artículo sexto. El Directorio cuando lo estime necesario podrá aumentar el capital en una o varias veces hasta la suma de cinco millones ($ 5:000.000.00 recabando en cada caso la autorización del Poder Ejecutivo, haciendo la inscripción el pago de los impuestos correspondientes.

Artículo séptimo. En caso de pérdida o sustracción de acciones, lo mismo que si se controvirtiera sobre su propiedad, la sociedad no reconocerá otro propietario que aquel que es su tenedor, excepto en el caso de notificarse una resolución judicial que resolviera lo contrario.

Artículo octavo. Las acciones serán nominativas y deberán llevar la firma del Presidente y del Secretario.

Artículo noveno. Mientras no hayan sido integradas totalmente se entregarán certificados provisorios nominativos, los que no podrán transferirse sin previa autorización del Directorio. Aún cuando las acciones no hayan sido integradas totalmente, los accionistas podrán intervenir en las asambleas sociales, pero el dividendo se distribuirá en proporción a la cantidad integrada.

Artículo décimo. En caso de aumento del capital social, los tenedores de acciones primitivas tendrán preferencia para suscribir las nuevas en proporción al número que posean. En caso de que un accionista no quiera hacer uso de su derecho, los demás accionistas podrán acrecentar su suscripción con ellas.

Artículo décimoprimero. La simple posesión de acciones implica la aceptación de los presentes estatutos y de las resoluciones que, dentro de sus facultades adopten el Directorio y la asamblea.

CAPITULO III

Administración y Dirección

Artículo décimosegundo. La administración y dirección de la sociedad estará a cargo de un Directorio integrado por tres a siete miembros, elegidos anualmente por la asamblea social. Los Directores permanecerán en sus cargos hasta que sean designados los sustitutos. No se requiere ser accionista para integrar el Directorio.

Artículo décimotercero. Dentro de los límites establecidos en el artículo anterior el Directorio podrá aumentar el número de sus miembros y designar a las personas que ocuparán los cargos. Del mismo modo en caso de renuncia, fallecimiento, quiebra, ausencia temporal o definitiva de un Director, los restantes podrán nombrar sustituto. En todos los casos de esos nombramientos se dará cuenta a la primer asamblea.

Artículo décimocuarto. El Directorio, una vez constituído designará su Presidente y su Secretario, quienes actuando conjuntamente representarán legalmente a la sociedad. En caso de imposibilidad de cualquiera de los dos, el Directorio podrá designar un Presidente o un Secretario ad-hoc.

Artículo décimoquinto. El Directorio tendrá las más amplias facultades de dirección y administración. Especialmente está facultado para: A) Comprar, vender, hipotecar, dar en anticresis, gravar en garantía y explotar en general toda clase de bienes; B) Solicitar y contraer préstamos en Bancos privados o del Estado, en dinero efectivo o en títulos y con las condiciones que estimen más convenientes o se le impongan; C) Designar empleados o asesores, fijando sueldos ,aguinaldos, etc., pudiendo entregar acciones en pago de servicios; D) Conferir mandatos especiales o generales y establecer sucursales o agencias en el país o en el extranjero; E) Resolver sobre la emisión de obligaciones y acciones, con o sin garantía estableciendo plazos para la integración; F) Modificar la fecha de cierre del ejercicio social y establecer el domicilio de la compañía; G) Percibir lo que a cualquier título corresponda a la sociedad otorgando los recibos correspondientes, transar, otorgar novaciones, quitas o esperas o remisiones, etc., H) Representar a la sociedad por medio del Presidente y Secretario, en la forma de documentación, ya se trate de escrituras públicas o documentos privados.

CAPITULO IV

Asambleas

Artículo décimosexto. Las asambleas serán ordinarias y extraordinarias y serán convocadas por el Directorio o por el Síndico —si lo hubiera. Podrán solicitar la convocatoria accionistas que representen el veinticinco por ciento del capital integrado, debiendo el Directorio, en este caso, cumplir con la solicitud dentro de los quince días de haber recibido el petitorio.

Artículo décimoséptimo. Para poder participar en las asambleas los accionistas deberán depositar en la Secretaría de la sociedad sus acciones hasta la hora fijada para la asamblea o un comprobante de depósito de las mismas en un Banco, Casa Bancaria o Caja Popular.

Artículo décimooctavo. Las asambleas, tanto ordinarias como extraordinarias, se convocarán mediante citación hecha por medio de una publicación en el "Diario Oficial" y otro de notoria circulación y se considerarán bien constituídas con asistencia de accionistas que representen la mitad más uno de las acciones integradas. En caso de que no hubiere el número de accionistas requerido, se reunirá en segunda convocatoria cualquiera sea el número de accionistas, dentro de los quince días siguientes. Podrá prescindirse de la publicación cuando a la asamblea concurran el total de accionistas bastando comunicar a la Dirección Impositiva con una anticipación de cuarenta y ocho horas

Artículo décimonoveno. Las decisiones se tomarán por simple mayoría de votos computándose un voto por cada acción. Se requerirá la mayoría de votos que representen el setenta y cinco por ciento del capital social para: A) Modificar estos estatutos; B) Aumentar el capital social fuere del límite establecido por el [illegible] sexto, fijando las condiciones de la emisión, suscripción e integración de acciones; C) Disolver anticipadamente la sociedad; D) Comprar, vender e hipotecar bienes inmuebles, fijar el precio y condiciones de la operación.

Artículo vigésimo. Los accionistas podrán hacerse representar en las asambleas mediante simple carta poder registrada en la sociedad con cuarenta y ocho horas de anticipación a la asamblea. Los Directores, Síndico y empleados de la sociedad no podrán ser mandatarios de acuerdo con la ley de diecinueve de Julio de mil novecientos nueve y decreto de dieciséis de Julio de mil novecientos cuarenta y tres.

CAPITULO V

Síndico

Artículo vigésimoprimero. Si la ley lo exigiere o la asamblea general de accionistas lo creyera conveniente podrá encomendar la fiscalización de la sociedad a un Síndico, fijando sus atribuciones. En este caso el Síndico deberá ser elegido anualmente por la asamblea, la cual fijará la remuneración.

CAPITULO VI

Ejercicio social, distribución utilidades

Artículo vigésimosegundo. El ejercicio económico de la sociedad comprenderá el período primero de Enero al treinta y uno de Diciembre de cada año. No obstante el primer ejercicio comenzará una vez inscriptos y publicados estos estatutos y terminará el treinta y uno de Diciembre siguiente. El directorio podrá cambiar los ejercicios sociales dando cuenta a la Dirección General Impositiva.

Artículo vigésimotercero. El reparto de las utilidades líquidas que arroje el balance será propuesto por el directorio a la asamblea; en dicha propuesta se establecerá el proyecto de remuneración al directorio y eventualmente al síndico, cantidad indicada para fondo de reserva y amortizaciones y dividendo a pagar, indicando la conveniencia de efectuar el pago en efectivo o en acciones. La asamblea podrá aprobar la distribución propuesta por el directorio u otro que surja de su seno.

CAPITULO VII

Fusión, disolución y liquidación

Artículo vigésimocuarto. Para que la sociedad pueda fusionarse, disolverse y liquidarse se requerirá la resolución de la asamblea social extraordinaria, convocada especialmente, debiendo reunirse con asistencia de la mayoría de accionistas que representen el setenta y cinco por ciento del capital social y la resolución se tomará por unanimidad. No obteniéndose el quórum en dos convocatorias se considerará rechazado el pedido formulado. Si la liquidación fuere forzosa el directorio actuará como liquidador, debiendo actuar siempre tres de los directores conjuntamente.

CAPITULO VIII

Artículo vigésimoquinto. El primer directorio será integrado por los fundadores, quienes actuarán conjuntamente y establecerán a la vez el número de personas que lo integrarán y designarán al otro u otros directores.

Segundo. Autorización. Se faculta a los señores escribanos Guillermo Serván Bauzón y José Pedro Corbacho Orlandi y al señor Edison José Serván Bauzón, para que indistintamente tramiten ante el Poder Ejecutivo la autorización para funcionar y la inscripción y publicación de estos estatutos, pudiendo asimismo aceptar o discutir las observaciones que se realicen, introduciendo las modificaciones que se le exijan, proponiendo al efecto textos sustitutivos. Se les autoriza asimismo para efectuar las inscripciones y trámites necesarios ante las Oficinas Públicas para regularizar la situación jurídica de la sociedad. — Luis A. Llambías. — Romeo Tellería.

J. P. Corbacho Orlandi, Escribano, Certifica que: Las firmas que anteceden son auténticas y fueron puestas en mi presencia por don Luis Alberto Victoriano Llambías y Romeo Tellería, que expresan ser orientales, mayores de edad, ingeniero el primero, casados en primeras nupcias con doña Haydeé Casal y Dora López respectivamente, domiciliados en la casa número mil cuatrocientos uno de la Avenida Uruguay y firmar respectivamente; Luis A. Llambías y Romeo Tellería. En fe de ello y a solicitud de los interesados siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el veintidós de Mayo de mil novecientos sesenta y dos. — J. P. Corbacho Orlandi.

Copia: Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 13 de Setiembre de 1962. — Visto: La gestión de "LLAMBIAS Y TELLERIA SOCIEDAD ANONIMA" en formación, a los efectos de la aprobación de su estatuto y otorgamiento de personería jurídica. Considerando: Que el referido estatuto no contraría el orden público vigente. Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda, el Fiscal de Gobierno de Primer Turno, a lo dispuesto por el artículo 405 del Código de Comercio y normas concordantes, El Consejo Nacional de Gobierno, Resuelve: Aprobar el estatuto de "LLAMBIAS Y TELLERIA SOCIEDAD ANONIMA" y autorizar su funcionamiento, fijando su capital autorizado en la suma de $ 3.000.000.00 (tres millones de pesos). Fijar un plazo de ciento veinte días para el cumplimiento de los artículos 3.o y 4.o de la ley N.o 2.230 de 2 de Junio de 1893. A sus fines, devuélvase la documentación presentada y expídase el testimonio correspondiente. Comuníquese, notifíquese y archívese. — Por el Consejo: HARRISON. — JUAN EDUARDO AZZINI. — Manuel Sánchez Morales, Secretario.

Es copia fiel. — Montevideo, 19 de Octubre de 1962. — F. Gargaglioni, Director de Secciones.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno. — Guillermo Serván Bauzón, constituyendo domicilio en 25 de Mayo 467 esc. 1, al señor Juez, digo: I) Que en uso de la facultad concedida en la cláusula segunda del acta de constitución de la sociedad "LLAMBIAS Y TELLERIA S. A.", aprobados por decreto del Consejo Nacional de Gobierno de 13 de Setiembre de 1962, vengo a solicitar al señor Juez ordene la inscripción en el Registro Público y General de Comercio, del estatuto acompañado y la publicación prescripta por la ley. II) Asimismo solicito que de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Código de Comercio, previo los trámites de estilo, se inscriba en la Matrícula de Comerciantes la referida sociedad. Por lo expuesto al señor Juez pido se sirva proveer de conformidad. Otrosí digo: Que solicito que el testimonio que se expida y los documentos acompañados sean entregados indistintamente al compareciente, al escribano José P. Corbacho o al señor Santiago Malvares. — Guillermo Serván Bauzón, Escribano.

Fiscalía de lo Civil de Primer Turno. — N.o 2020. — Señor Juez: Puede usted disponer se efectúe la inscripción solicitada. — Montevideo, Mayo 8 de 1963. — Carlos Sienra Castellanos, Fiscal.

4577. — Montevideo. Mayo 14 de 1963. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por el Ministerio Público concédese las inscripciones solicitadas y previa liquidación y pago de los tributos judiciales, remítase al Registro Público y General de Comercio. Expídase certificado, háganse las publicaciones legales y desgloses correspondientes y archívese. — N. García Otero. — Luis E. Fontana.

Registro Público y General de Comercio. (Montevideo). — Montevideo, 17 de Mayo de 1963. — Con esta fecha y con el N.o 196 al folio 1173 del L.o 1 de estatutos se efectuó la inscripción ordenada. — Artecona.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, veinte de Mayo de mil novecientos sesenta y tres. — Luis E. Fontana, Actuario.

$2.133.00. — 1|pub. — 7763.

BANDAN SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor don Nelson García Otero, se hace público que por ante este Juzgado se ha presentado: "BANDAN SOCIEDAD ANONIMA", solicitando la inscripción de sus estatutos, los que se transcriben a continuación.

Acta de constitución

En Montevideo, a los quince días del mes de Marzo de mil novecientos sesenta y dos, reunidos en la calle Buenos Aires N.o 484, escritorio 13 los señores Jorge Spitalnik y Roberto Spitalnik, resuelven constituir una sociedad anónima que se regirá por los siguientes

Estatutos:

TITULO I

Denominación, objeto, plazo y domicilio

Artículo 1.o. Se constituye una sociedad anónima, con la denominación de BANDAN SOCIEDAD ANONIMA.

Art. 2.o. La sociedad tiene por objeto: explotar la industrialización y comercialización de mercaderías, arrendamiento de obras y servicios, en los ramos y anexos de, 1) Bazar, ferretería, artículos para el hogar, textil, cuero, madera, metalúrgica, automotora, combustibles, electrotecnia, plástico, alimentación, agropecuarias, hotelera, construcciones, transporte, publicidad, servicios personales, artículos y máquinas de escritorio, cinematografía, radio, fotografía, cirugía e higiene; 2) Comprar, vender, permutar y en cualquier forma enajenar, prometer en venta, hipotecar, arrendar, dar en anticresis, fraccionar y administrar en general toda clase de bienes inmuebles; 3) Efectuar inversiones en otras empresas constituídas o a constituirse, compra, venta o caución de títulos, acciones, letras, debentudes y

valores mobiliarios de igual naturaleza, préstamos, recepción de depósitos, operaciones de cambio; 4) Realizar todas las operaciones de su objeto, ya sea por cuenta propia o de terceros o en interés conjunto de terceros y de la sociedad efectuando en consecuencia toda clase de actos y contratos lícitos que se refieran directamente al objeto social.

Art. 3.o. El plazo de duración será de noventa y nueve años a partir de la fecha.

Art. 4.o. La sociedad tendrá su domicilio en la ciudad de Montevideo, pudiendo establecer sucursales dentro y fuera del país.

TITULO II

Capital y acciones

Artículo 5.o. El capital se fija en la suma de $ 1:000.000.00 (un millón de pesos), representado por acciones al portador por un valor nominal de cien pesos cada una que se podrán emitir en títulos de una o más acciones.

Art. 6.o. La simple posesión de acciones implica la aceptación de los presentes estatutos y de las resoluciones, que dentro de sus facultades, adopten la asamblea y el Directorio.

Art. 7.o. Mientras las acciones no se integren totalmente o no se hallen impresas, harán sus veces certificados provisorios.

TITULO III

Administración

Artículo 8.o. La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio integrado de dos a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no, elegidos por asamblea general ordinaria. Los Directores continuarán en el ejercicio de sus funciones hasta la toma de posesión por parte de los sustitutos o sean reelectos. El primer Directorio será designado por los fundadores.

Art. 9.o. Dentro de los límites establecidos en el artículo anterior, el Directorio podrá aumentar el número de sus miembros y designar a las personas que ocuparán los nuevos cargos. En caso de vacancia en los puestos de Directores, queda el Directorio facultado para llenar o no las vacantes, en caso de quedar un solo Director, podrá éste designar para llenar las vacantes.

Art. 10. Los Directores podrán hacerse representar en el Directorio por otro Director o por un tercero, mediante carta poder; también podrán ocupar en la sociedad otros cargos rentados o no.

Art. 11. El Directorio una vez constituído, designará un Presidente y un Secretario. Cada miembro tendrá un voto y el Presidente dos en caso de empate.

Art. 12. El Presidente o el Secretario indistintamente o dos Directores cualquiera ejercerán la representación de la sociedad pudiendo sin embargo el Directorio, por unanimidad de votos, modificar esta forma de representación.

Art. 13. El Directorio está investido de los más amplios poderes para la dirección y administración de la sociedad con amplias facultades de disposición sobre los bienes de la misma sin más limitaciones que las establecidas en estos estatutos y en las disposiciones legales y reglamentarias vigentes. Podrá en consecuencia, adquirir, enajenar y gravar con derechos reales toda clase de bienes muebles o inmuebles importar y exportar toda clase de mercaderías: en particular podrá constituir hipotecas sobre los bienes inmuebles, inclusive con el Banco Hipotecario, percibiendo el importe en títulos o efectivo, en general podrá realizar cualquier clase de operaciones que se relacionen con su objeto social y que sean necesarias o convenientes para el buen desarrollo de los negocios.

Art. 14. Los Directores podrán hacerse representar en las sesiones mediante poder en forma o simple carta, pero serán responsables por las decisiones que se adopten en tales oportunidades.

TITULO IV

Sindicatura

Artículo 15. Cuando la ley lo exija o cuando la asamblea general los considere conveniente podrá designar un Síndico estableciendo sus funciones y atribuciones.

TITULO V

De las asambleas

Artículo 16. Las asambleas serán ordinarias y extraordinarias. Las ordinarias se reunirán una vez al año y dentro de los ciento cincuenta días de cerrado el ejercicio económico. Las extraordinarias serán convocadas por el Directorio, Síndico cuando lo hubiere o a pedido de accionistas que representen más del 25 o|o del total del capital integrado. En este último deberá el Directorio convocar la asamblea dentro de los quince días de recibida la solicitud.

Art. 17. Tanto las asambleas ordinarias como las extraordinarias serán convocadas mediante un aviso publicado en el Diario Oficial con anticipación mínima de cinco días. Dichas publicaciones deberán contener la orden del día y determinación del lugar, fecha y hora de realización de la asamblea. Cuando las asambleas reúnan la totalidad del capital integrado se podrá prescindir de las publicaciones.

Art. 18. Las asambleas ordinarias tendrán por objeto considerar la memoria, balance de resultados, estado de situación, proyecto de distribución de utilidades, retribución al Directorio e informe de Síndico, si lo hubiere. Además, cuando correspondiere elegirá Directorio o Síndico.

Art. 19. Para tomar parte en las asambleas deberán los accionistas depositar sus acciones o certificados de depósito bancarios o de casas financieras, a tal efecto se abrirá el registro de accionistas con ocho días de anticipación cerrándose en el acto mismo de iniciarse la asamblea.

Art. 20. Las asambleas sesionarán válidamente con la presencia de accionistas que representen la mitad del capital integrado, pasada media hora de la fijada en la convocatoria sesionarán con cualquier número de accionistas. Las resoluciones se tomarán por simple mayoría de presentes. Cada acción dará derecho a un voto con las limitaciones previstas en el artículo 420 del Código de Comercio.

Art. 21. Las asambleas serán presididas por un accionista electo del seno de la asamblea.

Art. 22. Cualquier accionista puede hacerse representar en la asamblea por simple carta poder en tal caso deberá ser presentada al Directorio, veinticuatro horas antes de la asamblea, para su aceptación.

TITULO VI

Disposiciones transitorias

Artículo 23. Corresponde a los fundadores: A) Designar el primer Directorio determinando el número de sus integrantes; B) Fijar la fecha de cierre del ejercicio económico; C) Realizar todas las gestiones, actos, contratos, de cualquier naturaleza y con las amplias facultades hasta la designación del primer Directorio.

Art. 24. Queda asimismo facultados los fundadores el señor Rodolfo López y la señorita Clara Gryngras para que conjunta, separada o alternativamente tramiten ante el Poder Ejecutivo y Judicial la aprobación, inscripción de estos estatutos, pudiendo aceptar todas las modificaciones que las circunstancias requieran. Quedan también, dichas personas autorizadas para que conjunta o separadamente efectúen las inscripciones y trámites ante las Oficinas públicas e instituciones bancarias. — Roberto Spitalnik. — Jorge Spitalnik.

Isaac Grostein, Escribano, Certifico que: Las firmas que anteceden son auténticas y corresponden a los señores Roberto Spitalnik y Jorge Spitalnik, el primero soltero y el segundo casado con doña Susana Nathan, ambos orientales, mayores de edad, domiciliados en la casa número mil trescientos sesenta y nueve de la calle Convención de esta ciudad y personas de mi conocimiento. En fe de ello, y a solicitud de los interesados, expido el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo, el catorce de Junio de mil novecientos sesenta y dos. — Isaac Grostein, Escribano.

COPIA. — 'Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 16 de Agosto de 1962. — Visto: La gestión de "BANDAN SOCIEDAD ANONIMA", en formación, a los efectos de la aprobación de su estatuto y otorgamiento de personería jurídica. Considerando: Que el referido estatuto no contraría el orden público vigente. Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda, el Fiscal de Gobierno de Segundo Turno, a lo dispuesto por el artículo 405 del Código de Comercio y normas concordantes, El Consejo Nacional de Gobierno, Resuelve: Aprobar el estatuto de "BANDAN S.A." y autorizar su funcionamiento, fijando su capital autorizado en la suma de $ 1.000.000.00 (un millón de pesos). Fijar un plazo de ciento veinte días para el cumplimiento de los artículos 3.o y 4.o de la Ley N.o 2230 de 2 de Junio de 1893. A sus fines, devuélvase la documentación presentada y expídase el testimonio correspondiente. Comuníquese, notifíquese y archívese. — Por el Consejo: HARRISON — JUAN EDUARDO AZZINI. — Manuel Sánchez Morales, Secretario".

Es copia fiel. — Montevideo, 29 de Agosto de 1962. — F. Gargalloni, Director de Secciones.

Montevideo, Octubre 24 de 1962. — Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno. — Clara Gryngras, en representación de "BANDAN S.A.", constituyendo su domicilio en la calle Buenos Aires 484, piso 3, esc. 13 de esta ciudad, ante el señor Juez se presenta y dice: Que el Poder Ejecutivo con fecha 16 de Agosto de 1962, aprobó los estatutos de la sociedad "BANDAN S.A.", lo que se confirma con los documentos que se acompañan. Que facultada por el artículo 24 de los estatutos viene a promover la inscripción de la sociedad anónima en el Registro Público y General de Comercio y en la Matrícula de Comerciante de acuerdo con los artículos 32, 34 y 407 del Código de Comercio. Que la sociedad se denomina "BANDAN S.A.": Que su objeto surge del artículo 2.o de los estatutos; que su capital autorizado es de pesos 1.000.000.00 (un millón de pesos); que la sociedad no tiene gerente ni factor; que el domicilio de la sociedad queda fijado en la calle Buenos Aires N.o 484, esc. 13, piso 3.o. Por lo expuesto solicita: A) Se le tenga por presentado y constituído domicilio; B) Previa conformidad del Fiscal de lo Civil y pagando los tributos correspondientes, se ordene la inscripción en el Registro Público y General de Comercio y en la Matrícula de Comerciantes; C) Se autorice la agregación de las publicaciones sin necesidad de nuevo escrito. — Será Justicia. — Clara Gryngras. — Naon Dickstein, Contador Público.

Fiscalía de lo Civil de Primer Turno. — N.o 6338. — Señor Juez puede Ud. disponer se efectúe la inscripción solicitada. — Montevideo, Noviembre 20|962. — Sienra Castellanos.

N.o 15894. — Montevideo, noviembre 22 962. — Vistos por lo que resulta de autos y lo dictaminado por el M. Público, concédense las inscripciones solicitadas y previa liquidación y pago de los tributos judiciales, remítase al Registro Público y General de Comercio. Expídase certificado, háganse las publicaciones legales y desgloses correspondientes y archívese. — Nelson García Otero. — Sebastián A. Vallejo.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Montevideo, 19 de diciembre de 1962. — Con esta fecha y con el N.o 587 al folio 3433 v. del L.o 4 de estatutos se efectuó la inscripción ordenada. — María I. Artecona

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, veintisiete de diciembre de mil novecientos sesenta y dos. — Luis E. Fontana, Actuario.

$610.00 1|pub. — 5439.

MIRABEL SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

Reforma de sus estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor don Nelson García Otero, se hace público que por ante este Juzgado se ha presentado: "MIRABEL SOCIEDAD ANONIMA", solicitando la inscripción de las reformas introducidas en su estatuto, lo que se transcribe a continuación:

Testimonio

Acta de asamblea N.o 3. — En Montevideo, a los nueve días del mes de Marzo de mil novecientos sesenta y dos, siendo las diecinueve horas se reúne la asamblea general extraordinaria de "Mirabel S. A." en el local de Plaza Independencia 838, esc. 4, bajo la presidencia del señor Marcos Sass para considerar la siguiente orden del día: 1) Aumento del capital social. Controlado el libro de registro de accionistas, se comprobó la presencia de los señores: Marcos Sass y Hersch Schertz. En representación de la oficina de Impuesto a la Renta se hizo presente el señor Inspector Wilfredo A. Ballarini. A continuación se detallan los capitales inscritos anotados en el libro registro de accionistas al folio N.o 3: Marcos Sass, $ 250.000.00 (doscientos cincuenta mil pesos m|n.) con derecho a 6 (seis) votos; Hersch Schertz, $ 250.000.00 (doscientos cincuenta mil pesos m|n.) con derecho a 6 (seis) votos, representando $ 500.000.00 (quinientos mil pesos m|n.) es decir, la totalidad del capital integrado con derecho a 12 (doce) votos. Puesto a consideración el punto del orden del día, se aprueba por unanimidad aumentar el capital social a $ 1.000.000.00 (un millón de pesos mn.), resultando por lo tanto modificado el artículo 3.o de los estatutos sociales, el que quedará redactado de la siguiente forma: "Artículo 3.o El capital social se fija en la suma de $ 1.000.000.00 (un millón de pesos m|n). Estará representado por acciones al portador de un valor de $ 100.00 (cien pesos m|n.) cada una, que se emitirán en títulos de uno o más acciones. Mientras no se integren totalmente o no se encuentren impresas, harán sus veces certificados provisorios nominativos. Las acciones serán firmadas por dos directores. Queda facultado el Directorio para entregar acciones en pago de todo o parte del precio de los bienes y derechos de cualquier naturaleza que adquiera para la sociedad, lo mismo que para retribuir servicios o iniciativas". Siendo las diecinueve horas y quince minutos, no habiendo más puntos que tratar, se levanta la asamblea. Y para constancia se firma la presente. — Marcos Sass. — Hersch Schertz. — Wilfredo A. Ballarini.

Es primer testimonio del original que figura del folio siete al ocho del libro de actas de asambleas de "MIRABEL S. A.". En fe de ello y para la parte interesada, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a veintiséis de Abril de mil novecientos sesenta y dos — Enrique Silberstein, escribano.

Copia. — "Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 16 de Agosto de 1962. — Visto: La solicitud de "MIRABEL S. A.", a fin de que se aprueben las reformas introducidas en su es-

tatuto en asamblea general extraordinaria de fecha 9 de Marzo de 1962;

Considerando: La precedente gestión no contraría el orden público vigente;

Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda, el Fiscal de Gobierno de Primer Turno, a lo dispuesto por el artículo 405 del Código de Comercio y normas concordantes;

El Consejo Nacional de Gobierno, Resuelve:

Aprobar la reforma estatutaria de "MIRABEL S. A." documentada en acta notarial de Fs. 11 fijando su capital autorizado en la suma de $ 1:000.000.00 (un millón de pesos);

A sus fines, devuélvase la documentación presentada y expídase el testimonio correspondiente;

Comuníquese, notifíquese y archívese. — Por el Consejo: HARRISON. — JUAN EDUARDO AZZINI. — Manuel Sánchez Morales, Secretario".

Es copia fiel. — Montevideo, 29 de Agosto de 1962. — F. Gargaglioni, Director de Secciones.

Enrique Silberstein, escribano, certifico: A) Que el Directorio de la sociedad "MIRABEL SOCIEDAD ANONIMA", está integrado por los señores Marcos Sass, Alejandro Schertz y Hersch Schertz, quienes han sido designados el 27 de Febrero de 1961 según acta N.o 2 a Fs. 4 del libro de actas de asambleas de la anónima; B) Que la designación fué efectuada conforme las disposiciones de los estatutos debidamente aprobados, inscriptos y publicados; y C) Que están en ejercicio de sus cargos, por no surgir otra cosa de los libros de la sociedad que he compulsado. En fe de ello; a pedido de la sociedad y a sus efectos, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día trece de julio de mil novecientos sesenta y dos. — Enrique Silberstein, Escribano. — Montevideo, octubre de 1962, señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno. —

Marcos Sass y Hersch Schertz, representantes legales de MIRABEL S. A. según testimonio notarial que adjuntan, constituyendo domicilio en Plaza Independencia 838, E. 4 ante Ud. se presentan y exponen: Que vienen a solicitar la inscripción de la Reforma de los Estatutos de "MIRABEL S. A." en el Registro Público y General de Comercio y su publicación con arreglo a lo dispuesto por el artículo 407 del Código de Comercio. Por lo expuesto del señor Juez solicitamos: 1) Que nos tenga por presentados y por constituído domicilio; 2) Se sirva ordenar la inscripción de la reforma de los estatutos en el Registro Público y General de Comercio y la publicación de los mismos; 3) Que los documentos agregados a este expediente se entreguen a la señorita Elena Bonfanti. Será justicia. — Hersch Schertz. — Marcos Sass.

Fiscalía de lo Civil de Primer Turno. — N.o 6310. — Señor Juez puede Ud. disponer se efectúe la inscripción solicitada. — Montevideo, Noviembre 20/962. — Sierra Castellanos.

N.o 17083. — Montevideo, diciembre 17/962. — Vistos por lo que resulta de autos y lo dictaminado por el M. Público, concédese la inscripción solicitada y previa liquidación y pago de los tributos judiciales, remítase al Registro Público y General de Comercio. Expídase certificado, háganse las publicaciones legales y desgloses correspondientes y archívese. — Nelson García Otero. — Sebastián A. Vallejo.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo, — Montevideo, 6 de febrero de 1963. Con esta fecha y con el N.o 39 al folio 213 del L.o 1 de estatutos se efectuó la inscripción ordenada. — María I. Artecona.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, once de febrero de mil novecientos sesenta y tres. — Luis E. Fontana, Actuario.

$435.00 1 pub. 5440

BARRACA FRANCESA SOCIEDAD ANONIMA

BALANCE GENERAL AL 30 DE SETIEMBRE DE 1962

ACTIVO —

Caja	$ 15.041.97
Deudores varios	" 2.013.839.82
Mercaderías	" 995.948.11
Muebles, útiles y rodados	" 65.385.66
Acciones y títulos	" 53.429.60
Depósitos en garantía	" 9.541.55
Divisas de importación	" 13.539.44
	$ 3.166.726.15

PASIVO —

Cuentas y documentos a pagar	$ 2.071.798.79
Capital	" 1.000.000.00
Amortización de muebles, útiles y rodados	" 14.606.41
Resultados a distribuir	" 80.320.95
	$ 3.166.726.15

BALANCE DE RESULTADOS

Del 1.o de Octubre de 1961 al 30 de Setiembre de 1962

DEBE —

A intereses y descuentos	$ 248.282.13
A gastos generales	" 353.854.12
A salarios	" 206.172.60
A deudores incobrables	" 2.866.58
	$ 811.175.43
A utilidad líquida	" 80.320.95
	$ 891.496.38

HABER —

De resultados brutos	$ 891.496.38

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

A dividendo a pagar	$ 80.000.00
A fondo de reserva	" 320.95
	$ 80.320.95

Los presentes Estados aún no han sido sometidos a la aprobación de la Asamblea General Ordinaria.

Dirección General Impositiva. — Oficina de Impuesto a la Renta. — Deja constancia que los presentes Estados se hallan copiados al folio 135 del libro Copiador de Cartas, certificado el 22 de Agosto de 1951.

$ 338.00. — 6031. — 1 pub.

LABORATORIOS CITOBIOL S. A.

BALANCE GENERAL PRACTICADO AL 30 SETIEMBRE 1962
ESTADO DE SITUACION

ACTIVO

Disponible:		$ 2.781.59
Caja	$ 91.03	
Banco de Londres cuenta corriente	" 2.690.56	
Exigible:		" 2.117.98
Deudores varios		
Realizable:		" 15.776.08
Productos		
Fijo:		" 19.212.60
Instalaciones	$ 3.003.15	
Maquinarias y herramientas	" 8.152.25	
Muebles y útiles	" 8.057.20	
Nominal:		" 61.000.00
Acciones a emitir		
Pérdidas y ganancias		" 2.493.15
Gastos de constitución		" 4.616.50
Total activo		$ 107.997.90

PASIVO

Exigible a corto plazo:		" 17.997.90
Elsa E. Bozzo de Vazquez	$ 1.852.02	
Caja de Asignaciones Familiares	" 2.062.64	
Caja de Jubilaciones	" 13.783.24	
Sueldos a pagar	" 300.00	
No exigible:		" 90.000.00
Capital autorizado	" 61.000.00	
Capital integrado	" 29.000.00	
Total pasivo		$ 107.997.90

El presente estado fue aprobado por Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 17 de enero de 1963 y se encuentra tarnscripto a folios 13, 14 y 15 del libro Inventario, certificado el 16/7/59.

ESTADOS DE RESULTADOS DEL EJERCICIO 1|10|61 - 30|9|62

DEBE

Gastos de administración	$ 15.401.89
Gastos de fabricación especialidades	" 23.491.40
Gastos de ventas	" 4.497.09
Gastos de fabricación tocador	" 105.10
Productos	" 23.150.90
Gastos de propaganda	" 1.590.81
Gastos varios	" 20.00
Total	$ 68.257.19

HABER

Ingresos	$ 66.141.10
Varios	" 430.00
Pérdidas del ejercicio	" 1.686.09
Total	$ 68.257.19

El presente estado fue aprobado por Asamblea Ordinaria de Accionistas del 17 de enero de 1963 y se encuentra transcripto a folios 118 y 119 del libro Diario, certificado el 16/7/59.

$ 564.00 1 pub. — 03831

JOYERIA ROSSELLO S. A.

BALANCE AL 31 DE OCTUBRE DE 1962

PARA SER CONSIDERADO POR LA ASAMBLEA GENERAL

A C T I V O

Inmovilizado:			
Instalaciones	$ 43.063.48		
Menos amortización	" 18.737.78	$ 24.325.70	
Muebles y útiles	$ 56.929.75		
Menos amortización	" 44.872.28	" 12.057.47	$ 36.383.17
Disponible:			
Bancos		$ 1.332.20	
Caja		" 1.995.96	" 3.328.16
Exigible:			
Deudores varios			" 20.682.80
Circulante:			
Mercaderías			" 362.108.35
Transitorio:			
Pérdidas del ejercicio			" 95.185.02
			$ 517.687.50

P A S I V O

Patrimonial:			
Capital integrado:			
Autorizado	$ 400.000.00		
A emitir	" 200.000.00	$ 200.000.00	
Fondo de reserva		" 55.000.00	
Reserva p. deudores morosos		" 1.500.00	$ 256.500.00
Exigible:			
Bancos		$ 23.044.60	
Supervielle y Cía.		" 23.000.00	
S. Mallah		" 33.375.00	
Acreedores varios		" 56.463.47	
Cuentas corrientes		" 115.280.00	
Obligaciones a pagar		" 5.000.00	" 256.163.07
Transitorio			
Utilidades del ejercicio anterior			" 5.024.43
			$ 517.687.50

Este Balance se encuentra copiado en el Libro Inventario, rubricado a folios 68, 69, 70, 71.

BALANCE DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 31 OCT. 1962

PARA SER CONSIDERADO POR LA ASAMBLEA GENERAL

	PERDIDAS	GANANCIAS
Mercaderías		$ 278.715.84
Gastos generales	$ 97.368.54	
Sueldos, jubilac. asignaciones	" 227.652.13	
Impuestos, tasas e intereses	" 48.880.19	
	$ 373.900.86	$ 278.715.84
Pérdidas del ejercicio		" 95.185.02
	$ 373.900.86	$ 373.900.86

Este Balance fue aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada con fecha 14 de febrero de 1963, según Libro de Actas, rubricado Acta Nº 22 a folios 59, 60, 61.

Este Balance se encuentra copiado en el Libro Inventario, rubricado a folios 68, 69, 70, 71.

$ 624.00 1 pub. — 03871

EL TERRUÑO S. A.

ESTADO DE SITUACION AL 31 DE AGOSTO DE 1962

El presente estado aún no ha sido sometido a la aprobación de la Asamblea.

ACTIVO			PASIVO		
Caja y bancos	$	32.351.22	Varios acreedores	$	1:314.683.01
Efectos a cobrar	"	1:039.569.40	Efectos a pagar	"	331.122.03
Conformes al cobro	"	76.100.69	Préstamos	"	100.000.00
Varios deudores	"	128.516.90	Bancos	"	271.330.07
Efectos a cobrar dados en garantía	"	147.890.00	Intereses a vencer	"	192.839.32
Mercaderías generales	"	492.747.03	Utilidades a vencer	"	413.180.41
Mercaderías a recibir	"	719.767.09	Capital integrado	"	100.000.00
Depósitos en garantía	"	154.909.79	Utilidad del ejercicio	"	66.158.38
Matrices	"	630.00	Conformes descontados	"	63.774.75
Instalaciones	"	906.00			
Gastos diferidos	"	51.948.41		$	2:853.087.97
Gastos de constitución	"	7.751.38			
	$	2:853.087.97			

El presente estado se halla copiado a fº 10 del Libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 30 de mayo de 1961 y anotado con el Nº 4465 a fº 457 del libro respectivo Nº 11.

CUENTAS DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 15 DE AGOSTO DE 1962

Los presentes estados aún no han sido sometidos a la aprobación de la Asamblea.

GANANCIAS		
Mercaderías generales	$	289.412.03
Intereses	"	90.655.60
	$	380.067.63
PERDIDAS		
Gastos de constitución	$	1.937.84
Gastos generales	"	106.077.20
Intereses pagados	"	10.880.79
Contribuciones legales	"	168.647.02
Sueldos y jornales	"	25.301.64
Descuentos concedidos	"	1.064.76
	$	313.909.25
Utilidad neta del ejercicio	"	66.158.38
	$	380.067.63

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Utilidades netas del ejercicio	$	66.158.38
A fondo de reserva	$	6.158.38
Dividendos a pagar en acciones	"	60.000.00
	$	66.158.38

Los presentes estados se hallan copiados a fº 11 del Libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 30 de mayo de 1961 y anotado con el Nº 4465 a fº 457 del libro respectivo Nº 11.

$ 564.00 1 pub. — 03976

SE RECUERDA a los señores Jueces y Actuarios la resolución de la Suprema Corte de Justicia de fecha 5 de julio de 1933, la cual dice textualmente: "Que se dicte la acordada correspondiente recordando a los Tribunales y Jueces de la República que sólo deben disponer la publicación de edictos con cargo a costas en los casos que estrictamente corresponda con arreglo a disposiciones vigentes y que los Actuarios deben remitir a la Administración del "Diario Oficial" dentro de los diez primeros, días de los meses de febrero y agosto de cada año la relación a que se refiere el artículo 2º de la ley de 5 de mayo de 1916, a cuyo efecto deberán hacer en lo sucesivo las anotaciones correspondientes en el libro o libros respectivos".

FARAUT HNOS. S. A.

BALANCE GENERAL AL 30 DE ABRIL DE 1962

La Asamblea no fué aún realizada.

ACTIVO			PASIVO		
Propiedades y edificios	$	1:531.051.62	Capital integrado	$	5:420.000.00
Toneles, cubas, máquinas, útiles e instalaciones	"	1:874.392.84	Capital autorizado a emitir	"	2:580.000.00
Viñedos, frutales y forestales	"	657.664.16	Fondo de reserva	"	78.048.00
Mercaderías	"	9:162.426.37	Bancos	"	2:290.975.04
Caja y bancos	"	125.847.19	Acreedores varios	"	6:074.148.63
Deudores varios	"	1:281.883.15	Utilidades a distribuir	"	926.128.17
Valores y acciones	"	156.034.51	Cuentas de orden	"	12.000.00
Acciones a emitir	"	2:580.000.00		$	17:381.299.84
Cuentas de orden	"	12.000.00			
	$	17:381.299.84			

El presente Balance se encuentra anotado en el libro Copiador de Balances en fojas Nº 115, inscripto en el Registro Público de Comercio el 3 de febrero de 1951.

ESTADO DE LA CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 30 DE ABRIL DE 1962

La Asamblea no fue aún realizada.

DEBE

Gastos	$	320.716.99
Intereses	"	722.117.12
Utilidades a distribuir	"	926.128.17
	$	1:968.962.28

HABER

Ventas	$	1:968.962.28

La presente cuenta de Pérdidas y Ganancias se encuentra anotada en el libro Copiador de Balances en fojas Nº 116, inscripto en el Registro Público de Comercio el 3 de febrero de 1951.

ESTADO DE LA DISTRIBUCION DE UTILIDADES AL 30 DE ABRIL DE 1962

La Asamblea no fue aún realizada.

Utilidades netas del ejercicio	$	926.128.17
Donación a la Sociedad de Empleados de Faraut Hnos. S. A.	$	1.276.17
Fondo de reserva	"	3.452.00
Dividendo	"	921.400.00
	$	926.128.17

La presente Distribución de Utilidades se encuentra anotada en el libro Copiador de Balances en fojas Nº 117, inscripto en el Registro Público de Comercio el 3 de febrero de 1951.

$ 420.00 1 pub. — 03902

CELULOSAS DEL URUGUAY S. A.

BALANCE AL 31 DE MARZO DE 1962

VALORES ACTIVOS

Activo fijo:		
Inmuebles	$ 839.199.97	
Instalaciones generales	" 17.070.64	
Equipo y herramientas	" 47.197.11	
Muebles y útiles	" 21.609.90	$ 925.077.62
Activo circulante:		
Caja	$ 520.50	
Bancos, cuentas corrientes	" 20.758.06	
Deudores varios	" 68.046.78	
Inventario, ganadería	" 382.560.00	
Inventario, forestación y varios	" 575.575.00	
Cargos diferidos	" 45.476.75	" 1:092.937.09
Sub-total		$ 2:018.014.71
Activo nominal:		
Acciones en cartera por suscribir		" 636.200.00
Sumas iguales		$ 2:654.214.71

VALORES PASIVOS

Pasivo exigible:		
Caja de Jubilaciones Rurales	$ 7.660.34	
Caja de Compensaciones Rurales	" 726.77	$ 8.387.61
A largo plazo:		
Acreedores por adelantos sobre contratos		" 389.950.39
Patrimonial y reservas:		
Capital realizado	$ 1:363.800.00	
Reserva estatutaria	" 8.000.00	
Reserva para gratificaciones	" 3.200.00	
Reserva para amortizaciones	" 23.989.63	" 1:398.989.63
Sub-total		$ 1:797.327.63
Nominal:		
Capital autorizado por suscribir		" 636.200.00
Suma pasivo		$ 2:433.527.63
Utilidad bruta del ejercicio		" 220.687.08
Sumas iguales		$ 2:654.214.71

Copiado a fs. 50 del Libro de Actas de Directorio Nº 1, rubricado Nº 4423, fº 241, libro Nº 11.

Aprobado en Asamblea General Ordinaria de fecha 30/8/962.

CELULOSAS DEL URUGUAY S. A.

BALANCE GENERAL AL RESULTADOS AL 31/MARZO/1962

Ganadería, forestación y varios, utilidad		$ 233.889.91
Resultados varios		" 5.760.96
		$ 239.650.87
Menos: gastos generales y de administración		" 18.963.79
Utilidad bruta		$ 220.687.08
Amortizaciones:		
Inmuebles	$ 10.360.65	
Instalaciones generales	" 1.662.06	
Equipo y herramientas	" 5.833.56	
Muebles y útiles	" 5.725.00	
Cargos diferidos	" 7.847.19	$ 31.428.46
Utilidad neta		$ 189.258.62
Menos: reserva para pago de impuestos		" 11.990.39
Saldo		$ 177.268.23

APLICACION

Reserva estatutaria (Art. 27)	$	10.000.00
Gratificaciones	"	2.000.00
Honorarics directorio y síndico	"	24.790.23
Dividendo 12%	"	140.478.00
	$	177.268.23

Aprobado en Asamblea General Ordinaria de fecha 30/8/962.
Copiado a fs. 51 del libro de Actas de Directorio Nº 1, rubricado Nº 4423, Fº 241, libro Nº 11.

$ 624.00 1 pub. — 03977

LABORATORIOS AMERICANOS S. A.

BALANCE GENERAL AL 31 DE OCTUBRE DE 1962

Aprobado por la Asamblea del 21 de febrero de 1963

ACTIVO

Activo inmovilizado:			
Maquinaria y equipo		122.179.17	
Muebles y útiles		52.885.57	175.064.74
Activo circulante:			
Mercaderías, material de empaque y materias primas			1:379.205.53
Activo disponible:			
Caja y bancos			55.903.78
Activo exigible:			
Deudores en cuenta corriente		2:629.256.24	
Varias cuentas deudoras		37.153.47	
		2:666.409.71	
Menos: reserva para cuentas dudosas	122.324.18		
Menos: reserva para descuentos	16.434.45	138.758.63	2:527.651.08
Activo realizable:			
Depósitos provisorios (importaciones)		8.640.77	
Depósitos en garantía (varios)		8.433.61	17.074.38
Activo transitorio:			
Adelantos para ejercicios futuros			35.041.95
			4:189.941.46

PASIVO

Pasivo no exigible:		
Capital realizado	550.000.00	
Reserva facultativa	71.200.00	
Reserva Art. 21, Ley 10.597	87.060.59	
Reserva a capitalizar	800.000.00	1:508.260.59
Pasivo exigible:		
Cuentas a pagar	652.110.70	
Acreedores en cuenta corriente	88.877.49	
Vales a pagar	441.432.30	
Gastos a pagar	424.877.67	
Impuestos a pagar	455.850.51	2:063.148.67
Ganancias:		
Ganancias sin distribuir	49.614.58	
Ganancias del ejercicio	568.917.62	618.532.20
		4:189.941.46

El presente estado se halla copiado a fº 126 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Juzgado Letrado de 1ª Instancia en lo Civil de Segundo Turno el 10 de mayo de 1949.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA PERDIDAS Y GANANCIAS

Aprobado por la Asamblea del 21 de febrero de 1963

D E B E

Sueldos y comisiones		613.850.74
Alquileres		10.118.92
Intereses y descuentos		86.559.45
Depreciación y amortizaciones		8.576.77
Gastos de entrega		62.267.31
Honorarios y gastos profesionales		36.867.89
Impuestos		762.590.23
Propaganda		950.392.06
Producción		2:794.958.90
Gastos generales		290.916.66
		5:617.098.93
Ganancias		
Utilidad del año	568.917.62	
Saldo anterior	49.614.58	618.532.20
Total		6:235.631.13

H A B E R

Saldo anterior	49.614.58
Explotación	6:184.075.94
Entradas varias	1.940.61
	6:235.631.13

El presente estado se halla copiado a fs. 127 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno el 10 de mayo de 1949.

CUADRO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Según resolución de la Asamblea del 21 de febrero de 1963

Ganancias:	
Saldo anterior	49.614.58
Ganancias del ejercicio	568.917.62
Total	618.532.20
Dividendos declarados:	613.500.00
Saldo a ejercicio futuro	5.032.20

El presente estado se halla copiado a fº 128 del Libro Copiador de Cartas, certificado por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno el 10 de mayo de 1949.

$ 840.00 1 pub. — 04024

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Los avisos llevan su importe indicado al pie, a excepción de los que no se pagaron por haber una gestión fiscal que realizan las oficinas, al igual que los que usan su cuenta corriente.

El plazo para presentar correcciones sólo alcanza al tiempo necesario para que los interesados puedan revisar los textos y avisar a la Administración. Pasado este plazo deberá pagarse el aviso nuevamente.

La Administración no se responsabiliza por extravíos de grabados que no se retiren 48 horas después de repartido el diario.

Los avisadores de la capital tienen un plazo hasta de 15 días y los del interior hasta de 30 días para retirar los números correspondientes a la primera y última publicaciones. Pasado ese plazo todo ejemplar solicitado deberá pagarse.

MACACHINES Sociedad Anónima

BALANCE AL 30 DE JUNIO DE 1962

A C T I V O

Activo fijo:			$ 526.139.85
Construcciones	$ 65.640.00		
Amortizaciones	" 15.991.59	$ 49.648.41	
Alambrados	$ 105.332.00		
Amortización	" 12.420.04	" 92.911.96	
Instalaciones	$ 142.698.00		
Amortización	" 12.522.34	" 130.175.66	
Plantaciones		" 12.759.60	
Vehículos a motor	$ 116.000.00		
Amortización	" 13.547.86	" 102.452.14	
Carros	$ 2.000.00		
Amortización	" 287.50	" 1.712.50	
Maquinaria agrícola	$ 74.161.00		
Amortización	" 12.605.58	" 61.555.42	
Muebles y útiles	$ 79.640.00		
Amortización	" 13.460.43	" 66.179.57	
Herramientas	$ 9.825.00		
Amortización	" 1.867.91	" 7.957.09	
Embarcaciones	$ 900.00		
Amortización	" 112.50	" 787.50	
Inversiones varias:			
Acciones			" 5.000.00
Activo circulante:			" 377.911.00
Bovinos	$ 94.410.00		
Ovinos	" 228.370.00		
Equinos	" 2.150.00		
Suinos	" 5.910.00		
Cueros bovinos	" 60.00		
Cueros ovinos	" 300.00		
Lana	" 120.00		
Cereales y oleaginosos	" 19.229.00		
Granja y aves	" 1.895.00	" 352.444.00	
Existencias en general:			
Productos alimenticios	$ 5.000.00		
Combustibles y lubricantes	" 3.110.00		
Alambres, postes y piques	" 2.742.00		
Remedios, etc.	" 1.966.00		
Repuestos varios	" 3.563.00		
Varios	" 9.086.00	" 25.467.00	
Activo disponible:			" 16.929.94
Caja		$ 5.000.00	
Bancos		" 11.929.94	
Activo exigible:			" 23.037.80
Deudores por ventas		" 2.228.80	
Documentos a cobrar		" 11.000.00	
Señas		" 1.020.00	
Garantías super gas		" 789.00	
Pozo (Instituto Geológico)		" 8.000.00	
Cuentas varias:			" 352.386.14
Acciones a emitir		$ 350.000.00	
Marcas		" 381.35	
Gastos de constitución	$ 7.785.60		
Amortización	" 5.780.81	" 2.004.79	
Resultados:			" 110.983.22
Pérdidas ejercicios anteriores		$ 8.004.49	
Pérdidas ejercicio presente		" 102.978.73	
			$ 1:412.387.95

PASIVO

Pasivo no exigible:			$ 500.000.00
Capital integrado		$ 150.000.00	
Capital a emitir		" 350.000.00	
Pasivo exigible:			" 912.387.95
Proveedores	$ 13.947.03		
Caja Jubilaciones Rurales	" 3.325.50		
Asignaciones Familiares	" 171.00		
Sustitutivo herencia 1961	" 8.413.02		
Banco Comercial	" 9.433.20		
Banco de Crédito	" 9.153.00		
Banco Caja Obrera	" 29.206.18		
Banco Producción y Consumo	" 6.863.74		
Obligaciones a pagar	" 190.372.51	$ 270.795.18	
Cuentas particulares:			
Isidro W. Bastos	$ 414.509.97		
Amalia R. de Bastos	" 25.238.99		
Gustavo H. Caorsi	" 89.216.38		
I. W. Bastos, cuenta especial	" 94.627.43		
Acreedores varios	" 18.000.00	" 641.592.77	
			$ 1:412.387.95

RESULTADOS

GANANCIAS

Ventas	$ 237.134.23
Pérdida del ejercicio	" 102.978.73
	$ 340.112.96

PERDIDAS

Ingresos varios	$ 599.50
Retribuciones al personal	" 18.815.00
Caja de Jubilaciones Rurales	" 14.165.09
Asignaciones Familiares	" 2.247.92
Sustitutivo de herencias	" 5.413.02
Timbres y sellados	" 735.25
Gastos de administración	" 5.444.79
Gastos de explotación	" 105.543.30
Seguros sobre máquinas	" 577.55
Seguros sobre vehículos	" 2.750.23
Seguros sobre edificios	" 111.25
Seguros sobre accidentes del trabajo	" 1.225.91
Seguros sobre plantaciones	" 1.550.40
Seguros sobre muebles y útiles oficina	" 32.70
Intereses bancarios	" 21.341.25
Gastos bancarios	" 257.761.86
Gastos sobre prendas	" 6.347.23
Arrendamientos	" 53.124.90
Intereses sobre cuentas particulares	" 1.700.00
Gastos de ventas	" 7.099.05
Gastos varios	" 2.064.48
Amortizaciones activo fijo	" 60.250.72
Amortizaciones gastos de constitución	" 3.211.56
	$ 340.112.96

Los precedentes estados han sido aprobados por la Asamblea General Ordinaria realizada el 20 de marzo de 1963.
Han sido copiados a fs. 60 y 61 del Libro de Inventarios, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 19/V/960, anotado con el Nº 2948 al Fº 203 del libro Nº 11.

$ 1.392.00 1 pub. — 04056

RIMINI Sociedad Anónima

BALANCE GENERAL AL 30 DE ABRIL DE 1962

ACTIVO

Caja	$ 441.72	
Bancos	" 111.66	$ 353.38
Inmueble, terreno	$ 417.876.60	
Inmueble, mejoras	" 369.123.40	" 787.000.00
Gastos formación	" 6.748.00	" 6.748.00
Resultados 1961	$ 101.586.90	
Resultados 1962	" 63.726.82	$ 165.313.72
Total		$ 959.615.10

PASIVO

Obligaciones a pagar	$ 90.000.00	
Acreedores varios	" 142.500.00	
Hipoteca Banco República	" 200.000.00	
Previsión gastos	" 518.16	" 433.018.16
Capital integrado	$ 350.000.00	
Revaluación activo fijo	" 176.596.94	" 526.596.94
Total		$ 959.615.10

MOVIMIENTO DEL RUBRO RESULTADOS 1962

Amortización inmueble	$ 2.253.74
Amortización gastos formación	" 1.687.00
Alquiler	" 2.400.00
Impuestos	" 1.254.99
Impuestos sustitutivos	" 2.709.39
Gastos generales	" 28.241.20
Intereses, comisiones, etc.	" 23.733.32
Patente de giro	" 1.067.00
Contribución inmobiliaria	" 380.18
	$ 63.726.82

Balance aprobado por la Asamblea General del 17/7/962 y transcripto a fº 5 del libro Inventario, anotado en el Registro P. y G. de Comercio con Nº 7410 en fº 560 libro 1º.

$ 312.00 1 pub. — 04336

PARA LOS SEÑORES JUECES Y ACTUARIOS

CORRESPONDE EL PAGO PREVIO DE EDICTOS EN "DIARIO OFICIAL"

EN REMATES DE BIENES, cualquiera sea el monto de los mismos (resolución de la Suprema Corte de Justicia de 8 de marzo de 1935)

APERTURA DE SUCESIONES (Resolución de la Suprema Corte de Justicia de 5 de julio de 1933). Si la apertura de sucesión fuera pedida por el Fiscal circunstancia que se hará conocer en el edicto, (el caso de las herencias yacentes) ese edicto será recibido por "Diario Oficial" y cargado en cuenta al Consejo de Enseñanza Primaria. Lo mismo se hará respecto a la Dirección de Impuestos Directos, o el Municipio, si se tratara de juicios, etc., por falta de pago de contribución inmobiliaria o pavimentos. (Decreto del Poder Ejecutivo de 21 de julio de 1934).

RECTIFICACIONES Y PARTIDAS DE DIVORCIOS, ETC. Corresponde el pago igualmente. (Vista del Fiscal de Gobierno, aprobada por el Poder Ejecutivo el 10 de marzo de 1934).

Por la Fiscalía de Gobierno se ha sentado definitivamente que **no corresponde gratuidad para avisos en caso alguno**, salvo los matrimonios de pobres. (Vista el 5 de marzo de 1934); y en cuanto a la Suprema Corte de Justicia, ha hecho resolución con fecha 8 de marzo de 1935, la vista del Fiscal respectivo que expresa terminantemente que "sólo en casos **excepcionales en que no existan bienes** o responda la publicación a una razón de **orden público o interés colectivo** es que podría ser lícito apartarse de la práctica legal"; o sea el pago previo impuesto por la ley Nº 5.418 de 5 de mayo de 1916.

Los Alpes S. A.

Balance General al 31 de agosto de 1962

Activo

Caja	$	6.883.93
Alquileres a cobrar	"	7.800.00
Inmuebles	"	30.606.85
	$	45.290.78

Pasivo

Capital integrado	$	32.000.00
Fondo de reserva	"	5.519.75
Utilidades	"	7.771.03
	$	45.290.78

Cuenta de Pérdidas y Ganancias En el período 1º|9|1961 al 31|8|1962

Pérdidas

Amortización gastos de constitución	$	276.67
Gastos generales	"	1.127.28
Impuestos	"	1.065.77
Impuestos municipales	"	209.70
Utilidades del ejercicio	"	5.120.58
	$	7.800.00

Ganancias

Alquileres	$	7.800.00

Proyecto de distribución de utilidades

Utilidades del ejercicio	$	5.120.58
A fondo de reserva	$	5.120.58

Aprobados por la Asamblea General de Accionistas realizada el día 28 de noviembre de 1962.

El presente estado se halla copiado a fs. 7 del libro Copiador de Cartas certificado por el Reg. Público y General de Comercio el 11 de setiembre de 1956 y anotado con el Nº 4932 a fº 446 del Lº 3.

$ 164.00 1 pub. — 01608

Corporation Investment S. A.

Balance General al 31 de agosto de 1962

Activo

Documentos al cobro	u$s	127.988.70
Gastos de constitución	"	1.080.00
	u$s	129.065.70

Pasivo

Cuentas corrientes dóls.	u$s	69.868.29
Capital integrado	"	30.000.00
Utilidades del ejercicio	"	29.197.41
	u$s	129.065.70

Cuenta de Pérdidas y Ganancias En el período 1º|9|1961 al 31|8|1962

Pérdidas

Gastos de administrac.	u$s	76.38
Impuestos	"	136.76
Amortización gastos de constitución	"	360.00
Utilidades del ejercicio	"	29.197.41
	u$s	29.770.55

Ganancias

Intereses	u$s	29.770.55

Proyecto de Distribución de Utilidades

Utilidades del ejercicio	u$s	29.197.41
A cuenta nueva	u$s	29.197.41

Aprobados por la Asamblea General de Accionistas realizada el día 28 de diciembre de 1962.

El presente estado se halla copiado a fs. 4 del libro Copiador de Balance certificado por el Reg. Público y General de Comercio el 7 de agosto de 1959 y anotado con el Nº 4836 a fº 36 del Lº 10.

$ 144.00 1 pub. — 01609

Per S. A.

Estado de Situación al 31 de agosto de 1962

Activo

Caja y bancos	3.067.67
Deudores	22.903.70
Inversiones	18.000.00
Pérdidas anteriores	6.012.90
Pérdidas del ejercicio	15.73
	50.000.00

Pasivo

Capital integrado	50.000.00

Estado de Pérdidas y Ganancias

Ganancias

Intereses	1.305.25
Pérdidas del ejercicio	15.73
	1.320.98

Pérdidas

Impuestos	517.42
Varios	203.56
Honorarios	600.00
	1.320.98

Aprobado por la Asamblea General de fecha 6 de diciembre de 1962.

El presente estado se halla copiado a fs. 17 del libro Copiador Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 26 de octubre de 1951.

$ 120.00 1 pub. — 01611

Savoy S. A.

Estado de Situación al 31 de agosto de 1962

Activo

Deudores varios	28.568.06
Financiera Oro	405.54
Acciones y valores	500.00
Inmuebles	115.445.61
Máquinas y herramient.	580.00
Cargos diferidos	1.520.69
Pérdidas y ganancias	44.049.67
	191.069.57

Pasivo

Banco	2.401.44
Acreedores	58.546.99
Cuentas a pagar	1.528.64
Banco Hipotecario	28.592.50
Capital integrado	100.000.00
	191.069.57

Estado de Pérdidas y Ganancias

Ganancias

Alquileres	20.000.00

Pérdidas

Intereses	1.831.52
Gastos de administrac.	3.092.92
Conservación edificio	8.056.19
Impuesto sustitutivo del de herencias	451.14
Gastos viajes	6.000.00
Utilidad del ejercicio	568.23
	20.000.00

Las utilidades disminuyen pérdidas anteriores. Aprobado por la Asamblea de fecha 30 de noviembre de 1962.

El presente estado se halla copiado a fs. 27 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 27 de octubre de 1951

$ 184.00 1 pub. — 01610

Leipzig S. A.

Estado de Situación al 30 de abril de 1962

Activo

Bancos	879.38
Inmuebles	169.492.13
Prometidos en compra	31.000.00
Muebles y útiles	19.000.00
Terrenos en construc. en curso	190.651.07
Gastos de constitución	1.080.00
Pérdidas anteriores	3.701.85
Pérdidas del ejercicio	13.913.64
	429.718.07

Pasivo

Capital integrado	300.000.00
Acreedores	16.085.68
Cuentas corrientes	45.736.98
Banco Hipotecario	67.895.41
	429.718.07

Estado de Pérdidas y Ganancias

Pérdidas

Gastos generales	106.93
Impuestos municipales	165.00
Impuestos	4.840.61
Seguros	195.66
Gastos comunes	1.667.17
Intereses hipotecarios .	5.858.27
Amortización gastos de constitución	1.080.00
	13.913.64

Ganancias

Alquileres	10.500.00
Pérdida del ejercicio ..	15.597.56
	26.097.56

La Asamblea no se ha realizado aún.

Los presentes estados se hallan copiados a fs. 6 de libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 25 de mayo de 1957 y anotado con el Nº 2452 a fº 29 del Lº Nº 6.

$ 174.00 1 pub. — 01612

Aprobado por la Asamblea General de fecha 25 de enero de 1963.

Los presentes estados se hallan copiados a fs. 5 del libro Copiador de Cartas certificado por el Reg. Público y General de Comercio el 7 de noviembre de 1958 y anotado con el Nº 7023 a fº 10 del Lº Nº 9.

$ 168.00 1 pub. — 01613

Casa Roja S. A.

Estado de Situación al 31 de agosto de 1962

Activo

Banco	992.71
Deudores	2.000.00
Inmuebles	200.959.47
Material rodante	48.532.25
Muebles y útiles	7.767.00
Gastos de constitución	4.421.60
Edificio en construc. ...	1.189.66
Pérdidas y ganancias .	26.656.19
	292.518.88

Pasivo

Acreedores	46.816.89
Cuentas corrientes	145.701.99
Capital integrado	100.000.00
	292.518.88

Estado de Pérdidas y Ganancias

Pérdidas

Reparación vehículos .	4.997.57
Gastos de administrac.	630.20
Gastos generales	4.804.61
Intereses	5.047.68
Impuestos	4.196.10
Reparac. inmuebles ...	5.316.00
Gastos de constitución	1.105.40
	26.097.56

Fanal S. A.

Balance General al 30 de setiembre de 1962

Activo

Caja y bancos	$	129.454.69
Clientes	”	70.957.95
Deudores varios	”	41.733.87
Materia prima	”	69.398.57
Alfombras	”	16.330.00
Maquinarias	”	53.860.94
Muebles y útiles	”	10.069.99
Instalaciones	”	19.711.47
Inmuebles	”	178.244.50
	$	589.761.98

Pasivo

Capital integrado	$	420.000.00
Fondo de reserva legal	”	5.058.00
Acreedores varios	”	36.794.13
Beneficios	”	127.909.85
	$	589.761.98

El presente Balance General ha sido aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 30 de enero de 1963.

El presente Balance se halla copiado a Folio 14 del Libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 28 de febrero de 1959, con el Nº 874 al Folio 99 del Libro Nº 8.

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 30 de setiembre de 1962

Debe

Amortizaciones	$	10.219.71
Conserv. y reparaciones varias	”	3.139.19
Gastos de constitución	”	3.972.56
Gastos generales	”	50.606.95
Gastos de ventas	”	56.282.73
Gastos de fabricación ..	”	20.107.04
Gastos de representac	”	7.300.00
Patentes e impuestos ..	”	46.858.31
Sueldos y jornales, ap. Jubilaciones y Asign. Familiares	”	107.825.73
Seguros	”	2.781.45
Beneficios	”	127.909.85
	$	437.003.52

Haber

Saldo anterior	$	391.57
Utilid. bruta sobre vta alfombras y varios .	”	401.059.38
Producción taller	”	32.048.10
Alquileres	”	3.054.00
Intereses y descuentos .	”	450.47
	$	437.003.52

Distribución de Utilidades

Reserva estatutaria ...	$	2.550.36
Bonos de fundador	”	12.751.83
Dividendo	”	110.000.00
A nuevo ejercicio	”	2.607.66
	$	127.909.85

Los presentes Estados fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 30 de enero de 1963.

Los presentes Estados se hallan copiados a Folios 15 del Libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 28 de febrero de 1959, con el Nº 874 al Folio 99 del Libro Nº 8.

$ 400.00 1 pub. — 01647

Malmoe Investment S. A.

Estado de Situación al 31 de agosto de 1962

Activo

Bancos	u$s	99.54
Cuentas corrientes	”	57.055.72
Acciones y valores	”	58.333.33
Gastos de constitución	”	750.00
	u$s	116.238.59

Pasivo

Cuentas corrientes	u$s	85.500.00
Capital integrado	”	30.000.00
Util. ejerc. anteriores	”	100.92
Utilidad del ejercicio .	”	637.67
	u$s	116.238.59

Estado de Pérdidas y Ganancias

Ganancia

Intereses	u$s	3.152.21

Pérdidas

Impuestos	u$s	93.42
Gastos de viajes	”	19.63
Gastos de administrac.	”	816.97
Diferencias de cambio	”	1.334.52
Gastos de constitución	”	250.00
Utilidad del ejercicio ..	”	637.67
	u$s	3.152.21

Las utilidades pasan a nuevo ejercicio.

Aprobado por la Asamblea General de fecha 26 de diciembre de 1962.

$ 144.00 1 pub. — 01616

Refracua Sociedad Anónima

Estado de Situación al 30 de setiembre de 1962

Activo

Banco Italo Americano	$	2.625.50
Banco Territorial	"	236.06
Banco Territorial cuenta especial	"	4.795.66
Banco República	"	125.79
Caja	"	35.197.51
Deudores varios	"	237.463.93
Materias primas	"	15.619.40
Envases	"	30.587.82
Productos elaborados .	"	14.259.05
Maq. inst. y otros	"	57.841.65
Muebles y útiles	"	8.601.87
Marcas y patentes	"	8.684.28
Gastos de fundación ..	"	8.970.87
Pérdidas ejercicio 1961 1962	"	94.533.00
	$	519.542.39

Pasivo

Acreedores varios	$	199.999.62
Fondo de reserva	"	29.534.25
Capital	"	261.600.00
Utilidad ejercicio 1960-1961	"	28.408.52
	$	519.542.39

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria realizada el 21 de diciembre de 1962.

El presente Estado de Situación figura transcripto a F° 95 del Libro Copiador, inscripto en el Registro Público de Comercio con el N° 852 al F° 45 del Libro N° 9 de fecha 11 de marzo de 1959.

Estado de Pérdidas y Ganancias al 30 de setiembre de 1962

Aprobado por Asamblea General Ordinaria realizada el 21 de diciembre de 1962.

Ganancias

Impuestos, tasas y contribuciones	$	77.153.08
Gastos varios	"	27.495.13
Gastos automóviles ...	"	50.075.39
Alquileres	"	7.900.00
Sueldos y retribuciones del personal	"	176.188.74
Propaganda	"	92.659.35
Transporte de mercad	"	75.838.34
Reparación y conservación local fábrica	"	5.099.29
Seguros	"	7.220.70
Amortizaciones	"	15.544.68
Deudores incobrables .	"	1.756.16
Intereses y descuentos .	"	13.023.14
Total de pérdidas	$	549.954.00

Pérdidas

Productos elaborados .	$	455.421.00
Pérdidas ejercicio 1961 1962	"	94.533.00
	$	549.954.00

El presente Estado de Pérdidas y Ganancias figura transcripto a F° 90 del Libro Copiador, inscripto en el Registro Público de Comercio.

Proyecto de Distribución de Utilidades

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria realizada el 21 de diciembre de 1962.

Corresponde al Ejercicio vencido el 30 de setiembre de 1962

Distribución

Utilidades del ejercicio 1960-1961	$	28.408.52
A deducir:		
Pérdidas del ejercicio 1961 — 1962	"	94.533.00
Saldo pérdidas de los ejercicios 1960|1961|1962	$	66.124.48

El presente proyecto de Distribución de Pérdidas y Ganancias, figura transcripto a F° 89 del Libro Copiador, inscripto en el Registro Público de Comercio con el N° 852 al F° 45 del libro N° 9 de fecha 11 de marzo de 1959.

$ 504.00 1 pub. — 01620

Anvil Corporation S. A.

Balance General al 31 de agosto de 1962

Activo

		$ Arg.
Caja	$	980.603.68
Bancos	"	910.447.03
Deudores por venta de lotes	"	23:074.501.00
Inmuebles por ventas .	"	2:651.792.25
Gastos de constitución	"	8.000.00
	$	27:625.343.96

Pasivo

Acreedores varios	$	2:300.000.00
Utilidades a realizar por ventas	"	12:947.976.15
Capital integrado	"	1:000.000.00
Accionistas a cuenta integración capital	"	9:000.000.00
Utilidades del ejercicio	"	2:377.367.81
	$	27:625.343.96

Cuenta de Pérdidas y Ganancias En el período 1°\|9\|1961 al 31\|8\|1962

Ganancias

Intereses	$	7.653.50
Utilidad de lotes	"	2:476.819.68
Impuestos recuperados .	"	160.00
	$	2:484.633.18

Pérdidas

Gastos generales	$	103.767.62
Impuestos nacionales .	"	1.497.75
Amortización gastos de constitución	"	2.000.00
Utilidades del ejercicio	"	2:377.367.81
	$	2:484.633.18

Proyecto de Distribución de Utilidades

Utilidades del ejercicio	$	107.265.37
A fondo de reserva ..	$	107.265.37

Aprobados por la Asamblea General de Accionistas realizada el día 19 de diciembre de 1962.

El presente estado se halla copiado a fs. 3 del libro Copiador de Cartas certificado por el Reg. Público y General de Comercio el 28 de mayo de 1962 y anotado con el N° 3750 a f° 50 del L° 12.

$ 200.00 1 pub. — 01615

Maris Stella Inmobiliaria S. A.

Balance General al 30 de junio de 1962

Aprobado por la Asamblea realizada el 23 de noviembre de 1962.

Activo

Disponible:		
Bco. de Cobranzas cta. cte.	$	23 798.56
Exigible:		
Ctas. corrientes deudoras	"	184.166.23
Realizable:		
Terrenos	"	25.403.65
Títulos y acciones	"	157.000.00
Cuentas de orden:		
Promitentes compradores	"	107.911.04
	$	489.279.48

Pasivo

Exigible:		
Ctas. corrientes acreedoras	$	47.524.46
Transitorio:		
Pérdidas y ganancias .	"	24.843.98
No exigible:		
Capital	"	300.000.00
Cuentas de orden:		
Compromisos por ventas	"	107.911.04
	$	498.279.48

Estado de Resultados al 30 de junio de 1962

Ganancias

Ventas terrenos	$	55.559.60
Intereses y descuentos	"	43.161.04
	$	98.720.64

Pérdidas

Contribuciones e impuestos	$	15.830.22
Gastos y comis. bancos	"	4.099.47
Leyes sociales	"	3.597.11
Gastos generales	"	3.141.20
Costo terrenos	"	7.887.87
Deudores varios	"	53.870.00
	$	88.425.87
Ganancia del ejercicio	"	10.294.77
	$	98.720.64

Utilidad pasa a cuenta nueva. Los presentes estados fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria realizada el 23 de noviembre de 1962.

Y se hallan copiados en el folio 12 del libro Copiador certificado por el Juzgado Letrado de 1ra. Instancia de Maldonado el 10 de agosto de 1953.

$ 180.00 1 pub. — 01697

Lex Sociedad Anónima

Balance General al 30 de setiembre de 1962

Activo

Caja	$	149.950.12
Propiedad	"	418.699.62
Gastos diferidos	"	11.258.46
	$	579.908.20

Pasivo

Capital integrado	$	400.000.00
Reservas varias	"	16.282.19
Acreedores varios	"	2.834.00
Pérdidas y ganancias	"	160.792.01
	$	579.908.20

Estado de Pérdidas y Ganancias

Haber

Alquileres	$	110.000.00

Debe

Amortizaciones	$	5.438.91
Gastos gles. e intereses	"	16.130.31
Reservas para impuestos	"	6.727.00
Ganancia del ejercicio	"	81.703.78
	$	110.000.00

Proyecto de Distribución de Utilidades

Saldo al 30 de Setiembre de 1962	$	160.792.01
Dividendo proyectado:		
20% s/$ 400.000.00 en acciones	"	80.000.00
Saldo a cuenta nueva	$	80.792.01

Los presentes estados, aún no han sido sometidos a la aprobación de la Asamblea.

Los presentes estados se hallan copiados a fojas 4 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 4 de abril de 1960, y anotado con el Nº 1871 a fojas 175 del libro Nº 11.

$ 164.00 1 pub. — 01685

RAMADAN Sociedad Anónima

Balance de Situación al 30 de abril de 1962

Activo

Disponible:		
Caja	$	3.761.94
Banco República c|cte.	"	4.749.75
Exigible:		
Deudores por ventas Plaza	"	24.192.30
Ctas. particulares Directores	"	140.00
Realizable:		
Materiales generales	"	41.657.29
Mercaderías generales	"	16.372.50
Productos en proceso	"	5.673.40
Fijo:		
Mejoras locales arrendados	"	16.940.33
Maquinarias e instalaciones	"	175.484.31
Hornos e instalaciones	"	23.171.34
Herramientas y útiles	"	4.088.50
Moldes	"	4.040.24
Muebles útiles e instalaciones	"	4.110.57
Nominal:		
Gastos de organización	"	80.905.40
Acciones a emitir	"	172.000.00
Pérdidas y ganancias	"	94.885.60
	$	672.173.47

Pasivo

Obligaciones a corto plazo:		
Acreedores varios por compras	$	13.762.72
Acreedores varios	"	60.128.21
Caja de Jubilaciones	"	3.059.18
Caja de Asignaciones Familiares Nº 31	"	458.42
Oficina de Impuesto a la Renta	"	3.468.63
Obligaciones a pagar	"	59.092.36
Transitorio:		
Intereses a vencer	"	2.202.95
Obligaciones a largo plazo:		
Acreedores prendarios	"	30.001.00
Responsabilidad y reservas:		
Capital autorizado	"	172.000.00
Capital integrado	"	328.000.00
	$	672.173.47

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 2 de octubre de 1962.

Este Balance se halla registrado a fojas 15 del Libro Copiador Inventario rubricado en el Registro Público de Comercio anotado con el Nº 1086 al fº 177 del Libro Respectivo Nº 10 con fecha 21 de marzo de 1960.

Balance de Resultados al 30 de abril de 1962

Ganancias

Ventas	$	95.338.59
Pérdida del ejercicio	"	88.649.21
	$	183.987.80

Pérdidas

Materiales generales	$	95.284.82
Gastos de Administración	"	38.348.87
Gastos de ventas	"	6.645.26
Gastos de fábrica	"	43.708.85
	$	183.987.80

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 2 de octubre de 1962.

Este Balance se halla registrado a fojas 14 del libro Copiador Inventario rubricado en el Registro Público de Comercio, y anotado con el Nº 1086 al Fº 177 del libro respectivo Nº 10 con fecha 21 de marzo de 1960.

$ 324.00 1 pub. — 01686

Ibis S. A.

Estado de Situación al 31 de agosto de 1962

Activo

Gastos de constitución	4.500.00
Pérdidas del ejercicio	500.00
	5.000.00

Pasivo

Capital integrado	5.000.00

Estado de Pérdidas y Ganancias

Pérdidas

Gastos generales	500.00

Aprobado por la Asamblea General de fecha 17 de setiembre de 1962.

El presente estado se halla copiado a fs. 2 del libro Copiador de Balances certificado por el Reg. Público y General de Comercio el 30 de agosto de 1961 y anotado con el Nº 7595 a fº 533 del Lº 11.

$ 88.00 1 pub. — 01614

Servex S. A.

Estado de Situación al 31 de diciembre de 1961

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de setiembre 8 de 1962.

Activo

Caja	$	31.065.03
Banco de Crédito	"	893.00
Mercaderías de import	"	75.423.28
Acciones	"	625.000.00
Gastos de instalación fábrica	"	25.304.22
Maquinarias	"	220.639.21
Muebles y útiles	"	11.379.51
Gastos de constitución	"	8.500.00
Marcas y patentes	"	612.00
Pérdidas y ganancias	"	1.283.75
	$	1:000.000.00

Pasivo

Capital autorizado	$	625.000.00
Capital integrado	"	375.000.00
	$	1:000.000.00

El presente estado se halla copiado a fs. 7 del L° Copiador, certificado en el Juzgado L° de Colonia, el 9 de mayo de 1962.

Balance de Resultados

Período: 1° nov. 1961 - 31 dic. 1961

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de setiembre 8 de 1962.

Pérdidas

Gastos generales	$	1.283.75

Ganancias

Pérdida neta	$	1.283.75

El presente estado se halla transcripto a fs. 6 del Libro Copiador, certificado en el Juzgado Letrado de Colonia, el 9 de mayo de 1962.

$ 160.00 1 pub. — 01650

Exeter Sociedad Anónima

Balance General al 31 de marzo de 1960

Activo

Bancos cta. cte.	$	800.00
Cuentas corrientes	"	4.473.67
Gastos a repartir	"	120.00
Gastos de constitución	"	2.547.29
Exeter S. A. (Suc. Argentina)	"	1:484.451.26
Ganancias y pérdidas (saldo anterior)	"	1.692.96
	$	1:494.085.18

Pasivo

Resultados del ejercicio	$	88.935.68
Capital integrado	"	10.000.00
Financiaciones a largo plazo	"	270.000.00
Acreedores del exterior	"	1:125.149.50
	$	1:494.085.18

Ganancias y Pérdidas

Debe

Gastos a repartir	$	30.00
Utilidad del ejercicio	"	88.935.68
	$	88.965.68

Haber

Utilidad Suc. Argentina	$	88.965.68

Las utilidades pasan a cuenta nueva.
Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea General Ordinaria realizada el 28 de diciembre de 1962.

Y se hallan copiados a fojas 18 del libro copiador de Balances Trimestrales, certificado el 19 de diciembre de 1952.

$ 180.00 1 pub. — 01132

Golf Sociedad Anónima

Balance General al 30 de junio de 1962
10° Ejercicio

Aprobado por la Asamblea de Accionistas (21-XII-1962)

Activo

Caja	$	861.28
Bancos	"	777.06
Deudores varios	"	7.022.85
Federico Foldiack	"	88.283.35
Propiedad Paysandú	"	214.579.40
Pérdidas 4° ejercicio	"	9.170.33
Pérdidas 6° ejercicio	"	8.103.27
Pérdidas 7° ejercicio	"	7.300.46
Pérdidas 8° ejercicio	"	15.582.89
Pérdidas 9° ejercicio	"	5.023.89
Pérdidas 10° ejercicio	"	37.932.54
Intereses anticipados	"	5.868.54
Total del activo	$	400.505.86
Acciones a emitir	"	30.000.00
	$	430.505.86

Pasivo

Banco Hipotecario	$	104.270.91
Acreedor Hipotecario	"	115.000.00
Oficina Comercial Metro	"	1.960.49
Finco S. A.	"	1.322.38
Cr. J. Damiani	"	127.80
Acreedores varios	"	1.024.28
Jorge Batki	"	6.800.00
Capital integrado	"	170.000.00
Total del Pasivo	$	400.505.86
Capital autorizado a Suscribir	"	30.000.00
	$	430.505.86

Copiado en el libro Copiador a fojas 20 certificado el 18 de octubre de 1952.

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

10° Ejercicio

Pérdidas

Amortización Prop.	$	4.776.70
Gastos de administración	"	16.021.74
Gastos generales	"	19.039.35
Sueldos y cargas sociales	"	7.520.40
Impuestos y contribuciones	"	15.717.24
Intereses Hipotecarios	"	10.684.83
Intereses Banco Hipotecario	"	6.369.59
Banco Hipotecario Seguros	"	308.49
Intereses Obligaciones	"	4.166.67
Total de Pérdidas	$	84.605.01

Ganancias

Arrendamientos	$	43.968.20
Reintegro gastos Finda	"	2.704.27
Total de Ganancias	$	46.672.47
PERDIDAS 10° EJ.	"	37.932.54
	$	84.605.01

Copiado en libro copiador a fs. 21 certificado el 18 de octubre de 1952.

$ 320.00 1 pub. — 02540

Terry Sociedad Anónima

Balance General al 31 de octubre de 1962

Activo

Caja y bancos	$	106.799.02
Deudores varios	"	448.269.40
Mercaderías	"	235.032.21
Muebles, útiles y máq.	"	29.917.48
Gastos anticipados	"	7.044.37
Acciones a emitir	"	181.000.00
	$	1:008.062.48

Pasivo

Cuentas a pagar	$	236.512.70
Fondo de Reserva	"	48.964.92
Amortización de muebles útiles y máq.	"	356.37
Capital aut. a Susc.	"	181.000.00
Capital integrado	"	119.000.00
Resultados a distribuir	"	422.228.49
	$	1:008.062.48

Balance de Resultados
1°/noviembre/1961 — 31/10/1962

Debe

Intereses y dtos.	$	340.754.24
Gtos. Grles.	"	219.538.77
Grav. legales	"	375.317.92
Salarios	"	342.019.85
Depreciaciones	"	356.37
	$	1:277.987.15
Utilidad líquida	"	422.228.49
	$	1:700.215.64

Haber

Resultados brutos	$	1:700.215.64

Proyecto de distribución de utilidades

A div. a pag. en acc. .	$	321.000.00
A div. a pag. en efec. .	"	28.000.00
A fondo de reserva ...	"	73.228.49
	$	422.228.49

Aún no se realizó la Asamblea.

Estados copiados al folio 2 del libro copiador Cartas, certificado el 28 de junio de 1962.

$ 224.00 1 pub. — 04420

Rachan Sociedad Anónima

Estado de Situación al 31 de octubre de 1962

Activo

Caja	$	20.817.49
Inmuebles	"	121.976.19
Gastos de constitución .	"	2.018.70
Diferencia cotización Títulos	"	7.239.57
	$	152.051.95

Pasivo

Acreedores varios	$	250.00
Banco Hipotecario	"	37.510.05
Fondo amort. gas. constitución	"	2.018.70
Fondo amortización inmuebles	"	8.965.68
Capital realizado	"	80.000.00
Utilidades a distribuir	"	15.829.29
Fondo especial de reserva	"	5.000.00
Pérdidas y ganancias .	"	2.478.23
	$	152.051.95

Estado de Pérdidas y Ganancias

al 31 de octubre de 1962

Ganancias

Arrendamientos	$	15.538.95
	$	15.538.95

Pérdidas

Gastos generales	$	5.312.25
Impuestos	"	3.715.78
Intereses Hipotecarios	"	2.380.65
Amortizaciones	"	1.494.28
Diferencia cot. títulos	"	157.76
Ganancia del ejercicio	"	2.478.23
	$	15.538.95

Proyecto de Distribución de Utilidades

Dividendos	$	18.307.52
	$	18.307.52

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea de accionistas realizada el 15 de febrero de 1963.

El presente estado se halla copiado a fs. 14 y 15 del libro Inventario certificado por el Registro Público y General de Comercio el 25 de octubre de 1956 y anotado con el Nº 5078 al fº 34 del libro respectivo Nº 5.

$ 192.00 1 pub. — 04424

Malasia S. A.

Balance cerrado el 31|10|62

Activo

Suscriptores de acciones	$	8.500.00
Caja	"	2.492.32
Banco cuentas corrientes	"	48.75
Participaciones	"	1.000.00
Gastos de constitución	"	3.500.00
Resultados a distribuir	"	1.324.49
	$	16.865.56

Pasivo

Cuentas corrientes ...	$	3.365.56
	$	3.365.56
Capital integrado	"	5.000.00
Capital suscripto a integrarse	"	8.500.00
	$	16.865.56

Estado de Pérdidas y Ganancias

Ejercicio cerrado el 31|10|62

Ganancias

Resultados a distribuir	$	1.043.00

Pérdidas

Gastos generales	$	1.043.00

Proyecto de distribución de resultados

A cuenta nueva	$	1.043.00

Los presentes estados aún no han sido sometidos a la aprobación de la Asamblea.

Y se hallan copiados a Fs. 14 del libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio, el 17|4|58 y anotado con el Nº 1090 al Fº 250 del Lº Nº 6.

$ 136.00 1 pub. — 04426

Financiera Narden S. A.

Balance cerrado el 31|8|62

Activo

Caja	$	3.949.75
Participaciones en el exterior	"	26.050.25
Suscriptores de acciones	"	70.000.00
	$	100.000.00

Pasivo

Capital suscripto	$	70.000.00
Capital integrado	"	30.000.00
	$	100.000.00

Estado de Pérdidas y Ganancias
Ejercicio cerrado el 31|8|62

No hubo movimiento.

Los presentes estados aún no han sido sometidos a la aprobación de la Asamblea.

Y se hallan copiados a Fs. 4 del libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio, el 16|6|61 y anotado con el Nº 5418 al Fo. 502 del Lº Nº 10.

$ 100.00 1 pub. — 04427

Inversora Joyan S. A.

Balance cerrado el 31|8|62

Activo

Cuentas corrientes ...	$	25.000.00
Suscriptores de acciones	"	75.000.00
	$	100.000.00

Pasivo

Capital suscripto	$	75.000.00
Capital integrado	"	25.000.00
	$	100.000.00

Estado de Pérdidas y Ganancias

Del ejercicio cerrado el 31|8|62

No hubo movimiento.

Los presentes estados aún no han sido sometidos a la aprobación de la Asamblea.

Y se hallan copiados a Fs. 4 del libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio, el 18|9|61 y anotado con el Nº 8248 al Fo 582 del Lº Nº 10.

$ 92.00 1 pub. — 04428